

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)
D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)
D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)
D. Diego Domingo García Muñoz (PP)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguer (C's)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)
D^a. Verónica Blanco González (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)
D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.
II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.
GSS.- Ganemos Sanse.
PP.- Partido Popular.
C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecisésis horas y seis minutos del día 19 de abril de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión

ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se indica que este órgano está integrado por veinticinco miembros. No obstante, y de manera excepcional, tras la toma de razón plenaria de la renuncia de un Concejal del grupo popular en el pasado pleno ordinario de marzo, la presente sesión comienza con 24 Concejales. Tras el punto 2º, en que se produce la toma de posesión del Concejal que sustituye al anterior, la Corporación volverá a tener 25 miembros.

Antes de entrar a tratar el orden del día, se procede a guardar cuatro minutos de silencio en homenaje a las últimas mujeres fallecidas víctimas de la violencia de género.

Se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2018, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 15 de febrero de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PP, 5 PSOE, 3 IISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. DIEGO DOMINGO GARCÍA MUÑOZ.

La Junta Electoral Central ha expedido credencial de Concejal de este Ayuntamiento a favor de D. Diego Domingo García Muñoz, D.N.I. 43235341X, integrante de la candidatura presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 24 de Mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Carrillo Rojo.

Con fecha 4 de abril de 2018 se hizo entrega a D. Diego Domingo García Muñoz de la credencial de Concejal de este Ayuntamiento por la lista del Partido Popular.

Con fecha 4 de abril de 2018, el nuevo miembro de esta Corporación ha presentado ante el Secretario General del Pleno, para ser incorporados al correspondiente registro, declaraciones relativas a bienes y actividades.

Previa llamada del Sr. Presidente, D. Diego Domingo García Muñoz toma posesión como Concejal de este Ayuntamiento prestando juramento del cargo:

Juro por mi conciencia y honor cumplir las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con lealtad al Rey, y guardar hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez cumplida dicha formalidad, pasa tomar asiento en el lugar del Consistorio que le ha sido asignado. Un poco más tarde se le hace entrega de la medalla corporativa.

Sr. Alcalde-Presidente: Te damos la enhorabuena, te felicitamos, te deseamos la mejor de las suertes en el ejercicio de tu responsabilidad y, desde el equipo de gobierno, desde esta Alcaldía, nos ponemos a tu disposición para que conjuntamente con tu grupo municipal, al menos en esta primera fase de despegue, de inicio de etapa, te sea más llevadero.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Darle la bienvenida a Diego Domingo; es bueno que haya gente joven y nueva en la Corporación.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Bienvenido a la Corporación, suscribo las palabras del Sr. Cardador, y enhorabuena por el cargo.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Al Sr. García Muñoz, del grupo municipal Ganemos Sanse le queremos felicitar por su nuevo nombramiento, darle nuestra más sincera enhorabuena y poner a su disposición el grupo municipal de Ganemos Sanse para lo que usted considere conveniente.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Diego, permíteme que te tutee, antes te lo dije, tranquilo, no te pongas nervioso que ya para eso estoy yo siempre. Desearte lo mejor, creo que tienes mucho que aportar, creo que tanto a tu partido como a este Ayuntamiento le hacen falta gente joven, gente fresca, gente con muchas ganas. Seguro que lo vas a hacer de maravilla.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Reiterar las felicitaciones, la bienvenida. Sin duda es un tremendo honor ser representante de tus vecinos y vecinas y desde luego confiar, seguro, que estarás a la altura de lo que esperan los votantes y los que han confiado en ti para que estés hoy aquí representando a vecinos y vecinas.

Desde la discrepancia política, también desde la cordialidad en esta corporación y en este grupo, nos ponemos a tu entera disposición para ayudarte en lo que podamos porque, en definitiva, al final, el objetivo común que creo todos y todas tenemos aquí, independientemente de ideologías o tendencias políticas, es trabajar por los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, y eso es lo que ellos y ellas esperan de nosotros; y estoy seguro que estarás a la altura. En cualquier caso a tu disposición. Bienvenido.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. García Muñoz, bienvenido, enhorabuena. Siempre digo que la toma de posesión de un concejal creo que es el momento más bonito y más intenso de la vida de un concejal. Además, hoy con anécdota interesante y divertida para contar (*en referencia a que la medalla corporativa se le entregó un poco más tarde de lo habitual*). Y quiero ponerme a tu disposición y también mi grupo municipal para lo que puedas necesitar. Disfrútalo, es un honor ser concejal en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y te deseo lo mejor. Bienvenido.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Al Sr. García Muñoz decirle que aunque realmente hoy toma posesión de concejal, siempre ha formado parte de la familia del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes y a partir de ahora tu trabajo, tu esfuerzo, tu tesón, tu ilusión y ese trabajo que vas a seguir desempeñando día a día van a hacer que el gobierno municipal tenga una oposición todavía mucho más férrea y

mucho más dura y que nuestro trabajo por y para los vecinos de San Sebastián de los Reyes se vea inmensamente reforzado con tu incorporación. Bienvenido y esta es tu casa.

Sr. García Muñoz (PP): Sr. Alcalde, Sres. Concejales, mi más sincero agradecimiento por el recibimiento que tanto ustedes como los funcionarios de este Ayuntamiento me están brindando.

Hoy con sinceridad puedo decir que un sueño se hace realidad, el sueño del que desde mi tierna infancia, no diré juventud, aspiraba a ser un servidor público, a aportar mi granito de arena en nuestra sociedad. Y, les digo, no se dejen engañar por mi aspecto joven, pues detrás se esconde una insaciable hambre de trabajar por y para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

No me gustaría dejar pasar la ocasión sin agradecer a mi partido, al Partido Popular, la oportunidad que en las elecciones del año 2015 me dio de formar parte de las listas y gracias a la cual hoy estoy aquí. Esto necesariamente me lleva a dar las gracias a los 11.614 vecinos que apostaron por un proyecto, por una formación política de la que hoy más que nunca me siento parte.

Les digo una cosa, soy un inconformista y no me conformo con que el Partido Popular esté en la oposición sino que aspiro a que el Partido Popular vuelva a gobernar San Sebastián de los Reyes, porque quiero una ciudad limpia, quiero una ciudad segura, quiero una ciudad atractiva para las inversiones y donde no se discrimine a ningún vecino por el barrio en el que viven.

Acabo ya, Sr. Alcalde, dedicando mi más sincero y profundo agradecimiento a mi familia, a mi padre que está ahí sentado, gracias por todo.

Muchas gracias.

PARTE RESOLUTIVA

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR IMPORTE GLOBAL DE 356.164,06 EUROS, Y RATIFICACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA DE 6 DE MARZO DE 2018 POR IMPORTE DE 374.147,32 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de facturas presentadas en el ejercicio 2017 cuya tramitación ha finalizado en 2018 y de facturas presentadas en 2018 de suministros o servicios prestados en el ejercicio anterior por importe de 325.260,85 euros. También de reconocimiento de obligaciones de ayudas escolares de libros de la convocatoria de 2017 por un importe de 1.922,22 euros, reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual por 25.230,99 euros, ratificación de reconocimiento extrajudicial de crédito por 3.750 euros y finalmente ratificación de las obligaciones reconocidas por la Junta de Gobierno Local procedentes de ejercicios cerrados por 374.147,32 euros.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **16** (8 PP, 3 IISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de 12 de abril de 2018.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 6 de abril de 2018:

PUNTO PRIMERO: Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

Punto 1º.1. Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados de las facturas que se detallan a continuación:

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
ABS INFORMATICA	B59383596	6716/2017	572	MANTENIMIENTO APLICACIÓN SELECT BENTLEY DE GESTION DEL TERRITORIO DE 15/09/17 A 31/12/17	2	(1)	454,20
AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L.	B84382761	125/2018	17 AEBIA 0419	SERVICIO DE PERSONAL DE SALA PARA AULA DE ESTUDIO Y MEDIATECA CENTRO JOVEN – DICIEMBRE 2017	2	(2)	2.385,15
ASAC COMUNICACIONES	B33490426	766/2018	180263	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO INFORMATICO CENTRAL DEL AYUNTAMIENTO DE 01/11/2017 A 31/01/2018	2	(2)	7.531,22
ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.L.	B95792784	26/2018	A 2017001273	MANTENIMIENTO APLICACIÓN INFORMATICA GUIAS PARA SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD – DICIEMBRE 2017	2	(2)	547,04
ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.L.	B95792784	27/2018	A 2017001272	MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMATICAS GESTION DE COMPRAS Y ALMACEN – DICIEMBRE 2017	2	(2)	281,72
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES	A08673261	430/2018	961111000629 4	SERVICIO DE SALA, CARGA Y DESCARGA CAMPAÑA ESCOLAR T.A.M. NOVIEMBRE 2017	2	(2)	1.058,94
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES	A08673261	465/2018	961111000629 5	SERVICIO DE SALA, CARGA Y DESCARGA T.A.M. NOVIEMBRE 2017	2	(2)	3.943,85
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES	A08673261	736/2018	961111000629 6	SERVICIO DE RESPONSABLE DE SALA PARA CATEDRA DE FLAMENCO DIA 11/10/2017	2	(2)	54,45

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLOGICA S, S.L.	B87716510	8347/2017	2017 0055	SERVICIO ALOJAMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO Y ACTUALIZACION WEB CANAL NORTE TV NOVIEMBRE 2017	2	(1)	1.200,00
AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLOGICA S, S.L.	B87716510	134/2018	2018 001	SERVICIO ALOJAMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO Y ACTUALIZACION WEB CANAL NORTE TV DICIEMBRE 2017	2	(2)	1.200,00
BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	Q7850065I	4139/2017	201701182496 6	INSERCIÓN ANUNCIO BOCM CONVOCATORIA CONTRATO PLIEGO PRESCRIPCIONES LIMPIEZA VIARIA CON 22/17	2	(1)	750,78
CESPA GESTION DE RESIDUOS	A59202861	437/2018	17JVKC00714 4	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ELIMINACION BANAL CEMENTERIO DICIEMBRE 2017	2	(2)	111,47
CLUB BALONCESTO ZONA PRESS	G80076821	711/2018	Emit- 3	ARBITRAJES DE BALONCESTO CATEGORIA MENORES DE 12/01/2017 A 16/03/2017	2	(2)	1.800,00
CLUB BALONMANO SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	G79581005	1946/2018	Emit- 1	ARBITRAJES DE BALONMANO MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	2	(2)	816,00
CLUB VOLEIBOL SANSE	G79577151	467/2018	Rect-Emit- 5	SERVICIO DE ARBITRAJES PARTIDOS DE VOLEIBOL MES DICIEMBRE 2017	2	(2)	238,00
COMPANY DE SERVICIOS OMEGA, S.L.	B41379199	371/2018	2017 2170568	SERVICIO DE ATENCION TELEFONICA INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DICIEMBRE 2017	2	(2)	2.866,25
COMPANY DE SERVICIOS OMEGA, S.L.	B41379199	372/2018	2017 2170569	SERVICIO DE ATENCION TELEFONICA INSTALACIONES DE LA POLICIA LOCAL DICIEMBRE 2017	2	(2)	3.282,97
CONTENUR, S.L.	B82806738	128/2018	R6 17601210	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS AREAS INFANTILES DE PARQUES DICIEMBRE 2017	2	(2)	10.440,38
CONTSE, S.A.	A28400273	370/2018	1712000514	CARGAS DE OXIGENO PARA PROTECCION CIVIL DICIEMBRE 2017	2	(2)	89,20
CONTSE, S.A.	A28400273	485/2018	1712000848	RETIMBRADO INDUSTRIAL BOTELLAS OXIGENO PROTECCION CIVIL DICIEMBRE 2017	2	(2)	89,00
CUERVO ARJONILLA, JORGE	51068397W	740/2018	02 18	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PARA COBERTURA EN EVENTOS EN CANAL NORTE PARA FIESTAS NAVIDAD 2017/2018	2	(2)	423,50
DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD	B40193930	482/2018	CR18 784	CUOTA ANUAL CONEXIÓN ALARMAS CEIP MIGUEL DELIBES Y TEMPRANALES DE 01/07/2017 A 30/06/2018	2	(2)	2.309,99

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD	B40193930	1127/2018	CR18 993	MANTENIMIENTO SISTEMAS ALARMAS CENTROS PUBLICOS DICIEMBRE 2017	2	(2)	1.058,75
DISINFOR, S.L.	B78949799	8318/2017	1700002433	SUMINISTRO DE TABLETAS INFORMATICAS CON FUNDA, SEGURO Y MANTENIMIENTO ANUAL PARA AMPLIACION PROGRAMA SANSE TABLET	2 y 6	(1)	2.189,91
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	431/2018	0095471442	SUMINISTRO DE FRIGORIFICO PARA MEDIO AMBIENTE PARA CONSERVACION DE SEMILLAS DEL HUERTO URBANO	6	(2)	389,00
ERSEGUI DISTESER, S.L.	B95799664	141/2018	2017/58 002143	SUMINISTRO GASOLEO B PARA PABELLON DEPORTIVO VALVANERA	2	(2)	1.858,56
EXTREMEÑA DE SONORIZACION	B10226009	715/2018	Emit- 152	CONTRATO EL PELUJANCANO EN EL CICLO DE LOS VIERNES DE LA TRADICION DIA 10/02/2017	2	(2)	1.452,00
FRANÇOIS GAZQUEZ, MARTA	51428915H	129/2018	Emit- 1	DOCENCIAS IMPARTIDAS EN CURSO MONITORES OCIO Y TIEMPO LIBRE ENTRE ABRIL Y JULIO 2017	2	(2)	760,00
GARCIA CARNE, AMALIA	50471572G	449/2018	12-17 15	SUMINISTRO PRENSA Y REVISTAS BIBLIOTECA CENTRAL MES DICIEMBRE 2017	2	(2)	368,05
GRANDE AGUIRRE, GUADALUPE	00414546V	463/2018	Emit-01 2018	SERVICIO DE RESPONSABLE C.E.P. MES DICIEMBRE 2017	2	(2)	1.392,80
HARTFORD, S.L.	B59416479	1264/2018	18A0012	SERVICIO DINAMIZACION SOCIAL, OCUPACION DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DICIEMBRE 2017	2	(2)	2.818,75
IBERDROLA CLIENTES	A95758389	438/2018	211801080103 16545	SUMINISTRO GAS EDIFICIO DE PROTECCION CIUDADANA EN C/ REAL N° 95 DE 15/11/2017 A 15/12/2017	2	(2)	6.088,94
IBERDROLA CLIENTES	A95758389	452/2018	211801090104 13444	SUMINISTRO GAS CEIP MACHADO-LEON FELIPE EN AV. VALENCIA N° 9 DE 17/11/2017 A 14/12/2017	2	(2)	3.299,11
IBERDROLA CLIENTES	A95758389	453/2018	211801090104 13443	SUMINISTRO GAS CEIP V CENTENARIO EN C/ REAL N° 116 DE 17/11/2017 A 13/12/2017	2	(2)	96,90
INICIATIVAS SOCIOAMBIENTALES G.S. COOP. MAD	F86030053	8653/2017	FE_2017_080	ASESORAMIENTO TECNICO Y COORDINACION PROGRAMA HUERTOS ESCOLARES (46,5 HORAS) MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017	2	(1)	1.860,00

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
INTEGRA MGGI CEE, S.L.	B82992744	22/2018	067490000005 17F	SERVICIO DE CONSERJERIA EN DIFERENTES CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DICIEMBRE 2017	2	(2)	12.138,65
JIMENEZ ALVARO, ALFONSO	01185631G	1941/2018	Rect-Emit- 20	ESPECTACULO "DESTINEKU" POR LA COMPAÑIA FIN FAN FON EN CEIP MIGUEL DELIBES DIA 30/12/2017	2	(2)	1.210,00
LABARGA AVALOS, MAGDALENA	07241495Z	1082/2018	Emit- 1	CUENTACUENTOS ORAL Y EN LENGUA DE SIGNOS DIA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD 01/12/2017	2	(2)	605,00
LOUBET LUZARRAGA, MIGUEL ANGEL	14924388X	138/2018	Emit- 5	INSPECCION Y CONTROL CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES (CON 29/16)	2	(2)	1.432,81
M&C TRANSPORTE LOGISTICA DISTRIBUCION, S.L.	B83845198	1059/2018	170910	SERVICIO URGENTE DE MENSAJERIA DE LA SECCION DE INDUSTRIA MES SEPTIEMBRE 2017	2	(2)	102,45
MAINTENANCE DEVELOPMENT , S.A.	A83637074	24/2018	17-10944	MANTENIMIENTO SISTEMAS TELEFONIA IP DE 17/11/2017 A 16/12/2017	2	(2)	1.039,58
MAPFRE FAMILIAR	A28141935	8647/2017	752017095293 66	SEGURO VEHICULO AUSA 150 DF 025829VE DE MANTENIMIENTO DE 19/12/17 A 19/12/18	2	(1)	96,94
MARCAJES VERSAL, S.L.	B81645467	1301/2018	1241 2017	SUMINISTRO DE SELLO NUMERADOR METALICO PARA OFICINA DE DEPORTES	2	(2)	73,57
MERINO Y MERINO PRODUCCIONE S, S.L.	B81590606	432/2018	FACE18 4	ASISTENCIA TECNICA LUZ Y SONIDO ACTIVIDADES CENTRO JOVEN DIAS 22 Y 29 DICIEMBRE 2017	2	(2)	703,31
MG TICKETS, S.L.	B85928612	745/2018	Emit- 020171214	GASTOS FINANCIEROS CANAL WEB. COMISION PASARELA PAGOS SESIONES TAM 2016-2017	2	(2)	2.063,05
MONTAJES ESCENICOS GLOBALES	B47535448	469/2018	1 3258	SERVICIO DE SALA PARA MUESTRA DE CINE Y DERECHOS HUMANOS 2017 EN CENTRO JOVEN	2	(2)	229,60
MONTAJES ESCENICOS GLOBALES	B47535448	470/2018	1 3259	SERVICIO DE SALA CATEDRA DE FLAMENCO EN CENTRO JOVEN DIA 13/12/2017	2	(2)	49,01
MONTAJES ESCENICOS GLOBALES	B47535448	1275/2018	1 3286	SERVICIO DE SALA DEL T.A.M. DICIEMBRE 2017	2	(2)	4.117,63
MORALES PERALEDA, MARTA	02253988B	716/2018	Emit- 013	REALIZACION DE MURALES PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDAD 2017	2	(2)	1.500,00
NAVACERRADA PERDIGUERO, CELESTINA	00697846A	739/2018	2602	SUMINISTRO PRENSA Y REVISTAS BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA DICIEMBRE 2017	2	(2)	139,83

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
OFIMATICA EDGO, S.L.	B85583698	774/2018	25285	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORA HACIENDA (21/08/2017 A 31/01/2018) Y FOTOCOPIADORA ALCALDIA (30/11/2017 A 26/01/2018)	2	(2)	125,79
PALOMEQUE, S.L.	B85991917	8115/2017	VT 74600	SUMINISTRO ANORAK HOMBRE PARA OPERARIO PERSONAL MANTENIMIENTO	2	(1)	36,07
PALOMEQUE, S.L.	B85991917	8118/2017	VT 74602	SUMINISTRO VESTUARIO VERANO 2017 ESCUELA INFANTIL LA LOCOMOTORA	2	(1)	1.787,32
PALOMEQUE, S.L.	B85991917	8123/2017	VT 74606	SUMINISTRO VESTUARIO VERANO 2017 ESCUELA INFANTIL LAS CUMBRES	2	(1)	75,71
PALOMEQUE, S.L.	B85991917	8124/2017	VT 74607	SUMINISTRO VESTUARIO VERANO 2017 ESCUELA INFANTIL LAS CUMBRES	2	(1)	111,72
RAMIREZ AGUADO, S.L.	B80485097	8342/2017	CRED 005551	SUMINISTRO GUANTES DE TRABAJO PARA DOTACION PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL	2	(1)	161,57
RAMIREZ AGUADO, S.L.	B80485097	8368/2017	CRED 002406	SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES EN E.I. LA LOCOMOTORA	2	(1)	127,04
RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS	A25009192	374/2018	2017-724-100440050	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES DICIEMBRE 2017	2	(2)	3.438,71
ROLLAN MARTIN, DAVID	50099800G	725/2018	Emit-2	DOCENCIA SOBRE EXPRESIÓN MUSICAL CURSO MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EL DÍA 20/12/2017	2	(2)	80,00
SANZ HERNANDEZ, LUIS	07467997N	1012/2018	Rect-Emit-1047	SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA EN MATERIA LABORAL Y PENAL DICIEMBRE 2017	2	(2)	1.250,11
SBC OUTSOURCING, S.L.	B85157337	406/2018	1712H000839	SERVICIO CONSERJERIA COLEGIOS, CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL Y ESCUELAS INFANTILES DICIEMBRE 2017	2	(2)	11.441,00
SERPROSA COMERCIALIZADORA	A28793131	8161/2017	CQ 807765	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS EDIFICIOS MUNICIPALES DICIEMBRE 2017	2	(1)	796,18
SERPROSA COMERCIALIZADORA	A28793131	8523/2017	CC 658620	EXCESO DE COPIAS FOTOCOPIADORAS UBICADAS EN CENTROS INSTALACIONES MUNICIPALES DE 25/09/2017 A 18/12/2017	2	(1)	117,24
SOCAMEX, S.A.	A47211214	435/2018	SOC5033/18	SERVICIO DE EXPLOTACION DE SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACION CERTIFICACION (NOVIEMBRE 2017)	2	(2)	4.306,15

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ	Importe
SOCAMEX, S.A.	A47211214	436/2018	SOC5034/18	SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACION CERTIFICACIÓN (DICIEMBRE 2017) 18	2	(2)	5.743,89
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.	A28002335	8670/2017	FA3 F3-0-24566	SERVICIO DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO MEJORA DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS MES DICIEMBRE 2017	2	(1)	3.987,02
T-INNOVA INGENIERIA APLICADA, S.A.	A64728918	8586/2017	20172869	LICENCIA ADICIONAL PARA APPLICACIÓN DEPORWIN DELEGACION DE MAYORES	6	(1)	1.986,22
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	A28416089	8593/2017	343/17	CERTIFICACION I- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS SEPTIEMBRE 2017	2	(1)	28.969,31
THE PROJECT MUSIC COMPANY	B65015075	494/2018	17-12-0147	CACHE POR RECAUDACION EN TAQUILLA TAM POR "ERASE UNA VEZ NUEVA ORLEANS" EL DIA 21/12/2017	2	(2)	6.604,20
THE PROJECT MUSIC COMPANY	B65015075	1332/2018	17-12-0072	CACHE FIJO OBRA "ERASE UNA VEZ NUEVA ORLEANS" EN T.A.M. DIA 21/12/2017	2	(2)	3.999,99
TOP COURIER, S.L.	B80825615	2272/2018	Emit- 1614301	SERVICIO DE MENSAJERIA PARA ALCALDIA DIA 27/12/2017	2	(2)	32,84
UTE SAN JOSE EL EJIDILLO SS. REYES	U94121027	8685/2017	101001FE.000 109	CARTEL ANUNCIADOR PARQUE FUENTESANTA - CONSERVACION ZONAS VERDES (VALORACION POR OBRA) AÑO 2017	6	(1)	472,41
UTE SSEE ALUMBRADO SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	U87351862	267/2018	5608330308	CONSERVACION INTEGRAL ALUMBRADO PUBLICO PRESTACIONES P1g, P2+P3 y P6d DICIEMBRE 2017	2	(2)	50.774,92
UTE SSEE ALUMBRADO SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	U87351862	268/2018	5608330307	CONSERVACION INTEGRAL ALUMBRADO PUBLICO PRESTACIONES P1e y Pli DICIEMBRE 2017	2	(2)	102.877,33
ZUMAIN INGENIEROS, SL	B83259598	1265/2018	ZUM 2017- 51	INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD DEL CON 45/14 DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES - DICIEMBRE 2017	2	(2)	4.949,80

Aclaraciones de las observaciones:

- (1) La factura ha sido presentada en el ejercicio 2017. No obstante, su tramitación ha concluido en 2018.
- (2) Factura presentada en 2018 de un suministro o servicio prestado en ejercicio anterior.

TOTAL RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE FACTURAS DE EJERCICIOS CERRADOS	325.260,85
---	-------------------

Punto 1º. 2. Reconocimiento de obligaciones de ayudas escolares de libros (Capítulo IV) de la convocatoria del año 2017 a los beneficiarios que a continuación se detallan:

Beneficiario	CIF	Importe
AIDA ELSA GUALOTO LEMA	54190703N	130,00
YOLANDA LOPEZ GARCIA	07505488J	112,60
GLENDY ELIZABETH DUQUE MENDOZA	X6556238L	130,00
BEGOÑA MESONERO RODRIGUEZ	11959280Q	100,00
CRISTINA NOVO PEREZ	09793400T	100,00
MICHELLE MILDRED ABRIL MORENO	53850139D	100,00
AHMED BOUHLAL AMCHOUAR	53850687M	365,07
JENEYREE YESSY DEL AGUILA LOZANO	53849832R	100,00
YONATHAN LOPEZ JIMENEZ	53453338G	100,00
AJMED BELLI AHARRAR	59446751R	200,00
LAURA CALERO GARCIA	07475712E	9,86
ALEJANDRA SACCO GARCIA	54494994J	50,00
ANA MILENA CEDEÑO ALOMIA	54349583P	100,41
GLORIA CASADO SOLANO	53402358S	94,28
VERONICA LARA VIOLAT	53414730J	100,00
JACOBA ANGELES FLORES PECOS	09185901T	130,00

TOTAL RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE AYUDAS DE LIBROS DE 2017	1.922,22
--	-----------------

PUNTO SEGUNDO:

- Reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual:

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Importe
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES	A82741067	8227/2017	5603146814	AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE TEMPRANALES MES NOVIEMBRE 2017	2	14.611,03
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES	A82741067	8518/2017	5603147817	SERVICIO DE GESTION DEL PUNTO LIMPIO NOVIEMBRE 2017	2	5.648,39
MAIKAN CANINO, S.L.	B84050145	1657/2018	18011	ESTANCIA, MANUTENCION Y CUIDADOS DIARIOS DE ANIMALES DOMESTICOS ABANDONADOS (MODIFICACION LEGISLATIVA) FEBRERO 2018	2	3.965,91
YESSER, S.A.	A78967114	8638/2017	2017 919	PUBLICACION ANUNCIO CON 36/17 EN B.O.E.	2	72,60
YESSER, S.A.	A78967114	8640/2017	2017 921	PUBLICACION ANUNCIO CON 27/17 EN B.O.E. – “SERVICIO DE CONSERJERIA EN COLEGIOS”	2	72,60

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Importe
YESSER, S.A.	A78967114	8642/2017	2017 923	PUBLICACION ANUNCIO CON 57/17 EN B.O.E. – CORRECCION ERRORES PUBLICACION CONTRATO POLIZAS SEGUROS	2	860,46
TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR FALTA DE COBERTURA CONTRACTUAL						25.230,99

– Ratificación de reconocimiento extrajudicial de crédito por falta de cobertura contractual:

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Importe
MAIKAN CANINO, S.L.	B84050145	1078/2018	Emit-18006	ESTANCIA, MANUTENCION Y CUIDADOS DIARIOS DE ANIMALES DOMESTICOS ABANDONADOS MES ENERO 2018	2	3.750,00
TOTAL RATIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR FALTA DE COBERTURA CONTRACTUAL						3.750,00

PUNTO TERCERO Y ÚLTIMO: Ratificación de las obligaciones reconocidas por la Junta de Gobierno Local procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

JGL 06/03/2018

Punto 3.1 - facturas de ejercicios cerrados (presentadas en el año 2017. No obstante, su tramitación ha concluido en 2018).

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/6188	201726814	07/09/2017	A28141935	MAPFRE FAMILIAR CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RECIBO 788342964 PÓLIZA 1174000832 SEGURO FORD FIESTA MATR. 7986 BFZ DEL 08/08/17 AL 08/08/18	395,81
F/2017/6189	201726774	07/09/2017	A28141935	MAPFRE FAMILIAR CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RECIBO 788328791 PÓLIZA 9211801840 SEGURO FIAT CINQUECENTO MATR M 00034 OU DEL 19/08/17 AL 19/08/18	238,78
F/2017/6371	A 21219	20/09/2017	B85613487	MASTONER DISTRIBUCION INFORMATICA S.L.	SUMINISTRO CARTUCHOS TONER IMPRESORA HP 339 6840	215,38
F/2017/7830	2017/58 001884	24/11/2017	B95799664	ESERGUI DISTESER, S.L.	REPOSICIÓN GASOLEO, COLEGIO FRANCISCO CARRILLO. FECHA 24-11-17	1.949,87
F/2017/7854	Emit- 3	06/11/2017	50542129C	TORRES ALVAREZ MIGUEL	B.I. 400 (IRPF 15% 60) AJ 37/2012. PROCEDIMIENTO 19PA205-12. CONTRARIO ROBERTO PILLADO GALINDO	484,00

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/7855	Emit- 4	06/11/2017	50542129C	TORRES ALVAREZ MIGUEL	B.I. 400 (IRPF 15% 60) AJ 37/2012. PROCEDIMIENTO 7-994-2015. PROCEDIM APELACIÓN. CONTRARIO ROBERTO PILLADO GALINDO	484,00
F/2017/7856	Emit- 6	28/11/2017	50542129C	TORRES ALVAREZ MIGUEL	B.I. 400 (IRPF 15% 60) AJ 70/2014. PROCEDIMIENTO 2PA306-14. CONTRARIO CC.OO	484,00
F/2017/7857	Emit- 1	25/10/2017	50542129C	TORRES ALVAREZ MIGUEL	B.I. 400 (IRPF 15% 60) AJ 132/2011. PROCEDIMIENTO IPA860-11. CONTRARIO OSCAR CAMPELO CORRALES	484,00
F/2017/7858	Emit- 7	28/11/2017	50542129C	TORRES ALVAREZ MIGUEL	B.I. 400 (IRPF 15% 60) AJ 64/2013. PROCEDIMIENTO REC APELACIÓN 1-323-16. CONTRARIO ASOC. PRO. CHALET Y PA. FUENTE FRESNO	484,00
F/2017/7880	Emit- 54	29/11/2017	12237629L	LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	B.I. 57,55 IRPF 8,63 (15%) - GASTOS, DOCUMENTOS Y GESTIONES REGISTRO PROPIEDAD Nº 2 S.S. DE LOS REYES - AFECCION FISCAL	69,64
F/2017/7881	Emit- 46	13/10/2017	12237629L	LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	B.I. 48,08 IRPF 7,21 (15%) - GASTOS, DOCUMENTOS Y GESTIONES EN REGISTRO PROPIEDAD Nº 2 S.S. REYES - CANCELACION AFECCION	58,18
F/2017/7882	Emit- 55	29/11/2017	12237629L	LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	B.I. 57,10 IRPF 8,57 (15%) - GASTOS, DOCUMENTOS Y GESTIONES REGISTRO PROPIEDAD Nº 2 S.S. REYES - CANCELACION	69,09
F/2017/7883	Emit- 53	29/11/2017	12237629L	LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	B.I. 33,26 IRPF 4,99 (15%) - GASTOS, DOCUMENTOS Y GESTIONES REGISTRO PROPIEDAD Nº 2 S.S. REYES - INSCRIPCION	40,24
F/2017/7885	Emit- 49	13/10/2017	12237629L	LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	B.I. 36,06 IRPF 5,41 (15%) - GASTOS, DOCUMENTOS Y GESTIONES EN REGISTRO PROPIEDAD Nº 2 S.S. REYES - CANCELACION AFECCION	43,63

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/8059	Emit- 8	01/12/2017	50542129C	TORRES ALVAREZ MIGUEL	B.I.400 (IRPF 15%60)AJ 14/2013. PROCEDIM RECURSO CONT-ADMVO 10-41-13.CONTRARIO CENTRAL SINDICAL INDEP. Y DE FUNCIONARIOS	484,00
F/2017/8093	Emit- 47	13/10/2017	12237629L	LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	B.I. 51,09 IRPF 7,66 (15%) - GASTOS, DOCUMENTOS Y GESTIONES EN REGISTRO PROPIEDAD N° 2 S.S. REYES - CANCELACION AFECCION	61,82
F/2017/8094	Emit- 48	13/10/2017	12237629L	LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	B.I. 33,06 IRPF 4,96 (15%) - GASTOS, DOCUMENTOS Y GESTIONES EN REGISTRO PROPIEDAD N° 2 S.S. REYES - ANOTACION	40,00
F/2017/8228	24510	30/11/2017	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORA DEL CENTRO ACTUA (2.342) DE 07/11/2017 A 30/11/2017	30,49
F/2017/8229	24511	30/11/2017	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORA DE ASESORIA JURIDICA (12.272) DE 03/04/2017 A 30/11/2017	48,40
F/2017/8230	24513	30/11/2017	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORA ALCALDIA (12.505) DE 07/11/2017 A 30/11/2017	49,95
F/2017/8231	24512	30/11/2017	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORA DE RECAUDACION (10.836) DE 30/10/2017 A 30/11/2017	38,84
F/2017/8232	24514	30/11/2017	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORAS SERV. SOCIALES, SAC Y ESCUELAS INFANTILES DE 21/08/2017 A 30/11/2017	52,30
F/2017/8293	2017/58 001979	11/12/2017	B95799664	ESERGUI DISTESER, S.L.	SUMINISTRO GASOLEO EDIFICIO PABLO IGLESIAS. FECHA 04-12-17	1.847,67
F/2017/8315	2017-FACe 20170386	12/12/2017	B81590606	MERINO Y MERINO PRODUCCIONES S.L.	CONTRATACIÓN DOS TECNICOS DE LUZ Y SONIDO PARA MUESTRA DE CINE Y DERECHOS HUMANOS 1, 2 Y 3 DICIEMBRE 2017	1.089,00
F/2017/8317	Emit- 235_17	12/12/2017	B82947433	RIVER EVENTS HIGHWAY S.L.	ALQUILER PELICULA "CONVERSO" DENTRO DE LA MUESTRA DE CINE Y DERECHOS HUMANOS	363,00
F/2017/8351	F2017 9370361048	13/12/2017	A81608077	T - SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	MANTENIMIENTO APLICACIONES GESTIÓN TRIBUTARIA TAO 2017 PERÍODO: 13.08.2017 - 12.11.2017	5.929,54

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/8357	Emit- 36	14/09/2017	12237629L	LUACES JIMENEZ ALFARO JOAQUIN	B.I. 42,50 IRPF 6,38 (15%) - GASTOS, DOCUMENTOS Y GESTIONES EN REGISTRO PROPIEDAD Nº 2 S.S. REYES - PRORROGA	51,43
F/2017/8452	02/38082/17 DEFINITIVA	07/12/2017	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	8. CONC. SUBVENCIONES ASOCIACION VECINOS LA ZAPORRA Y OTROS	211,67
F/2017/8454	FSe- 33	15/12/2017	V28936714	FEDERACION MADRILEÑA DE FUTBOL SALA	ARBITRAJES FUTBOL SALA MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017	806,20
F/2017/8517	01/39749/17 DEFINITIVA	12/12/2017	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	8. CONV. CONTR. FORMACION PROYECTOS EMPRESARIALES CON 53/17	814,24
F/2017/8520	2017/58 002039	15/12/2017	B95799664	ESERGUI DISTESER, S.L.	SUMINISTRO GASEO CON DESTINO AL CENTRO DE EMPRESAS. MES DICIEMBRE 2017	1.852,57
F/2017/8521	2017/58 002040	15/12/2017	B95799664	ESERGUI DISTESER, S.L.	SUMINISTRO GASOLEO CON DESTINO C.E.I.P ANTONIO BUERO VALLEJO. MES DICIEMBRE 2017	5.248,94
F/2017/8522	2017/58 002041	15/12/2017	B95799664	ESERGUI DISTESER, S.L.	SUMINISTRO GASOLEO CON DESTINO COLEGIO SILVIO ABAD. MES DICIEMBRE 2017	4.322,66
F/2017/8567	A 22401	20/12/2017	B85613487	MASTONER DISTRIBUCION INFORMATICA S.L.	SUMINISTRO TONER PARA JUZGADO DE PAZ	156,09
F/2017/8571	Emit- 137	20/12/2017	B81723983	IDEAS EN IMPRESION SL	SUMINISTRO 1500 CARPETAS EXPEDIENTES COMPRAS CON FASTENER	247,93
F/2017/8574	V170 11849	19/12/2017	A12363529	ANDACAR 2000 S.A.	RENTING VEHICULOS SECCIÓN ALMACEN (7434-JYW) Y VEHICULOS SECCIÓN MANTENIMIENTO. MES DICIEMBRE 2017	3.936,30
F/2017/8581	FacturaASC 1	19/12/2017	00835101V	SANGLIER CONTRERAS ALBERTO	(B.I. 80 IRPF 15%) DOCENCIA MARCO LEGAL DEL MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE FECHA 21-06-17	80,00
F/2017/8594	Emit-2017 512	22/12/2017	G78965043	FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID	PRIMER PLAZO DEL 40% CONVENIO DE COLABORACION CON PATRONATO MUNICIPAL ALCOBENDAS Y AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1.200,00
F/2017/8623	Rect-Emit- 2	22/12/2017	46866780W	IGLESIAS GAMBOA JAIME	(B.I. 2700 IRPF 15%) COORDINACIÓN Y PRODUCCION FESTIVAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS 2017	2.700,00

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/8639	2017 920	27/12/2017	A78967114	YESSER, S.A.	PUBLICACIÓN ANUNCIO EN BOCM. ""MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 82/2017.	45,98
F/2017/8641	2017 922	27/12/2017	A78967114	YESSER, S.A.	PUBLICACIÓN EN BOCM . EXP 68/2017. MODIFICACIÓN DE CREDITOS.	45,98
F/2017/8643	Rect-ESX 108	13/12/2017	B85833663	ASESORIA TECNICA DE INGENIERIA Y PREVENCION, S.L.	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD. PERIODO: 13/11/17 A 12/12/17	1.068,00
F/2017/8649	2017-FACe 20170430	28/12/2017	B81590606	MERINO Y MERINO PRODUCCIONES S.L.	SERVICIO DE INFORMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (CREA SANSE) EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN. DICIEMBRE 2017.	1.177,94
F/2017/8650	Emit- 17037	28/12/2017	B87234787	OLIVARIA TRES INTEGRAL, S.L.	DETECTOR GAS RADON AIRTHINGS CORENTIUM HOME PARA SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	235,95
F/2017/8658	5077010600	28/12/2017	A48027056	ELECNOR, S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED MULTISERVICIO MUNICIPAL. DICIEMBRE 2017.	2.420,41
F/2017/8659	Emit- 31	28/12/2017	B83599027	MUCHAS TABLAS SRL	ANUNCIO PROMOCIONAL DE LA SEMANA GASTRONOMICA EN LA REVISTA CRONICA NORTE	484,00
F/2017/8660	Emit- 32	28/12/2017	B83599027	MUCHAS TABLAS SRL	BANNER PROMOCIONAL DE LA SEMANA GASTRONOMICA EN LA WEB DE CRONICA NORTE	329,48
F/2017/8661	Emit- 33	28/12/2017	B83599027	MUCHAS TABLAS SRL	ANUNCIO PROMOCIONAL DE LA PROGRAMACIÓN DE NAVIDAD 2017-18 EN LA REVISTA CRONICA NORTE	484,00
F/2017/8672	365 17	29/12/2017	B80988892	CEE APADIS SLU	REPARTO AGENDA CULTURAL FEBRERO A MAYO 2017	2.084,23
F/2017/8687	13 17	31/12/2017	05928707C	DAVID CAZALLAS MONTOYA	(B.I. 1260,83 IRPF 7%) SERVICIO DE REPORTAJES EN VÍDEO DE NOTICIAS Y PROGRAMAS CANAL NORTE. MES DICIEMBRE 2017	1.260,83
F/2017/8688	33 17	31/12/2017	51068397W	JORGE CUERVO ARJONILLA	(B.I. 1050,83 IRPF 7%) VIDEOS CANAL NORTE DIGITAL. MES DE DICIEMBRE 2017	1.271,50
F/2017/8690	01/40800/17 DEFINITIVA	19/12/2017	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	8. CONV. CONTR. LIBROS MATERIAL BIBLIOTECAS CON 56/17.	761,45

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2017/8691	03/42815/17 DEFINITIVA	22/12/2017	Q78500651	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	8. APR. MOD. RELACION PUESTOS TRABAJO 2016.	309,51
SUBTOTAL PUNTO 3.1						49.142,92

Punto 3.2 - Las facturas de Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. correspondientes a ejercicios cerrados (facturas presentadas en 2018 y servicio prestado en 2017) que a continuación se detallan

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/10	09171228030002 830	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEMENTERIO. PERIODO: 17/11/17 A 18/12/17	597,75
F/2018/11	09171228030012 164	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE EMPRESAS, OFICINA 25-27. PERIODO: 13/11/17 A 14/12/17	66,73
F/2018/12	09171228030008 821	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA GRUPO BOMBEOS, AVDA. PIRINEOS, 29. PERIODO: 25/09/17 A 24/11/17	33,05
F/2018/13	09171228030007 403	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CASETA JARDÍN, AVDA. VALDELASFUENTES, 47. PERIODO: 16/11/17 A 19/12/17	53,06
F/2018/14	09171228030008 434	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA GRUPO BOMBEO, Pº ALBACETE, 167. PERIODO: 19/11/17 A 19/12/17	17,19
F/2018/15	09171228030008 433	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPURADORA DE AGUA, AVDA. EUSKADI, 28. PERIODO: 20/11/17 A 18/12/17	14,74
F/2018/16	09171228030003 029	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA JARDÍN, PLAZA FUENTE, 2-2. PERIODO: 16/11/17 A 19/12/17	68,44
F/2018/17	09171228030007 059	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA C/ LÉRIDA, 2, 2º B. PERIODO: 19/11/17 A 19/12/17	25,14
F/2018/18	09171228030006 925	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA C/ LÉRIDA 2, 2º D. PERIODO: 19/11/17 A 19/12/17	23,49
F/2018/19	09171228030008 432	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPURADORA DE AGUAS, CTRA MADRID-IRUN KM 18,5. PERIODO: 19/11/17 A 19/12/17	18,88

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/20	09171228030006 047	28/12/2017	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA C/ MAXIMILIANO PUERRO DEL TELL, 31, 1ºB. PERIODO: 16/11/17 A 19/12/17	96,10
					SUBTOTAL PUNTO 3.2	1.014,57

Punto 3.3 - Las facturas de Watium, S.L. correspondientes a **ejercicios cerrados** (facturas presentadas en 2018 y servicio prestado en 2017) que a continuación se detallan:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/40	170449701	20/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE FORMACIÓN. PERIODO: 18/11/17 A 18/12/17	3.085,77
F/2018/41	170449702	20/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP INFANTAS ELENA Y CRISTINA. PERIODO: 16/11/17 A 15/12/17	1.162,43
F/2018/42	170436295	12/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP TEMPRANALES. PERIODO: 01/11/17 A 28/11/17	539,78
F/2018/43	170448120	19/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CAMPO FUTBOL AVDA. MATAPIÑONERA. PERIODO: 15/11/17 A 15/12/17	765,18
F/2018/44	170449699	20/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEE VICENTE FERRER. PERIODO: 21/11/17 A 18/12/17	3.415,62
F/2018/47	170449700	20/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE EMPRESAS. PERIODO: 17/11/17 A 15/12/17	818,89
F/2018/48	170449704	20/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO LOGÍSTICO. PERIODO: 16/11/17 A 15/12/17	978,35
F/2018/49	170449706	20/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA RIEGO CLUB DE CAMPO. PERIODO: 16/11/17 A 19/12/17	421,23
F/2018/50	170453450	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALACIÓN TEMPORAL PZA. FUENTE, 5. PERIODO: 23/11/17 A 19/12/17	37,66
F/2018/51	170453451	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA FUENTE PASEO EUROPA. PERIODO: 17/11/17 A 19/12/17	171,69
F/2018/52	170453457	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP NTRA. SRA. VALVANERA. PERIODO: 17/11/17 A 19/12/17	1.430,87
F/2018/57	170453454	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO VALVANERA. PERIODO: 17/11/17 A 19/12/17	5.893,85
F/2018/58	170453461	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO ASOCIACIONES PEPE VIYUELA. PERIODO: 20/11/17 A 19/12/17	1.051,16
F/2018/59	170449703	20/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SAC CLUB DE CAMPO. PERIODO: 16/11/17 A 19/12/17	649,96
F/2018/60	170449705	20/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPURADORA EDAR CLUB DE CAMPO. PERIODO: 16/11/17 A 19/12/17	1.335,11
F/2018/61	170453452	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PARQUE PLAZA DOLORES IBARRURI. PERIODO: 22/11/17 A 19/12/17	237,18

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/63	170453456	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CAFETERÍA VESTUARIO CAMPO FÚTBOL DEHESA VIEJA. PERIODO: 21/11/17 A 19/12/17	606,36
F/2018/64	170453462	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DELEGACIÓN DE IGUALDAD. PERIODO: 23/11/17 A 19/12/17	1.021,32
F/2018/66	170453671	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CP SILVIO ABAD GIMNASIO. PERIODO: 17/11/17 A 19/12/17	163,40
F/2018/67	170453463	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELA TALLER. PERIODO: 23/11/17 A 19/12/17	241,70
F/2018/69	170453669	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA APARCAMIENTO MUNICIPAL. PERIODO: 17/11/17 A 19/12/17	266,77
F/2018/70	170453670	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIF. ATENCIÓN TEMPRANA. PERIODO: 22/11/17 A 19/12/17	227,79
F/2018/71	170455866	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO SERVICIOS ECONÓMICOS, ALUMBRADO Y ESCALERA. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	1.407,92
F/2018/72	170453459	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO INFANTAS ELENA Y CRISTINA. PERIODO: 20/11/17 A 19/12/17	563,85
F/2018/73	170453460	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP MIGUEL DELIBES. PERIODO: 17/11/17 A 19/12/17	254,80
F/2018/75	170455865	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO SERVICIOS ECONÓMICOS PLANTA BAJA. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	907,58
F/2018/77	170455871	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA JUZGADO DE PAZ. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	772,89
F/2018/78	170455873	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO CASERÓN. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	3.984,20
F/2018/79	170455874	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALMACÉN NUEVOS CORRALES. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	133,52
F/2018/80	170453464	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEI FRANCISCO CARRILLO. PERIODO: 16/11/17 A 18/12/17	739,52
F/2018/81	170453466	21/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE MAYORES. PERIODO: 23/11/17 A 19/12/17	1.906,09
F/2018/82	170455867	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	818,23
F/2018/83	170455876	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO ACTÚA. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	1.527,12
F/2018/84	170458432	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DIRECTIVA PATRONATO DEPORTES. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	319,23
F/2018/86	170455868	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA GIMNASIO FUENTESANTA-V CENTENARIO. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	2.438,43
F/2018/87	170455869	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP V CENTENARIO. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	1.205,60
F/2018/88	170458428	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA BOMBAS POZO, AVDA. EXTREMADURA, 1. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	175,26

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/89	170458430	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA TAM. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	5.114,13
F/2018/90	170455870	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA GIMNASIO CEIP SILVIO ABAD. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	857,76
F/2018/91	170455872	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CASA CONSISTORIAL. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	3.364,89
F/2018/92	170455875	22/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CORRALES DE SUELTA. PERIODO: 18/11/17 A 20/12/17	118,41
F/2018/95	170458429	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA POZO DEHESA VIEJA. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	502,34
F/2018/96	170458433	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA VELÓDROMO. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	377,42
F/2018/97	170458440	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP BUERO VALLEJO. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	1.086,02
F/2018/98	170458434	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO E. LOPEZ MATEO. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	2.845,98
F/2018/99	170458435	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP PRINCIPE FELIPE. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	875,36
F/2018/100	170458436	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP E. TIERNO GALVÁN. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	944,72
F/2018/101	170458439	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP LEÓN FELIPE. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	1.625,62
F/2018/102	170458443	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EI LAS CUMBRES. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	381,09
F/2018/103	170458437	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP SAN SEBASTIÁN. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	1.214,33
F/2018/104	170458444	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO JOVEN SANSE. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	4.002,30
F/2018/105	170458449	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA VÁLVULAS CYII AVDA. NAVARRONDAN. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	122,89
F/2018/106	170458438	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP ANTONIO MACHADO. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	881,01
F/2018/107	170458441	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	1.361,41
F/2018/108	170458442	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EI LA LOCOMOTORA. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	562,48
F/2018/109	170458445	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO PABLO IGLESIAS. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	1.548,05
F/2018/110	170463448	29/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA GIMNASIO CEIP PRINCIPE FELIPE. PERIODO: 17/11/17 A 24/12/17	357,05
F/2018/111	180000006	02/01/2018	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA LUZ SOCORRO CAMPO FUTBOL AVDA. MATAPIÑONERA. PERIODO: 15/11/17 A 15/12/17	1.915,83
F/2018/112	170458446	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA C. CLAUDIO RODRÍGUEZ GIMNASIO. PERIODO: 21/11/17 A 21/12/17	4.080,39
F/2018/114	170458447	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CC BLAS DE OTERO. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	1.395,19

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/115	170458448	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA LOCALES AVDA. CASTILLA LEÓN, 6. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	619,65
F/2018/116	170458450	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA FUENTE PÚBLICA ABOGADOS DE ATOCHA. PERIODO: 17/11/17 A 18/12/17	66,27
F/2018/117	170458451	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE SALUD FEDERICO GARCÍA LORCA. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	2.123,67
F/2018/118	170459966	27/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA BIBLIOTECA CENTRAL. PERIODO: 17/11/17 A 18/12/17	976,74
F/2018/119	170458452	26/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PISTS HOCKEY. PERIODO: 22/11/17 A 21/12/17	796,77
F/2018/120	170461586	28/12/2017	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEIP TEMPRANALES. PERIODO: 29/11/17 A 27/12/17	435,59
F/2018/121	180000005	02/01/2018	B86459260	WATIUM, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA LUZ SOCORRO CAMPO FUTBOL AVDA. MATAPIÑONERA. PERIODO: 20/10/17 A 14/11/17	2.663,50
					SUBTOTAL PUNTO 3.3	84.893,17

Punto 3.4 - facturas de ejercicios cerrados (presentadas en el año 2018 y servicio prestado en 2017)

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/21	2017 Emit-340	31/12/2017	B80185838	DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACION, S.L.	APOYO SOCIAL Y ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL PARA LA OCUPACIÓN TIEMPO LIBRE PERSONAS MAYORES-DICIEMBRE 2017	3.300,00
F/2018/23	1712/00339	31/12/2017	A41606534	EUROPAPRES S DELEGACIONES S.A.	SERVICIO DE NOTICIAS Y ALERTAS EUROPAPRESS. MES DICIEMBRE 2017	544,50
F/2018/130	K7- 737	31/12/2017	B85925675	OKA 3000 COMUNICACIONES, S.L.	ANUNCIOS PROMOCIÓN DE S.S. REYES EN ONDA CERO NORTE. 4º TRIMESTRE 2017	2.294,16
F/2018/131	A-17-H289179-000062	31/12/2017	U87226825	UTE VALORIZA ALCOBENDAS	SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN Y RETIRADA DE VEHÍCULOS Y DEPÓSITO EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL. MES DICIEMBRE 2017	24.859,43
F/2018/133	2017 391	31/12/2017	B82352410	PROACTIVA FORMACION SL	SERVICIO DE ATENCIÓN A MENORES ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. PERIODO 20-11-17 A 19-12-17	3.544,44
F/2018/137	GENFN 223	02/01/2018	A80994460	UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION UCALSA, S.A.	FACTURA SERV. COMIDA A DOMICILIO MES DICIEMBRE 2017.	7.293,41
F/2018/266	2018 01	01/01/2018	B78096203	ESCUELA DE MUSICA CREATIVA S.L.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUSICAL EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA- DICIEMBRE 17	37.794,40
F/2018/271	Emit- 17049	04/01/2018	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA -DICIEMBRE 17	2.225,95

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/369	L L36/17	31/12/2017	B27285709	ALL VEHICLES RENING, S.L.	RENTING AMBULANCIA 3160-KCS SECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL MES DICIEMBRE 2017	2.009,25
F/2018/373	17- 4407	28/12/2017	B32311763	EMERGALIA, S.L.U.	REPOSICIÓN SONDA PULSIOMETRIA DEL MONITOR DE CONSTANTES SECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	108,36
F/2018/375	171255	31/12/2017	B83845198	TRANSPORTE LOGISTICA DISTRIBUCIÓN N S.L.	SERVICIO DE MENSAJERIA SECCION COMUNICACIÓN SOCIAL. FECHA 04-12-17	62,53
F/2018/376	171256	31/12/2017	B83845198	TRANSPORTE LOGISTICA DISTRIBUCIÓN N S.L.	SERVICIO DE MENSAJERIA CENTRO DE FORMACIÓN. FECHA 11-12-17	88,32
F/2018/377	Emit-101-18 28	05/01/2018	B47438007	ETNO SONIDO PRODUCCIONES, S.L.	ALQUILER SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE NAVIDAD. FECHAS 1, 22,23 Y 28 DICIEMBRE 2017	3.872,00
F/2018/410	FV 20172343	31/12/2017	B81246308	ENASUI, S.L.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA LOS PRIMEROS DEL COLE. MES DICIEMBRE 2017	41.852,83
F/2018/411	FV 20172344	31/12/2017	B81246308	ENASUI, S.L.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA LOS PRIMEROS DEL COLE. MES DICIEMBRE 2017	379,24
F/2018/412	FV 20172345	31/12/2017	B81246308	ENASUI, S.L.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA LAS TARDES DEL COLE. MES DICIEMBRE 17	12.968,58
F/2018/413	FV 20172346	31/12/2017	B81246308	ENASUI, S.L.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA LAS TARDES DEL COLE. MES DICIEMBRE 2017	1.511,14
F/2018/414	FV 20172347	31/12/2017	B81246308	ENASUI, S.L.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN DÍAS NO LECTIVOS. 07 DIC 17	322,48
F/2018/415	FV 20172349	31/12/2017	B81246308	ENASUI, S.L.	PRESTACIÓN SERVICIO DE COMIDA EN DIAS NO LECTIVOS. MES DICIEMBRE 2017	190,28
F/2018/416	FV 20172350	31/12/2017	B81246308	ENASUI, S.L.	PRESTACIÓN SERVICIO DE TECNICOS EN DIAS NO LECTIVOS. MES DICIEMBRE 2017	204,20
F/2018/419	Emit- 161428	31/12/2017	B80825615	TOP COURIER SL	TRANSPORTE Y MENSAJERIA DÍAS 04, 13 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2017.	89,18
F/2018/420	Emit- 161429	31/12/2017	B80825615	TOP COURIER SL	SERVICIO DE MENSAJERIA SECCIÓN IGUALDAD. FECHA 14-12-17	28,34
F/2018/442	BJ 77598	31/12/2017	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULOS POLICIA MATRICULA 3394-JDD Y 3426-JDD. MES DICIEMBRE 2017	1.597,40
F/2018/450	BJ 77623	31/12/2017	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULOS POLICIA MATRICULA 2223-JML Y 9421-JMT. MES DICIEMBRE 2017	1.562,11
F/2018/461	BJ 80039	11/01/2018	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULOS SECCIÓN MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN, PARQUES Y JARDINES, DEPORTES Y POLICIA. MES DICIEMBRE 2017	3.827,23
F/2018/474	18A0013	10/01/2018	B59416479	HARTFORD	ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DE APOYO SOCIAL Y DE OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES.DICIEMBRE 17	4.998,57
F/2018/479	BJ 80051	12/01/2018	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULO SECCIÓN MEDIO AMBIENTE MATRICULA 1240-JZC. MES DICIEMBRE 2017	700,59
F/2018/480	BJ 80054	12/01/2018	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULOS SECCIÓN MANTENIMIENTO. MES DICIEMBRE 2017	1.362,46

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/488	17 1194	31/12/2017	B60936549	ENDERMAR, S.L.	SERVICIO COMEDOR Y AUXILIARES DOMÉSTICAS EI LA LOCOMOTORA. MES DICIEMBRE	13.263,84
F/2018/489	17 1193	31/12/2017	B60936549	ENDERMAR, S.L.	SERVICIO DE COMEDOR Y AUXILIARES DOMÉSTICAS EI LAS CUMBRES. DICIEMBRE 2017	11.953,50
F/2018/501	Emit- 1	17/11/2016	B86013471	MOTOR RIAL 2010	SUSTITUCIÓN RADIADOR DE AGUA, MANGUITO DE AGUA DE CALEFACCIÓN, CARGA DE AIRE ACONDICIONADO. MATRICULA 4794-FTY	845,49
F/2018/502	Emit- 2	10/02/2017	B86013471	MOTOR RIAL 2010	SUSTITUCIÓN ACEITE MOTOR, FILTRO ACEITE, AIRE POLEN, PASTILLA DE FRENO TRASERAS, LAMPARA DE POSICIÓN. MATRICULA 4794-FTY	659,93
F/2018/503	Emit- 3	23/03/2017	B86013471	MOTOR RIAL 2010	REPARACIÓN VEHICULO MATRICULA 0098-FPD	250,01
F/2018/504	Emit- 5	09/06/2017	B86013471	MOTOR RIAL 2010	SUSTITUCIÓN DE CORREAS DE SERVICIO, TENSOR DE CORREA, CORREA AIRE ACONDICIONADO. MATRICULA 4794-FTY	476,13
F/2018/505	Rect-Emit- 6	09/06/2017	B86013471	MOTOR RIAL 2010	SUSTITUCIÓN ACEITE Y FILTROS VEHÍCULO MATR. 7986 BFZ.	216,26
F/2018/506	Emit- 7	10/08/2017	B86013471	MOTOR RIAL 2010	SUSTITUCIÓN SENSOR DE CIGUEÑAL, DIAGNOSIS Y CODIFICACIÓN DE AVERIA. MATRICULA 4794-FTY	293,43
F/2018/507	Emit- 8	25/10/2017	B86013471	MOTOR RIAL 2010	SUSTITUCIÓN ACEITE MOTOR, FILTRO ACEITE, FILTRO AIRE, BUJIAS, FILTRO COMBUSTIBLE, FILTRO POLEN MATRICULA 7979-BFZ	552,76
F/2018/509	03/43317/17 DEFINITIVA	28/12/2017	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	8. DELEGA. COMPETENCIAS EN JEFE SECCION ACTVIDADES ECONOMICAS.	126,91
F/2018/512	03/42972/17 DEFINITIVA	26/12/2017	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	2 APROB. DEF. MODIFICACION CREDITOS 82/17	84,77
F/2018/513	03/43735/17 DEFINITIVA	29/12/2017	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	8. APR. OFERTA EMPLEO PUBLICO 2017.	749,19
F/2018/617	1/2018 SHOWS	15/01/2018	B86546652	MAGNOS ENTERPRISE, S.L.	ESPECTACULO CONCIERTO SHOW MAGNOS TEAM EL DIA 29/12/2017 EN CENTRO JOVEN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "XMAS SANSE 2017"	750,20
F/2018/697	BJ 75548	30/09/2017	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULOS SECCIÓN MANTENIMIENTO. MES SEPTIEMBRE 2017	1.362,46
F/2018/719	BJ 75533	30/09/2017	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULOS SECCIÓN MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN, PARQUES Y JARDINES, DEPORTES Y POLICIA. MES SEPTIEMBRE 2017	3.827,23
F/2018/720	Rect-Emit- 4	18/05/2017	B86013471	MOTOR RIAL 2010	SUSTITUCIÓN TUBO DE GASOIL, GRAPA SUJECCIÓN TUBERIA, JUNTA TORICA, TUBERIA INTERCOOLER. MATRICULA 4794-FTY	347,97
F/2018/721	BJ 75524	30/09/2017	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULOS SECCIÓN POLICIA. MES SEPTIEMBRE 2017	4.417,56

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Descripción	Importe
F/2018/735	Rect-Emit-17048	04/01/2018	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	ESTANCIA, MANUTENCIÓN Y CUIDADOS DIARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS. (MODIF. LEGISLATIVA) - DICIEMBRE 17	3.906,00
F/2018/793	2018 021	31/01/2018	B82352410	PROACTIVA FORMACION SL	SERVICIO DE ATENCIÓN A MENORES ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. PERIODO 20-12-17 A 19-01-18	3.544,44
F/2018/796	Emit- 124	26/12/2017	B83340109	HORÓSCOPO ORQUESTA, S.L.	ACTUACION TRIO MUSICAL EL DIA 22 DE DICIEMBRE CENTRO GLORIA FUERTES DE CALLE BENASQUE	423,50
F/2018/1070	18 4	23/01/2018	U85759082	UTE ATREYU BLOTA CARTO S.L.-MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.R.L. (SANSERITO)	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA INFANTIL SANSERITO, DICIEMBRE 2017	29.856,30
F/2018/1138	BJ 75357	30/09/2017	B23267131	BUJARKAY S.L.	RENTING VEHICULOS SECCIÓN POLICIA. MES SEPTIEMBRE 2017	1.597,40
					SUBTOTAL PUNTO 3.4	239.096,66

TOTAL PUNTO 3: Ratificación obligaciones reconocidas por la Junta de Gobierno Local	374.147,32
--	-------------------

Por lo que procede su reconocimiento por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

ACORDAMOS:

1.- Reconocer las obligaciones de pago procedentes de facturas de ejercicios cerrados por un importe de 325.260,85 euros (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS) y procedentes de ayudas escolares de libros de convocatoria de ejercicios cerrados por importe de 1.922,22 euros (MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS).

2.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual por un importe total de 25.230,99 euros (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE EUROS) y ratificación del reconocimiento extrajudicial de crédito por falta de cobertura contractual por importe de 3.750 euros (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS).

3.- Ratificar las obligaciones reconocidas en Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2018 por un importe de 374.147,32 euros (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS EUROS)

4.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 10, REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Como ya saben, este gobierno manifestó su voluntad de abordar la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 en lo referente a las tasas por instalaciones provisionales durante las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios, tras haber sido instados para ello por ACENOMA y que por motivos de falta de tiempo no pudo ser plasmado en el expediente de modificación de ordenanzas fiscales 2018 tramitado a finales de 2017.

Habiendo entendido esta Concejala que existía consenso también por parte de distintos grupos municipales en este sentido y tras recibir los informes técnicos correspondientes, presentamos hoy la siguiente modificación al artículo 33 de dicha ordenanza que contempla una reducción en la tasa de ventanas a 400 euros una ventana, 600 dos, y 900 tres. De una bajada del 15% para las barras y en este caso concreto se trata de barras con ocupación de vía pública de hasta 15 metros lineales de fachada y hasta un máximo de 2 metros de fondo, 808 euros, y lo mismo para las de 15 a 20 metros de fachada y un superior de 2 metros de fondo, un importe de 1.295 euros. Se trata, como hemos dicho de una modificación puntual de una ordenanza fiscal que responde a circunstancias absolutamente excepcionales y con la que espero estemos todos de acuerdo.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): De esta nueva modificación de la Ordenanza creo que hay un consenso generalizado de todos los grupos municipales. Pero quiero decir, y nunca me cansaré de decir, que lo que falla es el modelo de fiestas. Seguiremos bajando las barras porque las fiestas seguirán bajando, seguirán siendo el fracaso del modelo actual, hasta que no nos sentemos y haya un consenso de renovación de las fiestas, del modelo de fiestas, del recinto ferial de fiestas y de todo lo que corresponde al modelo de fiestas actual, seguirá siendo el problema de falta de ingresos de los hosteleros del pueblo. Como he dicho, hay un consenso en la bajada de precios pero lo importante es hablar del modelo de fiestas, el modelo de festejos, y para eso tenemos que opinar todos, desde el tejido asociativo, y desde los hosteleros a los grupos municipales.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En el pleno de diciembre en el que se resolvieron las alegaciones a las ordenanzas fiscales ACENOMA presentó una alegación a la ordenanza nº 10 en la que proponía rebajar los precios que pagaban los hosteleros del municipio por abrir ventanas o instalar barras durante las fiestas de agosto. Era una alegación que, tal y como dijimos en aquel pleno, nos parecía razonable; sin embargo, no se pudo aceptar porque era una alegación sobre un artículo que no se había modificado y, por lo tanto, no estaba sometido a información pública. Para ello presentamos conjuntamente con la concejala de Hacienda desde Izquierda Independiente una enmienda en la que proponíamos que se estudiase la petición de ACENOMA y eso es lo que se ha hecho. No obstante, la propuesta que se trae es menos ambiciosa que la propuesta inicial que hizo ACENOMA en aquella alegación que presentaron.

Desde Izquierda Independiente seguimos pensando, y la liquidación del presupuesto 2017 lo ratifica, que existe margen en las cuentas de este Ayuntamiento para hacer

una política fiscal más progresiva y enfocada, en este caso por ejemplo, a la creación y mantenimiento del tejido empresarial del municipio.

No obstante, sabemos que la propuesta ha sido consensuada con la Asociación de Empresarios del municipio, cuenta con su visto bueno, y, por lo tanto, Izquierda Independiente votará a favor.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Desde el grupo municipal Popular apoyamos (como no podía ser de otra manera) la modificación del artículo 33 de la ordenanza nº 10 reguladora de las tasas por utilización privativa del dominio público local. Todas las medidas que ustedes planteen que vengan propuestas por las asociaciones de empresarios, como esta en concreto que parte de ACENOMA, o de ANOME, y que esté encaminada a potenciar y a apoyar el comercio de la hostelería en nuestra ciudad siempre van a contar con el apoyo del Partido Popular.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Simplemente dar las gracias a los grupos municipales por el apoyo a esta iniciativa que creo que es en beneficio de todos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 IISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de 12 de abril de 2018

-Visto el expediente tramitado de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

-Considerando que ya mediante Acuerdo de 21 de diciembre de 2018, el Pleno de la Corporación manifestó su predisposición a abordar la presente modificación, tras ser instado a ello por ACENOMA en el anterior expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10, tramitado a finales de 2018.

-Visto el Informe-propuesta de fecha 28/03/2018 del Jefe de Sección de Actividades Económicas e Inspección tributaria, con la conformidad del Interventor municipal, y suscrito también por la Concejala delegada de Economía y Hacienda.

-Vista la aprobación realizada por la Junta de Gobierno Local (sesión de 10 de abril de 2018), conforme establece el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

- Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda de fecha 10 de abril de 2018

ACORDAMOS:

1º.- Introducir las siguientes modificaciones en Ordenanza nº 10, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, quedando los preceptos mencionados conforme a la siguiente redacción:

“Artículo 33. Instalaciones provisionales en establecimientos permanentes abiertos al público

Venta de bebidas y expedición de bocadillos, snack, etc., en establecimientos legalmente abiertos al público (zonas de copas), con el siguiente desglose:

- *Barras con ocupación de vía pública de hasta 15 metros lineales de fachada y hasta un máximo de 2 metros de fondo, con limitación de espacio en función de la anchura de la acera, talanquera y otros, sin superar en ningún caso, la anchura de la fachada del local: 808.-€.*
- *Idem. Anterior de 15 metros a 20 metros lineales de fachada y/o superior de fondo: 1.295.-€.*
- *Ventanas o lunas de escaparates desmontados, en los locales legalmente abiertos al público: 400 € una ventana, 600 € dos ventanas, 900 € tres ventanas.*
- *Velador en dominio público (2 metros cuadrados y cuatro sillas): 62 € unidad.”*

2º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de aplicación del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 20, 22, 47, 49, 106, 107, 111, 113, 123, 127 y 131 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

--- Este acuerdo provisional de aprobación, se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante 30 días para examen del expediente y presentación de reclamaciones por los interesados legitimados; además, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

--- Finalizado el plazo de exposición, el Ayuntamiento Pleno adoptará acuerdo definitivo con resolución, en su caso, de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva de las modificaciones. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente

aprobado el acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. Los acuerdos definitivos o, en su caso, los provisionales elevados a definitivos, habrán de ser publicados en el BOCM, sin que entren en vigor hasta dicha publicación.

3º.- Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el BOCM, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

4º.- Las modificaciones entrarán en vigor el día de la publicación de su aprobación definitiva, permaneciendo vigentes hasta su nueva modificación o derogación expresa.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS ELECTOS DE LA CORPORACIÓN.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se propone modificar el cuadro de retribuciones de personal en lo relativo a los concejales del grupo municipal Ciudadanos tal y como ha sido propuesto por su portavoz.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): La propuesta que se trae es similar a otras que ya han pasado por este Pleno. Desde Izquierda Independiente siempre hemos defendido que los grupos municipales deben tener capacidad de auto organización sin que ello suponga un incremento en el gasto que este ayuntamiento destina a los grupos municipales, y por eso nosotros vamos a votar a favor. Nuevamente reclamar que ese criterio también se aplique para cuando Izquierda Independiente propone cambios en la organización de su grupo municipal que no suponen gastos para este Ayuntamiento y que, como ya vimos en su momento, fueron denegados.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Desde el grupo municipal Popular estamos totalmente conformes con la autoorganización interna de cada grupo político y no podemos oponernos al nuevo régimen del grupo Ciudadanos, faltaría más. Pero con lo que no estamos tan conformes es con la falta de proporcionalidad reinante en este Ayuntamiento, con la sinrazón, como en este caso del Sr. Heras, cuando no permite ni a este grupo municipal a través de Comunicación del Ayuntamiento y de Recursos Humanos firmar un convenio para unas prácticas.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Agradecer a los grupos políticos el cambio que ha propuesto Ciudadanos.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): La verdad he de reconocer que me ha pillado absolutamente de improviso porque no sé qué tiene que ver el cuadro de retribuciones con las cuestiones que usted ha planteado. Referente a

eso, por alusiones, lo que ustedes pretendían era que un señor realizara sus prácticas en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en su grupo municipal.

Los convenios que tiene suscritos este Ayuntamiento, no ahora desde que está este gobierno y este concejal, sino de siempre, en los convenios que tiene suscritos, las personas que vienen a realizar prácticas al ayuntamiento son en servicios municipales, no en grupos políticos. Ustedes entenderán que es una cuestión absolutamente irregular y, en nuestra opinión, inoportuna. Si ustedes hubieran propuesto que esa persona hubiera realizado las prácticas en cualquier servicio de nuestro Ayuntamiento (en concreto, era en el servicio de Información, puesto que este señor creo que está realizando la carrera de periodismo) pues lo hubiéramos estudiado; pero si usted nos pide que vaya a hacer prácticas en su grupo, hacer una actividad política, pues yo no creo que las prácticas de la universidad ni que el Ayuntamiento se tenga que prestar a que un señor quiera realizar unas prácticas, con participación en las mismas de carácter político y que el Ayuntamiento encima tenga que firmar esas prácticas cuando ni siquiera va a trabajar con los funcionarios y funcionarias de la casa porque el tutor o tutora que se le asignara por parte del Ayuntamiento ni siquiera va a trabajar con él o con ella, sino que va a trabajar en su grupo y tendrían que firmar ustedes en todo caso las prácticas y ustedes no tienen capacidad de firmar prácticas puesto que no son empleados públicos de esta casa.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Heras, por alusiones, como no ha escuchado en ningún momento lo que usted ha dicho no es lo que nosotros propusimos.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Simplemente reiterar que el punto que traemos para debate es la propuesta del portavoz de Ciudadanos, no las propuestas de otros grupos políticos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 25 (8 PP, 5 PSOE, 3 IISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de 12 de abril de 2018.

Visto el cuadro de retribuciones del personal electo, y la indemnización por asistencia a sesiones de los órganos colegiados, aprobadas por Acuerdo plenario de 16 de marzo de 2017 con las modificaciones introducidas mediante Acuerdo plenario de 18 de mayo de 2017 tras la Sentencia 87/2017 de 19 de abril, del Juzgado de lo contencioso nº 1 de Madrid. Y teniendo en cuenta la actualización anual de las cantidades correspondientes conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017

Visto que en dicho cuadro, y en lo relativo al grupo municipal de Ciudadanos, se recogían (además de lo correspondiente al Concejal portavoz): dedicación parcial de 2 concejales sin delegación.

Visto que con fecha de entrada de 9 de abril de 2018 fue presentado escrito por el grupo municipal de Ciudadanos a través de su Portavoz. En dicho escrito se solicitaba “que la Concejala por Ciudadanos San Sebastián de los Reyes, Verónica Blanco González, cambie su régimen de dedicación parcial a dedicación exclusiva”; y “que la Concejala por Ciudadanos San Sebastián de los Reyes, Arantxa Martínez Pina, pase de régimen de dedicación parcial a la situación de asistencia a Pleno y Comisiones”.

Considerando que el asunto responde a cambios organizativos internos del grupo municipal de Ciudadanos y que parece razonable que los propios grupos cuenten con un cierto margen de autonomía en esta materia.

Visto que el número de indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados queda en 8.

Teniendo en cuenta que estas modificaciones no suponen un aumento, sino una disminución, en las cantidades a recibir por los Concejales del grupo municipal de Ciudadanos en concepto de dedicaciones, ya sean parciales o exclusivas. Y que el total de las cantidades a percibir por Concejales del grupo Ciudadanos, incluyendo las posibles indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, es prácticamente idéntico.

Visto lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2018.

Visto el informe de fiscalización emitido por Intervención de fecha 11 de abril de 2018.

ACORDAMOS:

1º.-Modificar el cuadro de retribuciones del personal en lo relativo a los Concejales del grupo municipal de Ciudadanos (salvo en lo que se refiere al que ostente la portavocía). El número de Concejales que percibirán la indemnización por asistencia a sesiones de los órganos colegiados será 8. Quedarán del siguiente modo:

CUADRO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL ELECTO		
Retribuciones por dedicación exclusiva y parcial		
<i>Denominación/tipo de dedicación</i>	<i>Número</i>	<i>Retribución</i>

CUADRO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL ELECTO		
Retribuciones por dedicación exclusiva y parcial		
<i>Denominación/tipo de dedicación</i>	<i>Número</i>	<i>Retribución</i>
Concejal sin delegación Ciudadanos/dedicación exclusiva	1	44.204,60 euros brutos anuales

Indemnización por asistencia a sesiones de los órganos colegiados		
<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Importe</i>
Concejal	8	11.216,09 euros brutos anuales

2º.-Procédase a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos municipal.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE PRESIDENCIA RELATIVA A PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES Y ACTIVIDADES PREVISTA EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY 7/85, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Visto el informe emitido por Secretaría General del Pleno relativo a la publicación de las declaraciones de bienes y actividades prevista en el artículo 75.7 de la Ley 7/85, resulta oportuno concretar los términos en que se realicen las mismas. Tal y como se indica en el informe del Secretario General del Pleno que forma parte del expediente de este punto del orden del día, esta cuestión se debe abordar en el Reglamento Orgánico municipal. Como ya saben, nuestro Reglamento Orgánico no contempla dicha medida ya que es anterior a la Ley 8/2007. Este gobierno pretende abordar la modificación del mismo y así lo ha manifestado desde el inicio del mandato. Lamentablemente y debido a distintos factores no ha sido posible hacerlo. No obstante, el Plan Anual Normativo 2018 sí contempla dicha modificación ya que entendemos que es necesaria una actualización del mismo que se ajuste en mayor medida a la realidad normativa y política de nuestro municipio.

No obstante y por sugerencia del Secretario General del Pleno procede abordar por el Ayuntamiento Pleno este punto para así poder cumplir con este principio. Por lo tanto, desde esta concejalía se hace la presente propuesta para que sea aprobada, si procede, por el pleno de la corporación:

1º.-Las declaraciones de bienes y de actividades previstas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 se publicarán tal cual han sido formuladas por los propios interesados. A estos efectos, se escanearán las declaraciones, publicándose los correspondientes documentos digitalizados.

No obstante, antes del escaneo se procederá al sombreado de aquellos datos que, aunque figuren en la declaración, resulten irrelevantes a efectos de transparencia.

2º.-Las publicaciones se realizarán en el Portal de Transparencia, en el que se mantendrán de manera indefinida.

3º.-La publicaciones se producirán con ocasión del comienzo de la legislatura y a la finalización de la legislatura y se producirán también con carácter anual, en el mes de enero. No obstante, las primeras publicaciones se producirán en el plazo máximo de un mes desde la adopción del presente Acuerdo en el Pleno municipal.

Este acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su inmediata ejecutividad desde la fecha en que se dicte.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Con permiso de los portavoces, quiero hacer un pequeño inciso porque me comunican que ha fallecido el doctor Luis Montes, activista por los derechos a una muerte digna. Nuestro homenaje a su lucha y dignidad. Descanse en paz.

Volviendo al punto, decir que apoyamos esta moción como transparencia, que llega un poco tarde pero nunca es tarde si llega, y que colaboraremos con dicha publicación a la más brevedad posible.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Como bien ha explicado la concejala, esta propuesta deriva de una obligación legal, la obligación que tienen todas corporaciones de publicar las declaraciones de bienes de los integrantes de la moción. Este es un ejercicio de transparencia al que nos debemos someter los cargos públicos para demostrar con esta publicación de bienes al inicio y al finalizar nuestro mandato que no hemos incurrido en ningún enriquecimiento ilícito en nuestro período como cargos públicos. Por lo tanto, votaremos a favor.

No obstante, quiero recordar que este Ayuntamiento aprobó en junio de 2016 un Código Ético que hemos suscrito prácticamente todos los concejales y concejalas de la Corporación y que entre los principios éticos y reglas de conducta incluye el compromiso de publicar también la declaración de la Renta, el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Para ello, en ese mismo pleno de junio de 2016 se aprobó un formulario para que el Ayuntamiento pudiese hacer dicha publicación, solicito a la concejala responsable que remita a la mayor brevedad posible dicho formulario para que se pueda cumplir el compromiso ético adquirido y que además de las declaraciones de bienes, que no son otra cosa que declaraciones, también se puedan hacer públicas las declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas tal y como nos hemos comprometido al firmar el Código Ético.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Desde el grupo municipal Popular estamos de acuerdo con la propuesta, como no podía ser de otra manera.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Son muchos los avances que se han realizado en este mandato en materia de transparencia y muchos también los que quedan, el formulario de la renta es uno de ellos. Hay otros, independientemente de que puedan estar determinados por una ley o por un código ético en los que estamos trabajando. Yo creo que al finalizar el mandato estemos todos muy orgullosos de que nuestro Ayuntamiento por fin haya avanzado en esta línea y que seamos lo más transparente posibles, intentando ir incluso más allá de lo que nos marcan las propias leyes.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 IISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de 12 de abril de 2018.

-Visto el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 que, en relación con las declaraciones que están obligados a formular los Concejales, dispone, entre otras cosas, que *“las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal”*.

-Visto, por tanto, que existe una obligación legal de publicar las declaraciones de bienes y de actividades

-Visto que resulta oportuno concretar los términos en los que realicen dichas publicaciones.

-Visto el Informe del Secretario General del Pleno de 9 de abril de 2018, y de conformidad con los términos literales de la propuesta contenida en el mismo.

-Vista la propuesta de la Concejalía de Presidencia de 9 de abril de 2018

ACORDAMOS:

1º.-Las declaraciones de bienes y de actividades previstas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 se publicarán tal cual han sido formuladas por los propios interesados. A estos efectos, se escanearán las declaraciones, publicándose los correspondientes documentos digitalizados.

No obstante, antes del escaneo se procederá al sombreado de aquellos datos que, aunque figuren en la declaración, resulten irrelevantes a efectos de transparencia. Es el caso de datos tales como números de documentos de identificación (Documento Nacional de Identidad o similares), números de teléfono, matrículas, nombres de cónyuges e hijos, números y letras de pisos que permitan concretar su localización...

2º.-Las publicaciones se realizarán en el Portal de Transparencia, en el que se mantendrán de manera indefinida.

3º.-La publicaciones se producirán con ocasión del comienzo de la legislatura (en el plazo de un mes desde la sesión constitutiva), y a la finalización de la legislatura (en el plazo de un mes desde la sesión constitutiva de la nueva

Corporación). Y se producirán también con carácter anual, en el mes de enero. No obstante, las primeras publicaciones se producirán en el plazo máximo de un mes desde la adopción del presente Acuerdo por el Pleno municipal.

En todas y cada una de estas publicaciones se incluirán todas las declaraciones que hubieran formulado los interesados a lo largo de la legislatura, incluso aunque ya hubieran concluido su mandato o relación con el Ayuntamiento.

4º.-El presente Acuerdo será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su inmediata ejecutividad desde la fecha en que se dicte.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 511/2018 DE 23 DE FEBRERO AL Nº 829/2018 DE 28 MARZO.

Sr. Alcalde-Presidente: Durante este período han sido 311 los decretos que se han dictado.

Se da cuenta de los Decretos municipales nº 511/2018 de 23 de febrero de al nº 829/2018 de 28 de marzo:

Nº	Fecha	Descripción
511.	23/02/2018	Denegación de licencia de obras
512.	23/02/2018	Desistimiento en reclamación patrimonial
513.	23/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento por discapacidad
514.	23/02/2018	Rectificación Decretos 2489 y 2509 de 2017 sobre nombre de calle
515.	23/02/2018	Anulación de liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
516.	23/02/2018	Anulación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
517.	23/02/2018	Aprobación liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
518.	23/02/2018	Aprobación liquidaciones por tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
519.	23/02/2018	Concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad
520.	23/02/2018	Anulación de recibo de Tasa de ocupación de la vía pública
521.	23/02/2018	Desestimación de Reclamación Patrimonial

Nº	Fecha	Descripción
522.	23/02/2018	Aprobación de liquidación ejercicio 2017 tasa de ocupación de vía pública
523.	23/02/2018	Desistimiento en petición de licencia de primera ocupación
524.	23/02/2018	Concesión de licencia de obras
525.	23/02/2018	Anulación de recibos del impuesto de vehículos de Tracción Mecánica
526.	26/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
527.	26/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
528.	26/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
529.	26/02/2018	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
530.	26/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
531.	26/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
532.	26/02/2018	Imposición de sanción de tráfico
533.	26/02/2018	Reclamación patrimonial
534.	26/02/2018	Designación de titular de la Presidencia del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia
535.	26/02/2018	Horario de apertura de centros en Semana Santa
536.	26/02/2018	Aprobación de liquidaciones de paso de carroajes
537.	26/02/2018	Cambio de adscripción de puesto de auxiliar
538.	26/02/2018	Aprobación de devolución de garantía
539.	26/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
540.	26/02/2018	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
541.	26/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
542.	26/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
543.	26/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
544.	27/02/2018	Reclamación patrimonial
545.	27/02/2018	Devolución de garantía
546.	27/02/2018	Anulada reserva de número
547.	27/02/2018	Aprobación de expediente 10/2018 de transferencia de crédito
548.	27/02/2018	Reclamación patrimonial
549.	27/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
550.	27/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
551.	27/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
552.	27/02/2018	Reclamación patrimonial
553.	27/02/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio de impartición del programa de formación en línea 2016/17
554.	27/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
555.	27/02/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenar su archivo
556.	27/02/2018	Aprobación de expediente 11/2018 de transferencia de crédito
557.	28/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
558.	28/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
559.	28/02/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
560.	28/02/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
561.	28/02/2018	Aprobación de liquidación en el Impuesto de Actividades Económicas
562.	28/02/2018	Anulación de liquidaciones
563.	28/02/2018	Devolución de ingresos indebidos

Nº	Fecha	Descripción
564.	28/02/2018	Aprobación de devolución de garantía
565.	28/02/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
566.	28/02/2018	Desestimando alegaciones y aprobando liquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana
567.	28/02/2018	Tener por desistido en reclamación patrimonial
568.	28/02/2018	Autorización de ocupación de dominio público
569.	28/02/2018	Anulada reserva de número
570.	28/02/2018	Apertura de procedimiento para mantenimiento de la aplicación de la gestión de Compras y Almacén
571.	28/02/2018	Apertura de procedimiento para servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de Servicios Sociales e Igualdad
572.	01/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
573.	01/03/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
574.	01/03/2018	Aprobación de devolución de garantías
575.	01/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
576.	01/03/2018	Estimación de solicitud de devolución de ingresos
577.	01/03/2018	Anulada la reserva de número
578.	01/03/2018	Reclamación de cuantías por daños en el dominio público
579.	01/03/2018	Anulación recibo de padrón de la tasa de ocupación de vía pública
580.	01/03/2018	Incorporación de empleado municipal
581.	01/03/2018	Aprobación de liquidación paso de carroajes
582.	01/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
583.	01/03/2018	Aprobar expediente de contratación del servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de cartografía
584.	01/03/2018	Resolución de reclamación de cuantías por daños en el dominio público
585.	01/03/2018	Orden de realización de obras para la reparación y mantenimiento de la legislación vigente
586.	01/03/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
587.	01/03/2018	Dar por finalizado el expediente y ordenar su archivo
588.	02/03/2018	Anulación recibo de Padrón de la Tasa de Ocupación e Vía Pública
589.	02/03/2018	Aprobación de liquidación de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
590.	02/03/2018	Aprobación de liquidaciones por altas y bajas en el impuesto de Actividades Económicas
591.	02/03/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
592.	02/03/2018	Aprobación de procedimientos de comprobación limitada en el impuesto municipal sobre el incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana
593.	02/03/2018	Incoación de reclamación de daños de cuantías por daños en el dominio público
594.	02/03/2018	Resolver de muto acuerdo contrato de nave de Centro de Empresas
595.	02/03/2018	Aprobación de liquidación en el impuesto de Actividades Económicas
596.	02/03/2018	Estimación de devolución e tasas de ocupación de dominio público
597.	02/03/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
598.	02/03/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
599.	02/03/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
600.	02/03/2018	Revisión de precios del contrato de suministro para la renovación de licencia de bases de datos

Nº	Fecha	Descripción
601.	02/03/2018	Anulación de recibos de Vehículos de Tracción Mecánica
602.	05/03/2018	Tener por desistido en su petición de licencia
603.	05/03/2018	Cese de funcionaria interina
604.	05/03/2018	Contratación laboral interina por sustitución
605.	05/03/2018	Nombramiento de funcionaria interina
606.	05/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
607.	05/03/2018	Anulación de reserva de número
608.	05/03/2018	Servicios mínimos durante la huelga
609.	05/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
610.	05/03/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
611.	05/03/2018	Concesión de ayuda de emergencia social
612.	05/03/2018	Concesión de ayuda a domicilio
613.	05/03/2018	Concesión de servicio de Teleasistencia
614.	05/03/2018	Atribución de funciones de Jefatura de Patrimonio
615.	05/03/2018	Autorizar ampliación al 100% de la jornada ordinaria a empleado municipal
616.	06/03/2018	Imposición de sanción de tráfico
617.	06/03/2018	Concesión de ayudas del pago de comedor de mayores
618.	06/03/2018	Denegación de licencia de obra para acondicionamiento de fachada y reforma de vivienda
619.	06/03/2018	Se acuerda rectificación de error en el Decreto 465/18
620.	06/03/2018	Denegación de devolución de la tasa de grúa por retirada de vehículos
621.	06/03/2018	Denegación de devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
622.	06/03/2018	Se resuelve personarse en el procedimiento abreviado 437/2017
623.	06/03/2018	Aprobación de expediente de incorporación de remanentes de crédito 9/2018
624.	06/03/2018	Desestimar recurso de reposición contra liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas
625.	06/03/2018	Aprobación de liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas
626.	06/03/2018	Aprobar expediente 13/2018 de generación de crédito
627.	06/03/2018	Orden de realización de obras de reparación y conservación
628.	06/03/2018	Denegación de licencia de obra
629.	06/03/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
630.	06/03/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio de mantenimiento de la red multiservicio municipal
631.	06/03/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
632.	06/03/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
633.	06/03/2018	Contratación de técnico especialista en Educación Infantil
634.	06/03/2018	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos
635.	06/03/2017	Devolución de ingresos indebidos
636.	06/03/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
637.	06/03/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
638.	07/03/2018	Autorización Cross Solidario “Gotas para Níger” 2018 (en beneficio de UNICEF)
639.	07/03/2018	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico

Nº	Fecha	Descripción
640.	07/03/2018	Recepción y liquidación del contrato de servicio público de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales y mantenimiento de iluminación, sonido, maquinaria y audiovisuales TAM
641.	07/03/2018	Prórroga del Contrato de asistencia técnica de apoyo a la inspección y control del servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas
642.	07/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
643.	07/03/2018	Concesión de bonificación en la cuota de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
644.	07/03/2018	Concesión de bonificación de energía solar
645.	07/03/2018	Concesión, aprobación de nuevas liquidaciones del impuesto de Bienes Inmuebles
646.	07/03/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
647.	07/03/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
648.	07/03/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento
649.	07/03/2018	Denegación de devolución de la tasa de la grúa por retirada de vehículos
650.	07/03/2018	Denegación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
651.	07/03/2018	Denegación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
652.	07/03/2018	Denegación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
653.	07/03/2018	Devolución de la tasa por retirada de vehículos
654.	07/03/2018	Devolución de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
655.	07/03/2018	Denegación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
656.	07/03/2018	Contratación de técnico especialista en educación infantil
657.	07/03/2018	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas
658.	07/03/2018	Devolución de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
659.	07/03/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
660.	07/03/2018	Acuerdos de iniciación de procedimiento sancionador con propuesta de resolución
661.	07/03/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
662.	08/03/2018	Aprobar la cesión de uso temporal de sala de reuniones en el Centro Municipal de Servicios
663.	08/03/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
664.	08/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
665.	08/03/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
666.	08/03/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
667.	08/03/2018	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
668.	08/03/2018	Desestimar la reclamación sobre reconocimiento como personal laboral
669.	08/03/2018	Concesión de licencia de obra
670.	08/03/2018	Orden de realización de obras
671.	08/03/2018	Concesión de licencia de obra
672.	09/03/2018	Desarrollo carrera del día internacional de la mujer 2018
673.	09/03/2018	Prorrogar el contrato del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de San Sebastián de los Reyes
674.	09/03/2018	Orden de realización obras
675.	09/03/2018	Desestimación de alegaciones y aprobación de liquidación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
676.	09/03/2018	Aprobación de liquidaciones de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
677.	09/03/2018	Tener por desistida de la solicitud de ocupación de dominio público
678.	09/03/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
679.	12/03/2018	Modificación y trámites de conocimiento y audiencia con carácter previo a la tramitación de modificaciones a la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público
680.	12/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
681.	12/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
682.	12/03/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo
683.	12/03/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
684.	12/03/2018	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
685.	12/03/2018	Rectificación de error material en licencia de proyecto básico de viviendas
686.	12/03/2018	Inadmisión de solicitud para acceso a todas las aplicaciones informáticas
687.	13/03/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo
688.	13/03/2018	Concesión de título funerario en nicho
689.	13/03/2018	Concesión de título funerario en columbario
690.	13/03/2018	Cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
691.	13/03/2018	Conceder ayudas de emergencia social
692.	13/03/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
693.	13/03/2018	Solicitud de emisión de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora
694.	13/03/2018	Adjudicación de contrato de mantenimiento de aplicación municipal de gestión de factura electrónica y uso de la plataforma Solutions
695.	13/03/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
696.	13/03/2018	Concesión de ayuda a domicilio
697.	13/03/2018	Denegar la realización de turno con horario ampliado y estimar la solicitud de licencia sin sueldo
698.	14/03/2018	Conceder licencia de ocupación de dominio público
699.	14/03/2018	Estimando devolución de la tasa de licencia de actividades
700.	14/03/2018	Estimando devolución de la tasa por ocupación de dominio público
701.	14/03/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas
702.	14/03/2018	Concesión de autorización para realización de la V jornada de promoción del Deporte
703.	14/03/2018	Concesión de autorización para la actividad de Fiesta de la Primavera 2018
704.	14/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
705.	14/03/2018	Anulando liquidaciones (Tesorería)
706.	14/03/2018	Dar por finalizado el expediente y ordenar su archivo
707.	15/03/2018	Concesión de licencia de obra
708.	15/03/2018	Concesión de ayudas para pago de comedor de mayores
709.	15/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
710.	15/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
711.	15/03/2018	Concesión de servicio de teleasistencia
712.	15/03/2018	Iniciación de procedimiento sancionador con propuesta de resolución
713.	15/03/2018	Resolver de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios

Nº	Fecha	Descripción
714.	15/03/2018	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos
715.	15/03/2018	Aprobando devolución de garantías
716.	15/03/2018	Concediendo licencia de obras
717.	15/03/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
718.	15/03/2018	Concediendo licencias de obras
719.	15/03/2018	Anulación del recibo 3036422
720.	15/03/2018	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
721.	15/03/2018	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
722.	15/03/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
723.	15/03/2018	Conceder ayudas de emergencia social
724.	16/03/2018	Aprobando devolución de garantías
725.	16/03/2018	Aprobando la matrícula correspondiente al ejercicio 2018 del Impuesto sobre Actividades Económicas
726.	16/03/2018	Ordenar la realización de obras/actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento procedente
727.	16/03/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento
728.	16/03/2018	Prórroga del contrato del servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
729.	16/03/2018	Cambio de titularidad de plaza de garaje de aparcamiento del Pilar
730.	16/03/2018	Denegar lo solicitado en cuanto a petición de Decretos
731.	16/03/2018	Aprobar liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y compensar cuotas de las liquidaciones
732.	19/03/2018	Aprobar liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, aprobar liquidaciones de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos y compensar cuota de liquidación
733.	19/03/2018	Aprobar liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, aprobar liquidaciones de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos y compensar cuota de liquidación
734.	19/03/2018	Denegar licencia de obras
735.	19/03/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
736.	19/03/2018	Denegar licencia de obras
737.	19/03/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
738.	19/03/2018	Conceder servicio de teleasistencia
739.	19/03/2018	Adjudicación de contrato del servicio de mantenimiento de la aplicación gestión de turnos del SAC
740.	19/03/2018	Concesión de ayudas para pago del comedor de mayores
741.	19/03/2018	Conceder servicio de ayuda a domicilio
742.	19/03/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
743.	19/03/2018	Aprobando la bonificación por familia numerosa en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
744.	19/03/2018	Dejar sin efecto el decreto 630/2018
745.	19/03/2018	Nombramiento de Presidente y asesor de los festejos taurinos que se celebrarán en 2018

Nº	Fecha	Descripción
746.	20/03/2018	Conceder licencia de obras
747.	20/03/2018	Adjudicación de contrato del servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de la oficina municipal de información al consumidor
748.	20/03/2018	Incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
749.	20/03/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
750.	20/03/2018	Personación del ayuntamiento en el procedimiento ordinario 57/2018
751.	20/03/2018	Nombramiento interino como Técnico especialista en mantenimiento
752.	21/03/2018	Concesión de licencia de obras
753.	21/03/2018	Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial
754.	21/03/2018	Conceder ayudas de emergencia social
755.	21/03/2018	Conceder ayudas de emergencia social
756.	21/03/2018	Conceder licencia de obras
757.	21/03/2018	Conceder título funerario en nicho
758.	21/03/2018	Conceder título funerario en nicho
759.	21/03/2018	Conceder título funerario en nicho
760.	21/03/2018	Aprobando liquidaciones en procedimientos de comprobación limitada del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
761.	21/03/2018	Conceder título funerario en nicho
762.	21/03/2018	Conceder título funerario en nicho
763.	21/03/2018	Conceder título funerario en nicho
764.	21/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
765.	21/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
766.	21/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
767.	21/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
768.	21/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
769.	21/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
770.	21/03/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
771.	21/03/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
772.	21/03/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
773.	21/03/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento
774.	22/03/2018	Conceder título funerario en nicho
775.	22/03/2018	Desestimación reclamación patrimonial
776.	22/03/2018	Conceder título funerario en nicho
777.	22/03/2018	Conceder título funerario en nicho
778.	22/03/2018	Personación en recurso
779.	22/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
780.	22/03/2018	Aprobando liquidaciones por la tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
781.	22/03/2018	Nombramiento como funcionario interino como Auxiliar de Administración General
782.	22/03/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
783.	22/03/2018	Suplencia de concejal por vacaciones

Nº	Fecha	Descripción
784.	22/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
785.	22/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
786.	22/03/2018	Conceder tarjeta de estacionamiento
787.	22/03/2018	Personación en recurso
788.	22/03/2018	Extinción de contrato laboral
789.	22/03/2018	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
790.	22/03/2018	Ampliación de jornada
791.	22/03/2018	Cese de funcionario
792.	22/03/2018	Autorización de jornada completa
793.	22/03/2018	Incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
794.	22/03/2018	Imponer sanción en materia de tráfico
795.	22/03/2018	Concesión de servicio de teleasistencia
796.	22/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
797.	22/03/2018	Estimar solicitud y conceder tarjeta de estacionamiento
798.	23/03/2018	Prórroga de contrato del servicio de telefonía móvil del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
799.	23/03/2018	Sustitución del Sr. Alcalde por ausencia
800.	23/03/2018	Concesión de licencia de proyecto básico
801.	23/03/2018	Anulando liquidaciones por diversos conceptos
802.	23/03/2018	Devolución de ingresos indebidos
803.	23/03/2018	Sustitución del Tesorero por ausencia
804.	23/03/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
805.	23/03/2018	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
806.	23/03/2018	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
807.	23/03/2018	Anulada reserva de número
808.	23/03/2018	Conceder licencia de obras
809.	23/03/2018	Denegar tarjeta de estacionamiento
810.	23/03/2018	Autorizando reingreso al servicio activo
811.	26/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
812.	26/03/2018	Autorizando modificación de horario de apertura de la cafetería del Centro Joven Sanse
813.	26/03/2018	Incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico
814.	26/03/2018	Dejar sin efecto el Decreto nº 803/2018
815.	26/03/2018	Sustitución del Tesorero por ausencia
816.	26/03/2018	Conceder licencia de obras
817.	26/03/2018	Anulada reserva de número
818.	27/03/2018	Aprobando liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017
819.	27/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
820.	27/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
821.	27/03/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
822.	27/03/2018	Contestación alegaciones a resolución que deja sin efecto licencia de obras

Nº	Fecha	Descripción
823.	27/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
824.	27/03/2018	Denegar licencia de obras
825.	27/03/2018	Denegar licencia de obras
826.	28/03/2018	Anulada reserva de número
827.	28/03/2018	Concediendo licencia por estudios
828.	28/03/2018	Autorizando permuta
829.	28/03/2018	Concediendo ayudas de emergencia social

8.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE FEBRERO DE 2018, 2 DE MARZO DE 2018, 6 DE MARZO DE 2018, 13 DE MARZO DE 2018 Y 20 DE MARZO DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: Cinco han sido las sesiones celebradas y ochenta y ocho los acuerdos adoptados.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 27 de febrero de 2018, 2 de marzo de 2018, 6 de marzo de 2018, 13 de marzo de 2018 y 20 de marzo de 2018.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Quiero agradecer el trabajo de los equipos técnicos encargados de la elaboración y la tramitación de este expediente que es complejo.

Corresponde según el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dar cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto 2017 que arroja los siguientes datos:

- Resultado presupuestario ajustado 10.628.210,05 € frente a lo obtenido en el ejercicio 2016 de 5.259.093,17 €
- Superávit en términos SEC 5.441.610,04 € Este parámetro es clave y muy importante ya que indica que nos encontramos en estabilidad presupuestaria y que cumplimos holgadamente con el objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el Plan Económico Financiero para 2017, que se cuantificó en una capacidad de superávit de 1.498.452,51.
- Remanente de Tesorería Total que asciende a 49.334.808,25 €
- Remanente de Tesorería para gastos generales de 15.979.734,16 €, con lo que se produce un incremento importante respecto a la liquidación del ejercicio anterior que era de 7.593.357,95.
- Ahorro bruto asciende a 11.638.432,08 y el Ahorro neto a 9.538.549,97, manteniendo, por tanto, la tendencia positiva.

Se cumple también la Regla de Gasto que prescribe la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ascendiendo la diferencia entre el límite de la regla de gasto para 2017 y el gasto computable resultante de la liquidación a 3.847.993,98, superándose también el objetivo de regla de gasto previsto en el Plan Económico-Financiero.

Los datos son, por tanto, de carácter muy positivo. Tenemos unas cuentas saneadas, cumplimos objetivos y hemos incrementado nuestra capacidad de financiación para inversiones.

Para cualquier aclaración también me gustaría añadir que me tienen a su disposición así como a los técnicos municipales que se encargan de este tema.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017, aprobada por Decreto del Sr. Alcalde nº 818/2018, de 27 de marzo de 2018, cuyo resultado es el siguiente:

- Resultado presupuestario ajustado: 10.628.210,05 €
- Superávit en términos SEC: 5.441.610,04 €
- Remanente de Tesorería Total: 49.334.808,25 €
- Remanente de Tesorería para gastos generales: 15.979.734,16 €
- Ahorro bruto: 11.638.432,08 €
- Ahorro neto: 9.538.549,97 €

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DE LA LESBOFOBIA. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Quiero agradecer el trabajo y la generosidad para poder aprobar hoy esta declaración institucional.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

“Desde que se celebrara por vez primera en España, hace ahora diez años, el Día de la Visibilidad Lésbica recuerda cada 26 de abril la realidad en la que viven las mujeres lesbianas en el mundo, denuncia la discriminación a la que aún se ven sometidas y reivindica políticas públicas que garanticen la erradicación de la lesbofobia.

Hemos de recordar que las mujeres que desean y aman a otras mujeres no solo han sido perseguidas, encarceladas, torturadas y asesinadas por este motivo a lo largo de la historia remota y reciente en nuestro país, tanto de forma institucional como particular. A día de hoy, la persecución institucional sigue produciéndose en muchas partes del planeta; en muchos Estados, la práctica de la homosexualidad sigue siendo considerada delictiva y, además, se vulneran de forma sistemática los derechos generales de las mujeres, lo que convierte la vida de las lesbianas en doblemente arriesgada en determinadas latitudes.

Esta opresión se produce incluso en aquellos países que, como el nuestro, han sido pioneros en el reconocimiento de derechos para las personas LGTB a

través de iniciativas como la Ley 13/2005, que hizo posible el matrimonio entre personas del mismo sexo, o la Ley 3/2007, que posibilita el cambio registral para las personas 'trans', y que será actualizada próximamente. Incluso en los países en los que hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGTB seguimos observando intolerables casos de discriminación, tanto en la esfera de lo institucional como a pie de calle, donde es habitual que sigan produciéndose agresiones contra mujeres lesbianas, como revelan los datos de los diferentes observatorios contra la LGTBfobia que trabajan para denunciar esta situación.

Por lo antes expuesto, DETERMINAMOS:

Instar a las autoridades competentes a:

- Garantizar la seguridad de las mujeres lesbianas y la inviolabilidad de sus libertades a través de una legislación que persiga de forma efectiva los delitos de odio y garantice la igualdad de trato entre toda la ciudadanía, que forme adecuadamente al funcionariado, fundamentalmente en los ámbitos de la justicia y las fuerzas de seguridad, para sensibilizarlo frente a las diferentes formas de discriminación que soportan las mujeres, con especial mención del caso de las mujeres lesbianas, y que incida de forma específica y transversal en el sistema educativo, para asegurar que la totalidad del alumnado, independientemente de si es educado en centros públicos, concertados o privados, accede a información veraz y contrastada sobre la realidad de las mujeres lesbianas.
- Implementar diferentes sistemas de información y sensibilización sobre la realidad de las mujeres lesbianas para el personal sanitario, así como protocolos médicos claros que no presuman la heterosexualidad de las pacientes para garantizar así la adecuada atención sanitaria de todas las mujeres. Del mismo modo, modificar la legislación sobre reproducción asistida para que reconozca la situación de las mujeres solteras y de las mujeres emparejadas con otras mujeres, y garantice su acceso a las técnicas de reproducción asistida en igualdad de condiciones a las de las parejas de diferente sexo.
- Asegurar el libre acceso a nuestro territorio a todas las personas solicitantes de asilo que argumenten ser perseguidas con motivo de su orientación sexual y/o identidad de género.
- Como apoyo decidido a la visibilidad de la mujer en todos los ámbitos y, en particular y como alude la moción, a las mujeres lesbianas, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se compromete a dedicar

la tercera edición del Orgullo del Norte LGTBi a la defensa y a la promoción de la visibilidad lesbica.

11.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! RELATIVA AL AUMENTO DE LA LUDOPATÍA.

Sr. Secretario: En relación con este asunto procede indicar que se han presentado dos enmiendas, una por parte de Izquierda Independiente y otra por parte del grupo Ciudadanos, y ambas han sido aceptadas por el grupo proponente.

El **Sr. Cardador Cerezuela** da lectura al documento final de la moción:

"En los últimos años hemos asistido a un incremento exponencial de las casas de apuestas sobre el territorio así como a una intensificación de la publicidad relacionada con este negocio en los medios audiovisuales y en las redes sociales que suponen un factor de riesgo para el aumento de la ludopatía, tal y como atestiguan informes oficiales y asociaciones de afectados por el juego. Esta exposición al juego y las apuestas a la que se somete sin filtro tanto a adultos como a menores de edad, tiende a normalizar la actividad del juego y las apuestas de forma peligrosa en unos niveles desconocidos hasta la fecha.

Desde el año 2014 los locales de juego y apuestas han crecido un 140% en la Comunidad de Madrid, particularmente en las arterias comerciales y barrios más humildes, aunque no en exclusiva. En San Sebastián de los Reyes es posible pasear por algunas calles del centro y encontrar en apenas un centenar de metros cuatro o cinco de estos locales.

Según informe de la Dirección General de Ordenación del Juego el cliente potencial de los nuevos establecimientos de apuestas lo representa un hombre de entre 18 y 43 años con necesidad de conseguir dinero rápido. Ello explica la expansión, particularmente, de las casas de apuestas deportivas que han logrado alcanzar una gran popularidad entre la juventud gracias a los patrocinios de equipos de fútbol y publicidad en medios de comunicación. El estudio de Percepción Social sobre el juego de azar en España, del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid, concluye que las apuestas deportivas afectan especialmente a jóvenes de entre 18 y 24 años, que en nuestro municipio suponen alrededor de 5.000 personas.

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. A la fecha numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo.

Es importante que desde las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura.

La legislación en materia de juego de la comunidad de Madrid tiene más de 17 años y ha quedado claramente superada por la nueva situación descrita sin que se haya realizado hasta la fecha modificación alguna. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid continúa sin tener una planificación de las salas de juego cuando la práctica totalidad

de las Comunidades Autónomas ya han desarrollado los suyos. Tampoco se ha regulado la presencia de la publicidad de este tipo de negocios ni en la radio ni en la televisión pública, ni se han previsto protocolos que aceleren el acceso de las personas afectadas a los recursos específicos de salud.

Además, el apoyo de las administraciones públicas a las asociaciones que reciben a personas con trastornos derivados del juego, es extremadamente exigua mientras que éstas ven crecer el número de usuarios que atienden de forma exponencial, tal y como explica Bayta Díaz, psicóloga de la Asociación para la Prevención y ayuda al Ludópata (APAL) cuando indica que se ve un comportamiento patológico equivalente al de un persona que lleva jugando diez años en personas que ahora apenas llevan unos meses.

El drama de la liberalización del juego en España deja unas cifras estremecedoras, que no podemos obviar desde las diferentes administraciones del Estado. Por tanto tampoco puede dejar indiferente a un consistorio como el nuestro. El drama humano que la puesta en marcha de estas leyes está dejando en nuestra sociedad es tan brutal, que estamos obligados a modificar las leyes y poner tope a la codicia. Se trata de mediar entre la posición del que quiere ganar dinero, que nadie cuestiona, y la protección económica y sanitaria de nuestros ciudadanos.

Estamos ante un negocio muy lucrativo. La Memoria Anual del Juego cifró en 2016 en más de 35.000 millones de volumen de negocio. Hasta septiembre de 2017, los operadores gastaron más de 140 millones de euros en promocionarse, y a día de hoy es posible ver esta publicidad en horarios protegidos o de especial calado para los jóvenes como son los eventos deportivos. Además, la mayoría de estas empresas no tributan en España, sino en territorios de fiscalidad amigable como Malta o Gibraltar.

El pasado mes de Febrero se registró en la Asamblea de Madrid una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de PODEMOS, en la que se proponen medidas para regular el juego desde las diferentes administraciones.

Por todo ello, la Grupo Municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta MOCIÓN y

SOLICITA

1.- La elaboración de una Ley Integral del Juego en la Comunidad de Madrid en la que entre otras medidas se incorpore las siguientes:

- Creación de un Consejo del Juego en la Comunidad de Madrid en el que estén representados tanto las administraciones públicas (Ayuntamiento y comunidades), como los partidos con representación en la Asamblea, operadores de juego y asociaciones de afectados por el juego, encomendando que la primera labor del consejo sea la elaboración dentro de los 6 primeros meses de funcionamiento de un informe de evaluación de la actividad del juego en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de una estrategia madrileña para la prevención de la ludopatía.
- Eliminar la comunicación comercial de apuestas deportivas y la comunicación comercial de juegos de azar o de apuestas en horario infantil, incluyendo el tránscurso de los eventos deportivos que se den en ese horario en Radio Televisión Madrid S.A.
- Elaboración de una regulación de la implantación territorial de las salas de juego que impida su concentración de su instalación en lugares de especial riesgo por su cercanía o centros de terapia para ludópatas, centros escolares o de educación secundaria, etc...

- *Inclusión de información sobre el juego en las campañas escolares sobre adicciones y prevenciones.*

2.- Actuar desde la Consejería de Sanidad en las siguientes direcciones:

- *Elaborar el plan parcial de inspección en adicciones, incluyendo acciones específicas dirigidas a las casas de apuestas, el juego on line y otras actividades de juego, reforzando el servicio de inspección para asegurar el cumplimiento de la normativa.*
- *Incluir en la cartera de servicios sociales de todos los centros de la red de atención a drogodependientes, dependientes de la subdirección general de asistencia en adicciones, la atención a los problemas derivados del juego patológico para afectados y sus familiares.*
- *Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción al juego, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera.*

3.- Que el establecimiento de una fracción no menor al 1% de la recaudación asociada al juego que será canalizada para la atención de las patologías que esta misma actividad genera entre sus usuarios.

4.- El alineamiento autonómico del Plan regional sobre drogas con el Plan nacional sobre drogas y adicciones.

5.- Instar al gobierno de la nación a:

Realizar las modificaciones de la ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego incorporando las siguientes cuestiones

- 1) *Regular la publicidad de las actividades de juego estableciendo:*
 - a) *prohibición total de publicidad de apuestas y juego durante los horarios infantiles en radio y televisión.*
 - b) *prohibición de este tipo de publicidad en espacios infantiles o de uso específico de menores.*
 - c) *impulso de campañas de prevención y sensibilización enfocadas a los consumidores potencialmente vulnerables.*
 - d) *impedir las promociones de eventos deportivos o de equipos de categorías juveniles o inferiores por parte de empresas de juego de azar.*
 - e) *prohibición de los bonos regalo para realizar apuestas como reclamo público.*
- 2) *Establecer como obligatorio los mensajes de prevención y prudencia en los portales online así como en los lugares donde se realiza presencialmente las apuestas de manera visible y notoria.*
- 3) *Establecimiento en las páginas de juego online y en las casas de apuestas deportivas presenciales del preceptivo proceso de verificación para tarjetas de crédito (por ejemplo códigos enviados por SMS, acompañamiento del D.N.I., etc...) que impidan el acceso de menores.*
- 4) *Establecer la utilización y cumplimiento óptimo del registro de auto prohibidos con la unificación imprescindible de todos los registros autonómicos en un registro central válido para todo el territorio y todo canal de juego (presencial y online).*

6.- Creación de una mesa de trabajo y observatorio de la evolución del juego en nuestros municipios, que cuente con la representación de asociaciones como AJER o SER-2017, presentes en nuestro municipio, y que luchan día a día contra los inconvenientes generados por dicha liberalización, a efecto de crear un censo de locales y el impacto de los mismos. Analizar los problemas que generan en la población cercana a los mismos, a efectos de elaborar informes que puedan ser remitidos a la Comunidad de Madrid.

7.- Que se establezca una conexión directa entre los servicios sociales de nuestro Ayuntamiento y las asociaciones y ONGs que luchan contra la ludopatía, a efectos de registro de la magnitud del problema en nuestro municipio, y en la medida de lo posible para tratar de paliar las consecuencias de la misma.

8.- Impulsar la inspección periódica y por sorpresa, de locales de apuestas de nuestro municipio por parte del cuerpo municipal de policía, para verificar que se cumple la normativa en cuanto a la edad mínima de entrada en dichos establecimientos.

9.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en colaboración con entidades sociales, centros educativos y de salud, organice actividades de sensibilización e información de cara a la prevención de los riesgos que conlleva el abuso del juego.”

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): ¿Se puede presentar una enmienda in voce?

Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente, me confirma el Sr. Secretario que en el caso de que el grupo proponente la admita sería posible incorporarla al texto de la moción.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): De acuerdo.

Voy a apoyar la moción incluso sin la propuesta que hago, si no se acepta; pido disculpas por hacerlo en este momento, pero no me ha sido posible prepararlo para antes. Únicamente en los aspectos relativos a lo que se solicita en el punto nº 2 me gustaría que se incluyera en el apartado que indica “asegurar la existencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción al juego” que se amplíe este párrafo indicando que se amplíe la plantilla de personal sanitario de salud mental tanto del área 5 como del resto de las áreas que atienden tanto a personas afectadas por la ludopatía como otras personas afectadas por la salud mental, porque las listas de espera ocurren debido al mínimo número de personas que hay atendiendo en psiquiatría y psicología. Entonces, la enmienda sería ampliar la plantilla de atención psiquiátrica y psicológica del sistema público sanitario de la Comunidad de Madrid.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Al ser una moción enmendada por Izquierda Independiente y por Ciudadanos me gustaría saber su opinión al respecto. Por tanto, al término de la moción pues la votaríamos.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Me parece bien. Era una sugerencia, si se puede incluir, estupendo, y si no, no pasa nada.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Acepto la enmienda in voce.

Sr. Alcalde-Presidente: Entonces, el texto original queda modificado con las enmiendas planteadas por Izquierda Independiente, por Ciudadanos y la reciente enmienda propuesta por Dª Miryam Pérez Meliá.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Desde mi grupo municipal compartimos la preocupación que ha manifestado el portavoz de Sí Se Puede! sobre el aumento de la ludopatía en la población madrileña. Nos parece especialmente preocupante porque la adicción al juego afecta principalmente a las capas más humildes de la sociedad que pierden en el juego muchas veces ingresos esenciales para su día a día. No en vano, el efecto del juego en los barrios obreros se ha llegado a comparar con la heroína en los años 80 en cuanto a sus devastadores efectos sociales.

Frente a las campañas publicitarias de grandes empresas del juego que podemos ver prácticamente a diario en los diferentes canales de la televisión, entendemos que no existe una contra campaña por parte del Estado lo suficientemente potente para advertir sobre los riesgos del juego como sí existen en el caso del consumo de alcohol, del tabaco y de otras drogas.

Estimamos que la ludopatía es un asunto no menos preocupante que otras adicciones, y creemos también que es el Estado la mejor herramienta para poder solucionar los problemas que surgen en el seno de la sociedad. Estamos claramente de acuerdo con el proponente en la necesidad de buscar soluciones desde las instituciones.

En lo que concierne a este Ayuntamiento y a este equipo de gobierno, partimos de la necesidad de crear una Mesa de trabajo, un Observatorio, y organizar actividades de sensibilización; y por ello desde Ganemos Sanse nos comprometemos a emprender acciones para advertir de los riesgos del juego y de la ludopatía, enmarcado todo ello en una campaña contra la ludopatía en nuestro municipio en que confiamos contaremos con la colaboración de la Policía Local, como se indica en el punto octavo de la moción.

En cuanto al punto séptimo, por supuesto estamos en contacto con asociaciones y ONG's centradas en combatir la ludopatía y profundizaremos nuestra relación con las mismas. Tenemos que resaltar que recientemente se ha cedido un espacio en el Centro Municipal de Servicios a una Asociación de Afectados por distintas adicciones, con especial foco en la ludopatía.

Sobre el resto de puntos de la presente moción estamos de acuerdo con todos ellos. Resulta necesario que las comunidades autónomas y el gobierno del Estado, coordinándose conjuntamente con las administraciones locales, se pongan de acuerdo en aumentar y coordinar sus esfuerzos en el combate de esta lacra.

Por todo ello, nuestro voto será favorable asumiendo las enmiendas que se han propuesto.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Agradecer al grupo proponente que aceptase esta enmienda. Enmienda que ha sido trabajada y presentada en la Asamblea de Madrid por Ciudadanos, Partido Socialista y Podemos y que entendemos que se tiene que presentar y aprobar en la Asamblea.

También agradecer a la Presidencia que por fin ponga el reloj y que esté pendiente de él para que ninguno nos pasemos.

Uno de cada cinco españoles menores de 18 años es consumidor habitual de apuestas deportivas on line; uno de cada cinco de nuestros menores infringe la Ley o, mejor dicho, está desprotegido por nuestra Ley. La cifra la dice la Universidad de Valencia en una reciente publicación en colaboración con una fundación propiedad de

una multinacional del juego que cotiza en Madrid y es un referente del juego privado en Europa.

Una de las principales preocupaciones que debemos afrontar es la de menores haciendo apuestas deportivas on line, una plaga de nuestra actualidad.

Si por alguien debemos velar es por la población más vulnerable, por la población más propensa a desarrollar patologías y en este caso los más desprotegidos, nuestros menores.

Son jóvenes tomando decisiones equivocadas por su edad, porque no están lo suficientemente formados, pero también porque no están lo bastante informados ni protegidos por sus responsables.

Estamos frente a una actividad de rápido crecimiento, en tan sólo 4 años se ha multiplicado por cuatro la actividad, de 2012 a 2016 se multiplica por cuatro y alcanza un volumen de negocio de 11.000 millones de euros, según cifras de la Dirección General de Ordenación del Juego. Si crece el sector no podemos ignorar el riesgo que conlleva. Y crece tanto que hasta lo reconoce el propio sector. Lo cifra en uno de cada diez habitantes, que es la población en riesgo. Uno de cada diez habitantes va a tener problemas con el juego. No uno de cada diez jugadores, uno de cada diez habitantes y de ellos la tercera parte va a sufrir graves patologías.

Las adicciones crecen y nosotros tenemos que reducirlas. Aquí son muchos los aspectos que podemos abordar, como la publicidad, como la densidad de locales, podemos hablar de incentivos de promociones de regalos. Podemos hablar de qué posibilidades de tratamientos ofrecemos a nuestros conciudadanos en todos estos campos.

Aquí es donde se espera la actuación de los poderes públicos y es aquí donde Ciudadanos hace su propuesta.

Ciudadanos propuso en la Asamblea una Ley más intensiva y más preventiva, lo propuso en medidas concretas, en medidas que les paso a detallar. Por ejemplo, en cuanto a la publicidad del juego, no sólo propusimos regular la publicidad y la promoción de la actividad del juego, también hay que eliminar la captación, como son las emisiones de regalos, los bonos bienvenida, los créditos, todos ellos encaminados a dar de alta a nuevos jugadores.

Y en cuanto a los menores, aquí es donde tenemos que tener el mayor de los rigores, la regulación tiene que ser extrema hasta el punto de quedar excluidos del ámbito de influencia del juego.

Para ello tuvimos que proponer medidas tanto de restricción de horarios como de restricción de espacios. No deben estar los juegos cerca de los niños, ni siquiera los niños deben ser los que aparezcan en anuncios de juego.

Si hablamos de prevención, además de campañas de información destinadas al público en general, que están muy bien, tiene que haber otras más particulares de sensibilización sobre conductas adictivas y poner en conocimiento de todos lo que es juego compulsivo, especialmente en conocimiento de los menores, los más vulnerables. Todas estas medidas y otras más son las que creemos que debemos potenciar.

Se ha trabajado en la Asamblea para poder decir que tenemos una Ley actualizada, una Ley que regula adecuadamente el juego on line.

Conclusión: hay que proteger como es debido a nuestros vecinos. Para ello lo primero que solicitamos es conocer la situación real.

En este caso se incluye la creación de un consejo que tendrá como primera labor el evaluar la situación del juego en la Comunidad de Madrid, para poder tomar decisiones sensatas, decisiones argumentadas.

En el ámbito nacional tengo que recordar que Ciudadanos presentó una PNL en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio de las drogas. En la sesión que se celebró el 12 de diciembre 2017, esta propuesta, esta PNL de Ciudadanos resultó aprobada.

Por lo tanto, vamos a instar al Gobierno a que se aprueben estas medidas, que son las que les acabo de relatar recogidas en la PNL en el Congreso.

Estamos satisfechos en Ciudadanos de comprobar la aceptación de nuestras medidas en el Congreso, en el Senado, en la comisión mixta y además de que haya servido para inspirar una actualización de nuestra normativa autonómica y sobre todo hacerla más eficaz. Porque lo que nos mueve en Ciudadanos precisamente es esto, conseguir una mayor protección de los vecinos en este caso frente a patologías de juego. Dicho de otra forma, lo que nos mueve es hacer de San Sebastián de los Reyes y de la Comunidad de Madrid un espacio más seguro, una sociedad mejor, que no es otra cosa sino que ejercer nuestra responsabilidad.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Unirme a las palabras del portavoz de Sí Se Puede! sobre este acontecimiento del fallecimiento del Doctor Montes.

Centrándonos en la moción, agradecer al grupo proponente la aceptación de nuestra enmienda, agradecer a Ciudadanos que haya también ampliado con su enmienda esta moción porque no es menos cierto que la PNL que presenta Podemos en la Asamblea de Madrid es la que produce la presentación de esta moción. Esa PNL se ha tratado y se ha aprobado el 12 de abril, el jueves pasado, y quizás nos ha pillado a todos un poco a trasmano, pero se ha aprobado gracias al fruto del consenso de tres partidos políticos. Quizás tengan que ponerse de acuerdo en alguna cosa más importante dentro de poco en la Asamblea de Madrid, tres partidos políticos (Ciudadanos, Podemos y Partido Socialista Obrero Español) para poner encima de la mesa un problema tan grave como el que han explicado los diferentes portavoces que me han antecedido.

Lo decía el Sr. Heras, lo decía el Sr. Martín Perdiguero, lo decía el propio texto de la moción, Sr. Cardador, el problema del juego es un problema serio e importante, que no lo digo yo, por eso me sorprende la actitud del Partido Popular en la Asamblea de Madrid y me sorprende la posible actitud (no lo sé, lo conoceré ahora) del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes. Espero que sea la misma que por ejemplo tuvo la senadora Silvia Franco del Partido Popular en el Pleno del Senado hablando de que hay que impedir el impacto de la publicidad del juego on line especialmente en jóvenes y adolescentes.

Me sorprendió la actitud del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, pero hoy estamos en San Sebastián de los Reyes. Y por eso nuestra enmienda y parte de la moción, que me consta el grupo municipal de Sí Se Puede! ha intentado trasladar

también al ámbito local, y parte de la moción es fruto del trabajo con las asociaciones, con los colectivos que existen en nuestra ciudad que luchan contra esta adicción que se llama el juego.

Se decían antes los datos. Los datos son preocupantes, especialmente en la población juvenil. Es un tema suficientemente relevante como para que Sanse diera un paso más allá, por eso saludamos la creación a nivel de San Sebastián de los Reyes de un órgano que en Sanse analice la evolución del juego en este municipio y que además cuente con las asociaciones, con el movimiento ciudadano asociado que trabaja día a día asesorando, acompañando, ayudando a los jugadores, a los jugadores que dejan de ser jugadores, a sus familias, a sus amigos para ayudarles a tener una vida normalizada.

Nos parece importante poner en valor que el Ayuntamiento en esta moción se compromete a colaborar con las entidades sociales, con centros educativos y con el área de salud, en organizar actividades de sensibilización e información de cara a la prevención de los riesgos que conlleva el abuso del juego, porque es trasladar una moción de carácter, si queremos, regional y nacional a nuestra ciudad, a nuestros conciudadanos y nuestras conciudadanas. Eso es lo verdaderamente clave de la moción. Ya está aprobada la PNL en la Asamblea de Madrid, ya están aprobadas medidas en el Parlamento. Es verdad que reforzamos esas medidas aprobadas, pero no es menos cierto que estamos aquí también para bajar a la ciudad, a nuestro ámbito, a nuestros vecinos y vecinas. Yo creo que un trabajo colaborativo de todos y de todas puede dar un buen fruto y podemos ayudar a estas personas de una manera real en nuestra ciudad.

Termino ya. Espero ver cuál es la posición que toma el Partido Popular porque, como digo, a mí me habría parecido más normal que una moción de este estilo, con las aportaciones de todos y todas, hubiera sido una declaración institucional.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Desde el grupo municipal Socialista vamos a apoyar la moción presentada por el grupo municipal de Sí Se Puede! y también estamos a favor de las enmiendas que ha asumido, tanto de la enmienda propuesta por Izquierda Independiente como de la enmienda propuesta por Ciudadanos, que la hacemos en parte un poco nuestra también porque este tema, tal y como nos ha explicado también el Sr. Fernández, se ha tratado en la Asamblea de Madrid y es un trabajo conjunto entre tres fuerzas políticas que entendemos que era necesario.

Se han dicho ya muchas cosas, creo que no voy a repetir lo que se ha dicho pero sí me gustaría destacar que es importante que sigamos trabajando en esta dirección, que la práctica de los juegos de azar está muy presente en nuestra sociedad, que comporta muchos riesgos, que tiene un inmenso poder de convertirse en una conducta con riesgo de transformarse en adictiva a los mismos niveles que otras sustancias, tal y como nos ha explicado el Sr. Heras. Debemos proteger a los más vulnerables con medidas legislativas y debemos asegurar el cumplimiento de las mismas. Debemos trabajar en publicidad y debemos sobre todo trabajar en prevención así como en rehabilitación y en una atención sanitaria adecuada.

Por lo tanto y por todos estos motivos entendemos que es oportuno presentar esta moción y es oportuno apoyar esta moción.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar, decir que la enmienda presentada por la Sra. Miryam Pérez se queda de la siguiente forma: "Ampliar la plantilla de salud mental del sistema público de la Comunidad de Madrid"

En segundo lugar, dar las gracias tanto a Izquierda Independiente, Ganemos Sanse, PSOE y Ciudadanos porque han visto la problemática, la conocen de primera mano, me consta, y sobre todo porque hemos estado analizando esta problemática en el municipio y tenemos asociaciones como AJE, que están haciendo una labor espléndida sobre todo con los medios que tienen, y espero que esta moción ayude sobre todo a que tengan más medios, más recursos y que el trabajo que están haciendo sirva para algo.

¿Por qué hemos presentado esta moción? Porque nada más tenemos que bajar un poquito y visitar la avenida de Colmenar Viejo, ves a los jóvenes de 18, 19 y 20 años cruzando la carretera para apostar, jóvenes que deberían estar haciendo deporte, haciendo otro tipo de actividades y se pasan las tardes jugando, apostando. Salen ídolos como Cristiano Ronaldo y Messi en la televisión constantemente incitándoles a que apuesten. Conocemos el drama de muchos casos, antes se conocía al ludópata como el que estaba con las maquinitas encerrado en un bar fumando, ahora son jóvenes que apuestan desde el móvil y una cosa muy sencilla, incluso pueden apostar con la tarjeta de crédito de sus padres y cuando los padres se dan cuenta es demasiado tarde la mayoría de las veces.

Hablábamos también con el presidente de la asociación que los ludópatas salen rentables a la administración. Se gasta mucho dinero y no se invierte nada en ellos. Si hablamos de problemas como la alcoholemia o el tabaco, la alcoholemia crea cirrosis, sale cara a la Seguridad Social, el tabaco cáncer de pulmón y le sale caro a la Seguridad Social, sin embargo un ludópata solo, por así decirlo, arruina a su familia y a la administración no le cuesta ni un solo duro de lo que recauda. Por eso pedimos en la moción que parte de los beneficios se destinen a la lucha contra la ludopatía. Creemos que es necesario. No pedimos cosas raras, pedimos que no existan zonas de juego cerca de los centros escolares, es algo fácil, que se destinen parte de los beneficios, que no existan casas de apuestas cerca de las asociaciones del juego, que lo hacen, sobre todo en Madrid, conocemos barrios donde crean casas de apuestas a las puertas de los centros de reinserción de los ludópatas porque saben que ahí pueden tener un éxito porque algún ludópata puede recaer fácilmente; pedimos inspecciones que vean que no hay menores dentro, creo que se están haciendo, he visto alguna por San Sebastián de los Reyes pero creo que son más necesarias que nunca.

Ahora a ver qué dice el Partido Popular que espero que apoye esta propuesta.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Hace pocas fechas en este mismo salón de plenos tuvimos una actividad organizada por la Delegación de Consumo en la que intervino una experta, trabajadora de la Universidad en diferentes programas, que nos venía a advertir de la problemática que tenían los menores de edad con el consumo de alcohol. Es una de las personas que está asesorando en el Congreso sobre la futura ley para que los menores de edad no consuman alcohol. Es una ley que no solamente contempla aspectos legales en el sentido de multas y demás, sino también aspectos como limitar la publicidad en determinados espacios, determinadas franjas horarias y diferentes cuestiones. Aunque la charla que dio esta mujer consistía en hablar sobre el consumo de alcohol en menores de edad también nos advertía sobre este caso concreto de la ludopatía y lo que estaba suponiendo que los menores de edad hicieran un uso regular y frecuente de las apuestas de juego; no solamente las apuestas que podemos ver en nuestro municipio a través de estos establecimientos, sino apuestas que se dan sin ningún control en internet. Este es un tema mucho más grave de lo que aparentemente nos pueda parecer, ya que un gran número de jóvenes, ya no solamente de nuestro municipio sino de todo el Estado, realizan apuestas deportivas con regularidad y con frecuencia, prácticamente todos los fines de semana,

prácticamente todas las semanas en las cuales hay competiciones europeas, mundiales, eurocopas y el bombardeo mediático que tenemos que soportar a través de las televisiones y las radios con ídolos juveniles de primer orden mundial que juegan en nuestra liga de fútbol y en otras, no solamente en juegos de apuestas de azar sino también de juegos de póker, de cartas, etc.

Yo me hago una pregunta: ¿Qué pensaríamos si a un menor de edad le viéramos jugando a un juego de trileros? Pues esto está pasando todos los días y habitualmente en nuestra sociedad y en nuestra juventud.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Simplemente quería agradecer el trabajo que está haciendo la asociación SER-2017 que creo que ya todos los partidos políticos nos hemos reunido con ellos y nos solicitaban que hiciéramos llegar a los vecinos que están aquí, que están trabajando y que nosotros los políticos somos los responsables de hacer llegar a los vecinos esta asociación. Por lo tanto, agradecerles públicamente el trabajo que están haciendo, desearles lo mejor y, como ya les dije, pueden contar con la ayuda de Ciudadanos para lo que necesiten.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sra. Fernández, me ha dejado esperando qué posición van a tomar, ¿la posición que han tomado en el Senado, la posición que han tomado en Murcia, la posición que han tomado en otras comunidades autónomas o la posición que han tomado sus mayores en la Asamblea de Madrid, colocarse de perfil? Espero que en San Sebastián de los Reyes se coloquen en la defensa junto con los demás de unas propuestas que vienen a ayudar a los jugadores, porque los jugadores, la gente que quiere dejar de jugar no son el problema, el problema es la situación en que está el juego en este país, en esta comunidad, en este municipio y, como bien ha dicho el Sr. Heras, a nivel de redes sociales. Espero su posición. Como usted es futuróloga, supongo que ya la tendrá desde hace tiempo en su mente.

Sra. Ordoñez Lara (PP): Sr. Fernández, aquí está nuestra posición.

En primer lugar, Sr. Cardador, ignoro las fuentes de las que se ha nutrido usted para afirmar que se han incrementado exponencialmente las casas de apuestas en la Comunidad de Madrid.

El crecimiento del número de salones de juegos en los últimos años ha sido inferior en la Comunidad de Madrid al conjunto del Estado. Le resalto que la apertura de locales de apuestas es legal. Conviene recordarle que el juego de menores de 18 años está estrictamente prohibido en toda la Comunidad de Madrid; el ejecutivo regional realiza junto a la brigada de juegos de la policía nacional controles periódicos para detectar si se ha permitido la entrada de menores en los salones.

Usted, Sr. Cardador, nos solicita en el punto segundo de la moción una estrategia madrileña para la prevención de la ludopatía y quiero resaltarle que el gobierno de España aprobó en el mes de febrero la primera estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024. Dicha estrategia focaliza sus actuaciones en los menores, en su prevención y protección, las mujeres, ya que su tratamiento suele retrasarse al afrontar más dificultades y encontrarse con más barreras en el acceso a su atención, y en los mayores de 64 años, consumidores crónicos de la época de los años 80 y 90, con el objetivo de conocer sus actuales necesidades y contribuir a su plena integración.

Una de las principales novedades de esta estrategia ha sido la introducción de actuaciones frente a las llamadas adiciones y sustancias como son precisamente el juego, las nuevas tecnologías y los videojuegos, y esta se ha elaborado con un alto grado de participación; se ha implicado a más de 400 organizaciones y expertos; de

este modo nuestro país vuelve a ser pionero en abordar y dar tratamiento a estas adicciones. La Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, ha sido pionera de la puesta en marcha de intervenciones preventivas en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación en relación con videojuegos, móviles e internet.

Desde el punto de vista preventivo y a tenor del incremento que se está produciendo en relación con el juego on line, se va a seguir ahondando y profundizando en los factores de riesgo y su protección.

Por todo lo anteriormente expuesto, y como ya le he comentado, Sr. Cardador, este sector es legal y está regulado, el número de salas en la Comunidad de Madrid es inferior al promedio español y la Comunidad de Madrid, al margen de sus competencias, impulsa las inspecciones y en su caso las sanciones que recoge la ley. Por todo ello, desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes no vamos a apoyar su moción.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Como si esto se tratara de una partida de póker, las cartas se han levantado todas y vemos que el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes tiene el espíritu del Eurovegas, el pelotazo del juego que nos querían llevar.

Sra. Ordoñez, el tabaco también es legal, el alcohol también es legal y hemos visto que ha sido un acierto regular tanto el consumo de uno como el consumo del otro. Por lo tanto, se trata de regular el juego. Todos sabemos que es legal. Sí, nadie está hablando de prohibirlo, se trata de regularlo.

No hace falta nada más que darse un paseo por San Sebastián de los Reyes y ver cómo han aumentado las casas de apuestas, no se lo voy a contar yo, lo puede ver usted de primera mano. Es un dato estadístico, dese un paseo por Sanse y verá como han aumentado las casas de apuestas.

Gracias a todos los grupos que han apoyado, a la Concejala no adscrita que también ha apoyado la moción, dar las gracias a AJER y a SER por el trabajo que están haciendo y, sobre todo, que la moción salga adelante y que el espíritu de Eurovegas se quede solo en este pleno.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (5 PSOE, 3 IISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 8 (PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1.- Solicita la elaboración de una Ley Integral del Juego en la Comunidad de Madrid en la que entre otras medidas se incorporen las siguientes:

- Creación de un Consejo del Juego en la Comunidad de Madrid en el que estén representados tanto las administraciones públicas (Ayuntamiento y comunidades), como los partidos con representación en la Asamblea,

operadores de juego y asociaciones de afectados por el juego, encomendando que la primera labor del consejo sea la elaboración dentro de los 6 primeros meses de funcionamiento de un informe de evaluación de la actividad del juego en la Comunidad de Madrid.

- Elaboración de una estrategia madrileña para la prevención de la ludopatía.
- Eliminar la comunicación comercial de apuestas deportivas y la comunicación comercial de juegos de azar o de apuestas en horario infantil, incluyendo el trascurso de los eventos deportivos que se den en ese horario en Radio Televisión Madrid S.A.
- Elaboración de una regulación de la implantación territorial de las salas de juego que impida su concentración de su instalación en lugares de especial riesgo por su cercanía o centros de terapia para ludópatas, centros escolares o de educación secundaria, etc...
- Inclusión de información sobre el juego en las campañas escolares sobre adicciones y prevenciones.

2.- Solicita que desde la Consejería de Sanidad se actúe en las siguientes direcciones:

- Elaborar el plan parcial de inspección en adicciones, incluyendo acciones específicas dirigidas a las casas de apuestas, el juego on line y otras actividades de juego, reforzando el servicio de inspección para asegurar el cumplimiento de la normativa.
- Incluir en la cartera de servicios sociales de todos los centros de la red de atención a drogodependientes, dependientes de la subdirección general de asistencia en adicciones, la atención a los problemas derivados del juego patológico para afectados y sus familiares.
- Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción al juego, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera.
- Ampliar la plantilla de personal de atención psiquiátrica y psicológica del sistema público sanitario de la Comunidad de Madrid.

3.- El establecimiento de una fracción no menor al 1% de la recaudación asociada al juego que será canalizada para la atención de las patologías que esta misma actividad genera entre sus usuarios.

4.- El alineamiento autonómico del Plan regional sobre drogas con el Plan nacional sobre drogas y adicciones.

5.- Instar al gobierno de la nación a realizar las modificaciones de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego incorporando las siguientes cuestiones:

1) Regular la publicidad de las actividades de juego estableciendo:

- a) prohibición total se publicidad de apuestas y juego durante los horarios infantiles en radio y televisión.
- b) prohibición de este tipo de publicidad en espacios infantiles o de uso específico de menores.
- c) impulso de campañas de prevención y sensibilización enfocadas a los consumidores potencialmente vulnerables.
- d) impedir las promociones de eventos deportivos o de equipos de categorías juveniles o inferiores por parte de empresas se juego de azar.
- e) prohibición de los bonos regalo para realizar apuestas como reclamo público.

2) Establecer como obligatorio los mensajes de prevención y prudencia en los portales online así como en los lugares donde se realiza presencialmente las apuestas de manera visible y notoria.

3) Establecimiento en las páginas de juego online y en las casas de apuesta deportivas presenciales del preceptivo proceso de verificación para tarjetas de crédito (por ejemplo códigos enviados por SMS, acompañamiento del D.N.I., etc...) que impidan el acceso de menores.

4) Establecer la utilización y cumplimiento óptimo del registro de auto prohibidos con la unificación imprescindible de todos los registros autonómicos en un registro central válido para todo el territorio y todo canal de juego (presencial y online).

6.- Crear una mesa de trabajo y observatorio de la evolución del juego en nuestros municipios, que cuente con la representación de asociaciones como AJER o SER-2017, presentes en nuestro municipio, y que luchan día a día contra los inconvenientes generados por dicha liberalización, a efecto de crear un censo de locales y el impacto de los mismos. Analizar los problemas que

generan en la población cercana a los mismos, a efectos de elaborar informes que puedan ser remitidos a la Comunidad de Madrid.

7.- Que se establezca una conexión directa entre los servicios sociales de nuestro Ayuntamiento y las asociaciones y ONGs que luchan contra la ludopatía, a efectos de registro de la magnitud del problema en nuestro municipio, y en la medida de lo posible para tratar de paliar las consecuencias de la misma.

8.- Impulsar la inspección periódica y por sorpresa, de locales de apuestas de nuestro municipio por parte del cuerpo municipal de policía, para verificar que se cumple la normativa en cuanto a la edad mínima de entrada en dichos establecimientos.

9.- Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en colaboración con entidades sociales, centros educativos y de salud, organice actividades de sensibilización e información de cara a la prevención de los riesgos que conlleva el abuso del juego.

12.- CONCLUSIONES FINALES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS CONVENIOS DE PATROCINIO SUSCRITOS ENTRE 2009 Y 2014.

Sr. Secretario: Consta la presentación de una enmienda por Izquierda Independiente con el número de registro 10.451/2018.

Sr. Alcalde-Presidente: En relación con este asunto, efectivamente se ha presentado una enmienda por parte del grupo municipal Izquierda Independiente nº de registro 10.451/2018. Decir que resulta cuestionable que se pueda formular una enmienda en relación con las conclusiones de una comisión de investigación pero, no obstante, y en aras del principio de prudencia, esta Presidencia ha admitido su formulación. Como en cualquier otra enmienda, para determinar si el asunto que se va a debatir y votar en el Pleno lo va a hacer con la enmienda introducida o tal cual fue formulado originalmente, procedería que el proponente del asunto indicara si se aceptó o no la enmienda. En este caso se da la particularidad de que el asunto no parte de una moción de un grupo o de una propuesta de un concejal delegado, el asunto son las conclusiones de una comisión de investigación, por lo tanto, el asunto parte de dicha comisión de investigación.

No obstante, y para mayor garantía, el Presidente de la comisión de investigación, el Sr. Martín Perdiguero, se ha dirigido a todos los integrantes de dicha comisión para que manifestaran si aceptaban o no la enmienda de Izquierda Independiente. Todos ellos a excepción de Izquierda Independiente han manifestado que rechazan la enmienda, por lo que procede entenderla rechazada. Por lo tanto, el asunto objeto de votación serán las conclusiones de la comisión de investigación sin la introducción de la enmienda presentada.

No obstante, y tal como se acordó en Junta de Portavoces de 5 de marzo de 2018, se le permite al grupo que presentó la enmienda, esto es, Izquierda Independiente, una intervención en exclusiva con un máximo de dos minutos para referirse a la enmienda presentada.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Procedo a leer la enmienda que lamentablemente no ha aceptado ningún grupo municipal.

Enmienda de sustitución a las conclusiones finales:

Sustituir el punto 13 de las Conclusiones por los siguientes 3 puntos:

- Que el Ayuntamiento remita el expediente completo de la Comisión Especial, junto con los expedientes completos de los contratos del Anfiteatro de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, así como toda la documentación relativa a los contratos y convenios de patrocinio de actividades del anfiteatro municipal de dichos años, al juzgado de instrucción número 6 de la audiencia nacional del que es titular el Juez Manuel María García-Castellón García-Lomas, responsable de la investigación de la trama Púnica en la que está implicada la empresa Waiter Music.

- Que el Ayuntamiento presente ante la Fiscalía Provincial de Madrid la documentación por presunto delito de malversación de caudales públicos.

- Las presentes conclusiones de esta Comisión de Investigación serán sometidas al pleno para su debate y también votación.

Enmienda de adición a las conclusiones finales:

- En paralelo y al considerar que no se ha cumplido con el objeto de la moción aprobada en Pleno se propone la continuidad de esta Comisión Especial.

Enmienda de supresión al punto nº 7:

- El punto 7 de las conclusiones es rotundamente falso. El portavoz de Izquierda Independiente no ha afirmado en ningún momento tener expedientes en su poder. Diría poco de este pleno que se aprueben falsedades, manifiestas y demostrables.

La Comisión se ha ceñido a los convenios exclusivamente, sin embargo, la vinculación entre contratos y convenios, es decir, el entramado que hay entre contratos y convenios es lo que ha permitido contratos negociados sin publicidad por importes inferiores a los que finalmente se destinaban a la empresa Waiter Music. 1,5 millones de euros sin control municipal alguno mediante la firma de convenios de patrocinio, algo que ni el PP ni el PSOE han querido ver. Por eso proponemos que se envíen los convenios y contratos a fiscalía y al juzgado de instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional responsable de la investigación de la trama Púnica.

Las conclusiones presentadas por la Comisión no cumplen con el objeto de la moción; debe seguir investigando como así lo ha dicho fiscalía en su escrito. Por eso pedimos que no se cierre esta Comisión.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Sr. Martín Perdigero en su calidad de Presidente de la Comisión de Investigación de la que emana la propuesta que se somete a debate.

Sr. Martín Perdigero (Portavoz C's): En primer lugar, desde esta Presidencia quería dar las gracias y agradecer el trabajo que ha hecho Teresa en esta Comisión, aguantando tantas semanas y estando haciendo su trabajo perfectamente, mandando las actas todas las semanas. Un trabajo que le ha sacado de su quehacer diario pero que para estas Comisión ha sido muy importante.

Desde esta Presidencia se va a dar lectura de las conclusiones aprobadas por la Comisión Especial de Investigación el día 10 de abril de 2018 con los votos a favor del Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos y Ganemos Sanse, con la abstención de Sí Se Puede! y con el voto en contra de Izquierda Independiente:

“El 16 de mayo de 2017 en San Sebastián de los Reyes, se inicia la Comisión Especial de Investigación para dar cumplimiento a la moción de alcaldía de 3 de mayo de 2017, integrada de acuerdo con las reglas de proporcionalidad por los siguientes miembros:

- Por Sí Se Puede! D. Iván Cardador Cerezuela*
- Por Ganemos Sanse D. Javier Heras Villegas*
- Por Ciudadanos D. Miguel Ángel Martín Perdigero*
- Por Izquierda Independiente Dª Belén Ochoa Gonzalo*
- Por el Partido Popular Dª Lucía Soledad Fernández Alonso*
- Por el Partido Socialista D. Andrés García-Caro Medina.*

Dicha moción de alcaldía de 3 de mayo de 2017 sobre creación de una Comisión especial de investigación propone lo siguiente:

Primero.- La creación de una Comisión de Investigación, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Segundo.- El objeto de la misma será determinar:

- a) Qué convenios de patrocinio (objeto y número) suscribió el anterior Alcalde de San Sebastián de los Reyes, el Sr. Fernández Mateo, durante los años 2009 a 2014.*
- b) Aclarar el control municipal que se realizaba de los mencionados convenios, así como la custodia que se llevaba a cabo de los mismos.*
- c) Concretar la posible desaparición y sus causas de los mencionados convenios de patrocinio.*

Tercero.- Dicha Comisión tendrá la siguiente distribución:

- Presidente: Un representante de Ciudadanos Sanse, Grupo Político mayoritario de la oposición municipal una vez excluido el Partido Popular (en cuyo mandato se firmaron los mencionados convenios) e Izquierda Independiente (cuyo grupo formó parte hasta el pasado mes de febrero del actual Gobierno de la ciudad).*
- Vocales: Un concejal del Grupo Municipal Socialista, un concejal del Grupo Municipal de Ganemos Sanse, un concejal del Grupo municipal del Partido Popular, un concejal del Grupo Municipal de Izquierda Independiente y un concejal del Grupo Municipal de Sí Se Puede.*
- Secretario: El empleado municipal que se designe por el Gobierno.*

Cuarto.- Tanto el Presidente como los Vocales de la Comisión de Investigación podrán contar con un asistente, que sea cargo de confianza de su Grupo Político, en la Comisión de Investigación. Tendrá derecho a voz, pero no a voto.

Los concejales no adscritos podrán estar presentes en la Comisión de Investigación si así lo estimasen oportuno. Tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Quinto.- La propia Comisión de Investigación decidirá el régimen de sesiones así como los invitados a comparecer en la misma.

Sexto.- Las sesiones de la Comisión de Investigación serán grabadas y publicadas a la mayor brevedad posible en la página web municipal.

El número de sesiones de la Comisión Especial de Investigación para dar cumplimiento a la moción de alcaldía de 3 de mayo de 2017 antes de las conclusiones han sido de 14.

El número de personas nombradas para comparecer ha sido de 70, de las cuales en este tiempo sólo han comparecido 20.

Todas las comparecencias han sido realizadas por parte de personal político o de miembros de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Las comparecencias de forma voluntaria han sido 6:

- Miguel Ángel Martín Perdiguero
- Javier Heras Villegas
- Andrés García-Caro Medina
- Iván Cardador Cerezuela
- José M^a García Poyatos
- Javier Viondi Arese

Las comparecencias propuestas por los grupos municipales han sido 14:

- Ángel Mateo Chaparro
- Jussara Malvar Lage
- Raúl Terrón Fernández
- María del Mar Escudero Solórzano
- Lucía Soledad Fernández Alonso
- Rubén Holguera Gozalo
- Belén Ochoa Gonzalo
- Verónica Blanco González
- Julián Serrano Pernas
- Miryam Pérez Meliá
- Francisco Javier Terrones Simal
- Pablo Melgosa Serna
- Leonor Rodríguez Ramírez
- David Pino Gozalo

En la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018 de la comisión especial de investigación sobre los convenios de patrocinio suscritos entre 2009 y 2014 se aprobaron las conclusiones presentadas por los grupos municipales de Si Se Puede, Ganemos Sanse, Ciudadanos, PSOE y Partido Popular por lo que se propone por parte de la Presidencia estas CONCLUSIONES FINALES:

1.-La Comisión fue creada en Pleno Municipal y este aprobó las cuestiones que tenía que estudiar dicha comisión, dejando claro que otras cuestiones ya fueron estudiadas por otra comisión en la legislatura pasada.

2.-Que desde 2009 a 2014 se suscribieron una serie de convenios cuyos originales o copias forman parte del expediente que se incoó a raíz de la presente comisión especial de investigación y que fueron puestos en conocimiento del Ministerio Fiscal.

3.-La Comisión Especial de Investigación ha sido política y no técnica, tanto en la composición de sus miembros como en las comparecencias.

4.-Parecen insuficientes las comparecencias de apenas un 20% de las personas propuestas.

5.-No han comparecido los firmantes de los convenios por parte de las empresas ni tampoco han comparecido los custodios de la documentación.

6.-La mayoría de los miembros de la comisión de investigación desconocían, no formaban parte del gobierno anterior o no tienen información como para determinar con veracidad algunas de las afirmaciones, preguntas o reflexiones que se han vertido en la misma.

7.-Solamente un concejal de la actual corporación (Rubén Holguera) ha afirmado ver y tener en su poder los convenios supuestamente desaparecidos.

8.-Preocupa la falta de seguridad en este ayuntamiento.

9.-El Gobierno Municipal compuesto por Ganemos Sanse, PSOE y Miriam Pérez, y Si Se Puede pusieron en manos de la Fiscalía todas y cada una de las cuestiones que estimaron oportunas para que se fuera estudiando el caso.

10.-El Ayuntamiento recibe por parte de la fiscalía un decreto que acuerda archivar las actuaciones presentadas por el Ayuntamiento ante dicha fiscalía sin perjuicio de la reapertura de las mismas si se pusiese en su conocimiento hechos de significación penal que pudiesen determinarse en la citada comisión de investigación.

11.-Que de la documentación analizada, tal y como se concluyó en 2014, se infiere que existe una concatenación de defectos, una serie de deficiencias generales y una actuación administrativa que no puede tener cabida en un Ayuntamiento del nivel de San Sebastián de los Reyes.

12.-Tanto el número como el objeto de los convenios de patrocinio suscritos entre 2009 y 2014, no están claramente definidos y contenidos en dicho expediente, ni en formato original ni en copia.

13.-Las presentes conclusiones de esta Comisión de Investigación serán sometidas al Pleno para su debate y también votación. Y de ser aprobadas, se insta a que sean remitidas a la Fiscalía (junto con cualquier otra documentación que esta pueda requerir), para que sea esta la que aprecie si hay o hubo irregularidades con transcendencia penal y realice las actuaciones que procedan."

Estas son las conclusiones aprobadas por la comisión de investigación, y como dice el punto 13, hoy se trae a pleno para su debate y aprobación.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Desde mi grupo nunca hemos pensado que esta comisión iba a ser útil para certificar la presunta desaparición de los denominados en su día 'papeles de Rubén', por eso nos negamos a ser presidentes de una comisión que no tenía futuro. Hoy, meses después, se ha comprobado, el tiempo nos dio la razón.

No voy a entrar en el juego de si el grupo de Izquierda Independiente tiene las llaves de edificios públicos o si Martín Perdiguero se lleva los contratos a casa; este grupo no

va a participar en esa discusión. Si alguno tiene alguna sospecha o indicios de ilegalidad, para eso están los tribunales. Este grupo se sorprendió de que la denuncia se produjera una vez salida Izquierda Independiente del gobierno y no antes; aunque exista un acuerdo de gobierno, la lealtad no está por encima de la ley; aunque visto lo visto en esta legislatura, la lealtad ha brillado por su ausencia.

Este portavoz que os habla llevó y denunció en los Juzgados de Alcobendas dicho caso por si había algún delito. Creo que son los tribunales los que tienen que estudiar el caso y llamar a testificar o a investigar a alguien si hubiera algún delito, por eso no apoyamos que la comisión siga adelante, aunque, como hemos dicho, nos faltó que testificara tanto el alcalde presente como el anterior. Insistimos en que deben ser los tribunales los que intervengan si existe alguna ilegalidad.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): A mí no me gustaría repetir el debate que hemos tenido durante las diferentes sesiones de la Comisión Especial de Investigación, por eso me quiero centrar un poco en las formas más que en el fondo, aunque alguna cuestión de fondo también mencionaré.

En cuanto a las formas, a nuestro grupo municipal de Ganemos Sanse nos parece anecdótico que un órgano constituido democráticamente, como era la comisión especial, no se respeten las conclusiones que han sido votadas en el seno de la comisión, con diferentes posicionamientos y posturas y se traiga una enmienda a la totalidad a las mismas. A nosotros nos parece anecdótico puesto que no deja de ser un órgano colegiado de representación subrogada de la representación que por sí tiene este Pleno y me parece al menos poco elegante.

También nos parece anecdótico que el grupo municipal de Izquierda Independiente haga propuestas de alegaciones. Cuando se trajo al pleno la constitución de esta Comisión, ustedes, si no recuerdo mal, votaron en contra de constituir esta comisión de investigación, bueno, se abstuvieron cuando votamos la constitución de esta comisión de investigación. No votaron a favor de una comisión de investigación pero lo que sí hacen es traer una enmienda total, una enmienda parcial referente a las cuestiones que en esa misma comisión se han debatido y se han votado de forma democrática. Eso es la democracia, no siempre los resultados de las votaciones son de nuestro agrado; si tuviéramos que imponer nuestro criterio y nuestra posición a los órganos colegiados, por definición no sería una democracia, sería otra cosa. Por lo cual, independientemente de que puedan existir críticas al trabajo que se ha realizado en la Comisión Especial de Investigación, se ha realizado un trabajo por los que componían ese órgano y por aquí han pasado muchísimas personas a dar su explicación sobre las preguntas que cada uno de los componentes de la Comisión hemos querido realizar. No ha habido cortapisas ninguna, a nadie se le ha coartado su libertad de expresión, no ha habido ninguna limitación a la hora de hacer preguntas, no ha habido tiempos limitados, lo que ha habido es que llegó un momento, bajo el criterio de mi grupo, que lo único que hacíamos en esta comisión de investigación era, con respeto a todos y a todas, era perder el tiempo. Y yo creo que los vecinos y vecinas lo que no quieren es que perdamos el tiempo, lo que quieren es que hagamos nuestro trabajo y cuando, como era en este caso, la comisión de investigación no nos llevaba mucho más allá, trasladar los asuntos a la fiscalía, que es quien realmente tienen capacidad para poder investigar, puesto que nosotros, desde la Comisión, poca capacidad de investigación podíamos realizar. Le preguntábamos a un señor o a una señora sobre un asunto y nos contestaba lo que quería, lo estamos viendo todos los días en las diferentes comisiones de investigación que se están produciendo en la Cámara Baja y en la Cámara Alta, porque en ambas cámaras hay comisiones de investigación que no conducen a gran cosa y, al menos, a lo que podía conducirnos, bajo nuestro criterio, ya

se llegó a ello. Es por lo que nosotros entendimos, de hecho la propuesta surgió de mí mismo, de terminar la comisión de investigación puesto que no nos iba a llevar a ninguna cuestión más allá de la que ya se había llegado.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Desde Ciudadanos agradecemos la confianza depositada en este grupo municipal por haber presidido esta Comisión, siento si en algún momento algún grupo no estaba de acuerdo por mi manera de llevar la comisión pero ha sido la primera comisión presidida por Ciudadanos.

Quiero empezar leyendo un comentario que expliqué en su momento y que hoy voy a leer textualmente otra vez: *'Quisiera aclarar un comentario que posiblemente por desconocimiento de Izquierda Independiente (digo desconocimiento ya que no creo que sea malintencionado) ha creado un mínimo debate.'*

Cuando me referí a expedientes que me llevaba a mi casa para poder seguir trabajando, creía que todo el mundo tenía claro (ya veo que Izquierda Independiente no) que me refería como dice el significado de expediente al conjunto de papeles correspondientes a un asunto; en este caso me refería siempre a copias y nunca a originales y nunca a expedientes administrativos o de la administración, ya que este tipo de expedientes además de tener que pedirlos para poder verlos al funcionario que los custodia, todo el mundo sabemos o sabe que no pueden salir de los centros municipales.

Como decía antes, imagino que el desconocimiento de Izquierda Independiente y el respeto que tenemos los demás a la administración, les hace ver irregularidades donde no las hay. Eso sí, siempre los demás, ya que ellos sí ven normal tener llaves de centros municipales y entrar cuando les venga en gana, a la hora que sea y para los motivos que ellos crean. Como siempre, más de lo mismo.'

Quiero empezar diciendo que tras todas las intervenciones de estos meses, el grupo municipal de Ciudadanos quiere dejar claro que las conclusiones presentadas hoy son conclusiones trabajadas y aceptadas por la mayoría de los grupos políticos, tanto de un lado como de otro, que no son partidistas y se nota que no lo son.

Aun así, Ciudadanos tiene claro muchas cuestiones que los vecinos y que la fiscalía tendrían que conocer. La primera, y tiene que quedar muy claro, no es que lo diga yo, lo dice la Comisión, solamente un concejal de la actual corporación, Rubén Holguera, ha visto y ha tenido en su poder los supuestos convenios desaparecidos. Perdónenme, pero esto es muy raro. Solamente el grupo de Izquierda Independiente sabía de la supuesta desaparición de los convenios y ninguno de ellos, sabiendo de la supuesta desaparición de los convenios ha llevado nada a la fiscalía. Repito: no han hecho nada. Bueno, nada puede ser excesivo. Ahora ha intentado presentar una moción, luego una enmienda para que se remita todo a la fiscalía. Señores, llegan tarde una vez más.

Además, durante la comisión Izquierda Independiente trató de dañar la imagen del Alcalde, debido a su abandono del equipo de gobierno, bueno, del Alcalde y del Presidente que soy yo. Ahora en su intervención estoy seguro que me van a volver a leer el malentendido, etcétera, etcétera. Sra. Ochoa, va tarde, seguro. ¿De verdad que no se dan cuenta de que no vale todo? Y, Sra. Ochoa, perdóneme, sé que usted ha puesto todo su interés en esta comisión pero lo que todos tenemos claro es que usted en esta comisión durante muchos momentos ha estado fuera de juego, durante las comparecencias siempre pendiente del móvil esperando que la dijeran qué tenía que decir o qué preguntar. Creo que usted vale mucho más que todo esto pero, claro, la

persona que más tenía que ocultar no quiso dar la cara hasta que no fue llamada por la comisión. Una vez más, Sra. Ochoa, se ve cómo se han aprovechado de usted.

Sra. Ochoa, como le estaba diciendo, vale usted mucho más que una marioneta del Sr. Holguera, usted está demostrando ser una persona del partido, que piensa en su partido y posiblemente en sus votantes. Permítame que tenga dudas de que piense lo mejor para todos los vecinos de Sanse, pero sí tengo claro que piensa lo mejor para sus votantes y por eso tengo claro que usted no vendería Izquierda Independiente a Podemos, cosa que otros están haciendo y que según dicen han hecho ya.

Volviendo a la comisión, ya que ustedes no están de acuerdo con estas conclusiones, por lo menos no voten en contra de que este Ayuntamiento las remita a la fiscalía junto con cualquier otra documentación que esta pueda requerir. Dejen su ego apartado y sean transparentes y no sigan ocultando su dejadez de funciones que, les repito, sabiendo de la supuesta, no hicieron nada, nada.

En fin, en esa comisión se ha podido ver cómo yo mismo, como otros concejales, quisimos comparecer de forma voluntaria porque no teníamos nada que ocultar. Además, quiero que quede claro, yo como presidente fui el primero en comparecer ante esta comisión y aguanté todas sus preguntas, dejando muy claro todo lo que sabía. Podía resultar feo para ustedes pero está claro que es un ejemplo de transparencia, la misma que me gustaría ver por parte de su portavoz cuando tarde o temprano se ponga en marcha una comisión de investigación sobre las adjudicaciones a cooperativas cuando él era Presidente de la EMSV. Pero, bueno, creo que eso ya lo hablaremos cuando tenga que hablar.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Sr. Martín Perdigero, le ruego, le exijo que no me falte el respeto. Usted está diciendo que yo he intervenido leyendo textos de Whatsapp, Telegram, etc. Le pido que no cuestione mi trabajo.

Sr. Heras, es curioso que usted ahora se preocupe o también cuestione una enmienda, en realidad una moción. Porque en la anterior comisión usted también firmó una moción después de llegar a las conclusiones junto a Izquierda Independiente. Es curioso ese cambio de opinión repentino.

La comisión especial de investigación tenía el mandato plenario de determinar qué convenios de patrocinio suscribió el anterior Alcalde, el Sr. Fernández Mateo, entre los años 2009 a 2014, aclarar el control municipal y la custodia de dichos convenios y concretar la posible desaparición de esos convenios y sus causas.

Casi un año para llegar a unas conclusiones que no han hecho más que demostrar su falta de interés en averiguar la verdad.

En lo que llaman conclusiones finales dicen que la comisión especial fue creada en pleno, que desde 2009 a 2014 se suscribieron una serie de convenios, los cuales forman parte del expediente de la comisión y que fueron puestos en conocimiento del Ministerio Fiscal, o que la comisión especial ha sido política y no técnica. Eso son hechos, no conclusiones. No necesitamos esperar un año para conocer esta información.

Por otro lado, lo único que hacen es utilizar ambigüedades con afirmaciones como 'parecen insuficientes las comparecencias', 'preocupa la falta de seguridad', 'el número y objeto de los convenios de patrocinio no están claramente definidos'. Este refrrito de

pseudoconclusiones, que llegan a ser contradictorias entre sí, es lo que pasa al aceptar las conclusiones del partido investigado, el Partido Popular.

Fiscalía archiva las cuestiones presentadas por el Ayuntamiento dando la posibilidad de reapertura de actuaciones si la comisión encuentra hechos de significación penal, pero pretenden decirle a Fiscalía que hagan el trabajo de esta comisión diciendo que sea esta la que aprecie si hay o hubo irregularidades con trascendencia penal y realice las actuaciones que procedan.

No es lo que dice Fiscalía. Fiscalía pide a esta comisión que investigue los hechos.

En cuanto al punto nº 7, de haber algún nombre debería ser el del Sr. Martín Perdigero, no el del Sr. Holguera, pues es el Sr. Martín Perdigero el único que ha afirmado en esta comisión que se llevaba expedientes a su casa y que además fue miembro de la Junta de Gobierno que aprobaba los convenios. Sr. Martín Perdigero, los expedientes los tenía usted encima de la mesa en las Juntas de Gobierno, en su poder.

En el punto 12 dicen que tanto el número como el objeto de los convenios de patrocinio no están claramente definidos. Podrían haber solucionado esa duda simplemente con haber aceptado las conclusiones de Izquierda Independiente donde incluimos tanto el número de convenios como los nombres de las empresas firmantes.

Tampoco han querido ampliar el objeto de la comisión para conocer la vinculación entre convenios y contratos y así conocer qué ocurrió con los 1,5 millones de euros que se han escapado del control municipal. No han hecho más que demostrar nuevamente su falta de interés por averiguar lo ocurrido con los convenios.

Por todo lo expuesto, seguimos sin estar de acuerdo con el cierre de esta comisión y con unas pseudoconclusiones en las que son incapaces de demostrar la desaparición de convenios, impiden la comparecencia de casi un centenar de personas, incluidos los firmantes de los convenios, o cualquier técnico municipal que pueda dar una visión jurídica o técnica. No llegan a ninguna conclusión sobre responsabilidades penales como pide la propia Fiscalía y no hacen el más mínimo análisis de los convenios, de los que existe copia gracias al Interventor que, por cierto, tampoco ha comparecido para explicar cuándo y cómo obtiene copia de estos convenios, para formar parte del expediente de esta comisión.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Me sumo también a las palabras que ha dicho el portavoz de Sí Se Puede! en la alusión al Doctor Montes, con el cual tuve el honor de poder compartir con él en una charla organizada por las Juventudes Socialistas en San Sebastián de los Reyes.

En cuanto al punto que nos trae en estos momentos, decir que el grupo Socialista ya expuso sus conclusiones en la comisión, que defendimos y las ha podido ver cualquier ciudadano en las comparecencias y que no vamos a repetir. Nos sumamos a las palabras del portavoz de Ganemos Sanse, ya que estas conclusiones que se traen hoy no son las conclusiones de ninguno de nosotros sino las conclusiones trabajadas en la comisión y hay que tener un respeto a las mismas.

Una vez más, el grupo de Izquierda Independiente cuando no consigue una cosa en un lado intenta buscar otro sitio para volver a repetirlo y volver a intentar a ver si así cuela. No ha sido así y se demuestra con que una vez más se han vuelto a quedar solos ante esto cuando todos estamos de acuerdo en una cosa que se ha trabajado en

unas conclusiones. Qué no estén las suyas o no les gusten no quiere decir que sean pseudoconclusiones, eso ya demuestra una gran falta de respeto a las conclusiones de la comisión porque no están las suyas. Entonces, respeten un poco el trabajo que se realiza en una comisión, respeten un poco la voluntad democrática que hay en esa comisión y los resultados que hay en las mismas y acepten los resultados.

Es por todo ello que evidentemente este grupo va a aceptar las conclusiones de la propia comisión y lo que nos parece más importante, que es lo que hemos defendido en más de una ocasión, es que se remita a la Fiscalía nuevamente toda la documentación obtenida como ya se hizo desde la Alcaldía durante la celebración de la comisión, y que para nosotros es lo más importante, que es donde se tienen que investigar las cosas y no que seamos nosotros los que juguemos a Inspector Gadget.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Antes de leer las conclusiones del grupo municipal Popular que era lo que queríamos hacer en este primer turno de intervención, me gustaría hacer una mención a una de las afirmaciones de la Sra. Ochoa.

Usted cuando ha hablado de las conclusiones del Partido Popular, ha hablado del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes que somos un partido investigado. Sra. Ochoa ¿dónde y por quién? Usted hablaba de nuestras conclusiones que son las del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, Sra. Ochoa ¿investigado dónde? ¿Por usted? Por favor, le ruego que rectifique, Sra. Ochoa.

Propuesta de conclusiones del grupo municipal Popular:

Por acuerdo plenario de 3 de Mayo de 2017 se acordó la constitución de la Comisión Especial de Investigación con el siguiente objeto:

“Determinar:

- a) Qué convenios de patrocinio (objeto y número) suscribió el anterior alcalde de San Sebastián de los Reyes, el Sr. Fernández Mateo, durante los años 2009 a 2014.
- b) Aclarar el control municipal que se realizaba de los mencionados convenios así como la custodia que se llevaba a cabo de los mismos.
- c) Concretar la posible desaparición y sus causas de los mencionados convenios de patrocinio.”

Tras haberse celebrado numerosas sesiones de la citada Comisión y haber comparecido en la misma, personal político y personal eventual, al igual que tras haberse formado expediente de Secretaría del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes donde consta relación de acuerdos y convenios suscritos entre 2009 y 2014, desde el Gobierno Municipal de San Sebastián de los Reyes formado por: cinco concejales del Partido Socialista Obrero Español, tres concejales de Ganemos Sanse y una concejal no adscrita, se remitió en fecha 16 de Junio de 2017 Diligencia de Comunicación de Hechos al Ministerio Fiscal dando traslado de las actuaciones y expediente de la Comisión Especial de Investigación.

Con fecha 21 de Julio de 2017, de la que tuvo conocimiento este grupo municipal con fecha 8 de Septiembre de 2017, desde Fiscalía Provincial de Madrid se emite Decreto en el que textualmente se dice que: “(...) Sin contar con más datos y no habiéndose denunciado en concreto la comisión de ningún hecho delictivo, si no la puesta en nuestro conocimiento de la existencia de esa Comisión y del objeto de la misma para la comprobación de los extremos antes indicados, se considera que sin más datos, procede el archivo, todo ello sin perjuicio de la reapertura de las mismas si se pusiese

en nuestro conocimiento hechos de significación penal que pudiesen determinarse en el seno de la citada Comisión de Investigación.

Por todas las razones anteriores se acuerda EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, lo cual deberá comunicarse al denunciante, con copia del presente Decreto, haciéndole saber que podrá reiterar su denuncia ante la autoridad judicial".

Esto no lo digo yo lo dice la Fiscalía Provincial.

Por causa del anterior Decreto, se acuerda la continuación de la Comisión.

Con fecha 31 de Octubre de 2017, en el seno de la citada Comisión, el representante en la misma del grupo municipal Ganemos Sanse solicita la finalización de la misma.

Con fecha 7 de Noviembre de 2017 se incluye en el orden del día de la citada Comisión en el punto 2 la "propuesta del grupo municipal de Ganemos Sanse de disolución de la Comisión de Investigación e inicio de conclusiones de la comisión". Posteriormente dicho punto sale adelante con los siguientes votos: A favor Ganemos, PSOE y Ciudadanos, en contra Izquierda Independiente y Sí Se Puede y la abstención del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, Sra. Ochoa.

Tal y como recoge el acta "queda aprobada la propuesta de disolución de la Comisión de Investigación e inicio de conclusiones de la comisión".

Es por todo lo anteriormente expuesto, que el Grupo Municipal Popular concluye:

Punto 1:

Objeto de la comisión: Qué convenios de patrocinio (objeto y número) suscribió el anterior alcalde de San Sebastián de los Reyes, el Sr. Fernández Mateo, durante los años 2009 a 2014.

Conclusión Grupo Municipal Popular: tras el análisis de todas y cada una de las comparecencias, así como del expediente de Secretaría creado ad hoc para esta comisión especial de investigación, desde este grupo municipal creemos que tanto el número como el objeto de los convenios de patrocinio suscritos por el Sr. D. Manuel Ángel Fernández Mateo están claramente definidos y contenidos en dicho expediente, en formato original o copia.

Punto 2:

Objeto de la comisión: Aclarar el control municipal que se realizaba de los mencionados convenios así como la custodia que se llevaba a cabo de los mismos.

Conclusión Grupo Municipal Popular: tras el análisis de todas y cada una de las comparecencias, así como del expediente de Secretaría creado ad hoc para esta comisión especial de investigación, desde este grupo municipal creemos que este aspecto ha quedado aclarado.

Punto 3:

Objeto de la comisión: Concretar la posible desaparición y sus causas de los mencionados convenios de patrocinio.

Conclusión Grupo Municipal Popular: tras el análisis de todas y cada una de las comparecencias, así como del expediente de Secretaría creado ad hoc para esta comisión especial de investigación, desde este grupo municipal creemos que no ha quedado clara ni probada la posible desaparición de los mencionados convenios.

Estas fueron las conclusiones del grupo municipal Popular escritas por todo este grupo en San Sebastián de los Reyes con fecha 29 de enero de 2018.

Nuestras conclusiones sí han sido tenidas en cuenta en las conclusiones finales de la comisión especial de investigación y es por este motivo por el que apoyaremos las mismas.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Como bien saben yo no he procedido a votar en la comisión puesto que no tenía opción a ello.

Con respecto a las intervenciones que he escuchado, quiero pedirle al Sr. Perdiguero que, efectivamente, le pida disculpas a la Sra. Ochoa porque yo en este caso considero que el hecho de que ella en algún momento consultara el Whatsapp como hace el resto de la corporación que nos sentamos en el pleno, es una labor de coordinación, yo no veo más allá que esto. En cualquier caso, no pongo en duda el trabajo que ella hace porque en este caso me ha parecido que en los momentos que yo he presenciado o he visto, la Sra. Ochoa venía preparada a la comisión. En este caso me parece, Sr. Perdiguero, desagradable el comentario que ha hecho como si la Sra. Ochoa fuera un títere, desmereciendo su trabajo. No sé exactamente, pero como usted lo ha expresado me ha resultado desagradable y una falta de respeto a su trabajo o a cualquiera de las personas que nos sentamos en el Pleno. En cualquiera de los casos, yo sí que he observado su trabajo y conozco cómo lo hace. En este caso me parece que desmerece su esfuerzo. E insisto que creo que todas las personas que estamos en el pleno en reiteradas ocasiones, por una labor de coordinación, a veces consultamos el móvil.

Con respecto a la intervención de la Sra. Ochoa, a favor en este caso del Sr. Perdiguero, quiero preguntarles y también decirle al público asistente, creo que todas las personas que nos sentamos en el Pleno tenemos acceso a expedientes digitales en cualquier momento, a cualquier hora del día, en cualquier lugar. El hecho de que nos llevemos o no papeles no indica que estamos incurriendo en no custodiar adecuadamente un expediente. Muchas concejalas y concejales en algunas ocasiones trabajamos fuera del entorno de los edificios municipales y lo hacemos o bien con documentos digitales o bien con copia de documentos oficiales. Entonces en este caso, el comentario del Sr. Perdiguero, que la Sra. Ochoa indica que parece que él se lleva expedientes a su casa, yo creo que con la explicación que él ha dado y que todas las personas que trabajamos en el ámbito político utilizamos, como digo los expedientes digitales o bien en algún caso copia de alguno de ellos, no creo que esté incurriendo en ningún hecho irregular.

Por último, dado que no solo no he votado sino que me quedan muchas dudas con respecto a la funcionalidad o la operatividad de esta Comisión, quiero indicar que entiendo que lo que plantea la Sra. Ochoa y su grupo en su reiterado interés es que efectivamente se depuren responsabilidades. Desde este entendimiento, respeto su insistencia.

Entiendo claramente que por lo que ha dicho la Sra. Ochoa y lo que dice la Sra. Fernández que las responsabilidades penales se han de depurar en el Ministerio Fiscal y en este caso creo que así se va a hacer.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Quiero reiterar lo que he dicho antes, no voy a entrar en el juego de quién tiene llaves, quién se ha llevado cosas a casa..., que sean los tribunales los que decidan. La denuncia que pusimos desde mi grupo está ahí y espero que sean los jueces los que digan si aquí hay un caso de delito o no lo hay.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Para nuestro grupo y para mi persona no tenemos ningún interés más allá de esclarecer la verdad, lo que ha podido pasar sobre este asunto, ya que no éramos responsables en el gobierno anterior y nunca accedimos a los expedientes de esos convenios; pero lo que no vamos a hacer tampoco es engañarnos.

Sra. Ochoa, usted en su intervención ha cometido dos errores bajo mi criterio. Ustedes no han traído aquí una moción, ustedes lo que han traído aquí es una enmienda. Ustedes trajeron una moción y por el informe del Sr. Secretario General del Pleno, Habilitado Nacional que jurídicamente articula los asuntos que vienen al pleno, no se ha traído esa moción, pero no porque ningún grupo se lo hayamos torpedeado sino porque el Secretario General del Pleno a través de un informe lo ha dictaminado. Con lo cual, lo que ustedes hacen es traer una enmienda a las conclusiones que han emanado de la comisión, como decía antes, un órgano colegiado y democrático. Si la hubieran traído en la comisión, ustedes hubiera hecho una propuesta política con una exposición, una parte propositiva y yo no hubiera criticado el asunto. Es su derecho y su libertad de acción política. Pero el traer una enmienda es lo que les critico. Con lo cual no han traído una moción aquí ni estamos debatiendo una moción.

Otra cuestión que les quiero afeiar es que el Fiscal, como ustedes han afirmado en varias ocasiones, no ha encomendado a la comisión que sigamos investigando, eso no es cierto. Es un tema muy sensible. No se inventen cuestiones que son muy sensibles porque es mentira. La Sra. Fernández les ha leído literalmente y entre comillas lo que dice el fiscal ¿Usted cree que un fiscal nos va a encomendar a nosotros la investigación de algo? Se lo encomendará a los jueces y cuerpos de seguridad del Estado. Yo creo que es muy obvio.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Una duda, Sr. Holguera ¿ha dicho que soy un sinvergüenza o que no tengo vergüenza? No me ha quedado claro. ¿No ha dicho nada? Vale.

Sra. Ochoa, siento mucho si le ha parecido que la he faltado al respeto, no ha sido mi intención, de verdad. Sin mentir, he dicho que la veo muy capacitada, que ha puesto mucho empeño, pero en algunas intervenciones estaba más pendiente del móvil, de ver qué le decían que preguntara. Y lo vi yo y lo vi todo el mundo ¿vale? Esto no es que usted no supiera; sí, si sabía, pero posiblemente hay una persona, como yo he dicho, que sabía mucho más que usted y que tenía que decirle o no decirle qué preguntar; no siempre, pero algunos días sí. Y fue claramente visto por todos.

Sra. Ochoa, ha llegado tarde con el punto 7. Es que siempre buscan dar vuelta a todo. El punto 7 es muy claro y nadie lo pone en duda, solo usted; la comisión lo ha aceptado. Pueden gustarles más o menos las conclusiones, pero son las aprobadas por la mayoría de los grupos políticos; y repito lo de antes, no son partidistas, son unas conclusiones por la mayoría de los grupos políticos.

Todos hemos hecho un trabajo para aclarar la petición del pleno. La comisión ha sido muy larga y no ha sido fácil, o sea, todos hemos trabajado muchísimo. Y menos ustedes, que no quieren aprobarlo y van a votar en contra seguramente, los demás queremos llevarlo a la fiscalía.

Poco más que decir. Si se ha sentido ofendida le pido perdón, pero no ha sido mi intención, de verdad. He relatado unos hechos que yo entendía pero le vuelvo a decir que la veo muy capacitada para pensar por su municipio, bueno, más que por su municipio por sus votantes, pero es lo que hay, usted está en un partido político en el

que su portavoz ha sido la única persona que ha tenido en su poder esos convenios supuestamente desaparecidos y, por lo tanto, hay que asumirlo.

Agradecer a todos los partidos el trabajo que hemos hecho estos meses y esperemos que se lleve a la fiscalía y que esta decida qué hacer con los convenios.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En sus propias conclusiones dicen “si se pusiese en su conocimiento hechos de significación penal que pudiesen determinarse en la citada comisión de investigación”. Interpreto fatal.

En el apartado A) de la moción dice convenios de patrocinio suscritos por el anterior alcalde de San Sebastián de los Reyes, el Sr. Fernández Mateo, durante los años 2009 a 2014.

Han desaparecido numerosos convenios, especialmente todos los relacionados con la empresa de la trama Púnica. Esta desaparición no se ha podido concretar porque no ha comparecido ninguna de las personas firmantes de dichos convenios. Esta comisión especial no ha cumplido con el mandato plenario de conocer los convenios suscritos por el anterior alcalde, el Sr. Fernández Mateo, durante los años 2009 a 2014.

En el apartado B), sobre aclarar el control municipal de los convenios así como su custodia, ninguna de las personas que pueden dar respuesta al sistema de control municipal de los convenios estudiados ni del procedimiento llevado a cabo para la custodia de los mismos, ha sido llamada a comparecer.

Esta comisión especial no ha cumplido con el mandato plenario de aclarar el control municipal y la custodia de los convenios investigados.

Y en el apartado C), concretar la posible desaparición y sus causas, decir que se diseñó un procedimiento en el que las condiciones económicas en contratación que figuraban en los pliegos no eran las que realmente regirían finalmente la prestación del servicio al incorporar unos patrocinios no cuantificados inicialmente ni fiscalizados a posteriori para la prestación de unos servicios o conciertos tampoco incluidos en las bases de varios años. Esto permitía limitar la concurrencia al concurso y propiciar una indeterminación que beneficiaba a quienes ya conocían la realidad del patrocinio en el municipio pues llevaban años beneficiándose de él. El procedimiento permitía el poder disponer del patrocinio sin control municipal, ni técnico ni político, al no dar cuenta ni remitir informe alguno a las mesas de contratación que proponían la adjudicación del contrato, supuestamente, por el importe inicial. Tampoco se informó a posteriori por Secretaría o Intervención.

Esta comisión no ha cumplido con el mandato plenario de concretar la desaparición de los convenios de patrocinio ni las causas.

Reiteramos nuestra petición: que el Ayuntamiento presente ante Fiscalía Provincial de Madrid la documentación por presunto delito de malversación de caudales públicos y a la Audiencia Nacional donde se investiga la trama Púnica en la que está implicada la empresa Waiter Music. Además, consideramos que no se ha cumplido con el objeto de la moción aprobada en pleno y pedimos la continuidad de esta comisión especial. Es nuestra responsabilidad conocer qué se ha hecho con el dinero público y denunciar ante la justicia los posibles delitos.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Cosas de las que ustedes piden, como ya les hemos dicho, se van a hacer, con lo cual no sé por qué las reiteran, pero bueno.

Sra. Ochoa, lo hemos dicho muchas veces en la comisión y se ha repetido hoy en el debate, a todos nos sorprende cómo ustedes estando tan seguros de que han pasado tantas cosas nunca han ido directamente a la justicia y han puesto una denuncia.

Esta comisión surge y se ha visto en los debates, curiosamente por una nota de prensa que presenta Izquierda Independiente diciendo que han desaparecido una serie de documentos, de convenios. Nosotros y otros grupos les han preguntado en distintas comisiones qué es eso que ustedes denunciaron en una nota de prensa, sorprendiéndonos de por qué no lo hicieron directamente en un juzgado.

Ustedes aluden a unos documentos manuscritos por el Sr. Holguera que se extraen de los propios convenios y ahora sin embargo nos dicen que eliminemos un punto que dice que solamente un concejal de la actual corporación, Rubén Holguera, ha afirmado ver y tener en su poder los convenios supuestamente desaparecidos. Pues explíquennos cómo se puede tomar apuntes manuscritos, resúmenes de unos documentos sin tenerlos en su poder. Son misterios sin resolver. A lo mejor tienen la capacidad de ver más allá de los muros, de buscar a través de un archivo y sin tocarlo ni leerlo son capaces de tomar apuntes manuscritos y conclusiones de documentos sin tenerlos en su poder. Pues bien, esto es un hecho más de que Izquierda Independiente con tal de que se hable de ellos y seguir continuamente investigando y jugando al Inspector Gadget pues son capaces de llevar la ficción y la realidad por una misma línea.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): No quería gastar estos tres minutos de tiempo que tengo pero ya que hablo muy alto, muy claro y además se ve que muy rápido, le quiero volver a leer a la Sra. Ochoa lo que evidentemente no ha entendido: Con fecha 21 de Julio de 2017, de la que tuvo conocimiento este grupo municipal con fecha 8 de Septiembre de 2017, desde Fiscalía Provincial de Madrid se emite Decreto en el que textualmente se dice -lo dice Fiscalía Provincial de Madrid, no lo dice el Partido Popular ni el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes tampoco- que: “(...) Sin contar con más datos y no habiéndose denunciado en concreto la comisión de ningún hecho delictivo, si no la puesta en nuestro conocimiento de la existencia de esa Comisión y del objeto de la misma para la comprobación de los extremos antes indicados, se considera que sin más datos, procede el archivo, todo ello sin perjuicio de la reapertura de las mismas si se pusiese en nuestro conocimiento – en el de Fiscalía Provincial de Madrid, Sra. Ochoa- hechos de significación penal que pudiesen determinarse en el seno de la citada Comisión de Investigación.

Deje de ser juez Sra. Ochoa, de verdad, creo que debe tener una profesión frustrada. Hágase jueza.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Simplemente agradecer el trabajo y las aportaciones de todos los grupos políticos a esta comisión.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (8 PP, 5 PSOE, 3 C's, 3 GSS)

VOTOS EN CONTRA: 3 (II-ISSR)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 3 (2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Vista las conclusiones finales de la Comisión de Investigación de los convenios de patrocinio suscritos entre 2009 y 2014, aprobadas en su sesión de 10 de abril de 2018 con arreglo a la propuesta formulada por la Presidencia en la que se reunían de manera coherente las diferentes propuestas que habían sido presentadas por los grupos en la sesión de 7 de febrero de 2018 y que resultaron aprobadas en la misma.

ACORDAMOS la aprobación de las mencionadas CONCLUSIONES FINALES que se reproducen a continuación:

1.-La Comisión fue creada en Pleno Municipal y este aprobó las cuestiones que tenía que estudiar dicha comisión, dejando claro que otras cuestiones ya fueron estudiadas por otra comisión en la legislatura pasada.

2.-Que desde 2009 a 2014 se suscribieron una serie de convenios cuyos originales o copias forman parte del expediente que se incoó a raíz de la presente comisión especial de investigación y que fueron puestos en conocimiento del Ministerio Fiscal.

3.-La Comisión Especial de Investigación ha sido política y no técnica, tanto en la composición de sus miembros como en las comparecencias.

4.-Parecen insuficientes las comparecencias de apenas un 20% de las personas propuestas.

5.-No han comparecido los firmantes de los convenios por parte de las empresas ni tampoco han comparecido los custodios de la documentación.

6.-La mayoría de los miembros de la comisión de investigación desconocían, no formaban parte del gobierno anterior o no tienen información como para determinar con veracidad algunas de las afirmaciones, preguntas o reflexiones que se han vertido en la misma.

7.-Solamente un concejal de la actual corporación (Rubén Holguera) ha afirmado ver y tener en su poder los convenios supuestamente desaparecidos.

8.-Preocupa la falta de seguridad en este ayuntamiento.

9.-El Gobierno Municipal compuesto por Ganemos Sanse, PSOE y Miriam Pérez, y Si Se Puede pusieron en manos de la Fiscalía todas y

cada una de las cuestiones que estimaron oportunas para que se fuera estudiando el caso.

10.-El Ayuntamiento recibe por parte de la fiscalía un decreto que acuerda archivar las actuaciones presentadas por el Ayuntamiento ante dicha fiscalía sin perjuicio de la reapertura de las mismas si se pusiese en su conocimiento hechos de significación penal que pudiesen determinarse en la citada comisión de investigación.

11.-Que de la documentación analizada, tal y como se concluyó en 2015, se infiere que existe una concatenación de defectos, una serie de deficiencias generales y una actuación administrativa que no puede tener cabida en un Ayuntamiento del nivel de San Sebastián de los Reyes.

12.-Tanto el número como el objeto de los convenios de patrocinio suscritos entre 2009 y 2014, no están claramente definidos y contenidos en dicho expediente, ni en formato original ni en copia.

13.-Las presentes conclusiones de esta Comisión de Investigación serán sometidas al Pleno para su debate y también votación. Y de ser aprobadas, se insta a que sean remitidas a la Fiscalía (junto con cualquier otra documentación que esta pueda requerir), para que sea esta la que aprecie si hay o hubo irregularidades con transcendencia penal y realice las actuaciones que procedan.

13.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

Sr. Secretario: Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de varias proposiciones. En todo caso y dado que no constaban en el orden del día procedería aprobar su urgencia que también supondría su ratificación aunque no contaran con dictamen de la comisión informativa.

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR (Nº 10120/2018 DE REGISTRO) RELATIVA A ACTUACIONES EN FOMENTO DE LA LECTURA.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

La **Sra. Fernández Alonso** da lectura a la moción.

“El día 23 de Abril se celebra el “Día Internacional del Libro”, fecha que se ha hecho coincidir con el fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega en el año 1616. A propuesta de la Unión Internacional de Editores se propuso esta fecha a la UNESCO con el fin de fomentar la cultura y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. El 15 de Noviembre de 1995 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la propuesta en París fijando a partir de dicho año el 23 de Abril como el “Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor”.

En nuestro país desde 1995 se suceden los actos en torno a esta fecha, ferias como la de Madrid, celebraciones como el día de San Jordi en Cataluña y diferentes actividades a lo largo y ancho de toda nuestra geografía hacen de esta fecha y de los días anteriores y posteriores que nuestras calles se llenan de este “festival cultural” que tan buena acogida tiene entre grandes y pequeños. Calles repletas de manifestaciones culturales que despiertan nuestro interés y nuestra imaginación alrededor de páginas escritas de historias de fantasía, de terror o de romances que nos hacen vivir por unas horas en universos paralelos.

En esta década de nuevas tecnologías y redes sociales debe ser una obligación de las administraciones fomentar la cultura a través de herramientas tales como la lectura, el teatro, etc.; y poner en valor el comercio de proximidad en todas las áreas en general, y el papel de las librerías locales en particular.

La lectura es fundamental de cara a potenciar el desarrollo de los más pequeños, pero también de los adultos; enseñarles a emplear su imaginación a través de las páginas de los libros, a construir y vivir experiencias a través de la lectura.

Leer estimula el conocimiento, retarda la aparición de síntomas de demencia; estimula la empatía, la concentración y durante la lectura se activan regiones cerebrales que propician procesos de imaginación. No podemos olvidarnos del gran valor que la lectura tiene a la hora de potenciar la habilidad de expresión, comprensión y lenguaje.

Un Ayuntamiento comprometido con su sociedad del presente y del futuro ha de ser capaz de acercar la lectura a sus ciudadanos a través de medidas tales como:

- Potenciar la lectura a través de las Ampas y centros educativos y delegaciones tales como Juventud, Infancia y Mayores.*
- Mantener las bibliotecas públicas con una dotación económica suficiente para poder renovar y actualizar el material de las mismas. Adecuando sus préstamos y horarios a las necesidades de los vecinos de la ciudad.*
- Apoyar a los libreros con medidas concretas durante todo el año en general y en esta fecha en particular, acercándolos a la ciudadanía y facilitándoles el organizar ferias y actividades que cuenten con el respaldo y apoyo institucional.*

Muchas de estas medidas ya se vienen llevando a cabo desde hace muchos años en San Sebastián de los Reyes y queremos que el equipo de gobierno se comprometa a mantenerlas y mejorarlas año a año de la mano de los sujetos implicados: centros educativos, Ampas, libreros, etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- Que en las calles de nuestra ciudad que tienen nombres de escritores se graben en placas accesibles para todos los vecinos y/o en los pasos de cebra más concurridos de las mismas, citas célebres o fragmentos de sus obras, poniendo en valor la cultura en nuestras calles. Entre otras serán las siguientes calles:

- Avd. Antonio Machado, Avd. Miguel Hernández, Avd. Séneca, C/ Emilia Pardo Bazán, C/ Alejandro Casona, C/ Alfonso X, C/ Blas de Otero, C/ Calderón de la Barca, C/ Carmen Martín Gaite, C/ Dámaso Alonso, C/ Agustín de Rojas, C/ Cervantes, C/ María Moliner, C/ Luis Cernuda, C/ Pablo Neruda, C/ Pedro Salinas, C/ Rafael Alberti, C/ Federico García Lorca, C/ María Zambrano, C/ María Zayas de Sotomayor, C/ Mercé Rododera, C/ María de Maetzu, C/ Francisco Ayala, C/ Francisco de Quevedo, C/ José Hierro, C/ Lope de Vega, C/ Tirso de Molina, C/ Poeta Rafael Morales, C/ Juan Ramón Jiménez, C/ Rosa Chacel, C/ Rosalía de Castro, C/ Rubén Darío, C/ Vélez de Guevara, C/ Vicente Aleixandre, C/ León Felipe, C/ Mesoneros Romanos, C/ Juan de Mairena, C/ Juan de la Encina, C/ Salvador de Madariaga, C/ Alonso Zamora Vicente, C/ Beatriz Galindo, C/ Clara Campoamor, C/ Concepción Arenal, C/ Concha Espina.

2.- Que el gobierno municipal establezca medidas concretas de fomento de la lectura entre todos los agentes sociales de nuestra ciudad.

3.- Que el gobierno municipal mantenga las bibliotecas públicas con una dotación económica adecuada y suficiente.

4.- Apoyar al pequeño comercio de nuestra ciudad en general, y por el tema que nos ocupa a los libreros en particular, con medidas concretas tales como: apoyo institucional, administrativo y económico en sus actividades.”

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): Enhorabuena por la iniciativa.

Voy a exponer la postura del gobierno municipal y la mía propia empezando por mencionarles el título de un libro que indica “las mujeres que leen son peligrosas” de Stefan Bollmann, yo soy bastante peligrosa en este sentido.

Quiero aprovechar la intervención de una anterior moción, en este caso de la Sra. Ordoñez, únicamente para indicarle que precisamente mientras usted estaba haciendo la defensa de políticas nacionales que hacen ustedes desde el Partido Popular con respecto a temas de prevención, en este caso hablaba de adiciones de sustancias, hay aspectos formales que no se transforman en reales y en este caso usted comentaba menores, mayores de 65 y mujeres están recibiendo programas de prevención. Le agradecería que en la siguiente Comisión Informativa o en cualquiera de los momentos me facilitara y a quien más lo quiera, información concreta de cómo nos está llegando a la ciudadanía esos programas de prevención porque estoy interesada en ello y lo desconozco. En este caso ejemplifico lo que ha ocurrido con el pacto contra la violencia de género, el papel lo sustenta todo, no solo los libros y lo que ocurre es que la igualdad y otros aspectos en lo formal no se convierte en lo real.

El Partido Popular hace una preciosa propuesta para la cual quiero argumentar que aunque la postura del gobierno y creo que del resto de los partidos va a ser apoyarla, como no puede ser de otra manera, ustedes saben, el grupo Popular y todos los grupos políticos que hoy están presentes en el pleno porque llevan años en esta corporación, que los años 2009 y 2010 tras determinados recortes, en este caso las bibliotecas municipales en los presupuestos municipales pasaron de tener 151.797 euros para actividades de fomento a la lectura a 54.915, que desde el año 2013 se sigue manteniendo. A todos los grupos políticos que hoy están aquí presentes,

aprovecho mi posición de no adscrita, que por favor dado que sé que vamos a apoyar esta moción vamos a ver de qué manera todos alcanzamos un pacto en el que en este caso para que las cosas sean reales, que no solo lo sustenten los papeles sino que de veras recuperemos esos presupuestos municipales que favorecen el fomento de la lectura.

En cuanto a toda la propuesta que hace el grupo Popular, únicamente indicarles que como bien han dicho, se viene haciendo a lo largo de los años, en esta ocasión el 25º aniversario de la Semana del Libro ha venido recogiendo actividades en la mañana con el concurso de lectura, como en anteriores ediciones, actividades de tarde dirigidas a menores y familias, el día del cuento, bebé cuentos,... Bien, no las voy a enumerar todas porque no es necesario, pero sí que me gustaría indicar que a pesar de la reducción del presupuesto que se ha venido dando en los últimos años en el anterior gobierno, el número de personas que atienden desde las bibliotecas, por ejemplo, que viene ocurriendo en anteriores ediciones a 2016, viene siendo una media de 330.000 personas. Creo que con un presupuesto de 60.000 euros comparando con actividades que en este gobierno hemos hecho y en anteriores gobiernos, duran solo un día y que superan estos 60.000 euros, es vergonzoso.

Por otro lado, quisiera indicarles al Partido Popular que con respecto a las actividades de fomento de la lectura, con las que estamos totalmente de acuerdo, nuestras bibliotecas se suman ahora desde el año 2015 al programa del carné único regional, con el que creo que la ciudad se va a ver beneficiada por todos los beneficios que ustedes mismos plantean en la página de la Comunidad de Madrid de este carné. Me parece fantástico que nuestras bibliotecas se sumen a ello. Únicamente indicarle que esto no sale gratis. Cuando la biblioteca ha empezado a participar de este programa, que es para favorecer la lectura y hacer más accesible a todas las personas que utilizan este servicio el acceso a los libros, lo que ha ocurrido es que esto supone que necesitamos ampliar la plantilla de personal de las bibliotecas para poder adecuar el sistema, y además necesitamos que la plantilla reciba una formación que la Comunidad de Madrid, aunque nos la ha ofrecido, no ha sido suficiente, y esto supone un coste que ahora estamos intentando resolver con la sección de Recursos Humanos. En este caso, reitero a todas las fuerzas políticas, vamos a darnos cuenta de que cuando hacemos una propuesta conlleva costes y en este caso espero que gracias a la aprobación (espero que salga adelante esta moción) de esta moción todos estemos a favor de que el presupuesto de bibliotecas municipales y en lo que afecte a diferentes delegaciones (en este caso a Recursos Humanos), pues estemos a favor de que se aumenten.

Sra. Blanco González (C's): Nos alegramos profundamente que el Partido Popular proponga mociones positivas, que abandone la senda de la parálisis de los dos primeros años de legislatura y que se haya puesto a trabajar.

Desde Ciudadanos pensamos que todo lo que sea proponer es bueno para esta ciudad. Esperemos que este positivismo también contagie su política y sus acciones en el día a día, no solo en la oposición, si no también si algún día vuelven a gobernar.

El Partido Popular desde la oposición se ha dado cuenta de que es bueno pensar en la Cultura y en los vecinos. No podemos olvidar que los últimos años del gobierno del PP dejó su política cultural en segundo plano. Es cierto que tuvo que recortar en esos años de crisis que azotó a este país, pero también es justo recordar que el superávit que hay en nuestras arcas públicas no ha aparecido de la noche a la mañana ahora en esta legislatura.

El PP se pasó de frenada a la hora de ahorrar, algo que no olvidan nuestros vecinos, se pasó tanto que consiguió superávit en nuestras cuentas. Desde hace años la regla de gasto se ha aplicado a todos por igual, tanto para los municipios que gastan irresponsablemente como para los que no, sin déficit. Es por este motivo que nuestro municipio se ve atado por esta regla que parece que ha aflojado un poco para dejar respirar a los ayuntamientos que cumplen.

También queremos afirmar aquí que la Cultura nos hace pensar y convertir lo cotidiano en extraordinario, nos hace ser diferentes a los demás y promueve la capacidad de crítica y análisis de los gobernados. También aumenta la capacidad intelectual y el desarrollo de los más pequeños.

Pero centrándonos en esta propuesta del Partido Popular. Parte de la moción que se trae a este Pleno en vísperas del Día Internacional del Libro, hecho que se hizo coincidir con la muerte de Miguel de Cervantes, aplica a la perfección lo que él escribió en *El Quijote*. Nuestro ilustre escritor puso en boca de Don Quijote esta frase que encaja a la perfección con parte del espíritu de su moción: "El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho". Sobre todo, le viene como anillo al dedo al primer punto de su moción.

Una vez más el Partido Popular nos trae el callejero, como hizo con la moción de los taxis, intentando ahorrar el trabajo a los técnicos. Seguro que les agradecerán el trabajo realizado. Es posible que se les haya escapado alguno, pero confiamos en nuestros trabajadores municipales para actualizar el listado que nos proporcionan. Sólo les ha faltado traernos los fragmentos de sus obras. También celebramos que pidan que sean accesibles.

En cuanto a los demás puntos, políticas de fomento de la lectura, conservar e impulsar adecuadamente nuestros espacios públicos de lectura y el apoyo al comercio, decir que desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes estamos completamente de acuerdo. Sería una irresponsabilidad por nuestra parte no reconocerlo y no apostar por ello.

Esperemos que algún día los presupuestos de este municipio salgan y contemplen esta y otras propuestas.

Por todo ello, votaremos a favor de esta moción.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Lo primero, no es que sea más listo que nadie, pero hay un error que utilizamos todos y todas todos los días, nosotros no legislamos, esto no es una legislatura es un mandato y, por tanto, nuestro mandato finalizará en junio del año que viene, no nuestra legislatura. Legislar legislan las asambleas, los parlamentos pero no el pleno del Ayuntamiento. Y no es que sea más listo que nadie, eso viene en la ley.

Hacía rememoración de hechos el portavoz de Ciudadanos sobre el gobierno del Partido Popular y los recortes en materia de Cultura o en materia de bibliotecas. Deberían preguntarle primero a su portavoz que estaba en ese gobierno y que también aprobó esos recortes, sobre todo porque seguro que tiene más datos (no sé si en los expedientes que se llevó a casa o no, pero seguro que tiene más datos), y sobre todo que les explique su posición en aquel momento. Si hubiera estado presente, se lo habría dicho, pero se lo transmite.

Claro que hubo recortes, pero no es menos cierto que también la actual Delegada de Cultura en 2016 recortó aún un pelín más y pasó de los 186.385 euros que dejaron en bibliotecas el Partido Popular a 173.190 euros. Bien es cierto que a nivel de cultura sí aumentó un poco la partida, pero lamentablemente el hecho es ese. Además, hay que unir que en esta moción que, por cierto, vamos a apoyar Sra. Fernández, además de la ausencia o no de alguna calle, lo importante, como digo siempre, minuto y resultado: estamos en la Semana del Libro 2018, el domingo gracias al trabajo decidido y decisivo de los libreros y las libreras de nuestro municipio, gracias, y si no que me corrija la Sra. Jiménez Liébana, al apoyo presupuestario de la Delegación de Desarrollo Local como ha sido durante todo este mandato y no de la Delegación de Cultura, vamos a disfrutar de un Día del Libro o van a disfrutar ustedes porque yo lamentablemente estaré trabajando. Estamos disfrutando de actividades que sin el apoyo institucional económico están realizando libreros de nuestra ciudad... (Pernatel, por ejemplo está haciendo una campaña fantástica durante esta semana como viene haciendo puntualmente durante todo el año). Porque parece que nos acordamos del libro, nos acordamos de la lectura, nos acordamos de la cultura en fechas concretas, y esto tiene que trascender. Oportunamente en la moción hablan de apoyar a nuestros libreros no solamente en fechas concretas sino apoyarlos de una manera fija y periódica. Me consta que la Delegación de Desarrollo Local lo hace con el resto de los comerciantes y con el resto de emprendedores y empresarios que hay en nuestra ciudad. Quizá falta ese apoyo decidido y decisivo de la Delegación de Cultura que poco más queda en la foto, no en un apoyo presupuestario real a este tipo de eventos que se hacen en coordinación con ACENOMA.

Hablaban de coordinación. Recientemente los centros escolares, creo que fue el viernes pasado, recibieron un escrito de la Delegación de Cultura, extrañamente no de la de Educación o de la de Infancia; extrañamente, digo porque si existe esa coordinación... en el que se les requería y se les informaba de un concurso novedoso de dibujo que tiene su orientación en la poesía. Se decía en ese escrito que además los profesores anteriormente habrían trabajado una poesía con los alumnos de 5º y 6º fundamentalmente de primaria en los centros escolares. Yo me pregunto, como existe esa coordinación, aunque no esté en el escrito, supongo que la Concejalía de Educación previamente hablaría con los centros escolares, les informaría de esta iniciativa municipal y procuraría que los docentes incluyeran dentro de la materia a dar en cada una de las clases de 5º y 6º de nuestros centros escolares este tema, supongo, claro; porque dentro de esa coordinación fehaciente supongo que la Delegación de Educación también ha estado implicada o en el peor de los casos puedo suponer que la Concejalía Delegada de Cultura no se ha coordinado con la Concejalía de Educación, lo ha mandado con cinco días escolares este requerimiento, no se ha hablado previamente con los profesores y las profesoras, no se ha tratado en algunos colegios o simplemente algunos colegios han dicho no está dentro de nuestra programación pedagógica y no lo vamos a hacer. Estos interrogantes me quedan ahí.

Bienvenida la moción, bienvenido el Partido Popular a defender la cultura, por cierto, ¿el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes es franquicia? ¿No tiene nada que ver con el Partido Popular nacional, con el regional, no tienen nada que ver con el Master?

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Permítame el Partido Popular que manifieste mi perplejidad ante la intervención del Sr. Fernández, que no entiendo muy bien si su intervención está destinada a hablar de la moción del Partido Popular o a hablar de las acciones de la Delegación de Cultura, en concreto de la concejala de Cultura, cuando además me da la sensación de que usted no ha entendido bien el trabajo que se ha estado haciendo de cara a la semana del libro y a la feria del libro. Y

aquí hilo también con el punto nº 4 del Partido Popular cuando hablan de apoyar al pequeño comercio de nuestra ciudad en general y a los libreros en particular con medidas concretas tales como apoyo institucional, administrativo y económico en sus actividades. Algo que ahora existe en este mandato y que en el mandato anterior no existía a este nivel. Se empezaron a poner las bases de la feria del libro pero donde se han adoptado las medidas económicas está siendo ahora y cada año mejor, cada año incrementando el presupuesto que destina el Ayuntamiento, cada año facilitando la infraestructura, cada año facilitando más que los libreros se puedan instalar en la Plaza de la Constitución el día que organizamos la feria del libro, que los libreros puedan sacar sus libros a la calle durante la semana del libro. Estamos trabajando ahora mejor que nunca también, Sr. Fernández, coordinando las distintas delegaciones y el trabajo de toda la semana del libro que es prácticamente un mes. Se hace en conjunto y gracias al trabajo y esfuerzo de la concejalía de Cultura y de la concejalía de Desarrollo Local con la colaboración de otras concejalías que siempre dan apoyo y dan soporte, de las que a veces nos olvidamos, pero siempre están ahí para apoyarnos.

La postura del Partido Socialista en esta moción es, como no, de apoyarla porque, como ya se ha dicho, es bonita, es interesante. Hablamos de la defensa de la cultura, de la defensa de las bibliotecas, hablamos de la defensa de un presupuesto en bibliotecas que el Partido Popular, cuando tuvo opción, no incrementó, al contrario, disminuyó. Me ha parecido también entender al Sr. Fernández que critica el presupuesto de bibliotecas de 2016. Si es así le recuerdo que usted aprobó ese presupuesto, a lo mejor estoy equivocada, con lo que usted ha criticado pero me ha parecido entender que critica el presupuesto de bibliotecas de 2016, algo que usted aprobó y apoyó y defendió. Por lo tanto, la demagogia que estamos escuchando en este pleno es tremenda, es oportunismo puro.

Se está haciendo un trabajo tremendo por parte de la dirección política de la Concejalía de Cultura por apoyar y mejorar la semana del libro, lo mismo que se está haciendo desde Desarrollo Local, con una implicación de los técnicos bastante superior a la que se estaba haciendo en otras ocasiones porque queremos cuidarlo. No se trata solamente de llevar a cabo una propuesta o una iniciativa, hay que cuidarlo, cuidar los pequeños detalles que muchas veces se nos olvidan, y que los libreros aprecian y así nos lo hacen saber.

Voy a reiterar nuestro apoyo a la moción pero recordándoles que están siendo muy oportunistas, que faltan a la verdad y que a Dios rogando y con el mazo dando.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Agradecer el apoyo de todos ustedes a la moción propuesta por el Partido Popular.

Sra. Pérez Meliá, gracias por darnos la enhorabuena por la iniciativa. Somos conscientes de que los presupuestos del año 2009 en adelante eran unos presupuestos, lo primero, para los que éramos concejales de gobierno, muy duros, porque le puedo asegurar que entrar a gobernar con un presupuesto y al año verte con la mitad, pues no es del todo grato, porque hay que asumir responsabilidades pero, eso sí, no entiendo como desde 2015 hasta 2018 ustedes no lo han solucionado. ¿Que ahora mismo tienen un problema heredado del Partido Popular? Sí, pero han tenido tres años para solucionarlo. Creo que aquí cada uno tiene que hacer sus deberes. No obstante, Sra. Pérez Meliá, apoyamos su solicitud de que el presupuesto de las bibliotecas municipales se aumente porque es necesario para implementar estas mociónes y para muchas otras medidas que estoy segura que usted tendrá en la recámara para poder llevar a cabo en cuanto tenga la dotación económica suficiente y adecuada.

Sra. Blanco ¿Qué el PP se ha puesto a trabajar hoy? A lo mejor eso es usted, no lo sé. Creo que sus juicios de valor han estado de más. No obstante, sí que le quiero decir que por sus palabras se desprende que usted no ha sido usuaria principalmente de la oferta cultural que tenía San Sebastián de los Reyes con el Partido Popular. Oferta cultural que por alusiones, la mejor concejala de Cultura que ha tenido este municipio en los últimos años ha estado redactando y que a continuación les pasará a leer en mi próxima intervención, porque si de algo no hay duda es del esfuerzo, con más presupuesto o con menos presupuesto como era el caso, de la empatía, del conocimiento que de la cultura de San Sebastián de los Reyes tiene mi compañera la Sra. Escudero, de la buena prensa que tiene entre las asociaciones culturales y con todo el mundo, por algo será. Porque al César lo que es del César. Si todo el mundo recuerda como la gran concejala de Cultura y muchas otras áreas que fue la Sra. Escudero será por algo, no porque yo la adore que también, pero seguro que es por algo. Una de las medidas, por ejemplo, Sra. Blanco, es la lectura del Quijote de manera accesible e inclusiva y de fácil lectura. Fue una propuesta de la Sra. Escudero.

Señores de Izquierda Independiente ¿bienvenido el PP a la defensa de la cultura? Por favor.

A la Sra. Jiménez, decirle que la propuesta de feria del libro tal y como se plantea fue una propuesta del último año de mandato del Partido Popular y que si no se llevó a cabo fue porque no paraba de llover, por inclemencias del tiempo sin más. Nos hubiera encantado poder llevarla a cabo, teníamos propuestas, diferentes actividades tanto infantiles, juveniles, lúdicas y demás pero como usted sabrá, muchas veces empieza a llover y esto no para y es lo que tenemos.

Tal y como les he dicho, en la próxima intervención les voy a relatar lo que con poquísimo presupuesto la Sra. Escudero en un mandato del Partido Popular, ese que según ustedes no apuesta por la cultura y no fomenta la cultura llevó a cabo en San Sebastián de los Reyes.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Señores del Partido Popular, para que vean que no somos sectarios y cuando el Partido Popular trae a este pleno una moción que nos gusta no nos inventamos excusas y la apoyamos sin fisuras. La iniciativa de fomento de la cultura será bienvenida siempre y apoyada.

La experiencia de poner citas célebres en determinados sitios de la ciudad me recuerda a uno de los barrios preferidos de Madrid, el Barrio de Las Letras; es magnífico pasar por allí y ver citas de Antonio Machado o Alberti. Si centramos la iniciativa en un barrio de Sanse incluso se puede acercar el turismo, un turismo cultural, por lo que sugiero a la Concejala de Cultura que tome el guante de esta iniciativa.

Por lo demás, ayudas presupuestarias a las bibliotecas y al fomento de la cultura aunque, no se traducen en esta moción de manera específica, siempre serán bienvenidas y las apoyaremos. Por consiguiente, apoyaremos esta moción.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Sra. Fernández, no dudo del trabajo de la anterior concejala de Cultura porque, por supuesto, tomó iniciativas que se siguen manteniendo y es una persona de la que todas las asociaciones hablan excelentemente. Enhорabuena.

No voy a enumerar las actividades que estamos intentando mantener y algunas innovar o hacer de manera diferente a pesar del mínimo presupuesto.

Sr. Fernández ¿usted está seguro de que la concejala de Cultura o la delegación de Cultura ha hecho esa propuesta y ha enviado eso a los centros educativos? porque no ha sido así. A los centros educativos con mucha anterioridad, creo que más de un mes, lo que les ha llegado es la invitación a participar en el concurso de lectura público por parte de la delegación de cultura en la que han participado aproximadamente unas 1.400 alumnas y alumnos. Esa iniciativa que usted indica ha estado coordinada en diferentes reuniones entre Desarrollo Local y Cultura ha surgido desde la Delegación de Desarrollo Local. Lo que ocurre es que por esa coordinación, a iniciativa de personal técnico que no voy a nombrar de esta delegación, se pusieron en contacto con el Centro de Estudios de la Poesía, se les ocurrió esta propuesta y así convocaron.

Con respecto a presupuestos. No me va a escuchar en ningún foro, ni público ni privado, decir que yo voy a recortar en ningún momento nada con respecto a la Delegación de Cultura. Creo que con ustedes, con el actual gobierno y cuando sea únicamente ciudadana voy a seguir discutiendo y defendiendo porque la delegación merece y necesita ser dotada de mayor presupuesto. Yo no decido lo que se recorta. Y en el actual gobierno, mis compañeras y compañeros saben cómo en reiteradas ocasiones, quizás me pongo muy efusiva y apasionada porque necesitamos más recursos humanos y más recursos económicos para poder mantener actividades que atienden a miles de personas de esta ciudad con un presupuesto, recuerdo, de apenas 60.000 euros en la Delegación en la Sección de Bibliotecas para actividades de fomento a la lectura.

Gracias en cualquier caso por sus comentarios.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sra. Fernández, ha comentado que la Sra. Blanco ha dicho que se ha puesto a trabajar hoy. Creo que no lo ha entendido. Decíamos que nos alegrábamos mucho de que el Partido Popular proponga mociones positivas y que abandonase la parálisis de los dos primeros años, no la de este último año, la de los dos primeros años ¿vale? Y estamos encantados de que llevan ya un año trabajando por este municipio.

Sr. Fernández, no estaba pero lo estaba viendo y ha comentado a mi compañera que me preguntase sobre los recortes del Partido Popular a mí, que fui parte del Partido Popular y creo que ya lo hemos hablado muchas veces, si quiere lo volvemos a hablar pero creo que ya lo ha comentado mi compañera, ha dicho recortes del Partido Popular pero también ha dicho superávit gracias al Partido Popular.

Sr. Fernández, usted nunca habla de la gran legislatura del Partido Popular, se le ha olvidado, nunca habla. Esa legislatura donde nada más llegar al gobierno el Partido Popular limpió el municipio de arriba abajo, lo limpió de verdad, se hicieron nuevas instalaciones para los vecinos, se mejoraron los convenios con los clubes deportivos, las subvenciones, pero esto usted no lo dice, usted habla de recortes del Partido Popular y se le olvida las cosas que hizo el Partido Popular en su primera legislatura.

Una cosa que se le olvida, Sr. Fernández es que ustedes en dos años de gobierno no hicieron nada, nada, nada, nada, nada, nada. Repito a los vecinos por si no lo saben: Izquierda Independiente en dos años de gobierno no hizo nada, nada, nada, nada. Yo por lo menos, Sr. Fernández, cuando fui parte del Partido Popular fui capaz de mejorar nuestro municipio y ustedes no, Izquierda Independiente no, y usted Sr. Fernández, no lo olvide, en dos años de gobierno no hizo nada por mejorar su municipio.

Sr. Fernández García (II-ISR): Sr. Martín Perdiguero, maldita hemeroteca, clubes deportivos entre 2007 y 2015 un recorte del 17% si no estoy equivocado. Era usted

Concejal Delegado de Deportes del gobierno del Partido Popular en ese mandato. Y a mí me parece bien que haga loas de ese gobierno del Partido Popular porque usted cada vez se siente más cerca del Partido Popular. Que lo sepa la ciudadanía, usted cada vez se siente más cerca, vuelve a sus orígenes.

Sra. Pérez Meliá, a mí me gustaría saber qué presupuesto, qué dotación económica ha destinado la delegación que usted ostenta en un hecho concreto: domingo próximo, feria del libro, Plaza de la Constitución.

Y, sobre todo, también me gustaría saber, Sra. Jiménez Liébana, cómo ha ido aumentando el presupuesto para esta actividad porque yo no he visto ninguna modificación de crédito y no han aprobado unos presupuestos 2018, o es un futuro paralelo de los que conoce la Sra. Fernández. Supongo que será la misma dotación existente en desarrollo local cuando, por cierto, ostentaba yo esa responsabilidad. Otra cosa es que se profundice y se mejore, claro, y soy consciente, Sra. Jiménez Liébana, la Delegación de Desarrollo Local tiene unos magníficos trabajadores y trabajadoras; y si esos magníficos trabajadores y trabajadoras tienen iniciativas pues perfecto, porque además sé que usted sí es sensible a eso, sin demagogias, Sra. Jiménez Liébana.

Yo solamente quiero que el Partido Popular me aclare una cosa. ¿Ustedes son el Partido Popular de Madrid, el del Estado o el de Sanse?; ¿son franquicia, son todos?; ¿no? Vale.

Sra. Escudero, yo nunca voy a dejar de reconocer su valía personal y política y en el ámbito de la cultura tampoco. Puedo discrepar con usted ideológicamente pero creo que usted se dejó el alma cuando ostentaba esa delegación. Y eso no lo voy a criticar. Lo que sí voy a criticar son las posiciones, los votos o los recortes que se pudieron hacer durante su gobierno, pero no estoy hablando de la Sra. Mar Escudero, estoy hablando de lo que ocurrió en esos mandatos. Sr. Martín Perdiguer, mandatos.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Yo creo que siempre, Sra. Fernández, he reconocido las iniciativas que se han llevado a cabo por otros concejales. Y creo que alguna vez en este también hemos hablado de la feria del libro y hemos hablado de cómo se inició y fue una propuesta del Partido Popular que, efectivamente, no se pudo llevar a cabo en el mes previsto inicialmente debido a las lluvias (veremos a ver qué ocurre el domingo), y se llevó a cabo la primera edición más adelante cuando ostentaba la delegación el Sr. Fernández.

Está bien tener una iniciativa, es importante seguir desarrollándola y trabajándola. Cada paso que se da es importante, es importante reconocerlo, pero no nos podemos quedar con que una iniciativa se ha llevado a cabo, que ahí la dejamos y la repetimos sin más; hay que mejorar, hay que ver qué partidas se incrementan, hay que ver qué actividades ya no son necesarias. Es decir, en mi caso hemos valorado que no procedía un castillo hinchable y preferimos hacer una actividad de cuenta cuentos. Son cosas que se van aprendiendo según vamos caminando; es decir, en un momento se entiende que una actividad puede ser interesante, luego se ve cómo funciona y lo importante es que sepamos tomar las medidas para mejorar y para que cada año nuestra feria del libro sea mejor.

También me gustaría decir, Sr. Fernández, que la feria del libro no es una actividad aislada, se enmarca dentro de las actividades de la semana del libro o yo me atrevo a decir el mes del libro, que son actividades culturales y actividades empresariales. Todas en un conjunto independientemente de que haya distintas partidas presupuestarias que se encarguen de distintas tareas. Por lo tanto, centremos el tiro en lo que lo tengamos que centrar. Usted parece que está empeñado en venir aquí a

criticar a una concejala en concreto. Pues bien, si eso es lo que usted pretende, adelante. Pero fíjese en la iniciativa en conjunto, en qué es lo que estamos haciendo durante todo este mes para mejorar la cultura en San Sebastián de los Reyes, para fomentar la lectura, para fomentar y para ayudar a la actividad de los libreros. Fíjese en eso, por favor.

Al Sr. Cardador, agradecerle la nota de pacifismo que ha puesto, quizás estábamos alterándonos todos un poco. Y, bueno, es un tema interesante, es un tema bonito en el que estamos todos de acuerdo en el fondo y reitero el apoyo del grupo Socialista a la moción.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Cardador, gracias por poner la nota de cordura y la nota de humor.

Sra. Pérez Meliá gracias por su apoyo.

Señores de Ciudadanos, Sra. Blanco y Sr. Martín Perdiguero, gracias por la aclaración. Y Sra. Blanco, rectificar es de sabios y ya que no la he entendido bien, siento la reprimenda que le he hecho en mi anterior intervención.

Sr. Perdiguero, del mismo modo gracias por recordar la excelencia de la gestión del Partido Popular; la verdad es que viene bien reconocerlo de vez en cuando.

Y Sr. Fernández, a mí que me hable usted de cultura me hace gracias porque si no recordamos mal los ocho concejales del Partido Popular, estuvieron aquí o no, seguimos la actualidad municipal muy de cerca, estando ustedes en gobierno el dinero de cultura se llevó a la Conquista de La Marina. ¿Eso es lo que ponen ustedes en valor la cultura en San Sebastián de los Reyes? ¿Conquistar La Marina? Pues a Colón le fue mejor en América.

Sr. Fernández, claro que usted no puede hablar de la Sra. Escudero, Concejala de Cultura y de muchas otras cosas, ejemplar de este municipio, y no lo digo yo, yo creo que lo decimos los veinticinco que estamos aquí.

Voy a proceder a leer parte de las actividades y programas que se hicieron bajo el mandato del Partido Popular y en concreto bajo el liderazgo en el área de Cultura de la Sra. Escudero en una etapa de recesión económica, de crisis y de recortes, a ver si logran igualarlo.

Pese a los recortes presupuestarios el Partido Popular en su etapa de gobierno implementó numerosos programas:

- Lectura popular en fácil lectura el 23 de abril del Quijote, facilitando la accesibilidad a la lectura.
- Campaña del día del libro con comerciantes, libreros de Sanse y bibliotecas. Descuentos del 5% y entrega de rosas.
- Ampliación programación veranos culturales.
- Acogida en el TAM de compañías residentes de teatro.
- Despliegue de programación cultural por los barrios, siendo cercanos y próximos a los vecinos.
- Programas de poesía con niños y adultos, implicando además a los institutos de secundaria.

De esto doy fe porque la Delegación de Cultura, y en concreto Mar Escudero entró en Juventud e Infancia y también entró en Igualdad, áreas de las que yo era concejala.

- Ampliación de nuevos espacios de exposiciones en Club de Campo, en Los Arroyos y en El Caserón.
 - Primera semana cultural en la que es implicaron las asociaciones culturales y participaron todas ellas. Que ustedes, señores del gobierno, han eliminado y el coste era escaso.
 - Programa de teatro y música del Pequeño Teatro con obras cercanas al público y los conciertos del Patio del Museo.
 - Apoyo explícito a todas las asociaciones culturales, poniendo a su disposición los medios culturales y económicos disponibles.
 - Dotación de audiolibros en las bibliotecas.
 - Implementación de los programas de música tradicional y la cátedra de flamenco y apoyo explícito de la concejala a todas las sesiones de esta actividad.
 - Promoción constante de exposiciones itinerantes en el Museo Etnográfico.
 - Museo exterior del arte.
- Y muchas más actividades que con ilusión y sin dinero se pueden hacer, o con poco dinero, mejor dicho.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 25 (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Queda aprobada por unanimidad.

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

El día 23 de Abril se celebra el "Día Internacional del Libro", fecha que se ha hecho coincidir con el fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega en el año 1616. A propuesta de la Unión Internacional de Editores se propuso esta fecha a la UNESCO con el fin de fomentar la cultura y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. El 15 de Noviembre de 1995 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la propuesta en París fijando a partir de dicho año el 23 de Abril como el "Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor".

En nuestro país desde 1995 se suceden los actos en torno a esta fecha, ferias como la de Madrid, celebraciones como el día de San Jordi en Cataluña y diferentes actividades a lo largo y ancho de toda nuestra geografía hacen de esta fecha y de los días anteriores y posteriores que nuestras calles se llenen de este "festival cultural" que tan buena acogida tiene entre grandes y pequeños. Calles repletas de manifestaciones culturales que despiertan nuestro interés y nuestra imaginación alrededor de páginas escritas de historias de fantasía, de terror o de romances que nos hacen vivir por unas horas en universos paralelos.

En esta década de nuevas tecnologías y redes sociales debe ser una obligación de las administraciones fomentar la cultura a través de herramientas tales como

la lectura, el teatro, etc.; y poner en valor el comercio de proximidad en todas las áreas en general, y el papel de las librerías locales en particular.

La lectura es fundamental de cara a potenciar el desarrollo de los más pequeños, pero también de los adultos; enseñarles a emplear su imaginación a través de las páginas de los libros, a construir y vivir experiencias a través de la lectura.

Leer estimula el conocimiento, retarda la aparición de síntomas de demencia; estimula la empatía, la concentración y durante la lectura se activan regiones cerebrales que propician procesos de imaginación. No podemos olvidarnos del gran valor que la lectura tiene a la hora de potenciar la habilidad de expresión, comprensión y lenguaje.

Un Ayuntamiento comprometido con su sociedad del presente y del futuro ha de ser capaz de acercar la lectura a sus ciudadanos a través de medidas tales como:

- Potenciar la lectura a través de las AMPAS y centros educativos y delegaciones tales como Juventud, Infancia y Mayores.
- Mantener las bibliotecas públicas con una dotación económica suficiente para poder renovar y actualizar el material de las mismas. Adecuando sus préstamos y horarios a las necesidades de los vecinos de la ciudad.
- Apoyar a los libreros con medidas concretas durante todo el año en general y en esta fecha en particular, acercándolos a la ciudadanía y facilitándoles el organizar ferias y actividades que cuenten con el respaldo y apoyo institucional.

Muchas de estas medidas ya se vienen llevando a cabo desde hace muchos años en San Sebastián de los Reyes y queremos que el equipo de gobierno se comprometa a mantenerlas y mejorarlas año a año de la mano de los sujetos implicados: centros educativos, AMPAS, libreros, etc.

Por todo ello,

DETERMINAMOS:

1.- Que en las calles de nuestra ciudad que tienen nombres de escritores se graben en placas accesibles para todos los vecinos y/o en los pasos de cebra más concurridos de las mismas, citas célebres o fragmentos de sus obras, poniendo en valor la cultura en nuestras calles. Entre otras serán las siguientes calles:

- Avd. Antonio Machado, Avd. Miguel Hernández, Avd. Séneca, C/Emilia Pardo Bazán, C/ Alejandro Casona, C/ Alfonso X, C/ Blas de Otero, C/ Calderón de la Barca, C/ Carmen Martín Gaite, C/ Dámaso Alonso, C/ Agustín

de Rojas, C/ Cervantes, C/ María Moliner, C/ Luis Cernuda, C/ Pablo Neruda, C/ Pedro salinas, C/ Rafael Alberti, C/ Federico García Lorca, C/ María Zambrano, C/ María Zayas de Sotomayor, C/ Mercé Rododera, C/ María de Maeztu, C/ Francisco Ayala, C/ Francisco de Quevedo, C/ José Hierro, C/ Lope de Vega, C/ Tirso de Molina, C/ Poeta Rafael Morales, C/ Juan Ramón Jiménez, C/ Rosa Chacel, C/ Rosalía de Castro, C/ Rubén Darío, C/ Vélez de Guevara, C/ Vicente Aleixandre, C/ León Felipe, C/ Mesoneros Romanos, C/ Juan de Mairena, C/ Juan de la Encina, C/ Salvador de Madariaga, C/ Alonso Zamora Vicente, c/ Beatriz Galindo, C/ Clara Campoamor, C/ Concepción Arenal, C/ Concha Espina.

2.- Que el gobierno municipal establezca medidas concretas de fomento de la lectura entre todos los agentes sociales de nuestra ciudad.

3.- Que el gobierno municipal mantenga las bibliotecas públicas con una dotación económica adecuada y suficiente.

4.- Apoyar al pequeño comercio de nuestra ciudad en general, y por el tema que nos ocupa a los libreros en particular, con medidas concretas tales como: apoyo institucional, administrativo y económico en sus actividades.

B) MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº DE REGISTRO 10.166/2018) RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE EN ALGUNAS AUTOPISTAS

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Antes de dar lectura y en honor a la verdad, o al menos lo que nosotros entendemos como verdad, y como se ha repetido muchas veces aquí y al César lo que es del César, y sin menoscabar todos los programas que ha relatado la Sra. Fernández que se han puesto en marcha bajo el mandato de la Sra. Escudero, desde luego desde Izquierda Independiente nosotros creemos que la mejor Concejala de Cultura está hoy también aquí. Pero no está sentada en este pleno, sino que está allá al fondo, la Sra. María Manzanares y muchos de los programas que usted ha relatado vinieron de aquella etapa, incluida la puesta en marcha de la biblioteca central que tiene mucho que ver con todos los programas que se pongan en marcha desde bibliotecas, pues es el espacio central precisamente para poder habilitarlos.

Acto seguido, da lectura a la moción:

“Recientemente El Ministerio de Fomento, a través de la empresa pública Sittsa, ha asumido la explotación y mantenimiento de las autopistas de peaje M-12 eje aeropuerto y Radial R2 Madrid-Guadalajara.

La M12 es una vía cuyo trazado va desde la M-40 a la altura del Parque Juan Carlos I hasta la A1 a la altura del kilómetro 17. El trazado de la M12 es paralelo al aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, al que da acceso de pago.

Por su parte la R2 tiene su origen también en la M-40, a la altura de San Chinarro, y entronca con la M12 y la M50 para después continuar hacia Guadalajara.

Estas dos autopistas rescatadas podrían, en caso de ser de libre paso, suponer un fuerte desahogo de la Autopista A1, ya que, sin construir un solo metro más de carretera, permitiría dos nuevos puntos de conexión con la M40 en la zona norte, a los que se accedería desde la salida 17 o desde la conexión con la M50.

Sin embargo la pretensión del Ministerio de Fomento no es liberar las carreteras sino volver a sacar a concurso su explotación, algo que no tendría ningún sentido si luego, ese dinero, se utiliza para construir una variante a la A1 que implicaría un perjuicio económico y ambiental y que sería, tal y como reconoce el propio Ministerio de Fomento en sus informes de tráfico, inútil mientras la M12 y la R2 sigan siendo de peaje.

Desde Izquierda Independiente creemos que hay que racionalizar los recursos existentes y aprovechándolos al máximo para solucionar los problemas de la ciudadanía, como ocurriría en el caso de liberar de peajes estas dos infraestructuras ya que ayudarían a solventar los graves problemas de atascos que se producen en la A1. Eliminar los peajes de algunos de los tramos de estas dos carreteras permitiría disponer de dos nuevos posibles puntos de enlace con la M40 desde el norte de la región.

Por todo ello desde Izquierda Independiente presentamos la siguiente

MOCIÓN

Instar al Ministerio de Fomento a que, una vez asumidas por la empresa pública Sittsa las autopistas M-12 y R2, elimine los peajes y abra al público los tramos comprendidos entre la M-40, la M50 y la A1, para facilitar así vías alternativas de entrada y salida a la capital.

Reclamar al Ministerio de Fomento el compromiso de que, en los futuros pliegos que se elaboren para sacar de nuevo a explotación estas carreteras, los tramos mencionados se mantengan libres de peaje.”

Sr. Martín Perdigero (Portavoz C's): Lo que nos trae hoy aquí Izquierda Independiente es una propuesta voluntarista. Está muy bien que la utopía se adueñe de la voluntad de sus miembros que sueñan mucho por Sanse, pero soñar es gratis.

Lo que hay es una Ley de contratos que debemos cumplir, que por mucho que soñemos, se debe respetar. No se puede trocear tal y como está planteando ahora mismo por dos razones:

No tenemos muy claro que estos tramos “semi abiertos” en la M-12 y R2, estos trozos que ustedes piden liberalizar lleguen a dar salida a los problemas de tráfico actuales.

En la moción faltarían algunas explicaciones técnicas. Como por ejemplo alguna referencia a algún informe que nos diera alguna pista sobre la Intensidad Media Diaria (IMD) de tráfico que se lograría con esta solución. Saber la IMD de los tramos a liberalizar y la IMD de cómo repercutiría en el resto de vías que supuestamente se verían aliviadas.

La segunda razón es que para liberalizar los peajes o las autovías se debe demostrar que existe ilegalidad en la adjudicación a la concesionaria, algo que es posible, ya que hay sentencias europeas en ese sentido para vías como por ejemplo la AP-6, la AP-51 y AP-61.

Todavía están esperando la interpretación del Gobierno de Rajoy a dicha sentencia y viendo la paciencia del Partido Popular en resolver temas como este y otros más de actualidad, mucho me temo que va para largo.

En el caso que nos ocupa no se da este escenario. Por lo tanto no podemos liberalizar los peajes de un plumazo porque no se han adjudicado todavía y no sabemos si se incurría en una ilegalidad. Incluso les puedo dar una vía, ya que hablamos de carreteras, que podría implantarse en su moción, proponer fórmulas viables técnica y económicamente para compensar a la ciudadanía de los municipios de la Zona Norte de Madrid por el pago de peaje por utilizar estas carreteras, como la que estamos hablando, mientras llega una solución. Pero, claro, somos un municipio sin competencias en este sentido. Tendría que moverse a más altas instancias.

El Ministerio de Fomento, a través de la empresa pública SEITTSA, ha asumido la explotación y mantenimiento de la autopista M-12 eje aeropuerto. Una vía con tramos de peaje que da acceso a la Terminal 4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas desde la M-40 a la altura de los recintos feriales y con túnel por debajo del Parque Juan Carlos I, llegando por el norte hasta la A-1 a la altura de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

La conocida como carretera del Aeropuerto con 9,4 kilómetros de trazado, ha sido asumida por el Estado tras la aprobación por parte del juez del plan de liquidación de la sociedad concesionaria. Según Fomento, la medida viene a garantizar la continuidad de la prestación del servicio y el mantenimiento de los actuales empleos. Se trata de la sexta autopista de peaje en quiebra que reverte al Estado y que adjudicará de nuevo más adelante.

En su trazado, la M-12 da además acceso al área de servicio de Valdebebas, a la R-2 – también rescatada por Fomento – o la M-50 hacia la urbanización La Moraleja.

La construcción de autopistas o de trazados como los mencionados anteriormente, que han quebrado, se debe únicamente a la voluntad electoralista del gobierno de turno que había entonces sin atender a criterios técnicos. Su rescate implica que todos los contribuyentes vamos a tener que pagar las malas decisiones del bipartidismo de amiguetes. Así hemos visto aeropuertos sin aviones, ferrocarriles sin pasajeros y autopistas sin coches con un coste elevadísimo.

Como hemos dicho, el Ministerio de Fomento ha rescatado y va a sacar a concurso las autopistas que han quebrado por la falta de tráfico como ocurre con la M-12 y la R-2. En total, el Gobierno prevé ingresar por todas las autopistas quebradas entre 700 y 1.000 millones de euros. Queda por saber la cantidad exacta de compensación a las empresas que han gestionado estas autovías, 2.000 millones según Fomento, 4.000

según las concesionarias. Una vez más, se socializan las pérdidas y se privatizan los beneficios.

Con la propuesta de Ciudadanos en la nueva Ley de Contratos públicos, aprobada en 2017, los riesgos se repartirán mejor entre la Administración y las concesionarias. Porque un negocio de estas características implica riesgos y, por tanto, se pueda ganar y perder. No es admisible que las concesionarias se lleven todos los beneficios sin asumir ningún riesgo. Gracias a las exigencias que Ciudadanos consiguió incorporar en la Ley de Contratos del Sector Público, estos rescates nunca volverán a producirse en las nuevas autopistas que se vayan a proyectar y en las nuevas concesiones que se vayan a producir.

Concluyendo y resumiendo. Con la nueva Ley de Contratos de 2017, impulsada por Ciudadanos, se garantiza que no vuelva a pasar como antiguamente; ahora, si se producen pérdidas, serán las concesionarias quienes las asuman. Esto a la hora de presentarse a conseguir la gestión de la concesión va a pesar mucho y las empresas que opten a conseguir el contrato no van a poder ofertar tan alegremente como antes, ya que no asumían riesgo alguno.

En este nuevo escenario de contratación pública se deberán mover las empresas. ¿Que no se presenta ninguna? Pues será el Estado quien tendrá que gestionarlas, algo inviable, y deberán liberalizarlas.

Está claro que las infraestructuras tienen que responder a una necesidad objetiva, no como ocurre con la alternativa a la A-1 que prepara Fomento. Hemos dicho públicamente muchas veces que esta opción va a aportar más problemas que soluciones porque hace que el tráfico se traslade a la puerta de los vecinos y de las empresas que allí están. Va a afectar directamente a los vecinos de Sanse, a los usuarios de la A-1 y muy directamente a los vecinos de Club de Campo.

La alternativa pasa por intentar solucionar el problema real, no por parchear y conseguir la foto fácil. Pasa por fomentar el transporte público, reforzando la necesitada y tan bien vendida por el gobierno de la Comunidad de Madrid Red de Cercanías y autobuses, habilitando un carril Bus-VAO y haciendo una buena política de fomento del transporte público. Y, como no, por cerrar algún día la necesitada M50.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Desde el grupo Socialista estamos de acuerdo con la moción presentada. Y no solo es que estemos de acuerdo, sino que, ya en ocasiones, cuando hemos podido, se lo hemos reiterado al Ministerio de Fomento: que esta es una opción a plantearse muchísimo antes que cualquier otra. Así se lo hemos hecho saber en reuniones que hemos tenido con ellos pero que también es algo que están demandando algunos de los vecinos, incluso los vecinos de Club de Campo que estuvieron presentes en la reunión con el Ministerio de Fomento, con Demarcación de Carreteras en una de las ocasiones, pues también lo pusieron encima de la mesa. Evidentemente, poder liberar esos peajes que tienen actualmente la radial y la M12 ofrecería poder utilizar las mismas de forma libre y directa, y daría solución a muchos problemas que hay ahora y a lo mejor no es la solución definitiva pero, como dice el Sr. Perdiguer, hay que sumar muchas de ellas y esta sería una muy importante, porque abriría un gran abanico de posibilidades para la movilidad de esta zona que, en ocasiones, por evitar ese pago, doble pago si es que las hemos tenido que rescatar y pagar con nuestros impuestos, pues al final acabamos realizando más kilómetros; unas alternativas que el propio Ministerio de Fomento a veces nos han dicho que existen pero que tienes que dar mucha más vuelta, gastando mucha más gasolina y contaminando mucho más el medioambiente.

Es por ello por lo que apoyamos esta moción y lo seguiremos haciendo en los documentos que podamos y en las reuniones que tengamos con el Ministerio de Fomento.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdiguero, la verdad es que me ha sorprendido su intervención, primero dice que esto no se puede hacer por motivos que desde luego no se ajustan a la realidad y ahora se lo rebatiré; en segundo lugar ha hecho usted una crítica a ultranza de la mala política que se hizo en la construcción de estas radiales por su partido, porque fue el Partido Popular quien principalmente puso en marcha estas radiales, y a quien hay que culpar de este desaguisado y de los más de mil millones por lo bajo, otras fuentes hablan de entre tres mil y cuatro mil millones, lo que nos va a costar el rescate de las radiales. Y luego viene a defender que la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas es gracias a Ciudadanos y que va a ser la piedra filosofal que va a solventar todos los problemas, también el del tráfico de la zona norte de Madrid. Muy bien. Qué gusto da tener a gente como Rivera que, como decía aquella portada de *El Jueves*, tiene ya quemaduras de segundo grado de arrimarse tanto al sol que más calienta.

Sr. Perdiguero, según usted, esta propuesta que nosotros hacemos es inviable por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Pues si no se aplica. Precisamente la ventaja que tenemos ahora es que se ha roto ese contrato, se ha liquidado el contrato con las concesionarias, ya no hay concesionarias, ahora hay una gestión directa por una entidad pública que es la Sociedad Española de Inversiones. Gracias a que ahora mismo esas autopistas son cien por cien públicas y no están sujetas a ningún contrato de explotación se pueden abrir y es el momento de abrirlas porque a finales de año el gobierno quiere volver a sacarlas a concesión, es decir, sí quiere volver a poner un contrato; y en el momento en que ya haya un contrato que aplique sobre estas autopistas difícilmente vamos a poder decirle al contratista quítame este peaje o vuelve a ponerlo porque, evidentemente, ya sí estaremos modificando un contrato. Pero a día de hoy no estamos modificando ningún contrato. Es el momento de abrir al tráfico esas autopistas.

Segundo. Dice que no hay datos técnicos sobre intensidades medias diarias. Bien, le voy a dar datos técnicos sobre intensidades medias diarias a ver si así le convenzo:

- La R2 tiene una densidad media diaria de poco más de 5.000 vehículos.
- La variante a la A1, que es una carretera que usted mismo reconoce que no es solución, que parte de la A1 ¿y sabe dónde termina? En la M12 y la R2. En ese punto termina la carretera. ¿Y sabe lo que dice el estudio de tráfico de esa variante? Dice que las estimaciones medias de tráfico, el IMD de esa variante A1, es decir, que el tráfico que entraría por esa M12, esa R2 estaría en función del año entre 35.000 y 43.000 vehículos diarios; es decir, multiplicaríamos por ocho los vehículos que ahora mismo pasan por la R2, multiplicaríamos por ocho la utilidad de esas carreteras que a día de hoy son públicas. Creo que es un dato más que suficiente para justificar esta propuesta, vehículos que sacaríamos de la carretera de Burgos para que entrasen en Madrid por una vía alternativa.

Es más, para que vea, el propio Ministerio de Fomento no comparte su visión de que esto no se puede hacer.

El estudio de tráfico del Ministerio de Fomento para la variante de la A1 dice textualmente: La variante solo contribuirá a la descongestión de la A1 si la autopista

M12 se vuelve libre de pago, de lo contrario la nueva variante no descongestionará la A1. Es decir, el propio estudio de tráfico del Ministerio de Fomento, el propio Ministerio de Fomento prevé la posibilidad de que la M12 sea libre de pago, es más, lo pone como condición necesaria para que la variante tenga algún sentido.

Pues bien, como ha dicho el Sr. García-Caro, empecemos por el principio, hagamos primero libre de pago la M12, hagamos primero libre de pago la R2, veamos cuántos vehículos absorbe, ya le digo yo que van a ser muchísimos más que los que absorbe a día de hoy, y sigamos haciendo más propuestas (Cercanías, carriles Bus-Vao, ampliación del transporte público, mejora de los accesos en los nudos 17 y 19, etc.) Pero esta es una operación sencilla, es una operación barata, es una operación que aprovecha y rentabiliza las infraestructuras ya existentes y es una operación que beneficiaría a miles y miles de vecinos y vecinas del norte de Madrid que tendrían dos entronques con la A1 que llevarían a dos entronques con la M40 adicionales al único que existe a día de hoy.

Le pido por favor que recapacite, que estudie los datos que le acabo de dar y que vote a favor como van a hacer otros grupos; y desde aquí se lo agradezco.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Una vez más se trae a este pleno una de las principales preocupaciones de las y los vecinos de Sanse, la movilidad. Aunque las competencias son autonómicas o nacionales, es un factor muy importante para la vida de los vecinos y vecinas de Sanse.

Según el Ministerio de Fomento se iban a rescatar nueve autovías quebradas, un ejemplo más de la política del Partido Popular que consiste en privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, todo un chollo para sus amiguetes, yo invierto y si gana el mío, de los amiguetes, y si pierdo lo pagarán los vecinos y vecinas. Pero el colmo es que ha rescatado autopistas con el dinero de los bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas pero no nos las quedamos. Dichas carreteras vuelven a ser licitadas a otros amiguetes, quién sabe, pero la conclusión es que las pagamos doblemente, ya sea por impuestos o por pasar por ellas, el doble pago o la doble trampa. El gobierno calculaba en unos dos mil millones de pesetas en concepto de rescate, luego hablarán de crisis o de que no hay dinero para pagar centros de salud o para pagar las pensiones de nuestros mayores.

No hace falta tirar mucho de memoria para recordar las promesas que lanzaba el Partido Popular sobre los beneficios de la construcción de las mismas, se iba a acabar con el tráfico en Madrid. Nada más lejos. No solo no acaba con el tráfico sino que su polémica construcción se ha convertido en uno de los peores exponentes de fracaso de la política de movilidad del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, por no decir que unido a otros pelotazos como el de la M45 u otras carreteras de la región que están siendo investigados por posibles sobrecostes de las mismas. Por tanto, podrían ser la quimera de oro de la financiación ilegal o del enriquecimiento personal, quién sabe, lo pongo en cuestión.

El gobierno pretende recuperar en las relicitaciones de autopistas entre setecientos y mil millones, lo que surge un saldo negativo a pagar por todos los españoles de unos mil millones de euros en el mejor de los casos y de unos tres mil quinientos millones en el peor escenario.

Nosotros desde Sí Se Puede! seguimos apostando un pleno más por un buen transporte público, un bus-Vao, eliminar el transbordo de Tres Olivos, los parking disuasorios, prolongación del Cercanías hasta los pueblos de la sierra. Y hoy por hoy

apoyaremos esta moción porque creo que las autopistas, esta infraestructura, nos la debemos quedar, no pagar dos veces por ella.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Holguera, cuando iba al Instituto me encantaba El Jueves, hace años que no lo leo, pero me encantaba.

Sr. García Ruiz (PP): Sr. Cardador, si uno de los principales problemas de los vecinos de San Sebastián de los Reyes es instar al Ministerio de Fomento para que quite los pagos en los peajes, yo creo que hay más necesidades, de verdad.

Por otro lado, Sr. Perdiguero, aunque se lo ha dicho el Sr. Holguera, le aclaro su afirmación, la Ley de Contratos del Sector Público se aprueba no porque Ciudadanos exija determinadas modificaciones sino porque había que incorporar al ordenamiento jurídico español determinadas directivas de la Unión Europea. Es verdad que ustedes hacen cosas bien, no lo pondré yo en duda, pero todo, todo,... hay alguna cosita que no.

He oído en este pleno un par de intervenciones que me han parecido interesantes. Por un lado he oído al Sr. Fernández: "como bien dice el Sr. Heras"; después he oído al Sr. Perdiguero: "ya sabe Sr. Heras que Ciudadanos está aquí para lo que usted quiera". Yo no sé si me he perdido algo, de verdad, pero no sé, esto está dicho a día de hoy.

Sr. Fernández, ha dicho usted que estamos aquí para bajar a la tierra, para bajar a nuestro ámbito. Si usted me dice que nuestro ámbito es el Ministerio de Fomento, yo me veo un pelín venido arriba.

Mire, el Ministerio de Fomento a través de la empresa pública SEITSA, efectivamente asumió la explotación y el mantenimiento de la autopista de peaje M12 tras la aprobación del plan de liquidación de la sociedad concesionaria que explotaba esta carretera.

Esta reversión tiene lugar después de que el juzgado correspondiente haya aprobado el plan de liquidación de la sociedad concesionaria y de que el Ministerio de Fomento haya dictado una resolución de medidas provisionales para garantizar la correcta prestación del servicio que fijaba a partir del pasado 11 de abril la gestión directa de esta autopista.

El rescate de esta autopista "no responde a la voluntad de Fomento", recuerda el propio Ministerio, viene determinado por la aprobación del plan de liquidación por parte del juzgado encargado de tramitar el concurso de acreedores de la sociedad, debido a la situación de insolvencia en la que se encontraba esta sociedad concesionaria que la explotaba, tal y como figura en la Ley de Contratos del Sector Público. La Ley de Contratos del Sector Público prevé que en el caso de que una concesión de obra pública inicie la fase de liquidación en un concurso de acreedores exista la obligación legal de resolver el contrato de concesión y que la infraestructura revierta a la administración concedente.

Según Fomento, esta medida garantiza la continuidad en la prestación del servicio y el mantenimiento de los actuales empleos. La lógica dice que el Estado debe amortizar el gasto realizado con fondos públicos y que esta amortización se ha de realizar a través de los usuarios de dichas autopistas de peaje. Pero sin duda, y en contra de lo que dice su moción, la M12 no es la única alternativa para la descongestión del tráfico de la A1 y por esto es por lo que la Consejería de Transportes de la Comunidad de

Madrid, a través de la Dirección General de Carreteras, órgano competente, presentó un proyecto al Ministerio de Fomento para paliar dicho problema. Esta iniciativa ha dado como resultado que el Ministerio de Fomento haya dado luz verde al proyecto para crear una nueva variante de acceso norte a Madrid que descongestione la entrada y salida de la capital a través de la A1. Se trata de un plan valorado en casi 300 millones de euros, que pretende reformar esta infraestructura con 23 kilómetros de trazado nuevo a través de dos actuaciones: la construcción de una vía paralela en el tramo más próximo...

Perdón ya termino.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene tres avisos.

Sr. García Ruiz (PP): Me queda uno y me devuelven al corral.

Le voy a resumir, Sr. Holguera: trabajemos para y por los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Saben ustedes bien que han traído una moción que iba directamente a ayudar en cualquier caso a vecinos de Tempranales, no hemos tenido duda desde este partido en apoyarla, pero ¡por Dios! lo que no vamos a hacer es instar al Ministerio de Fomento ni reclamar al Ministerio. Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar la moción.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. García, por supuesto que el tráfico de la A1 y la solución al tráfico de la A1 es una preocupación de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, por supuesto, y este pleno, como máximo órgano de representación de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, tiene que preocuparse por los problemas de congestión de la A1. Por desgracia, no somos competentes para solucionarlo, pero sí somos competentes para preocuparnos y para instar a quienes sí tienen competencias a que hagan lo que tengan que hacer para que esos problemas se solucionen. Porque no se ha hecho nada en los últimos años. Se ha prometido mucho, se prometió un Plan de Cercanías 2009-2015, que se acaban de cargar de un plumazo; se prometió unas vías colectoras en la A1 de las que no se sabe absolutamente nada; se han prometido ampliaciones de Metro; se ha prometido la RM1; se ha prometido la M50, la vía más natural...; se han prometido tantísimas cosas..., pero no se ha hecho absolutamente nada por los gobiernos del Ministerio de Fomento de los últimos años, de lo que es responsable el Partido Popular. Si hubiese sido responsable otro gobierno desde luego nosotros hubiésemos actuado contra ellos como actuamos también, y este pleno aprobó aquí muchas mociones, cuando era el Partido Socialista quien gestionaba el Ministerio de Fomento y los aviones molestaban y preocupaban a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes; al Ministerio de Fomento íbamos, pelábamos, criticábamos y nos preocupábamos por las preocupaciones de nuestros vecinos.

Dice usted que hay otras alternativas para solucionar el problema de la A1 y me pone encima de la mesa la variante a la A1.

No me ha escuchado en mi intervención. Es que la variante a la A1 no soluciona nada si la M12 sigue siendo de peaje. Y esto no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Fomento. Entonces sería una absoluta locura que nos gastásemos 2.000 millones en rescatar las autopistas, que solo recuperásemos 100 apenas de esa nueva licitación y luego nos gastemos 300 millones en hacer una autopista que termina en un punto de peaje y que, por lo tanto, según reconoce el propio Ministerio de Fomento, no va a valer absolutamente para nada.

Empecemos por el principio en materia de carreteras, sigamos por supuesto peleando por otras materias de transporte público. Pero en materia de carreteras empecemos por el principio y es: tenemos unas carreteras públicas que no responden ya a ningún contrato, que el Ministerio de Fomento puede hacer con ellas lo que quiera y que si se eliminan tres peajes, cuatro peajes, ni siquiera estamos pidiendo que se eliminan todos, podrían volverse a sacar a licitación y no se preocupe que los empleos están garantizados porque las personas que están trabajando tanto en peajes como en mantenimiento estoy seguro de que se podrán reubicar dentro de esa empresa SEITTSA que va a tener que rescatar y que asumir cerca de mil personas entre todas las radiales; por lo tanto, yo creo que va a tener cierto margen, sobre todo si multiplicamos por ocho el uso de esas carreteras.

Entonces, si su alternativa es la variante a la A1 desde luego voten a favor de esta moción porque para que la variante a la A1 funcione la M12 tiene que ser libre. Y si la alternativa, como es en el caso de Izquierda Independiente, es empezar por el principio y aprovechar los recursos públicos, abramos el peaje de la M12 y de la R2 para facilitar el acceso a Madrid desde el norte de la Comunidad.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (5 PSOE, 3 IISSR, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 8 (PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 3 (C's)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1.- Instar al Ministerio de Fomento a que, una vez asumidas por la empresa pública Sittsa las autopistas M-12 y R2, elimine los peajes y abra al público los tramos comprendidos entre la M- 40, la M50 y la A1, para facilitar así vías alternativas de entrada y salida a la capital.

2.- Reclamar al Ministerio de Fomento el compromiso de que, en los futuros pliegos que se elaboren para sacar de nuevo a explotación estas carreteras, los tramos mencionados se mantengan libres de peaje.

**C) MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SANSE (Nº 10.210 DE REGISTRO)
RELATIVA A ELIMINACIÓN DE LAS LIMITACIONES A LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS MAYORES Y A LA CONSIDERACIÓN COMO SERVICIO
ESENCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS DIRIGIDOS A
DICHA POBLACIÓN.**

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 25 (8 PP, 5 PSOE, 3 II-SSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Queda aprobada su urgencia.

Sra. Malvar Lage (GSS): Hemos conocido esta tarde el fallecimiento del Doctor Luis Montes, un gran hombre, sabio y valiente, de los que necesitamos a miles, generoso, humilde y prudente, con un arraigado sentido de la justicia y un extraordinario coraje cívico. Dedicó su vida a cuidar a los demás y a evitar la crueldad que supone el sufrimiento innecesario que aún pervive en nuestro sistema sanitario. Infinito nuestro reconocimiento a su lucha por una vida digna hasta el final. Antes o después conseguiremos despenalizar la eutanasia en España, que no os quepa duda, y ese día nos acordaremos del compromiso de un doctor que frente al absurdo opuso la profunda nobleza de su mirada. Que la tierra te sea verde, Doctor Montes.

Acto seguido, da lectura a la moción:

"Uno de los fenómenos más importantes que caracteriza este nuevo siglo es el envejecimiento de la población en los países más industrializados del planeta. Los datos señalan a España como uno de los países con una esperanza de vida mayor al nacer. Este hecho, junto a la baja natalidad registrada, apunta hacia un envejecimiento de la estructura de la población, que exige nuevos retos en la manera de abordar las cuestiones relativas a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Ser mayor en el siglo XXI supone envejecer en una sociedad de cambios acelerados en las formas de vida y en los valores. El 19% que supone actualmente la población mayor, destaca por su gran heterogeneidad y de ahí la gran dificultad existente para disponer de una imagen capaz de representar adecuadamente a todos ellos, a los que separa casi 30 años de vida. Por un lado, destaca el aumento significativo de su autonomía e independencia, personas mayores con una buena vivencia de esta etapa de su vida, un envejecimiento más satisfactorio y mayor preocupación por la cultura, el aprendizaje y la participación, pero por otro, el de las personas que envejecen con grandes dificultades y viven en situación de vulnerabilidad, sin redes familiares ni sociales, con pocos recursos económicos y con problemas de movilidad y de salud.

En este contexto social tan heterogéneo es en donde los Ayuntamientos tenemos que priorizar y diseñar actuaciones dirigidas tanto a prevenir la dependencia y promocionar la autonomía desde el paradigma del Envejecimiento activo como a intervenir en ella mediante programas asistenciales y prestaciones sociales. Es decir, consolidar unos Servicios Sociales Especializados acordes con las necesidades reales de la población de personas mayores. Es importante atender a la población mayor como algo esencial dentro del ámbito de la SALUD, entendiéndola desde un punto de vista integral, bio-psico-social pues todas las actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores conducen a mejorar su salud.

Reunida la Concejala de Servicios Sociales, Personas Mayores y Salud de San Sebastián de los Reyes con un nutrido grupo de Personas Mayores de nuestra ciudad y debido los problemas que la Ley de presupuestos generales del Estado está ocasionando al Ayuntamiento para prestar servicios estables, de índole preventiva a la población mayor de Sanse se acordó elaborar y presentar esta moción.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ganemos Sanse propone al pleno la siguiente

MOCIÓN

- Instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso, para que y en base a lo anterior expuesto, se eliminen las limitaciones de la Ley de presupuestos generales del Estado, que en estos momentos están prorrogados, para que no se prohíba en base a dicha Ley la incorporación de personal en servicios que, para el Gobierno de la Nación, no son esenciales y prioritarios.

- Instar al Gobierno de la Nación para que reconozca en tanto en cuanto se modifique dicha Ley, para que en se incluya como se servicio esencial los Servicios Sociales especializados dirigidos a las personas mayores ya que, para este ayuntamiento, las actuaciones dirigidas tanto a la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia como las de intervención en ella, son una apuesta muy clara. Solicitamos se incluya dicha atención especializada dentro de la Salud, servicio esencial reconocido en dicha Ley dado el concepto integral de la Salud como bio-psico-social y por estar en ella incluidos todos los objetivos que conducen a una mejor calidad de vida y autonomía de las personas mayores.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Según el informe titulado “Un perfil de las personas mayores en España 2018. Indicadores estadísticos básicos” elaborado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Ciencias Humanas y Sociales y la Plataforma Envejecimiento en Red, se puede comprobar fielmente en él una radiografía de los indicadores demográficos, de salud, económicos y sociales de nuestro país. Estos datos reflejados en este estudio, nos proporcionan una visión de la situación de las personas mayores en España, así como de los cambios que ha experimentado la sociedad en los últimos años.

No hay nada sorprendente en él que nos aporte nada nuevo a lo que ya sabemos hace tiempo. Sin embargo, este informe ratifica estadísticamente que España sigue irremediablemente su proceso de envejecimiento.

Según datos del INE, a 1 de enero de 2017 había en nuestro país más 8 millones de personas mayores (65 y más años), un 18,8% sobre el total de la población. Y dentro de este porcentaje sigue creciendo en mayor medida la proporción de octogenarios, que ya representan el 6,1% de toda la población.

Según la proyección del INE, en 2066 habrá más de 14 millones de personas mayores, 34,6% del total de la población que alcanzará más de 41 millones de habitantes. De hecho, la estructura de la población cambiará. Hacia 2050 las personas mayores habrán duplicado sus efectivos actuales. La población en edad laboral (16-64) y los niños (0-15) habrán reducido su peso. Los mayores triplicarán a la cifra de niños.

El informe indica que el mayor número de personas de edad se concentra en los municipios urbanos; solo en Madrid y Barcelona viven casi un millón de personas mayores, más que en los 5.868 municipios rurales.

Con estos alarmantes datos nos podemos hacer una idea muy concreta de los problemas que sufriremos en el futuro y de las urgentes medidas a tomar en distintos frentes. La ausencia de políticas de promoción de la natalidad y de estabilidad económica en el empleo nos aboca a un futuro muy incierto.

Tanto es así que los problemas de atención social y sanitaria a las personas mayores se verán aumentados, y afectarán muy directamente a la dependencia de las mismas y a sus familias.

Señores de Ganemos, desde Ciudadanos Sanse estamos de acuerdo en que los ayuntamientos deben tener instrumentos para diseñar políticas de prevención y de envejecimiento activo, pero en esta moción que ustedes presentan hoy piden que se eliminen las limitaciones a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Esto ya se ha debatido más de una vez aquí en este pleno y no voy a volver a decir los mismos argumentos.

Esta vez lo piden para que no se prohíba la incorporación de personal en servicios esenciales y prioritarios, y posiblemente, que estemos de acuerdo, pero entenderán que la ley está hecha por algo.

Si eliminamos las limitaciones a la Ley de Presupuestos Generales del Estado volveríamos a tener políticos irresponsables que volverían a llevar a la ruina a su municipio.

También pide que se incluya como servicio esencial los especializados dirigidos a personas mayores, y créanme cuando les digo que entendemos la propuesta y su espíritu.

Pero por esta regla de tres también podríamos ir haciendo como el Ayuntamiento de Córdoba, intentar declarar como servicios públicos esenciales el abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales, la recogida y tratamiento de basura y limpieza viaria, el transporte público, el alumbrado público, el cementerio, Protección Civil y prevención de incendios, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas, Servicios Sociales, Parque Público, bibliotecas e instalaciones deportivas y medio ambiente. ¿Qué ha pasado con estas peticiones del año 2017? Las tumbó un juzgado.

Sí, ya sabemos que el recurso que nos queda es que instamos al gobierno a que lo modifique, pero pasa como en este municipio, se piden tantas cosas al gobierno municipal que luego se aprueban aquí en el pleno, y que a la hora de la verdad pasa lo que pasa, que no se hace ni lo pedido ni lo aprobado, no se hace nada.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Primero, quiero hacer más las palabras de mi portavoz que ha manifestado sobre la concejala que fue de Cultura María Manzanares.

Vaya por delante, Sra. Malvar, que Izquierda Independiente va a apoyar la moción. Y va a apoyar la moción, Sr. Martín Perdigero, porque como bien dice el Sr. Heras parece anecdótico o paradigmático que no se considere un servicio esencial los Servicios Sociales y más en la atención al mayor. Lo sé bien, trabajo con mayores. Mi puesto de trabajo es en mayores en otra administración local. Y el trabajo de servicios sociales en mayores es esencial y es anecdótico que no se considere como tal a la hora de poder contratar trabajadores públicos y trabajadoras públicas para atender esa necesidad. Por lo tanto, la moción tiene sentido.

Y tiene sentido porque también es instar a la administración competente, a la que en este momento nos está construyendo para no poder hacer esas contrataciones absolutamente necesarias.

Como diría el Sr. García Ruiz y aprovechando sus palabras, hay que bajar a la realidad. También tenemos que ir más allá.

Este Ayuntamiento recientemente, en el mes de octubre del pasado año, aprobó un plan integral del mayor. Como bien ha dicho el Sr. Martín Perdigero, de lo aprobado

no sabemos, no conocemos, no hay concreción real. Aprovechemos también esta moción para mirarnos nosotros mismos, para analizar lo que estamos haciendo. Más allá del contenido de la moción, que como digo vamos a apoyar, qué estamos haciendo con la población de mayores de nuestro municipio; y avancemos en los acuerdos que hemos adoptado en el pleno. Ya sé que por desgracia no contamos con el voto favorable de Ciudadanos y del Partido Popular en aquella moción, pero avancemos en ella, al menos que avance el gobierno que apoyó esa moción, la votó a favor y se comprometió a ejecutarla. Porque ese análisis previo para implementar el Plan Integral del Mayor también nos va a dar datos necesarios a la hora de poder trabajar con los y las mayores de nuestro municipio desde unos servicios sociales, Sr. Martín Perdiguero, esenciales, aunque tengan esa limitación legal, e intentemos cambiar esa limitación legal como bien propone el grupo municipal de Ganemos.

Por tanto, contarán con nuestro apoyo.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): El grupo Socialista también vamos a apoyar esta moción.

Esta moción se ha presentado para intentar resolver una situación que se nos ha presentado y que tenemos intención de resolverla y que el único motivo por el que no la podemos resolver es porque la ley nos lo impide. Por lo tanto, el único mecanismo que tenemos nosotros es instar al gobierno de la nación a que modifique esa ley para que podamos ofrecer a las personas mayores los servicios que estamos considerando esenciales y que ya ha explicado la concejala de Mayores, la Sra. Malvar, y que estoy segura que en su siguiente intervención nos explicará con más detalle.

Somos conscientes de la importancia y la esencialidad de estos servicios para las personas mayores. Somos conscientes de lo importante que es para su vida diaria y para mejorar su calidad de vida el poder acceder a determinados servicios y por eso estamos llevando a cabo y haciendo todo lo que podemos y todo que nos es posible para poderlo hacer.

Entiendo que es fácil hacer demagogias con este tema y hablar siempre del apoyo a los mayores y del apoyo al envejecimiento activo, pero el movimiento se demuestra andando y realmente lo que tenemos que hacer es llevar a cabo las propuestas y las demandas de nuestros mayores. Por lo tanto, no podemos decir que lo apoyamos pero que no vamos a pedir al gobierno de la nación que modifique la ley. Oiga, si la ley es lo que nos está impidiendo darle los servicios a los mayores, los servicios que necesitan para sentirse bien con algo tan básico como la salud pues, bueno, creo que no perdemos nada por intentarlo. Creo que no perdemos nada por cumplir con nuestra labor, por instar al gobierno de la nación a que levante la vista, a que mire a su alrededor y a que entienda que son muchas las necesidades, y que tenemos que ser capaces de afrontarlas.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Antes de iniciar la exposición del grupo Popular quiero agradecer a este Alcalde-Presidente el sistema de control de tiempo que nos está permitiendo en este pleno, de una forma ágil, ser nosotros mismos los que controlamos ese espacio de intervención.

En relación a la moción que se ha presentado en este Pleno hay que señalar que se circunscribe a competencias de la acción del gobierno de la nación, por lo que exceden directamente a nuestro ámbito competencial. No obstante, quiero hacer referencia a las siguientes consideraciones:

En primer lugar, se afirma la necesidad de consolidar o extender los servicios sociales especializados para personas mayores en el municipio cuando de acuerdo con la Ley de Servicios Sociales de Comunidad de Madrid dicha competencia reside en la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Por otra parte, se solicita que esta atención social especializada se incluya en el ámbito de la salud, que supone desconocer la competencia exclusiva en materia de servicios sociales de la Comunidad de Madrid y la propia existencia del sistema público de servicios sociales.

De la moción parece deducirse que se está refiriendo a los sectores esenciales que se establecen en la ley de presupuestos para la cobertura de personal de servicios.

Decir que es la Consejería de Hacienda la que establece anualmente los sectores esenciales y está estableciendo como uno de los sectores esenciales la atención a las personas dependientes entre los que se incluyen las personas en situación de dependencia.

Por otro lado, el gobierno de la Comunidad de Madrid ha elaborado la Estrategia de Atención a los Mayores en la que, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, se considera necesario definir en esa estrategia las líneas de atención que permiten realizar una política de alcance que por una parte mejore las condiciones de vida de las personas mayores de nuestra región mediante el impulso de una participación activa comunitaria y, por otro lado, que posibilite una integración plena en la atención a la dependencia en el seno del sistema público de servicios sociales. Y el objetivo principal de esta estrategia consiste en dar soluciones que mejoren la situación actual permitiendo a su vez desarrollar actuaciones y medidas dirigidas a las personas mayores y personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid para que puedan vivir de forma más activa y saludable en un contexto cada día más exigente. Son acciones concretas que se están llevando a cabo en estos momentos por las distintas administraciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, no estamos de acuerdo con el apoyo a la moción.

Sra. Malvar Lage (GSS): No está el Sr. Perdiguero pero acaba de dejar bastante claro la posición de su partido, la importancia que tiene para ellos la atención con los mayores.

Sra. Escudero, precisamente lo que estamos pidiendo es su apoyo pero no solo a las personas dependientes. Nosotros con nuestra línea de atención a los mayores intentamos promover siempre su autonomía.

El municipio de San Sebastián de los Reyes tiene una población de más de 86.000 habitantes y sigue un proceso de envejecimiento muy similar al resto de los municipios de España. Además de estas cifras tan grandes, teniendo en cuenta que la esperanza de vida en España, es una de las más altas en toda la Unión Europea, podemos hablar de estar ante un perfil de la población cada vez más heterogéneo, por un lado las personas de 60 a 75 años con un nivel muy elevado de autonomía y ganas de participar y por otro con un núcleo de población sobre envejecida, personas con más de 80 años con una buena salud pero con necesidades muy diferentes de atención.

Frente a los estereotipos negativos que tienden a asociar vejez con dependencia o enfermedad, nos encontramos ante una creciente población que goza de buena salud,

de una base económica estable y de tiempo libre. La vejez, por tanto, se ha convertido en una etapa fundamental de la vida pues permite a muchas personas desarrollar proyectos vitales relegados en etapas anteriores, por ello es necesario promover desde nuestro Ayuntamiento actuaciones que fomenten no solo la función asistencialista y rehabilitadora sino también la preventiva y de promoción de salud, el empoderamiento, los nuevos aprendizajes y la participación e implicación de los mayores en la vida social.

Yo siempre he creído que la mejor defensa es un buen ataque. Evitar el deterioro cognitivo de los mayores es una forma de atajar múltiples problemas que puede tener o simplemente procurar su autonomía e independencia el mayor tiempo posible. Por ese motivo la Concejalía de Mayores ha hecho un gran esfuerzo en mejorar la calidad de vida de nuestras personas mayores. Queremos poder seguir trabajando en ese sentido y creo que todos ustedes me darán además de la razón su apoyo en esta reivindicación que a mi parecer es tan justa y necesaria.

Nuestras y nuestros mayores se merecen un trato digno e intentamos dárselo, pero necesitamos el apoyo de todos ustedes para dar traslado a sus grupos parlamentarios en el Congreso para que en el futuro no haya impedimentos legales para seguir prestando los servicios a nuestro parecer prioritarios a la población mayor de San Sebastián de los Reyes, para que puedan seguir con su autonomía. Lo que se gasta en prevención es una mínima parte de lo que se gasta en asistencia.

Espero contar con vuestro voto.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Apoyaremos esta moción porque estamos en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y porque creemos que nuestros mayores deberían ser una prioridad tanto para el gobierno de la nación como en el gobierno municipal. Por lo tanto, apoyaremos la moción porque la creemos justa.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Destacar, Sra. Malvar, que lo que sí es propio del ámbito municipal y lo que sí que es propio y concreto en el área de mayores son cuestiones que en el día a día y en lo cotidiano los distintos mayores por ejemplo que hacen actividades dentro del área de mayores sí que es competencia y lo permite la ley sustituir a un empleado público que en esos momentos está con una baja y que eso impide que sigan promoviendo actividades que estaban planificadas. Al mismo tiempo también es una competencia municipal que no se impide por ninguna ley no haber suprimido por ejemplo la actividad de senderismo, una actividad enormemente demandada por los mayores de nuestra localidad. Incluso permite la ley, que sí que es competencia municipal, promover las inversiones necesarias que los mayores necesitan, por ejemplo un nuevo centro de mayores. Eso sí es una competencia propiamente municipal.

Por último, decir que sí que sería interesante que, por ejemplo, todos aquellos mayores que se han quedado sin curso este año para realizar actividades de distinta índole y distinto temario por causa de la ausencia del profesor, pudieran tener una reserva de plaza de cara al próximo curso 18-19. Eso sí son competencias municipales, son competencias directas, propias y que afectan plenamente a nuestros vecinos.

Sra. Malvar Lage (GSS): Sra. Escudero, el tema de que los mayores el curso que viene accedan a las clases de la actividad física que realizan este año sin sorteo como se viene haciendo toda la vida en la Delegación de Mayores lo estamos estudiando; pero les tengo que informar que ahora vamos a intentar paliar un poco esto porque

para el verano vamos a dar de forma gratuita a estas personas que se han quedado sin sus cursos, cursos en la delegación de Mayores. Sé que no va a paliar que han perdido sus clases pero vamos a intentar cubrir un poco la falta de esto.

Quiero agradecer a todos los grupos que apoyan nuestra moción y también agradecer a mis mayores su presencia aquí hoy y su apoyo a nuestra moción. Decir que luchamos, siempre hemos luchado y lucharemos siempre a vuestro lado. Es un orgullo estar con vosotros.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **14** (5 PSOE, 3 IISSR, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **8** (PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (C's)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

- El Ayuntamiento insta a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso, para que y en base a lo anterior expuesto, se eliminen las limitaciones de la Ley de presupuestos generales del Estado, que en estos momentos están prorrogados, para que no se prohíba en base a dicha Ley la incorporación de personal en servicios que, para el Gobierno de la Nación, no son esenciales y prioritarios.
- El Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación para que reconozca en tanto en cuanto se modifique dicha Ley, para que en se incluya como se servicio esencial los Servicios Sociales especializados dirigidos a las personas mayores ya que, para este ayuntamiento, las actuaciones dirigidas tanto a la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia como las de intervención en ella, son una apuesta muy clara. Solicitamos se incluya dicha atención especializada dentro de la Salud, servicio esencial reconocido en dicha Ley dado el concepto integral de la Salud como bio-psico-social y por estar en ella incluidos todos los objetivos que conducen a una mejor calidad de vida y autonomía de las personas mayores.

-La Sra. Peral Casado se ausenta definitivamente de la sesión-

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de preguntas y ruegos formulados por escrito con veinticuatro horas de antelación:

- Preguntas y ruego del grupo Ciudadanos (nº 10233 de registro)

Sra. Martínez Pina (Cs): Preguntas y ruego para Narciso Romero responsable de

la delegación de Comunicación.

Nuestro comercio local es uno de los ejes vertebradores más importantes de la economía del municipio de San Sebastián de los Reyes. Los negocios hosteleros y los comercios que venden sus productos al público, en general las tiendas que desarrollan su actividad económica en la ciudad son indispensables para la buena marcha de la economía local, para el empleo y para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad.

Nuestro grupo municipal ha recibido quejas de los comerciantes acerca de la actualización de datos e informaciones que aparecen en la web municipal, en concreto en la guía descargable en PDF "De compras por Sanse" editada en 2009 y presente en la web desde 2010 y en el apartado Gastronomía y Hostelería.

En este último apartado se ha detectado que está muy desactualizado, apareciendo locales y negocios de hostelería ya cerrados o traspasados con un nuevo nombre o actividad y no localizando locales esenciales de nuestra ciudad y de nuestro casco histórico.

Hemos comprobado en el buscador de la guía de gastronomía y hostelería de la web municipal que restaurantes que funcionan en los grandes centros comerciales, algunos inaugurados en 2004, tampoco salen en el buscador de la web municipal.

Nuestro Grupo Municipal también detectó que en el enlace de la Guía Turística 2015 estaba "roto", problema que demandó Ciudadanos que se solucionase y que ya se ha subsanado.

Sin embargo, desde Ciudadanos creemos que la información digital debe ser actualizada y que los descargables de la web han de ser renovados para no inducir a error y que sean verdaderamente útiles.

Pensamos que el Ayuntamiento debe crear mecanismos internos para actualizar estos datos de alta de comercios con las distintas áreas municipales, facilitar a los nuevos empresarios su inclusión en la web y detectar de alguna manera las bajas o ceses de negocios.

También creemos desde Ciudadanos que una de las aportaciones para potenciar los comercios y la estructura empresarial de nuestro municipio la realizó este mismo grupo municipal en el Pleno de noviembre con la aprobación de su iniciativa para crear la Comisión de Impulso al Turismo.

A día de hoy no sabemos nada acerca de su inicio ya que pensamos que sería una herramienta fundamental para favorecer a estos sectores fundamentales que mantienen el empleo y la riqueza de SanSe.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al responsable de la concejalía de Comunicación las siguientes preguntas y ruego:

1. ¿Tiene pensado el Ayuntamiento actualizar la guía municipal "De compras por Sanse"? Si la respuesta es afirmativa, nos gustaría saber cuándo y qué plazos tienen previsto para ello.
2. ¿Piensan actualizar el apartado de Hostelería y Gastronomía de la web? Si la respuesta es afirmativa, nos gustaría saber cuándo y qué plazos tienen previsto para ello.

3. ¿Cuándo piensan poner en marcha la Comisión de Impulso al Turismo?
4. Rogamos que este asunto se trate en la Comisión de Impulso al Turismo cuando se ponga en marcha.

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2^a Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Estamos de acuerdo en que la información sobre el comercio y los establecimientos hosteleros que facilita el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe estar actualizada. Las guías impresas o en PDF suelen quedarse obsoletas con facilidad ya que estamos hablando de un sector muy vivo y con mucha rotación, y se pueden quedar desactualizadas incluso al día siguiente de haberse impreso.

Es por ello por lo que hace 2 años el gobierno decidió apostar por una importante mejora de nuestro catálogo de empresas on line, con una nueva herramienta que es el catálogo de empresas, que se puso en funcionamiento la primavera pasada. El objetivo es que toda la información sobre empresas, comercio y hostelería local se presente de forma actualizada y que resulte fácil para los empresarios darse de alta y actualizar su información, en este caso para los hosteleros en una misma web. Todos los grupos municipales fueron invitados a la presentación de dicha herramienta; estoy segura que había alguien de Ciudadanos porque sé que siempre acuden allá donde son invitados, y se presentó junto con el observatorio socio-económico. Y estas 2 herramientas ofrecen una amplia gama de posibilidades de conocimiento de nuestro municipio.

Invito al grupo Ciudadanos que conozca la herramienta, que trabaje con ella y verá como es mucho más adecuado este sistema que el sistema de guías tradicionales en PDF o impresas,

Lo que sí haremos también es que se vincule la información de turismo con la web de este directorio de empresas de Desarrollo Local, por supuesto también desde, aunque el alta en este directorio se pide por parte de los empresarios, también estamos trabajando en mecanismos de captación directa por parte de nuestros técnicos.

Y en cuanto a la Comisión de Turismo, decirle que se pondrá en marcha en cuanto sea posible.

- Preguntas y ruego del grupo Ciudadanos (nº 10234 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Pregunta y ruego para el Alcalde, Narciso Romero, responsable de Comunicación.

Nuestro municipio es conocido en toda España por sus afamados encierros que se celebran durante las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios.

Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes consideramos que es necesario promover y actualizar los datos, sobre todo en formato digital, referentes a aquellas actividades y convocatorias que atañen a nuestras fiestas, uno de los eventos más importantes y con más repercusión que tiene nuestra ciudad a nivel nacional.

Este Grupo Municipal ha comprobado que el portal Sansencierros.net, dependiente de nuestro Ayuntamiento, lleva sin actualizarse desde el 6 de mayo de 2016.

En este soporte digital se anunciaban puntualmente las convocatorias de los carteles anunciadores de los encierros de San Sebastián de los Reyes y los finalistas de este concurso. Hemos detectado que la última noticia es la convocatoria de las bases para presentar el cartel de las fiestas de 2016.

También hemos podido comprobar que en el apartado donde figuran los carteles ganadores tan sólo están los que van desde el año 2004 hasta el año 2014, fecha en la que se ha dejado de actualizar dicho apartado.

Se da la circunstancia de que para poder consultar las bases para participar en el último concurso de carteles para los próximos encierros 2018, finalizado el pasado 28 de marzo, sólo se podía acceder a través de las noticias colgadas en la web municipal o en Canal Norte.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos al alcalde, responsable de comunicación, las siguientes preguntas y ruego:

1. ¿A qué es debida esta falta de actualización de las informaciones referentes a los encierros en el portal Sansencierros.net?
2. ¿Piensan actualizar el apartado de carteles ganadores con las obras ganadoras de 2015, 2016 y 2017?
3. ¿Piensan poner los finalistas del concurso 2018 en el portal Sansencierros.net?
4. Rogamos que este asunto se ponga en conocimiento de la Mesa de Trabajo de Festejos Taurinos.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En referencia a las 3 preguntas formuladas por el Grupo municipal de Ciudadanos Sanse, queremos subrayar que desde Festejos y Turismo se mantiene actualizada la información de la web municipal. Los trabajos de actualización se complementan asimismo con el envío periódico y puntual al departamento de Comunicación para la correcta difusión de todas nuestras actividades a través de las redes sociales existentes en las diversas publicaciones locales así como en los medios de comunicación.

Nuestro propósito, haciendo referencia explícita a las 3 preguntas que ustedes realizan es, en relación con la primera de ellas, el de actualizar la información sobre los encierros en la web Sansencierros, en la medida en que la dotación de nuestro personal lo permita.

Como ustedes son conocedores, el dinamismo de nuestra ciudad, Sanse, exige de una actividad frenética en el departamento de Festejos, una actividad que nos obliga a un esfuerzo intensivo y extensivo en numerosísimas actividades.

Por ello y en referencia a su segunda pregunta, facilitaremos la información sobre los vencedores de concursos anteriores con efectividad y en la medida que nos sea posible.

Finalmente para responder a su tercer interrogante, nuestro propósito es, en efecto, informar a través del sitio Sansencierros de los finalistas del concurso correspondiente al año 2018.

- Preguntas del grupo Ciudadanos (nº 10235 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Pregunta para la concejala de Educación, Jussara Malvar, y Andrés García-Caro, concejal de Urbanismo.

En el pasado Consejo Sectorial de Educación del 9 de abril de 2018, las diferentes directoras y AMPAS que allí se encontraban solicitaron a la Concejala de Educación el arreglo de las pistas deportivas de los diferentes colegios del municipio, ya que las pistas están llenas de grietas y socavones.

Todos los colegios han expuesto las necesidades de arreglos, pero aún no se les ha dado ningún tipo de respuesta, ni positiva, ni negativa sobre las obras a realizar, incluso no se sabe si este año se van a realizar obras en sus colegios

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos les formulamos a la concejala de Educación y al concejal de Urbanismo las siguientes preguntas:

1. ¿Se sabe ya si se van a realizar obras este verano en los diferentes colegios del municipio?
2. Si la respuesta es afirmativa, no gustaría saber qué obras se van a realizar, en qué colegios se harán y cuál es el motivo de elección de dichos colegios.

Respuesta:

Sra. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
Sí que se van a realizar obras este verano, Y nos encontramos en fase de valoración económica y técnica de las solicitudes recibidas por los centros o los distintos departamentos, ya sea de Educación o de Mantenimiento de este ayuntamiento. En función de estos se determinarán las actuaciones a realizar, pretendiendo como siempre que en todos los centros haya actuaciones, teniendo en consideración los plazos y disponibilidad de los mismos, en caso de que fuesen utilizados por alguna actividad en el verano. Y siguiendo siempre criterios de dirección técnica con las premisas marcadas desde esta concejalía de priorizar en este orden trabajos encaminados primero a mejora de seguridad, segundo, trabajos de mejora en la eficiencia energética de los edificios, y tercero, labores de mantenimiento más necesarias por la antigüedad de los centros o estado de los mismos.

Recordar que, desgraciadamente, muchas de estas actuaciones no son consideradas labores de mantenimiento sino que se podrían considerar inversiones que se escapan por tanto de las obligaciones del ayuntamiento, pero nuestra clara apuesta por la escuela pública también está en este sentido y es por ello que todos los años realizamos un importante esfuerzo.

- Preguntas del grupo Ciudadanos (nº 10236 de registro)

Sra. Martínez Pina (Cs): Preguntas para el Alcalde, Narciso Romero, responsable de la concejalía de Juventud.

En febrero de 2018 ya se preguntó en este Pleno sobre los problemas que un grupo de jóvenes está ocasionando en el Centro Joven de nuestro municipio. A este Grupo Municipal le han llegado de nuevo quejas sobre el mismo tema. A pesar de que la policía y los trabajadores del Centro Joven toman medidas para que los incidentes no vuelvan a ocurrir, los jóvenes siguen acudiendo al centro y adoptando comportamientos incorrectos que molestan al resto de usuarios.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos responsable de la concejalía de Juventud las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para que estos problemas no se produzcan?
2. ¿Han valorado la opción de prohibir la entrada a estos jóvenes?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La presencia de un agente de policía local en el centro ha servido para minimizar la mayor parte de las incidencias que venía produciendo la asistencia de determinados jóvenes. Igualmente se ha acometido una serie de medidas físicas como retiradas de manivela de algunas puertas, cierre de espacios o salas, reubicaciones de tareas. Asimismo se ha incidido y se sigue trabajando en pautas de comportamiento, supervisión de actuaciones y refuerzos personales, estando a día de la fecha prácticamente sin incidentes reseñables. Se han acometido, como digo, una serie de actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia entre los usuarios que acuden a las diferentes actividades y servicios del Centro Joven Daniel Rodríguez, creando un entorno físico más adecuado, reubicación del mobiliario, atención especial a lavabos del centro y zonas especiales como salidas de emergencia, la presencia activa tanto de los efectivos de la policía local como de los trabajadores del Servicio de Juventud, en estos lugares de especial dificultad para su control, y todo esto enfocado a eliminar estas conductas incívicas que perjudicaban la convivencia entre usuarios.

No es posible limitar el acceso al Centro Joven ni a los jóvenes ni al resto de ciudadanos ya que en la actualidad no está vigente ningún reglamento de usuarios que determine las normas de convivencia y uso de los espacios y del mobiliario, así como las posibles sanciones en caso de incumplimiento.

- Preguntas del grupo Ciudadanos (nº 10237 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Pregunta para el equipo de gobierno.

Una vez más el tejido asociativo de nuestro municipio ha sufrido la descoordinación que hay en el equipo de Gobierno cuando el pasado 16 de abril coincidieron a la misma hora los Consejos Sectoriales de Cultura y de Deportes. Un suceso ya repetido en esta legislatura y que desde Ciudadanos Sanse hicimos constancia de ello en la Comisión Social y Cultural intentando que cambiaran uno de los dos consejos en horario o de día.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la causa de esta coincidencia?
2. ¿Cómo van a intentar que esta situación no vuelva a suceder?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios Públicos, Participación y Cooperación Ciudadana): Queremos pedir disculpas desde el equipo de gobierno por la descoordinación que se produjo el anterior día y que trataremos que no vuelva a suceder. Para ello vamos a volver a enviar un

recordatorio a todos los centros que convocan Consejos Sectoriales que antes de fijar sus fechas deben recibir la autorización, para no coincidir con otros, por parte de Participación Ciudadana, para coordinar todos estos y evitar lo sucedido.

- Preguntas del grupo Ciudadanos (nº 10238 de registro)

Sra. Martínez Pina (Cs): Preguntas para el equipo de gobierno.

En las últimas actas de las Juntas de Gobierno local hemos comprobado que en el apartado de compromiso de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos, ya no se adjunta la tabla de desglose de los movimientos de ese ejercicio y simplemente se indica la cantidad total a pagar.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al Equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo por el cual se han dejado de incluir las tablas con el desglose de los gastos y obligaciones?
2. ¿Ustedes creen que con la eliminación de estas tablas, estamos cumpliendo con la transparencia que un Ayuntamiento como el de San Sebastián de los Reyes debe de tener cara a la ciudadanía?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Teniente de Alcalde y delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata, en este caso, del criterio del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y no de una decisión del equipo de gobierno. No obstante, se trata de simplificar el acta dándole el mismo trato que al resto de expedientes que no aparecen en su totalidad en el acta.

En cuanto a la información pública, la que ven los ciudadanos, no existe ninguna modificación en este caso porque en la web municipal la publicación relativa a las Juntas de Gobierno no es el acta en sí, son los acuerdos de la Junta de Gobierno. Las actas de la Junta de Gobierno no son públicas, son de libre acceso para todos los concejales, por eso las vemos en la intranet, pero en la web municipal lo que podemos ver son los acuerdos. Y no se ha producido ningún cambio en este caso porque ya se mostraba la información de esa misma manera. Pero en cualquier caso los concejales siguen teniendo acceso como siempre a los expedientes íntegros de la Junta de Gobierno, incluyendo todo el desglose de Intervención. En cualquier caso si esto les genera cualquier duda pueden consultar también con el Titular de dicho órgano, que está a su disposición.

- Preguntas del grupo Ciudadanos (nº 10239 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Pregunta para Narciso Romero, responsable de la concejalía de Festejos.

En el pasado Consejo Sectorial de Festejos se comentó a los allí presentes, que en la celebración de la caldereta 2018 no se iba a permitir poner en las carpas, ni pancartas ni mensajes.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al responsable de la concejalía de Festejos la siguiente pregunta:

1. ¿A qué pancartas y a qué mensajes se refieren?
2. ¿Qué medidas van a tomar para evitar que se pongan pancartas y mensajes que ustedes consideren incómodos?
3. ¿Se sancionará de alguna manera a las entidades que no cumplan con esta medida?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted acaba de hacer notar, en las normas de la caldereta se establece que no se permitirán espacios reivindicativos al tratarse de una acto festivo y de celebración familiar en un entorno amigable y distendido. Por ello y para evitar conflictos entre un número de asistentes que crece notablemente cada año desde que se celebra en el Parque de La Marina, este ayuntamiento considera oportuno evitar la presencia de mesas reivindicativas de ningún tipo. Como ejemplo la recogida de firmas para suprimir los festejos taurinos o para mantener la prisión permanente revisable.

La persistencia de estas iniciativas llevaría a que la festividad del aniversario de la fundación del municipio adquiriera un cariz bien diferente al pretendido.

Como hemos afirmado al responder a la primera pregunta, no se trata de una consideración arbitraria precisamente, sino de la necesidad de evitar la proliferación de mensajes que nada tienen que ver con la finalidad de este festejo. En caso de producirse este tipo de situaciones como las exemplificadas en la respuesta anterior, se solicitará sin dilación alguna su retirada.

La caldereta es un evento festivo de San Sebastián de los Reyes que no puede verse perturbado por intereses que guardan escasa relación con este. Queremos reiterar que sí estamos motivados por algo que es por asegurar un día tranquilo entre familia y amigos, una aspiración que juzgamos que ustedes considerarán como mínimo legítima.

En relación con su última pregunta, no se contemplan sanciones particulares más allá, por supuesto, de las que se encuentran tipificadas y recogidas por nuestros cuerpos de seguridad que garantizarán la normalidad en este día de celebración popular.

- Preguntas del grupo Ciudadanos (nº 10240 de registro)

Sra. Martínez Pina (Cs): Preguntas para el Alcalde, Narciso Romero, responsable de la concejalía de Festejos.

A este Grupo Municipal le han llegado noticias desde las asociaciones y entidades que participaron en la pasada Cabalgata de Reyes de los retrasos que se están produciendo en el pago de las subvenciones. En años anteriores, a estas alturas del año ya se habían recibido las subvenciones.

Asimismo, nos han trasladado que la cuantía de la subvención no va a ser la prevista como en años anteriores.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al responsable de la concejalía de Festejos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la causa en el retraso del pago de subvenciones a las asociaciones y entidades que participaron en la Cabalgata de Reyes de nuestra localidad?
2. ¿Cuándo está previsto el pago de dichas subvenciones?
3. ¿La cantidad a abonar a cada participante será la misma a la de años anteriores? Si la respuesta es negativa, ¿cuál va a ser la cantidad económica prevista a abonar a cada participante y cuál es la causa de la disminución de dicha cantidad?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En relación con la primera cuestión, debemos informarle que una vez agotado el plazo de presentación de solicitudes de subvención, el pasado 13 de febrero se emitió un informe con la propuesta de concesión de subvenciones a todas las entidades que participaron en la Cabalgata de Reyes y que así lo solicitaron de manera correcta y acorde con los trámites estipulados. Siguiendo instrucciones de Intervención, estas subvenciones debían pasar por Pleno, constituyendo esta la principal razón del retraso en el abono de las cantidades concedidas.

En relación con su segunda pregunta, el requisito de aprobación en Pleno hace imposible al departamento de Festejos proporcionar la fecha exacta sobre el abono de las cantidades. Superado dicho trámite, estas se abonarán sin problema alguno. Y como ha tenido lugar todos los años, no existe razón alguna para preocuparse por su percepción.

Finalmente respondemos al último interrogante explicando que la cantidad abonada a cada uno de los participantes en la cabalgata guarda relación con las facturas presentadas de forma correcta. Una vez que estos requisitos han sido satisfechos, todos los participantes reciben el mismo porcentaje en función de los gastos justificados. Eliminamos cualquier tipo de dudas confirmando que la cantidad total concedida es la misma que en años anteriores, entre 5.100 y 5.790 euros.

- Ruego del grupo Ciudadanos (nº 10241 de registro)

Sra. Martínez Pina (Cs): Ruego dirigido al Alcalde, Narciso Romero, responsable de la concejalía de Festejos.

Un año más se ha realizado el concurso de carteles para los encierros de nuestra localidad enmarcados dentro de las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios.

Para la elección de los tres carteles finalistas acuden como jurado técnicos del Ayuntamiento, un representante del Gobierno municipal así como representantes de cada grupo municipal.

Creemos que para poder tener también un criterio más acorde a la hora de elegir a los finalistas con el tema del concurso de carteles sería muy positivo la participación de miembros del tejido asociativo implicados en los encierros de San Sebastián de los Reyes.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos responsable de la concejalía de Festejos en este Pleno el siguiente ruego:

Que en el próximo concurso de carteles de los encierros de San Sebastián de los Reyes también estén presentes como jurado al menos dos representantes de la Federación de Peñas partícipes en la Mesa de Trabajo para la Mejora de los Festejos Taurinos de nuestro municipio.

- Ruego del grupo Ciudadanos (nº 10242 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Ruego para el equipo de gobierno.

El pasado fin de semana se celebró en Tempranales el “Trastillo de 2ª mano” organizado por la Asociación Sarasvati. Desde aquí queremos agradecer el esfuerzo realizado por los miembros de esta asociación junto con los vecinos para dinamizar y animar esta zona de nuestra ciudad.

Sin embargo, durante nuestra visita nos hicieron llegar algunas demandas para poder realizar de una manera más cómoda la actividad en beneficio de los expositores y del público asistente.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a equipo de gobierno en este Pleno el siguiente ruego:

1. Que se habilite el grifo de la fuente cercana al mercadillo para el próximo mes de mayo.
2. Que si instalen unos aseos públicos portátiles.

- Preguntas del grupo Sí Se Puede! (nº 10285 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Pregunta dirigida al concejal de Recursos Humanos, D. Javier Heras.

Hemos tenido conocimiento por un comunicado de la Sección Sindical del CSI-F, que en la pasada mesa Técnica de Empleo del día 3 de abril, se presentó por parte del presidente de la misma, el Sr. Javier Heras, una propuesta para elaborar “una lista de espera de Técnicos Especialistas de Mantenimiento Informático (subgrupo C1)”.

En el transcurso del debate de la propuesta, el concejal reconoció:

1ª Que a Informática se le había olvidado renovar el contrato a la empresa externa que prestaba el servicio de Mantenimiento Informático.

2º.- Que aunque proponía crear “una lista de espera”, los trabajadores que antes prestaban sus servicios en la empresa externa ya habían sido contratados por el Ayuntamiento.

3º.- Que no se trataba realmente de una lista de espera sino de una remunicipalización de servicios.

Quisiera preguntar:

- ¿Cómo justifican un “olvido” de más de un año en la renovación de un contrato de servicios para esta Ayuntamiento?
- ¿Cómo justifica el Sr. Heras la propuesta de elaborar “una lista de espera” para unos puestos de trabajo que ya están contratados?
- ¿Se pretendía iniciar un proceso selectivo que implica el pago de unas tasas económicas a quienes aspiran a un puesto de trabajo, sin que tuvieran la menor oportunidad de conseguirlo?
- ¿Puede el Ayuntamiento contratar y crear plazas sin que estén reflejadas en la Relación de Puestos de Trabajo y sin consignación presupuestaria?
- ¿Por qué no aprobaron la propuesta ninguna de las secciones sindicales presentes –UGT, CC.OO., CPPM Y CSI-F?
- ¿Por qué denomina el Sr. Heras “remunicipalización de servicios” a este procedimiento, cuanto menos dudoso de contratación por olvido?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1^{er} Teniente de Alcalde y delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Antes de pasar a contestar a las preguntas que me hace el Sr. Serrano me gustaría, si así me lo permite el Sr. Presidente, hacer una reflexión.

Lamentablemente en política, y a mí me ha dado durante este tiempo bastantes veces por desgracia: “difama que algo quedará”.

Usted, Sr. Serrano, hace afirmaciones sobre circunstancias que se dieron en una Mesa Técnica de Empleo en la cual usted no estaba. Usted da como bueno determinadas afirmaciones, entiendo, sin cotejar, sin preguntar, sin contrastar absolutamente nada de lo que dice, y yo ahora voy a pasar a contestarle.

Yo no comenté en la Mesa de Contratación, perdón, en la Mesa Técnica de Empleo que a la Sección de Informática se le había olvidado la renovación de ese contrato. A mí me preguntaron la parte social de esta casa y no les contesté. Hubo algún vocal de esa mesa que hizo esa afirmación, no fui yo, con lo cual le pido que no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, sobre todo y más cuando usted no estaba presente.

Con esto entiendo que le he contestado a la primera pregunta.

A la segunda, usted pregunta cómo justifico la elaboración de una lista de espera para unos puestos de trabajo que ya están contratados. La legislación permite que por acumulación de tareas en casos excepcionales la administración pueda contratar a personas sin tener plaza. Eso es lo que hemos hecho en este caso. A dos personas que estaban trabajando en la empresa externa se les contrató por acumulación de tareas, por un tiempo limitado que establece la ley, con los preceptivos informes jurídicos. Contratamos a esa dos personas y la lista de espera, precisamente, era para suplir a esas dos personas puesto que la legislación nos permite contratarle solamente durante un tiempo limitado.

Cuando la administración inicia un proceso selectivo no se inicia hasta que se publica en el Boletín de la Comunidad de Madrid en nuestro caso. Nosotros lo único que llevábamos a la Mesa Técnica de Empleo para negociar con los sindicatos, que así lo hicimos, fueron las bases para una vez que tuviéramos las plazas, que vamos a proponer a este pleno crear esas plazas, pudiéramos publicar esas bases previamente ya negociadas con la parte sindical, que ya le digo, también otras afirmaciones que hice, están negociadas con la mayoría de la parte sindical.

Lo que decidimos en la Mesa Técnica, no decidí yo sino con el consenso de todas las secciones sindicales, de todas, es que negociábamos las bases, ya están negociadas, hicimos diferentes cambios, llegamos a un acuerdo, y en el momento que tuviéramos las plazas, que vamos a proponer a este pleno; porque las plazas se tienen que crear con la aprobación del pleno en la plantilla municipal, cuando tuviéramos las plazas aprobaríamos, iniciaríamos el proceso selectivo.

Por lo cual, no pretendíamos iniciar ningún proceso selectivo para poder cobrar unas tasas a los aspirantes. Usted comprenderá que este ayuntamiento con el presupuesto que tiene cobrar unas tasas, no se cuanta gente se podría presentar, pero por la modalidad de los puestos a cubrir entendíamos que no excederían de 150 plazas, no nos iba a sacar de pobre, sobre todo cuando hoy hemos liquidado el presupuesto y lo hemos liquidado con varios millones de euros de superávit.

Lo que queríamos era adelantarnos porque el plazo que nos marca la ley es limitado para poder hacer esos contratos de acumulación de tareas.

¿Puede el Ayuntamiento contratar y crear plazas sin que estén reflejadas en la Relación de Puestos de Trabajo? Si, ya se lo he explicado. Lo permite la ley. ¿Y sin consignación presupuestaria? Somos una administración que tiene unos funcionarios públicos, habilitados nacionales, en el cual cada gasto que se produce en esta administración es fiscalizado por la Intervención Municipal. Por supuesto que tenemos consignación presupuestaria para haber contratado a esas dos personas, si no, no lo podríamos haber hecho, porque no se les podría pagar la nómina.

¿Por qué no aprobaron la propuesta ninguna de las secciones sindicales? Como le he dicho antes, llegamos a un acuerdo de retirar las bases hasta que no se aprobaran las plazas, pero si hemos acordado las bases.

Y luego la última dice ¿por qué denomina el Sr. Heras "remunicipalización de servicios" a este procedimiento, cuanto menos dudoso de contratación por olvido? Un servicio que presta el ayuntamiento y lo realiza a través de una empresa externa, es decir, una empresa privada que está trabajando en este ayuntamiento a través de un procedimiento, de una tramitación en su día de contratación, acaba el contrato la empresa privada y el servicio en vez de hacerlo a través de una empresa privada lo vamos a hacer con trabajadores municipales después de haber hecho el preceptivo proceso selectivo. ¿Usted qué cree que es eso? ¿Estamos municipalizando un servicio? No es la primera vez que lo hacemos en este ayuntamiento. La higiene industrial de este ayuntamiento se municipalizó, lo que pasa es que en ese caso no contratamos a personal de fuera sino con los propios funcionarios y empleados públicos de la casa reasignamos tareas.

Lo que pretendemos ahora es remunicipalizar, municipalizar, hacerlo por gestión directa un servicio que estaba gestionado a través de una gestión indirecta.

- Preguntas del grupo Sí Se Puede! (nº 10287 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Sr. Presidente, esta pregunta la retiro.

- Pregunta del grupo Sí Se Puede! (nº 10288 de registro).

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Hoy se ha traído al Pleno para su aprobación una propuesta que presentó la Delegada de Presidencia Dª Tatiana Jiménez.

Una propuesta que tiene su origen en un informe del Secretario de la Corporación que elabora tras una petición de información de este concejal que les está hablando en este momento, al comprobar que el Portal de Transparencia del Ayuntamiento no contenía dato alguno sobre las declaraciones de bienes y actividades de los cargos electos.

Resulta sorprendente y grave políticamente que:

- El gobierno incumpla la obligación legal de la publicación de las declaraciones de bienes y actividades de los concejales.
- Que San Sebastián de los Reyes sea un municipio que forma parte de la Red de Entidades Locales para la Transparencia y la Participación Ciudadana.
- Que en el año 2016 este Pleno aprobó un Código Ético Municipal y un Plan de Transparencia.
- Que un gobierno que se autodenomina de izquierda plural, no haya sido sensible a este respecto.
- Que hayan pasado tres años de legislatura sin publicar un solo dato. Hoy se ha aprobado en este pleno, cosa que nos agrada y nos parece muy bien, de hecho hemos votado a favor.

PREGUNTA: ¿Puede explicar el gobierno, y los portavoces de los grupos políticos que lo integran, las razones de este incumplimiento primero legal y segundo, y más importante, moral, ético, coherente y de respeto a los ciudadanos a los que representan?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Teniente de Alcalde y delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Sr. Serrano, parte de la intervención que voy a hacer y de mi respuesta puede ser repetitiva pero creo que merece la pena explicarlo; creo que usted también ha elaborado una pregunta y merece el respeto de que se le responda aunque alguna cosa pueda ser reiterativa.

Tal y como he indicado anteriormente y como se indica en el informe del Secretario General del Pleno, el modo de publicar las declaraciones de bienes se debe abordar en el Reglamento Orgánico Municipal. Como también he explicado nuestro Reglamento Orgánico no contempla dicha medida, es un reglamento antiguo que es necesario modificar.

Este gobierno ha pretendido modificar el Reglamento Orgánico desde el inicio, pero distintos factores de distinta índole no han hecho posible que esto se hiciera. Finalmente lo hemos recogido en nuestro Plan Normativo 2018 y contemplamos que se va a modificar el reglamento porque entendemos que es necesaria una actualización del mismo para incluir algo como esto, o muchas más cosas que todos hemos detectado que son necesarias actualizar.

No obstante, y a pesar de que tenemos planificado para este año modificar el Reglamento Orgánico hemos entendido tras el informe del Secretario, realizado efectivamente tras su solicitud de información, que debíamos abordar este tema con cierta inmediatez, porque ciertamente son declaraciones que debían haber estado publicadas con anterioridad. Por lo tanto, hemos decidido traerlo a este pleno para poder cumplir con este principio.

No se trata, de verdad, de algo intencionado, Sr. Serrano. Queremos seguir avanzando en transparencia con el máximo respeto a la ciudadanía. Entiendo que cuando dice que no hay publicado ni un solo dato se refiere a este punto en concreto porque de otros puntos si hemos avanzado. Quiero decirle que se trata de un aprendizaje conjunto de políticos, técnicos y ciudadanía que cada pasito que damos entiendo que conceptualmente es algo grande para todos, es bueno para todos y le pido por favor que lo entienda así, que valore los avances y que no se trata en ningún momento de ninguna falta de respeto y que le agradezco su ayuda y su apoyo y que sigamos avanzando en transparencia.

- Preguntas del grupo Sí Se Puede! (nº 10289 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Dirigida al Concejal D. Andrés García-Caro.

En el pleno del mes de febrero del presente año le realicé una pregunta sobre la moción que a día de hoy no ha visto la luz en este pleno, con respecto al mal funcionamiento y problemas con el horario del transporte en nuestro municipio, ¡Señor García-Caro! su respuesta en ese momento fue:

- Estamos esperando el resultado de un estudio que había encargado la Comunidad de Madrid sobre el transporte en varios municipios entre los que nos encontrábamos nosotros. Los resultados de ese informe todavía no nos lo han facilitado, palabras textuales de usted mismo en aquel pleno.
- También me comunicó usted que tendrían una reunión la próxima semana del pleno del 15/02/18 con la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid, en la que le recordarían que le facilitaran el estudio al que hacían ustedes mención.

En vista de que han pasado dos meses desde que le realice estas preguntas, esperamos que hoy nos pueda informar usted de los avances de esas reuniones con la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid:

PREGUNTAS:

- a) ¿Tienen ya el resultado del estudio que habían encargado la Comunidad de Madrid sobre el transporte?
- b) ¿Nos pueden decir que conclusiones han llegado, si es que han tenido la reunión con dicha Consejería?
- c) ¿Y si no tienen el informe y no han tenido reunión, nos pueden decir cuál ha sido el motivo?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios Públicos, Participación y Cooperación Ciudadana): La última reunión que hemos tenido con la Consejería de Transportes ha sido precisamente esta semana y tras esa reunión, en la que se encontraba el Viceconsejero y representantes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en la misma nos comunicaron que ya habían finalizado hace poco el estudio pero no nos dieron copia del mismo ni lo pudimos ver, ni se trataron las conclusiones del mismo, por tanto, desconocemos las propias conclusiones y su contenido.

Sin embargo, quedamos emplazados a que en una siguiente reunión por parte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la parte técnica del ayuntamiento acudirían lo más pronto posible para intercambiar información, opiniones y demandas que tenemos también por nuestra parte, para establecer el documento definitivo y unas conclusiones finales.

Os iremos informando por tanto de estos avances.

- Ruego y preguntas del grupo Sí Se Puede! (nº 10322 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Recientemente la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de España aprobó la prohibición de la comercialización, importación y exportación de utensilios plásticos de un solo uso como vasos, cubiertos, bombillas y platos.

Esta legislación entrará en vigor en dos años, como parte de la adecuación a la normativa europea de 2016. Es una muestra más de que nos enfrentamos a problemas medioambientales que debemos afrontar desde todas las instituciones, ya que la mitad de los envases y productos antes indicados acaban en el basurero sin ser reciclados.

A Sanse esta normativa nos va a afectar, y debemos trabajar en la adaptación a la misma desde ya. Eventos como la caldereta del 2 de mayo o las fiestas populares de agosto destacan precisamente por el consumo que de este tipo de productos se realiza.

Desde Sí Se Puede rogamos que se empiece a trabajar en esta adaptación y concienciación primero a través de la instalación de contenedores de reciclaje de envases y plásticos suficientes en este tipo de eventos como del uso, por parte de las cassetas municipales, de utensilios con un mínimo de un 50% de sustancias biodegradables en su composición.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En el pasado pleno de noviembre se aprobó una modificación de crédito indispensable para el desarrollo de los proyectos incorporados al Plan Regional de Inversiones. En este plan se incluían el pabellón del colegio Buero Vallejo, la rehabilitación de las escuelas Francisco Carrillo (que pronto recibirán el nombre de Manuel Mateo) o el soterramiento de los contenedores de la calle Real. Desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! queremos realizar la siguiente pregunta:

¿Cuál es el estado actual de los proyectos integrados en el Plan PRISMA?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: A fecha de hoy la situación de cada una de las actuaciones propuestas es la siguiente:

En lo que respecta a la construcción del pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo: se ha procedido a subsanar el requerimiento efectuado por la Comunidad de Madrid acerca de la idoneidad competencial de la propuesta y estamos pendientes de su aceptación. Paralelamente se está redactando el pliego de condiciones para adjudicar la redacción del proyecto correspondiente.

En cuanto a los suministros asociados al pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo, no se ha recibido el alta de la actuación ni requerimiento de subsanación.

Con respecto a la reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores: se está trabajando en la subsanación del requerimiento efectuado por la Comunidad de Madrid consistente, entre otras cuestiones aclarativas, en completar la documentación gráfica y planos de actuación. Paralelamente, se está redactando el pliego de condiciones para adjudicar la redacción del proyecto correspondiente.

En lo referente a los suministros asociados a la reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores, se ha procedido a subsanar el requerimiento efectuado por la Comunidad de Madrid acerca del desglose de determinados presupuestos del ayuntamiento propuesto y estamos pendientes de su aceptación.

En cuanto al soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos en calle Real: se ha recibido el acta de aprobación de la actuación y se ha tramitado la adjudicación de la redacción del proyecto, estando pendiente la aprobación del mismo y su posterior remisión a la Comunidad de Madrid.

En lo referente a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación, no se ha recibido el alta de la actuación ni requerimiento de subsanación.

En cuanto a los suministros asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación, no se ha recibido el alta de la actuación ni requerimiento de subsanación.

Por lo que respecta a la adaptación de reductores de velocidad en viales de los barrios de Dehesa Vieja y Tempranales, se está trabajando en la subsanación del requerimiento efectuado por la Comunidad de Madrid consistente en la presentación de planos del ámbito de actuación y la situación de los reductores.

En cuanto a la reparación de pista municipal de tenis en el barrio Rosa Luxemburgo, se han recibido el acta de aprobación de la actuación y se ha tramitado la adjudicación de la redacción del proyecto, estando pendiente la aprobación del mismo y su posterior remisión a la Comunidad de Madrid.

En lo referente a la pintura y restauración del pavimento del velódromo municipal, se ha recibido el acta de aprobación de la actuación, se ha tramitado la adjudicación de la redacción del proyecto y se ha aprobado por parte del ayuntamiento, habiéndose remitido para su aprobación a la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta al suministro de instalación de dos áreas de juegos infantiles inclusivos en los barrios de Dehesa Vieja y Tempranales, se está trabajando en la subsanación del requerimiento efectuado por la Comunidad de Madrid consistente en la definición exhaustiva de los elementos que se pretenden instalar con 3 presupuestos de empresas especializadas y planos del ámbito de actuación y la ubicación de las áreas.

Y por último, en lo que respecta al refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano, se está trabajando en la subsanación del requerimiento efectuado por la Comunidad de Madrid consistente en la presentación de planos del ámbito de actuación y la valoración aproximada de las actuaciones más importantes de los reductores.

- Preguntas y ruego del grupo Izquierda Independiente (nº 10355 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Las preguntas y el ruego están dirigidos a la Concejala Delegada de Medio Ambiente.

Recientemente, el Ayuntamiento de Alcobendas, ciudad vecina de la nuestra, ha reforzado la inspección para acabar con los llamados 'puntos negros' denunciados por los vecinos y vecinas, y detectados por los servicios de limpieza y de recogida de residuos de este municipio. Aunque este Ayuntamiento reconoce que algunos de ellos se deben a la necesidad de refuerzo de los contenedores en la vía pública, otros se deben al uso incorrecto de los depósitos habilitados.

Durante el pasado mes de marzo, los inspectores de Alcobendas han iniciado 34 expedientes sancionadores, 32 a comercios, por dejar residuos en lugares incorrectos o fuera de los contenedores, pese a que estos no estaban llenos.

Desconocemos cifras y datos sobre si en nuestra ciudad, Sanse, se están llevando a cabo acciones similares, para evitar esta situación en nuestro municipio, tal y como vienen señalando los trabajadores y trabajadoras de nuestros servicios de recogida de basuras y de limpieza viaria, y que nos han trasladado en múltiples ocasiones cuando hemos tenido la oportunidad de reunirnos con ellos.

Por todo ello realizamos las siguientes **preguntas y ruego**:

- ¿Se está realizando en la actualidad alguna campaña de inspección por parte del servicio municipal sobre este tema? ¿Se han realizado con anterioridad durante este mandato? ¿Se tiene pensado realizar?
- Presuponiendo la coordinación existente entre el servicio de recogida y limpieza viaria de la concesionaria actual con la delegación, ¿se están realizando campañas por parte de este servicio?
- Por último, rogaríamos que se vele estrictamente por el cumplimiento de las ordenanzas municipales relativas a este tema, procurando la sensibilización entre la ciudadanía, y especialmente entre los comerciantes, para mejorar la situación de nuestra ciudad.

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Antes de entrar a responderle a las cuestiones formuladas, he de aclararle que los inspectores municipales del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos son auxiliares de inspección y, por tanto, no son autoridades competentes, agentes de la autoridad. Como usted sabe esta competencia le corresponde en nuestro caso a la policía local.

Voy a responderle en conjunto porque veo que aquí mezcla varias cosas. Por un lado nos dice que si nosotros estamos controlando, entiendo, a los comercios locales como los responsables de estar dejando sus residuos de manera inadecuada.

Decirle en primer lugar que una de las cosas que hacemos, que hemos hecho, es reunirnos precisamente con las asociaciones de comerciantes para hablarles, de buenas maneras, de este problema que a veces nos encontramos. Y nuestros inspectores, que como ustedes saben recorren las calles a diario, informan

amablemente a los comerciantes de cómo tienen que efectuar el desecho de sus sobrantes en este caso.

Pasar de ahí a la sanción, evidentemente dependerá de la gravedad y de la reiteración del incumplimiento que hagan de estas advertencias que, como le digo, corresponderá a la policía local.

Respecto de si hacemos inspecciones en términos generales, sí hacemos inspecciones. De hecho, como usted debe de saber y digo debe de saber porque sorprende que justo iniciemos una inspección y usted haga esta pregunta, estamos en este momento realizando precisamente una inspección tanto del servicio de viaria como de recogida en diferentes horarios, cosa que es la primera vez que se hace porque en anteriores mandatos bien es cierto que se han realizado inspecciones pero normalmente de día.

Quien sí tiene autoridad, también para su tranquilidad se lo digo, en este caso, es la inspectora de salud del ayuntamiento, a la que también por si acaso le hemos pedido que haga un informe de salubridad y ha hecho un recorrido por los diferentes barrios para poder descartar que nos pudiésemos encontrar ante una de estas problemáticas.

Así que, si esto le tranquiliza, no se preocupe que estamos haciendo inspecciones aleatorias en todos los turnos de trabajo, mañana, tarde y noche, con el fin de verificar el estado de la maquinaria, el número de trabajadores y cómo se efectúan los servicios, con el fin de poder mejorar de cara a la ciudadanía y a los trabajadores alguno de ellos, como es el caso por ejemplo del Mercadillo.

Aprovecho también para decírselos: les recuerdo que nosotros somos el ayuntamiento, quiero decir, tenemos una empresa en este caso que realiza el servicio. Yo tengo capacidad para coordinar a mis trabajadores, la coordinación que de los suyos haga dependerá de la empresa, otra cosa es que nosotros velemos porque el cumplimiento de ese servicio sea el adecuado. Y me reúno con frecuencia con los diferentes comités de empresa de manera que en ese sentido sí que a través de los representantes de los trabajadores velamos para que además sus condiciones laborales tanto en materia de recursos humanos como de recursos materiales sean las adecuadas.

Por supuesto, el estricto cumplimiento de las ordenanzas, pues hombre, somos servidores públicos, yo creo que se da por hecho.

Con esto creo haberles contestado.

Por otra parte, me van a permitir porque antes en un momento de una intervención la Sra. Tatiana Fernández ha mencionado que son muchas veces muchos los departamentos implicados y que parecen ser invisibles en la realización de las tareas y yo les voy a pedir que por primera vez, desde aquí, cuando se realicen actividades como los mercadillos las ferias medievales, etc., alguien se acuerde también alguna vez de estos trabajadores de limpieza que hacen una labor invisible y sin embargo imprescindible y a la que nunca les agradecemos su trabajo.

- Preguntas del grupo Izquierda Independiente (nº 10357 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Agradecer a la Sra. Barba su contestación. Estas preguntas van dirigidas a la Concejala Delegada de Consumo, la Sra. Malvar.

El próximo mes de mayo finaliza la atribución temporal de funciones del Jefe de Sección de Desarrollo Local y Empleo como, Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Empleo, Consumo y Comercio. En este caso, ya no podrá ser renovada, a nuestro juicio, por lo que el Servicio de Consumo y Comercio, que ya de por si esta ciertamente deteriorado a nivel organizativo, sumará a esta delicada situación la pérdida de un responsable técnico del mismo.

De todos y todas es conocida la situación de esta Delegación, que usted ostenta, en la que su personal con su preparación y capacidad de trabajo, ha venido solventando, sin reconocimiento laboral ni retributivo alguno, el ingente trabajo y responsabilidad que desarrolla para nuestra ciudadanía, máxime en una ciudad como la nuestra. Desde aquí, una vez más, nuestro reconocimiento a estas trabajadoras y trabajadores.

Por todo ello, realizamos las siguientes **preguntas**:

- Ante la situación descrita anteriormente, ¿Cuál o cuáles han sido las acciones determinadas para solventar la ausencia de responsable técnico de esta Delegación en el mes de mayo próximo?
- ¿Se ha determinado alguna medida sobre la situación laboral de las trabajadoras y trabajadores de esta delegación para su reconocimiento laboral y profesional?
- Y finalmente, ¿Cuál es el diseño de esta Delegación que se va a proponer en un futuro cercano para evitar estas gravosas situaciones?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1^{er} Teniente de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Le voy a contestar yo, Sr. Fernández, por ser asuntos que competen a Recursos Humanos.

En cuanto a la finalización en el mes de mayo, como usted bien dice porque es así, de las funciones del Jefe de Sección de Desarrollo Local y Empleo como Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Empleo, Consumo y Comercio, decirle que vamos a iniciar, ya hemos iniciado, la incoación a través de creo que ha sido un decreto la designación de 2 Jefaturas de Servicio por el procedimiento de libre designación.

Una es el Jefe o Jefa de Sección de Desarrollo Local, Empleo, Consumo y Comercio, que saldrá el procedimiento en breve, para aquellos empleados municipales que tengan la titulación requerida podrán presentar sus ofertas.

Y otra de las jefaturas que van a salir es Jefe o Jefa de Disciplina Urbanística y Disciplina, que también hemos iniciado ya el procedimiento y que en breve será comunicado a todos los trabajadores para que puedan presentarse.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Javier, ¿has dicho Sección o Servicio?

Sr. Heras Villegas (1^{er} Teniente de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Servicio. Son 2 Jefaturas de Servicio. Si he dicho sección es un error.

Creo que con esto he contestado a las 2 primeras.

En cuanto a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de esta delegación para su reconocimiento laboral y profesional, pues el reconocimiento me consta que el

reconocimiento laboral y profesional entiendo que se limita a la OMIC o ¿también a Desarrollo Local?

Sr. Fernández García (II-ISSR): Al Servicio de Consumo.

Sr. Heras Villegas (1^{er} Teniente de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): El Servicio de Consumo. Las trabajadoras y trabajadores de la Delegación tienen el reconocimiento de toda la corporación y muy estrechamente de la concejalía delegada.

¿Cuál es el diseño de esta delegación? Usted sabe que en fechas recientes dotamos de un jurídico en la oficina de la OMIC, vamos a dotarla con una Jefatura de Servicio para que podamos dejar de utilizar el recurso de la atribución temporal de funciones y a corto plazo ese es el organigrama que vamos a mantener en la oficina.

- Preguntas del grupo Izquierda Independiente (nº 10358 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): Las preguntas van dirigidas al Concejal delegado de Recursos Humanos, Sr. Heras.

1. Durante las últimas semanas se ha venido denunciando por parte de alguna Sección Sindical de nuestro Ayuntamiento, las continuas irregularidades en la elaboración de bases de procesos selectivos, a su juicio claro. Denuncia este Sindicato la mala planificación de los procesos, los continuos errores en la aplicación de la normativa, la falta de homogeneidad, y sobre todo el descontrol en la negociación de las bases en la mesa de empleo. Como digo, a juicio de esta organización sindical.

¿A qué se debe tanto descontrol, según la versión de esta organización sindical? ¿Se revisan las bases antes de ir a las Mesas de Empleo? ¿Quién elabora las bases?

2. Igualmente se ha puesto de manifiesto los contenidos de la mesa técnica de empleo que se inició el 3 de abril en la cual se negociaban 8 bases de procesos selectivos, según la convocatoria, más otra más como punto fuera del orden del día, al parecer. De esas 9 bases 2 se corresponden a procesos de promoción interna proveniente de la OEP 2016 y otra de acceso libre de esa misma Oferta de Empleo Público. Las otras 6 restantes se refieren a listas de espera y contratación temporal, si estamos en lo cierto.

Y preguntamos ¿Es esta la apuesta de este gobierno municipal? ¿Cómo es posible que se esté incrementando la temporalidad en este mandato en lugar de reducirlo? ¿Es una solución más cómoda para este Gobierno contratar temporalmente en lugar de hacer procesos selectivos para cubrir las plazas definitivamente?

3. El mes de abril está llegando a su fin y aún no hay ese calendario de procesos selectivos para ejecutar tanto la OEP 2016 como la 2017 tal y como prometió.

¿Cuándo tiene pensado comunicar a los sindicatos este calendario?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1^{er} Teniente de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Efectivamente, como usted bien dice, según su versión, no la suya si no la de un sindicato.

Quizás el descontrol se deba a que la última Mesa Técnica de Empleo la hemos realizado con un proyector y eso a algunos representantes de la parte social les ha descontrolado muchísimo para ir modificándola sobre la marcha porque como no llevaban ese día las gafas pues no veían lo que poníamos en el proyector.

Como decía efectivamente, según la versión de una parte social, prueba de ello es que todas las bases que se han llevado a la Mesa Técnica de Empleo, tras su debate, han sido aprobadas por la mayoría de los sindicatos y en algún caso por unanimidad, fruto de la voluntad de negociación de este gobierno y de la parte social.

Una primera convocatoria iniciamos en el orden del día, como bien dice, 8 o 9 bases, posteriormente nos hemos reunido 3 veces porque la fase de negociación se extiende y hemos tenido que convocarnos, y mañana mismo tenemos convocada otra Mesa Técnica de Empleo para ver si somos capaces, que creemos que sí porque tenemos bastante adelantado, terminar de cerrar las bases que tenemos pendientes.

No es cierto que se incremente la temporalidad, lo que sí se está haciendo desde luego es regularizar ese acceso a la función pública a través de procedimientos reglados. Las atribuciones temporales de funciones hemos negociado una serie de bases generales para que todas las atribuciones temporales de funciones que se puedan ir dando tengan sus correspondientes bases ya aprobadas y eso sí que lo hemos conseguido.

De hecho, ya se han aprobado bases para cobertura definitiva de vacantes como Coordinadores de Informática, como he expresado antes, que están ya negociadas a expensas de tener las plazas, jurídicos de urbanismo. Perdón, coordinadores de informática no son las que decía antes, lo que sí, es un Técnico de Redes.

Por cierto que muchos de esos temporales nos vienen dados por las jubilaciones que se están dando en la plantilla y por imperativo legal se cubren, puesto que esos trabajadores y trabajadoras optan a la jubilación parcial, con contratos de relevo, regulados por la normativa de la Seguridad Social y Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto a la última pregunta, lo del planing. Este mismo mes celebraremos una Mesa General de Negociación, que tenemos ya también fijada la fecha, no convocada pero si fijada con la parte social para ordenar agendas, en las cuales llevaremos una propuesta de calendario de bases a la parte social con el ánimo de llegar a un acuerdo, con lo cual no será una propuesta sino un borrador de propuesta.

- Preguntas del grupo Izquierda Independiente (nº 10359 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda tiene abierto un concurso para la contratación de un estudio ambiental del ámbito de Las Cárcavas.

El procedimiento elegido ha sido el de negociado sin publicidad y el presupuesto asignado de 45.000 euros.

Las Cárcavas son un ámbito que en el plan urbanístico vigente está suspendido y por lo tanto tiene la consideración de suelo no urbanizable.

En febrero de 2015 el Partido Socialista votó en contra del avance del Plan General y de su aprobación inicial, al igual que el entonces portavoz de Izquierda Unida Javier

Heras que dijo textualmente "Considero que no tiene sentido bajo nuestro punto de vista que teniendo Cerro del Baile se vaya a plantear Las Cárcavas no tiene sentido urbanístico bajo nuestro criterio".

En dicho avance el sector de Las Cárcavas sólo incluía 532 viviendas protegidas de las 1.448 previstas, y además reservaba 70.027 metros cuadrados para el cierre de la M-50.

Es por ello que presentamos la siguiente pregunta:

¿Por qué este gobierno quiere gastar 45.000 euros de dinero público en un estudio ambiental de un ámbito urbanístico que no está aprobado, que no se tiene fecha estimada de aprobación, que en su redacción provisional incluye la reserva de suelo para la M-50 y apenas un tercio de vivienda protegida y que contó con el voto en contra de quienes hoy forman el gobierno de Sanse?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Una vez más el Sr. Holguera nos vuelve a traer al Pleno una cosa de la Empresa Municipal de la Vivienda cuando ya lo había hecho en la propia Empresa pero debe ser que las respuestas de la empresa no le sirven pues nos la trae aquí al pleno.

En primer lugar, antes de atender a sus preguntas, quisiera hacer una explicación general para que se sepa cómo encuadrar las preguntas y sus respuestas.

En la aprobación inicial de la revisión del Plan General de 2015 que hizo el anterior gobierno del Partido Popular se definió una zona de suelo urbanizable llamada Las Cárcavas con características entre las que estaban las que ha indicado el Sr. Holguera, en referencia al número de viviendas y su porcentaje de reparto entre libres y protegidas, características, unas vinculantes y otras no vinculantes. La nueva corporación con los técnicos de la Empresa de la Vivienda está revisando y modificando todo lo aprobado, entre ello, Las Cárcavas, para hacer una nueva aprobación y exposición al público.

Habitualmente los propietarios de suelo urbanizable como el de Las Cárcavas hacen un Plan Parcial para hacer la ordenación interior tras la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana. Pero estos propietarios, la mayor parte, se dirigieron al Ayuntamiento solicitando que el Ayuntamiento hiciera la ordenación interior en el propio Plan General sin pretender nada más que reducir los largos plazos del procedimiento administrativo, aduciendo que el suelo urbanizable vecino, Cerro del Baile, había sido clasificado en 2001 y todavía no tenía aprobada su ordenación interior en 2016.

El equipo de gobierno consideró que la aprobación de Cerro del Baile debería ser inmediata y que atender la petición de Las Cárcavas haciendo su ordenación en el Plan General acercaría su puesta en el mercado a la del Cerro, haciendo abundante la oferta de suelo urbanizado y anulando posiciones monopolísticas, especuladoras, encarecedoras, tan habituales en el mercado del suelo. Además, atender obligadamente a los propietarios promotores ponía en excelente posición negociadora al Ayuntamiento para, aun manteniendo el aprovechamiento inicialmente aprobado, determinar el menú de usos del Plan Parcial, haciendo lo que fuera más adecuado a la política municipal pues la legislación actual permite a los propietarios la elección, casi

libre, del menú, como señala la aprobación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 2014 sobre el Cerro del Baile.

Tras esta petición, la Empresa de la Vivienda evaluó el alcance de los trabajos y observando que no le era materialmente posible realizar un Plan Parcial íntegro se planteó por los propietarios la posibilidad de ofrecer ellos mismos una propuesta para someterlo a la consideración del Ayuntamiento.

En cuanto al estudio ambiental del Plan Parcial, el criterio de la Dirección General de Medio Ambiente es que debe contenerse dentro del estudio ambiental del Plan General, a contratar, por tanto, externamente pues la Empresa de la Vivienda no tiene medioambientalistas.

Desde la Empresa de la Vivienda se consideró que el estudio ambiental del Plan Parcial sería también un gasto de urbanización que, en su caso, debería ser imputado al sector en su ficha de condiciones, por lo que con carácter preliminar se solicitaron ofertas de precios de redacción independiente del estudio ambiental del Plan General, aunque físicamente el estudio del Plan Parcial se incluyera en él.

Estas ofertas no se han sustanciado, no se ha contratado nada, ni siquiera se han evaluado. Pero, además, hay que advertir que cada día es más improbable el desarrollo adelantado del Plan Parcial pues la demora de la aprobación del Cerro del Baile se va multiplicando y cada día tiene menos sentido acelerar la ordenación final de Las Cárcavas porque se superpone a la de Cerro del Baile sin engranaje entre ambas como se tenía pensado inicialmente. Y cada día resulta menos útil la propuesta de los propietarios.

En consecuencia, parece que no resultaría oportuno ni contratar ni imputar más gastos que los de los otros estudios que se realicen y que fueran legalmente imputables como gastos de urbanización.

En cambio ha continuado el proceso de contratación del estudio ambiental del Plan General, también se han solicitado presupuestos para los proyectos de traslado o subterranización de las líneas de alta tensión que afectan a varios ámbitos y que serán finalmente repartidos e imputados en sus respectivas fichas de condiciones, lo mismo que se hará con el estudio de nuevos colectores hacia el Arroyo Viñuelas y hasta la nueva depuradora, un largo recorrido que será realizado por el Canal de Isabel II e imputado proporcionalmente como gastos de urbanización a los distintos ámbitos.

Es decir, esta es la respuesta a la primera pregunta, no se ha contratado nada del Plan Parcial y si se contratara se imputaría íntegramente como gasto de urbanización del ámbito afectado como se hace siempre con todos los estudios y obras que la ley del suelo considera que son gastos de urbanización.

En cuanto al resto de preguntas sobre el contenido sustantivo del Plan General, sobre el ámbito, hay que decir que el Plan General proyecta una M-50 subterránea íntegramente bajo una gran parte continua que irá desde la Nacional I hasta Alcobendas bajo los parques de Dehesa Vieja, Cárcavas, Cerro del Baile y Tempranales, en los que se deberán evitar cimentaciones de edificios. El estudio trazado ya ha sido entregado en el Ministerio de Fomento, en la Consejería de Transportes y en la Dirección General de Urbanismo. No hay reserva, por tanto, para la M-50, sino para parques urbanos.

En cuanto a la vivienda, dados los criterios y objetivos de este equipo de gobierno, se mantiene como se ha formulado siempre. El modelo se estructura, de usos, coincidiendo con el establecido en otros planes parciales anteriormente negociados durante gobiernos de izquierdas, muy diferente del establecido recientemente en el plan parcial de Cerro del Baile, negociado y aprobado por el último gobierno del Partido Popular, hechos que justificaron por entonces los votos también del equipo de gobierno actual y sus partidos al Avance del Plan General.

- Preguntas del grupo Izquierda Independiente (nº 10360 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En la sesión de este lunes de la Comisión de Investigación de los Convenios del Canal de Isabel II, convocada tres meses después de la primera, incumpliendo así el acuerdo plenario, desde Izquierda Independiente se realizaron una serie de preguntas que no fueron contestadas por la presidencia, para evitar tener que esperar a la próxima sesión toda vez que pueden pasar de nuevo más de tres meses, realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas reuniones de seguimiento se han hecho de cada uno de los 3 convenios suscritos en 2012 entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II? ¿En qué fechas? ¿Quiénes han participado en las mismas? ¿Quién tiene las actas?
- ¿Existió valoración económica de las redes cedidas al Canal de Isabel II en los convenios suscritos en 2012? ¿Cuál fue esta valoración?
- ¿Existen Cartografías diferenciadas de las redes de distribución y saneamiento de titularidad municipal cedidas al Canal de Isabel II?
- ¿Están aprobadas por ambos firmantes? ¿Existen Cartografías de las redes que no han sido cedidas?
- ¿Ha ejecutado el Canal de Isabel II alguna obra en las redes cedidas?
- ¿Por qué importe de ejecución? ¿Alguna de esas obras ha sido a instancias del Ayuntamiento? ¿Cuáles?
- ¿Ha ejecutado el Ayuntamiento alguna obra en las distintas redes con posterioridad a la firma de los convenios? ¿Por qué importe?
- ¿Cuál ha sido el coste de mantenimiento de la red de alcantarillado soportado por el Ayuntamiento en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Como he dicho en mi anterior exposición referente a la Empresa de la Vivienda, dicen cosas aquí en Pleno que deberían decir en la Empresa de la Vivienda o cuando hemos hecho un debate en referencia a la Comisión de Investigación de los Convenios de Watier Music, en la misma ustedes traen y pretenden otra vez hacer cosas que se deberían hacer en otro sitio. Preguntan en la Comisión y en lugar de respetar la Comisión y esperar a ser respondidos, pues nos traen las mismas preguntas aquí al Pleno. Podríamos darle algunos de los datos de toda la batería de preguntas, que he de decir que aunque parecen muchas con lo que nos tienen acostumbrados desde Izquierda Independiente estas no son nada, les podríamos responder algunas pero a otras no porque tenemos que pedir los datos al propio Canal de Isabel II y nuestros trabajadores y funcionarios también tienen que trabajar en otros asuntos además de en este. Por tanto y por respeto a la Comisión le daremos respuesta a todas ellas en la propia Comisión.

Nuevamente Izquierda Independiente nos obsequia con una lección de despotismo y maquiavelismo ilustrado. Es decir, todo para los vecinos sin pensar en ellos.

El primer paso siempre en el partido comandado todavía por el Sr. Holguera, es el siguiente: decir, somos los garantes de la limpieza democrática y sugerimos la creación de una comisión de investigación. Una vez creada con el concurso de formaciones como PSOE y Ganemos, solicitaremos una ingente cantidad de documentos, a todas luces abusiva, y que tendría que mantener a nuestros trabajadores municipales recopilando información y desatendiendo sus funciones habituales. A ser posible se solicitará dentro de este abuso información que nuestra administración no posee toda. Precisamente lo que han hecho ustedes ¿Acaso consideran ustedes que nuestros funcionarios trabajan poco o tienen todo el tiempo del mundo para ello? Parecería que sí por su conducta.

El siguiente paso previsible, una vez cometido este abuso en el buen nombre de la Ley de Transparencia, es acusar de recibo de la justificada negativa y dar el siguiente mensaje: 'claro, el PSOE esconde algo y está en realidad ocultando los secretos de los convenios con el Canal de Isabel II. Claro, quieren asumir la presidencia porque se llevan muy bien con el Partido Popular. Pues entonces algo estarán ocultando'.

¿Nos pueden explicar cómo haría eso un partido que no gobernaba por entonces cuando se conveniaron los mencionados convenios y cuando se firmaron? ¿Nos pueden explicar por qué no dirigen el centro de sus críticas al Partido Popular, que los tienen enfrente, gestor de dichos convenios? ¿Acaso comparten estrategias y sinergias en otros ámbitos? ¿Nos pueden explicar por qué copian y pegan las solicitudes parlamentarias de Podemos en la Asamblea de Madrid y en otros ayuntamientos? ¿Busca acaso su portavoz una salida elaborada de la ordinaria de dicho partido? Existen antecedentes de la presencia de miembros de Podemos Madrid en nuestro municipio apadrinados por el Sr. Holguera.

Pues bien, el PSOE de San Sebastián de los Reyes, los Socialistas que formamos parte de este gobierno, hemos estado dispuestos desde el principio de esta investigación a facilitar todo lo que podamos, prueba de ello, incluso anteriormente hemos presentado mociones ya en este Pleno en relación con la privatización del Canal de Isabel II, cosa que ustedes ya olvidan e ignoran. Prueba de ello también son las intervenciones de nuestros diputados en la Asamblea de Madrid, o de nuestros representantes del partido en la Junta de Accionistas del Canal de Isabel II. Pero eso a ustedes no les importa, lo que cuentan para mantener el número de concejales en las siguientes elecciones locales es sembrar duda, "ocultamos algo". Les voy a dar una sugerencia, ya lo insinué en la Comisión, en la próxima exigencia abusiva de información pídanos un inventario de tuercas y tornillos de las tuberías de San Sebastián de los Reyes, que no falte ninguno, incluso de cuándo se pusieron o sobre el plan de pantanos de la época de la dictadura. Porque en el fondo del entramado de tuberías de esta localidad, claro, se encuentra un secreto que no ha podido encontrarse en ningún otro municipio.

Usted que tanto ha citado a Stranger Things y ese mundo al revés parece más bien estar tramando la segunda parte de aquella novela de Stephen King que por segunda vez ha sido llevada al cine hace no demasiado tiempo. Y es que, como he dicho también en otras intervenciones, la realidad y la ficción con ustedes van frecuentemente de la mano.

Ustedes, con su conducta obstrucciónista no buscan solucionar ningún problema salvo recoger los réditos de sus acciones, en ocasiones plagiadas por otros partidos en órganos regionales o en otros municipios, por lo cual nada nuevo.

Como ustedes saben y bien saben todos los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid, y por desgracia fuera de la misma en toda España, la patrimonialización de los servicios del Canal, su precarización y su erosión, no sin delitos de bulo investigados en la actualidad, son la marca del Partido Popular. Primero, expolio de los recursos. Cuando se compruebe que gracias a nosotros funcionaban peor obtenemos la justificación para privatizarlos y venderlos a inversores muchas veces amigos. Pero, qué va, ustedes no quieren que se hable de esto, ustedes quieren que se hable de ustedes, Stranger Things, cosas extrañas, Sr. Holguera, pero muy familiares, ya conocidas por todos.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Una cuestión de orden, Sr. Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a la siguiente pregunta.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Una cuestión de orden, Sr. Presidente, el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, artículo 59.2, se lo está saltando...

Sr. Alcalde-Presidente: No se excite usted.

Sr. Fernández García (II-ISSR): No, no me excito. Haga cumplir el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento; no lo ha hecho cumplir, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Fernández. Siguiente pregunta.

- Preguntas del grupo Izquierda Independiente (nº 10362 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Presidente, el Sr. García-Caro se ha explayado aquí con un discurso amplio y extenso en el que no ha contestado ni a una sola de las preguntas que le he hecho. Espero que haga usted cumplir el reglamento y no permita que se derive la contestación de una pregunta realizada en Pleno a otro sitio que no sea este Pleno porque el derecho que asiste a estos concejales es que sea respondida en sede plenaria. Por lo tanto, dado que ha incumplido el reglamento que obliga a contestarla en este Pleno al haber sido formulada en tiempo y forma, por lo menos comprométase a que sea contestada en el próximo Pleno y no en una futura y dilatada Comisión de Investigación. Luego en ruegos y preguntas, no se preocupe Sr. García-Caro.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Por alusiones. Le he respondido que me remito a la respuesta que se dé en la Comisión.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Espere el turno, Sr. García-Caro.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García-Caro, deje que el Sr. Holguera que está en uso de la palabra pueda realizar su intervención, al tiempo que al Sr. Fernández le pido también que se tranquilice y guarde silencio.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Estoy tranquilo, Sr. Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: No lo parece.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Enfadado, pero tranquísimo.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): De todas maneras, hacer simplemente una matización. Yo no he pedido ningún informe técnico, yo he preguntado si existen cartografías o no, son preguntas que se contestan con un sí o un no. He preguntado si existen obras, cosa que podría comprobar yo mismo y no tendríamos que darle ningún trabajo a ningún técnico municipal si ustedes atendiesen la petición de Izquierda Independiente de poder acceder a los registros informáticos de la gestión de expedientes de este Ayuntamiento que ha sido denegada...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, cíñase a la pregunta y posteriormente en el apartado de ruegos y preguntas formule las preguntas y ruegos que tenga por conveniente.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Tiene toda la razón.

Bien. Lo de Podemos ya es de traca, lo que ustedes intentan hacer para obviar el contestar las preguntas de este grupo. Voy con la pregunta:

Desde hace días en el salón multiusos del Centro Diego de León hay una importante gotera en el techo, presumiblemente provocada por la vivienda superior, que está produciendo inconvenientes a las asociaciones que hacen actividades allí.

Es por ello que presentamos las siguientes preguntas:

¿Se han tomado medidas para solucionar esta situación?

¿Se tiene conocimiento de cuándo puede estar solucionado este problema?

Además sabemos que en el despacho de la Asociación de Vecinos también se ha producido otra gotera que ha provocado desperfectos en el techo del despacho:

¿Se tiene pensado reparar los desperfectos causados?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Las medidas que se están tomando son las mismas que se han tomado cuando han sucedido problemas similares en este centro, esto es, ponerse en contacto con el administrador de la Comunidad de Propietarios del edificio y, en consecuencia, que los seguros actúen entre las partes afectadas y finalicen el trabajo si así lo determinan. Es decir, no se repara directamente por los técnicos municipales como puede suceder en un edificio con estructura cien por cien de propiedad municipal.

Esperamos que esté resuelto lo antes posible dentro de las peculiaridades ya mencionadas.

- Preguntas del grupo Izquierda Independiente (nº 10363 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Durante las últimas semanas del curso pasado nuestro país sufrió una fuerte ola de calor, en nuestro municipio se superaron los 40 grados de temperatura durante la mayor parte del día y en los colegios e institutos de nuestro municipio se sufrieron temperaturas imposibles de soportar, viviéndose en algunos casos situaciones de riesgo para la salud de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Tal fue la situación vivida que la propia Comunidad de Madrid permitió que los colegios e institutos redujeran la jornada lectiva de los alumnos y alumnas para evitar las horas de mayor calor. Esta medida puede paliar en parte el problema del calor pero perjudica la calidad de la educación y los contenidos que el alumnado debe recibir. Desde Izquierda Independiente pensamos que cerrar los centros no es la solución ya que genera más problemas que beneficios.

Teniendo en cuenta que El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) avisa que uno de los previsibles impactos del cambio climático es el incremento de las olas de calor, tanto en número, como en intensidad. Queremos preguntar al equipo de gobierno:

¿Se han realizado reformas encaminadas a adaptar los centros educativos para hacer frente a las altas temperaturas?

Teniendo en cuenta el escaso resultado que tuvo la peculiar respuesta de uso de abanicos de papel del anterior Consejero de Salud de la Comunidad de Madrid.

¿Qué medidas se van a tomar, desde el ayuntamiento de Sanse, para mitigar el efecto que pudieran tener futuras olas de calor en el bienestar de nuestros y nuestras estudiantes durante el tiempo que permanezcan en los centros escolares?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Durante muchos años se está tomando medidas que sirven para reducir el calor o bien para protegerse de la lluvia en los patios de los colegios. Hemos instalado porches. Se seguirá actuando en aquellos en los que sea necesario. Pero, evidentemente, son medidas que no salvarían del todo los días puntuales de extremo calor.

Evidentemente, si lo que proponen es que se instalen aires acondicionados, no es una inversión que los técnicos consideren que sea económicamente sostenible ya que el número de días que esto puede suceder son pocos comparado con la inversión que habría que realizar.

Los propios centros en la Comunidad de Madrid deberían ser los que adapten su programación puntualmente en estos días, y seguro que así lo hacen. Evidentemente, no deben sacar a los niños expuestos al sol, etc... Entonces, consideramos que trataremos de apoyar en lo que podemos pero, evidentemente, realizar inversiones que no sean económicamente sostenibles no lo podemos realizar.

- Ruego del grupo Izquierda Independiente (nº 10364 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Para evitar situaciones de peligro con peatones, ciclistas y vehículos **rogamos:**

Se instale un espejo en la entrada/salida del parking de los campos de Dehesa Vieja para ver los coches, ciclistas, corredores y peatones que suben a por la Avenida de la Dehesa.

- Ruego del grupo Izquierda Independiente (nº 10365 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En el informe técnico de valoración de ofertas para la contratación del Servicio de coordinación pedagógica y dinamización de la Escuela de Animación y Educación infantil y Juvenil en el tiempo libre, gestionado por la Concejalía de Juventud, una de las dos empresas presentadas a la licitación obtiene la máxima puntuación en la oferta económica y cero puntos en la programación del servicio, cuyo objetivo principal es dinamizar la participación de los y las jóvenes en el Centro Joven e Institutos.

Rogamos al Equipo Gobierno que tomen las medidas oportunas para que en la adjudicación en las contrataciones no primen las ofertas económicas hasta el punto de peligrar la calidad de los servicios municipales, adjudicando contratos a empresas que obtienen cero puntos en el contenido de los programas. Sin olvidar las cláusulas sociales dirigidas a las y los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10411 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Recursos Humanos, Sr. Heras.

¿En qué punto se encuentra la Oferta de Empleo Público 2017? ¿Y las anteriores? ¿Cuándo prevén, nos referimos a fechas concretas, ejecutarla?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Me remito a la pregunta 10.358 formulada por Izquierda Independiente en la que creo que respondo a las mismas.

En cuanto a cuando prevén, en fechas concretas. Si lo que solicitan es que le dé fechas concretas, no estoy en disposición de hacerlas en estos momentos.

- Pregunta del grupo Popular (nº 10413 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): Mi pregunta va dirigida al Concejal Delegado de Desarrollo Local, Taitana Jiménez Liébana.

¿Cómo justifican políticamente la minorización en 167.995,03 € del Presupuesto de Cooperación al Desarrollo?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): El artículo 7 de la Ley de Bases de Régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, clasifica las competencias de las entidades locales en 3 tipos, las competencias propias, las competencias delegadas y las competencias que no son propias ni delegadas.

Las entidades locales solo podrán ejercer competencias en materia de cooperación internacional al desarrollo cuando el Estado o las comunidades Autónomas se las

delegue o previa tramitación del expediente previsto en el artículo 7.4 para el ejercicio de competencias distintas de las propias o de las delegadas.

Para poder solicitar la competencia es necesario cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Nuestro ayuntamiento tuvo que aprobar en 2017 un plan económico-financiero por no cumplir estos principios, por lo que no se ha podido solicitar la misma.

Me sorprende esta pregunta vieniendo del mismo Partido Popular que eliminó esta partida de su presupuesto cuando estaba gobernando.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10414 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): Mi pregunta va dirigida a la Concejala Delegada de Educación, Jussara Malvar:

En el pasado Consejo de Educación que se celebró el día 9 de abril, la concejala nos comentó que este año en curso se suspendería el acto de "Homenaje al Profesorado" por no poder realizar el gasto del mismo al no estar aprobado el presupuesto. Es más, nos comentó que en Intervención lo tienen parado.

Desde el Grupo Municipal Popular nos gustaría saber.

- 1.- ¿A cuánto asciende el gasto de este homenaje?
- 2.- Si se aprueba el presupuesto ¿lo van a realizar?
- 3.- ¿Merece la pena suprimir este homenaje por tan pequeño coste?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): A la pregunta nº 1, asciende más o menos a 1.500 euros.

A la 2, ¿si se aprueba el presupuesto lo vamos a realizar? Por supuesto que sí.

Y a la tercera, ¿merece la pena suprimir este homenaje por tan pequeño coste? En mi opinión, no merece la pena ser suprimido aunque el gasto fuera aun mayor. Pero usted ha utilizado la palabra equivocada: yo dije en todo momento que no lo íbamos a suprimir, lo íbamos a aplazar y hacerlo junto con el siguiente.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10415 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al Alcalde, Narciso Romero Morro, al concejal Delegado de Deportes, Javier Heras Villegas y a la Concejala Delegada de Infancia, Jussara Malvar Lage:

Tras haber mantenido este grupo municipal decenas de reuniones, llamadas, haber recibido mensajes y e-mails de multitud de familias de San Sebastián de los Reyes a raíz de la información vertida por la concejala Jussara Malvar en la que manifestó que SummerSanse y Verano en Inglés se suprimían este año 2018, procedemos a trasladarles para su respuesta en este Pleno la pregunta de:

Familia nº1.- Queremos llevar a nuestros 2 hijos a un programa de inmersión lingüística en inglés como los 3 años anteriores. ¿Lo vamos a poder hacer?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Como el Partido Popular ha presentado un total de 12 preguntas relativas al programa de Campus de Verano y por agilizar la contestación y por consideración sobre todo a los vecinos y vecinas que han venido a este pleno y nos están siguiendo por Canal Norte, le solicito al Partido Popular, si lo estima conveniente, si lo estima oportuno, que me permita contestar a todas las preguntas de forma conjunta; me las va enumerando. Lo planteo por agilizar, porque vaya todo en un bloque .

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Presidente, si usted lo estima oportuno procedemos a leer toda la batería de preguntas relacionadas con la información vertida por la concejal Jussara Malvar en el anterior Consejo Sectorial de Educación. Si quiere las leemos y proceden a contestar, por nuestra parte no hay inconveniente.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): O una a una. Leo una, le contesto, luego leo otra, contesto.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Si, si, esa era la idea. Vale, pero seguidas. Vale sin problemas.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Lo digo porque yo no tengo especial interés, se las voy a contestar de igual forma, pero como ustedes hacen una relación de familia 1, familia 2. Lo estoy planteando sobre todo por los vecinos y vecinas.

Antes de contestarle a esta primera pregunta que me acaban de realizar voy a agradecerle que registraran todas sus preguntas en bloque y al filo del tiempo límite, lo que sin duda lo han hecho para facilitar la labor de gobierno para responder las preguntas y sobre todo facilitar el trabajo de los compañeros y compañeras, trabajadores municipales de registro y secretaría que seguramente se lo van a agradecer el gesto.

Referente a la pregunta que me hacía, la 10.415, sobre la familia nº 1 que si queremos llevar a nuestros 2 hijos a un programa de inmersión lingüística en inglés como los 3 años anteriores. ¿Lo vamos a poder hacer?

Los campamentos este año también van a tener actividades en inglés por monitores formados en inglés. Si en 9 días o 10 días, como el año pasado y este año va a ser así puesto que en una quincena es de 9 días, los chicos y chicas que vayan a los campamentos van a aprender inglés, pues aprender inglés no van a aprender pero sí van a tener actividades con formadores en inglés.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10417 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Familia nº 2.- Quiero dejar a mi hijo en verano al cuidado de monitores titulados especializados en ocio y tiempo libre, como hasta

ahora. ¿Me aseguran que mi hijo estará cuidado por personas capacitadas para ello, con titulaciones en ocio y tiempo libre?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): La respuesta es que su hijo o hija estará al cuidado de personal formado, experimentado y en adecuadas condiciones laborales, tanto o más que el año pasado.

- Pregunta del grupo Popular (nº 10421 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Tras haber mantenido este grupo municipal decenas de reuniones, llamadas, haber recibido mensajes y e-mails de multitud de familias de San Sebastián de los Reyes a raíz de la información vertida por la concejal Jussara Malvar en la que manifestó que SummerSanse y Verano en Inglés se suprimían este año 2018, procedemos a trasladarles para su respuesta en este Pleno la pregunta de:

Familia nº 3.- A mi hija no le gusta el deporte. Y no quiero que en verano participe en un campus deportivo. ¿Qué otras opciones le dan?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Contestar a esta familia que en los campus deportivos en años anteriores, y en este va a ser mucho más así, no solamente se realizan actividades relacionadas con actividades deportivas; sí le podemos decir que se hacen multitud de actividades que no podríamos considerar deportivas. O que, también le quiero decir a esta familia que la actividad física es algo no solo saludable sino que hay un consenso general en que es imprescindible para el correcto desarrollo psicosocial de los niños y niñas. En enero de este año aprobamos en este pleno una declaración institucional, con el apoyo de ustedes, del Partido Popular, y era una petición a la Comunidad de Madrid para que se ampliaran las horas de educación física en los colegios, que pasaran de 2 horas lectivas a 3 semanales, por eso me sorprende esta pregunta.

Pero vamos, decirle a la familia que no solo se realizan actividades deportivas sino de todo tipo.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10423 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): Tras haber mantenido este grupo municipal decenas de reuniones, llamadas, haber recibido mensajes y e-mails de multitud de familias de San Sebastián de los Reyes a raíz de la información vertida por la concejal Jussara Malvar en la que manifestó que SummerSanse y Verano en Inglés se suprimían este año 2018, procedemos a trasladarles para su respuesta en este Pleno la pregunta de:

Familia nº 4.- Ustedes que se consideran un Gobierno tan plural, ¿cómo han tomado esta decisión sin contar con ninguna familia? En las últimas elecciones voté a la izquierda y considero un insulto que acusen a mi familia de estar politizada.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Pues mire, tras haber mantenido decenas de reuniones, llamadas y haber recibido mensajes y e-mails de multitud de familias y asociaciones deportivas, es por lo que hemos llegado a tomar esa decisión.

En cuanto al insulto, yo a ninguna familia, a ninguna persona yo le he comentado, le he dicho que esté politizada; con lo cual esa afirmación es rotundamente falsa.

Yo le rogaría al señor responsable de comunicación del Partido Popular que deje de gesticular, que ya lo escucho, que no me haga gestos, que no me increpe. Ustedes hacen una pregunta a través de sus representantes electos, yo la contesto; no me haga gestos, no me intente coaccionar.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10424 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Tras haber mantenido este grupo municipal decenas de reuniones, llamadas, haber recibido mensajes y e-mails de multitud de familias de San Sebastián de los Reyes a raíz de la información vertida por la concejal Jussara Malvar en la que manifestó que SummerSanse y Verano en Inglés se suprimían este año 2018, procedemos a trasladarles para su respuesta en este Pleno la pregunta de:

Familia nº 10.- La mayoría de familias estábamos muy contentas con Summer Sanse. Casi todas estamos en contra de su decisión. ¿Quién sale beneficiado con esta historia? ¿Qué hay detrás de una decisión así? Exigimos a la oposición que trabaje para conocer la verdad y la dé a conocer a la opinión pública.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): ¿Quién sale beneficiado? Pues sin duda salen beneficiados los niños y niñas de San Sebastián de los Reyes que van a tener un programa de campamentos de mayor calidad.

¿Qué hay detrás de esta decisión? No hay nada más que el interés general y que cada vez se dé un mejor y mayor servicio a las familias de Sanse.

Una cuestión que sí es cuantificable y es objetiva y no hay elementos para discernir en que están intoxicados por posicionamientos políticos es que un mayor número de familias de San Sebastián de los Reyes, con respecto al año pasado, van a tener unos precios muchísimo más asequibles que los que tenían el año pasado. ¿Por qué? Porque los chicos y chicas, las familias que apuntaran a sus hijos el año pasado en los campus deportivos pagaban entre una media de 30 y 40% más que el resto de chicos y chicas que apuntaban sus familias al programa, anteriormente, el año pasado, llamado SummerSanse.

Si quiere le doy datos. Y además voy a extraer una pregunta que nos ha realizado a todos y a todas la Asociación de Clubes Deportivos. Datos objetivos del programa. En la pregunta 10 que nos hace la Asociación de Clubes Deportivos nos dicen ¿es lógico que un programa de conciliación, un salario reciba una ayuda de 58,26€ abonando una tasa de 108,74€, es decir, subvencionado el 34,89%; y otro recibe una ayuda de 25€, era el caso de chicos y chicas que iban a los campus deportivos, y tienen que abonar 142€, es decir, subvencionado por el ayuntamiento el 14,97%?

Y eso es cierto. El año pasado a los chicos y chicas que iban al programa de los campus deportivos recibían una subvención del 14,97 y los chicos y chicas que iban al programa de SummerSanse recibían una subvención del monto total de casi el 35%.

También nos comentan en esa pregunta ¿es lógico que los que solo necesitan la mañana, es decir, que no se quedan a comer, reciban una ayuda de 58,26€ abonando una tasa de 63,74, es decir, una subvención de 47,75€, que eran los chicos y chicas que iban al programa denominado SummerSanse el año pasado; y otros, con la ayuda de 25€ tienen que abonar una tasa de 37, es decir, tenían una subvención por parte del ayuntamiento de 20,50€?

Es cierto. Con los datos. Eso no es posicionamiento político. Lo que hemos hecho este año es unificar 2 servicios, uno que realizaba una empresa privada y otro que realizaban los clubes deportivos, en un único programa. En el cual todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes van a pagar exactamente lo mismo. Y esos precios los hemos igualado a la baja, es decir, a los precios que pagaban los chicos y chicas que menos pagaban, a los que iban al programa de SummerSanse.

- Pregunta del grupo Popular (nº 10426 de registro)

Sr. Pérez Vasco (PP): Familia nº 5.- Soy monitor en un club de fútbol y considero que no estoy capacitado para desarrollar un campamento de verano con niños pequeños. Como yo, la mayoría de entrenadores que conozco. ¿Por qué no se ha consultado a los entrenadores de todos los clubes deportivos si podemos y queremos asumir los campamentos de verano?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Pregunta curiosa. Nosotros nos hemos reunido con todos los clubes deportivos, con sus direcciones, para evidentemente proponerles el programa. Es una reivindicación histórica en el sentido de que los clubes deportivos solicitaban a este gobierno y al anterior que todos los chicos y chicas de San Sebastián de los Reyes que realizaran campus, fuesen de una modalidad u otra, estuvieran subvencionados por el mismo importe.

Si un chico, monitor, o chica, monitora, realizaba los campus el año pasado en su club deportivo, pues estaría cualificado porque así lo determina su formación. Si este año no se ve cualificado con el mismo programa, pues evidentemente les dirá a sus coordinadores o a sus directivos de su club que no se ve cualificado y no formará parte del proyecto.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10428 de registro)

Sra. Hernández Tortosa (PP): Familia nº 6.- Tengo un niño con capacidades diferentes que estaba perfectamente integrado en la oferta de SummerSanse. ¿Es cierto que van a segregar a los niños con capacidades diferentes en un campus único, separándolos de los demás niños? Si es así, ¿de quién, en concreto, ha sido la decisión? ¿Saben que con esta decisión pueden estar incluso vulnerando la ley?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Es rotundamente falso. Los chicos con capacidades diferentes, con necesidades educativas especiales, no van a estar en un campus exclusivamente ellos. En esta ocasión hemos contado, o vamos a contar, con la Fundación Deporte Integra, una fundación que tiene convenio desde hace más de 10 años con el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que tiene una escuela deportiva en el Vicente Ferrer Y esa fundación lo que va a realizar es el apoyo y la coordinación de los chicos que tengan necesidades educativas. El apoyo en el sentido de que vamos a tener una ratio de 1, 2, un monitor por cada 2 personas con necesidades educativas. Y no van a estar ellos exclusivamente en un campus, sino que la Fundación Deporte Integra va a hacer las evaluaciones oportunas a través de unas fichas que va a solicitar a las familias que rellenen; van a tener las entrevistas personales con las familias para determinar, analizar y evaluar el grado de diversidad funcional y a partir de ahí se les va a dirigir a un campamento o a otro con el resto de chicos y chicas. Es decir, no van a tener un campus exclusivo para ellos, eso no es cierto, es rotundamente falso.

- Pregunta del grupo Popular.(nº 10429 de registro).

Sr. Jorge Herrero (PP): Familia nº 12.- ¿Qué va a pasar con los desayunos y los horarios de mañana y tarde ampliados?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Pues igual que en años anteriores, aquellas familias que necesiten o demanden el servicio de desayuno pues tendrán en los campus deportivos el desayuno. Los padres y madres los dejarán a partir de las 7:30 de la mañana, desayunaran en las diferentes ubicaciones dependiendo de la elección de los chicos y chicas y de los padres de los que se quieran apuntar y, también se va a prolongar el horario del servicio de comedor hasta las 5 de la tarde para quien así lo desee.

Con lo cual, las familias pueden estar tranquilas porque va a haber servicio de desayuno y desde las 7:30 de la mañana hasta las 5 de la tarde las familias que así lo deseen podrán apuntar a sus hijos e hijas para el desayuno.

- Pregunta del grupo Popular.(nº 10430 de registro).

Sra. Fernández Alonso (PP): Familia nº 11.- ¿Va a costar igual a las familias su nuevo campamento que lo que venía costando SummerSanse?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No solamente les va costar similar sino en algunas modalidades les va a costar menos. Y le paso a detallar.

Este año por primera vez vamos a diferenciar entre empadronados, empadronadas y no empadronados. También en las tarifas de empadronados se va a tener en cuenta aquellas familias que trabajan en San Sebastián de los Reyes, aunque no estén

empadronados, para que puedan conciliar. Y también vamos a tener en cuenta aquellos chicos y chicas que vienen perteneciendo al tejido asociativo y vienen haciendo una actividad regular, puesto que entendemos que son parte del tejido asociativo de la ciudad.

Aquellos chicos y chicas que se incorporen a las 7:30 de la mañana con desayuno y salgan a las 5 de la tarde, les va a costar 110€, el año pasado eran 108,74€. Es 1,25 más, que es la única modalidad que sale 1,25 más caro.

Aquellas familias que opten por incorporar a sus hijos a las 8:30, es decir, sin desayuno, pero sí quieran que coman en el campus y que salgan a las 10, van a abonar 100€, el año pasado eran 106,74.

Aquellas familias que quieran incorporar a las 7:30 a sus hijos con desayuno y que no se queden a comer, les va a costar 65€, el año pasado eran 64,74.

Y aquellas familias que incorporen a sus hijos al campus a las 8:30 y se vayan a las 13, es decir, que ni desayunen ni coman, les va a costar 55€, el año pasado, 62,74.

Los precios no solamente son similares, cuando aumentan lo hacen en 1,25€ cuando más, sin embargo, hay diferencias a la baja de 6€ y de 7€ en algunas otras modalidades. Con lo cual, podríamos decir que los precios son similares si no inferiores.

- Pregunta del grupo Popular (nº 10431 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Familia nº 7.- En todas las ciudades de nuestro entorno se conoce desde hace más de un mes la programación de las actividades de verano. ¿A qué se debe que estemos casi en mayo y sigamos sin conocer la oferta estival en Sanse?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Estamos a 19 de abril, no es casi mayo. Hoy hemos hecho la rueda de prensa en la cual hemos dado a conocer la programación de los campus. La fecha en las que hemos dado este año la información es similar a la del año pasado, y le quiero poner un ejemplo: En el 2013, el programa se anunció el 30 de abril, y en el 2014 el programa se anunció el 29 de mayo. Por poner 2 ejemplos.

Estamos en las fechas en las que habitualmente desde el Servicio de Deportes y este ayuntamiento, con este gobierno y con los anteriores anunciamos... No me diga que no, yo le doy datos objetivos, no me lo estoy inventando. De verdad, Sra. Fernández, usted me hace preguntas y yo intento responderlas con el máximo rigor, no inventándome datos. Si yo una pregunta que está objetivada, que está contrastada, me parece una falta de respeto para el trabajo no solamente mío porque en la contestación de estas preguntas no solamente participo yo, sino participan más personas. Y me parece una falta de respeto porque es absolutamente objetivo, no me invento nada, porque si me inventara algo cualquiera de ustedes me podría poner la cara colorada y entonces intento ser objetivo.

El programa no va retrasado con respecto a otros años. Yo no sé lo que hacen en otros ayuntamientos, en otros municipios, sí sé lo que venimos haciendo aquí y, vuelvo a repetir, no este gobierno sino gobiernos anteriores; y no vamos retrasados. Lo que pasa es que lo que se ha intentado este año ha sido, debido a un cambio, que de 2 programas que había para un mismo servicio hemos hecho un programa y hemos unificado toda la oferta para todas las familias de San Sebastián de los Reyes, que todas las familias tengan el mismo precio, y ese precio, a través de un esfuerzo presupuestario y calculado a la baja, pues ha generado dudas. Dudas que entendemos que son comprensibles porque siempre que hay un cambio se generan dudas, pero de ahí a que esas dudas se anticipen cuando el programa todavía no estaba definido ni estaba acabado...; estábamos terminando de trabajar con los clubes deportivos, y que se malentendiere políticamente para alertar a las familias de un hecho que es absolutamente falso, pues es otra cosa.

Lo que le decía, el programa sigue las fechas estándar que se han dado habitualmente en este municipio.

- Pregunta del grupo Popular.(nº 10432 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Sr. Heras, nuestra pregunta no es nuestra, también nos las trasladan los vecinos, nosotros las estamos trasladando lo que los vecinos nos han preguntado para usted responda. También somos objetivos.

Familia nº 13.- ¿Cómo van a gestionar las más de 700 plazas que se venían derivando de servicios sociales?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Y yo estoy contestando a las preguntas.

A más de 700 plazas, dice usted, que se venían gestionando. Pues se van a gestionar, pero no eran 700 plazas, son alguna más. Se van a gestionar como todos los años, es decir, los Servicios Sociales, a través de sus técnicos y de sus trabajadoras y trabajadores municipales, determinarán los baremos y los chicos y chicas en las cuales sus familias tengan problemas económicos y no se puedan, sus familias no puedan hacer frente a este gasto, pues serán subvencionadas por Servicios Sociales con una partida presupuestaria que tiene destinada a este fin.

Esos chicos, en vez de ir a SummerSanse principalmente como el año pasado iban, irán a los campus deportivos porque es lo que pasaba el año pasado, los chicos y chicas provenientes de Servicios Sociales no tenían la opción de ir a los campus deportivos, se les excluía. Ahora que está como dice usted esta famosa discusión, se les incluiría a unos campus determinados, cuando a lo mejor de hecho, a lo mejor no, había muchos chicos de esos que eran subvencionados por Servicios Sociales que son practicantes habituales de los clubes, porque los clubes también tienen (trabajan socialmente) y también tienen tarifas adaptadas a las necesidades de las familias y eso me consta a mí. Y no tenían la opción de ir a esos clubes, no tenían la opción de ir a compartir con los compañeros y compañeras que realizaban actividades durante todo el año, sino que tenían que ir dirigidos a esos programas.

- Pregunta del grupo Popular (nº 10433 de registro).

Sra. Ordóñez Lara (PP): Familia nº 8.- Soy funcionario del estado. ¿Existe algún informe que avale la legalidad de la decisión de conceder, sin mediar concurso, la realización de las actividades de verano en exclusiva a los clubes deportivos locales, que son asociaciones privadas?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Todos los clubes y asociaciones deportivas que van a realizar los campus este año, al igual que en años anteriores, tienen un convenio suscrito con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. En ese convenio hay una relación de actividades, que vienen reflejadas, por las cuales reciben una subvención. El año pasado esa subvención se limitaba para los campus deportivos de 25€, que se restaban de la cuota; viene articulada en los convenios que tenemos suscritos con los clubes. Esos convenios se aprueban en la Junta de Gobierno y, como cualquier expediente que se aprueba en Junta de Gobierno, pasa por los preceptivos informes de los técnicos ya no solamente competentes en la materia sino los jurídicos de la casa.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10434 de registro).

Sr. García Muñoz (PP): Familia nº 9.- En verano hace más de 30 grados todos los días. Me niego a que mi hijo pase 8 horas cada día en un campus de deporte. ¿No consideran que su decisión coarta las posibilidades de elección de muchas familias?

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): En cuanto a los 30 grados que dice esta familia, entiendo que 30 grados será en el municipio de San Sebastián de los Reyes, es decir, que los mismos 30 grados hará en un colegio que en el polideportivos, que en un pabellón, a no ser que tengamos un microclima, que creo que va a ser que no.

A ver, en verano hace calor y hace calor en los colegios. Hoy nos han realizado una pregunta, creo que ha sido Izquierda Independiente, sobre los aires acondicionados en las aulas de los colegios. Pues claro, en los campus deportivos hará calor en verano, en julio y agosto suele hacer calor. Pero hay una salvedad, que los chicos y chicas este año van a ir a la piscina municipal todos los días, cosa que el año pasado, con el programa de SummerSanse, no iban todos los días, no sé si iban 2 o 3 días a la semana, pero este año van a ir todos los días los chicos y chicas a la piscina municipal. Tenemos praderas con sombras, tenemos zonas habilitadas con sombras en las instalaciones deportivas, porque se realizan prácticas deportivas durante todo el año tanto en invierno como en verano.

En cuanto a la libertad, pues las familias van a poder optar entre 17 campus, el que ellos prefieran. Le vuelvo a repetir, de 2 programas que realizaban servicios similares, vamos a pasar a un programa en el que se realiza un servicio que son los campamentos urbanos por asociaciones sin ánimo de lucro en vez de por empresas privadas. Yo sé que a lo mejor a ustedes eso no les importa; a mí trabajar con el sector y trabajar con asociaciones sin ánimo de lucro que lleva alguna de ellas más de 25 años trabajando con el ayuntamiento sí me parece importante. Todos sabemos, y además todos los miembros de esta corporación alabamos, el trabajo que realizan

nuestros clubes deportivos. Todos sabemos las capacitaciones, no solamente técnicas o de deportes, sino académicas, que tienen. Porque no solamente hay monitores, hay licenciados y licenciadas en Educación Física, hay Técnicos de Actividades Físicas y Deportivas, hay técnicos de diferentes deportes, hay maestros de Educación Física, de inglés, etc.

Y todo eso es lo que nos hace pensar que con el tejido social y deportivo que todos y todas alabamos aquí, pues defendamos que sea ese tejido deportivo al que se le encomienda ese programa porque vienen haciéndolo además durante 25 años algunos de ellos, durante muchísimos años. ¿Y saben cuántas quejas o reclamaciones recibimos en el Servicio de Deportes el año pasado? 3.400 chicos y chicas pasaron por los campus deportivos el año pasado, ¿saben cuántas quejas o reclamaciones recibimos? Cero.

Y las encuestas de valoración que hacemos a los usuarios son también muy positivas. Con lo cual, nos hace pensar, si tenemos ¿saben cuántos trabajadores de los clubes deportivos trabajan en el ayuntamiento? Más de 300 trabajadores del municipio trabajan en los campus deportivos. ¿Saben cuántos trabajadores trabajaron el año pasado en el SummerSanse? 5 de Sanse, 5. No diga que es mentira porque me he leído la memoria, me he leído la memoria, no diga que es mentira porque yo le contesto con rigor. La memoria de SummerSanse me la he leído. 5 trabajadores de San Sebastián de los Reyes de 56, los demás de fuera del municipio, que es muy legal. Trescientos y pico trabajadores de los programas de los clubes deportivos realizan esta actividad, porque son 3.400 chicos y chicas los que se trabajaron el año pasado. Y optamos por el tejido social, para fortalecer ese tejido social, para que las estructuras que tienen los clubes durante toda la temporada se mantengan también en el periodo estival, y porque tenemos la confianza y los datos, porque así lo revelan las encuestas, es que lo van a hacer fenomenal. Toda mi confianza de este gobierno, no solamente la mía sino de este gobierno, para los clubes deportivos y para el programa que van a defender tan bien como el año pasado.

Otra cosa que no me quería olvidar. Ustedes, esas palabras que dijeron a mi compañera en el Consejo Sectorial de Educación. Lo que dijo fue lo siguiente: "fue decisión del equipo de gobierno que los campus de verano este año se iban a gestionar desde los clubes deportivos".

- Ruego del grupo Popular (nº 10435 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Ruego dirigido al alcalde, Sr. Narciso Romero Morro y a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, M^a Ángeles Barba Corpa.

El ámbito rural es su eterno olvidado. En las últimas semanas ha habido una oleada de robos en casas de labor y naves de la zona rural de San Sebastián de los Reyes. Los vándalos y los ladrones campan a sus anchas por las zonas rurales de nuestra ciudad: robos, vertidos ilegales en el río, vertidos de escombros en suelo público y privado.

Les rogamos mejoren y activen a la patrulla medio ambiental de Policía Local, que la misma visite y patrulle a diario por todo nuestro término municipal en los diferentes turnos y que sancione a todo aquel que de manera ilegal menoscabe la excelente calidad del terreno rústico de San Sebastián de los Reyes.

- Ruego del grupo Popular (nº 10436 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Ruego dirigido a la Concejala Delegada de Bienestar Social, Jussara María Malvar Lage.

En el año 2013, con el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes en el Gobierno, este Ayuntamiento aprobó un protocolo anti desahucios. Una medida pionera para proteger y ayudar a aquellas familias en riesgo de exclusión social que pudieran estar en peligro de perder su vivienda. Fueron muchas las acciones llevadas a cabo para atender a los afectados.

Sin embargo, cuando ustedes llegaron al Gobierno de esta ciudad en 2015, alardearon de que nunca más abriría desahucios en nuestro municipio y no hicieron más que criticar la gran labor del PP en esta materia en nuestro Ayuntamiento. Anunciaron, por ejemplo, que las familias en riesgo de desahucio iban a tener prioridad en la entrega de viviendas sociales.

Sin embargo, en enero de 2017 vimos como la Plataforma en Afectados por la Hipoteca les acusaba de no hacer nada por las personas a las que era imposible acceder a una vivienda o que podían perder su casa. Ahora la propia PAH acaba de paralizar un desahucio en nuestra ciudad sin que el Gobierno de San Sebastián de los Reyes haya hecho absolutamente nada.

Para el Partido Popular, ésta es la prueba de que su política social es absolutamente un fracaso y que este Gobierno de izquierdas está totalmente ajeno a los problemas reales de sus vecinos. Les rogamos que se pongan a trabajar e impidan que ningún vecino de nuestro municipio se quede en la calle bajo ninguna circunstancia Sra. Malvar. Su dejación e incapacidad en materia social es inadmisible.

- Ruego del grupo Popular (nº 10437 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Sr. Heras, me va a permitir que a todas esas virtudes que ha dicho usted de los trabajadores y de los miembros de los clubes deportivos le añada otra cosa: además, hay muy buenas personas entre ellos.

Ruego dirigido al Concejal Delegado de Contratación, Javier Heras Villegas.

Mire, Sr. Heras, sin ánimo de poner en tela de juicio el trabajo que hacen y que realizan parte de los trabajadores de la delegación de Contratación que usted, abro comillas, "dirige".

Sin ánimo de poner en tela de juicio la capacidad de su compañera Ángeles Barba como sustituta de la presidencia de la Mesa de Contratación, le recuerdo que a las últimas mesas (es verdad que por temas laborales) usted no ha asistido a todas. Pero, insisto, no pongo en tela de juicio la capacidad de la Sra. Barba.

Entendiendo que cualquier trabajador puede cometer un error en su trabajo. También le recuerdo que en las últimas mesas de contratación ha habido errores, a mi entender muy graves, como presentar en una mesa un informe de un adjudicatario del contrato X, firmado por el jefe de sección correspondiente; le digo, presentar dicho informe en la mesa celebrada el día 11 de abril y la fecha del informe firmado es del 16 de abril. Cometer errores como votar la mesa para anular un pliego porque había un error en los cálculos y la semana siguiente reconocer la misma mesa que había habido un

pequeño error o lapsus porque no se recordó que en ese mismo pliego había habido una rectificación.... Seamos serios, por favor.

Repto: entendemos que se pueden cometer errores, entendemos que los trabajadores, bueno, pueden, insisto, cometer errores. Por eso en lugar de preguntarle qué le parece todo esto, lo que vamos a hacer es rogarle, por favor, Sr. Heras, que cumpla con sus obligaciones como Concejal Delegado de Contratación y esté más pendiente de dicha gestión.

- Ruego del grupo Popular (nº 10438 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Usuarios del Centro Claudio Rodríguez nos transmiten que los cuartos de baño producen malos olores. Llevan mucho tiempo así y es una situación muy incómoda y desagradable además de los problemas que puedan tener de fondo las propias tuberías.

Rogamos revisen y reparen los baños de este Centro Cultural para evitar los malos olores.

- Ruego del grupo Popular (nº 10440 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Al Concejal Delegado de Obras, Andrés García-Caro Medina:

Ya hemos preguntado en este pleno por las aceras del barrio de Silvio Abad, en concreto por las que rodean al colegio y sobre todo las que están en cuesta. Son aceras que resbalan con la lluvia, el hielo y como todos ustedes saben son aceras transitadas diariamente por niños y adultos.

Por favor, les rogamos nuevamente que procedan a sustituir el pavimento de esas aceras por otro antideslizante lo antes posible.

- Ruego del grupo Popular (nº 10442 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): En la Plaza de la Iglesia, hay varios árboles plantados y cuyos alcorques están cubiertos por una chapa metálica que están hundidas y provocan tropiezos a los peatones.

Rogamos que se reparen o sustituyan según proceda para a la mayor brevedad posible.

- Preguntas del grupo Ciudadanos (nº 10446 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para el Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Javier Heras, y para todos los concejales de este pleno.

El pasado 8 de marzo muchas personas, y entre ellos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, realizaron distintos paros con motivo del Día Internacional de la Mujer. La movilización realizada en apoyo a este día fue masiva, tal y como pudimos

comprobar en los medios de comunicación y, por tanto, marcó un hecho histórico para este colectivo y para todos los españoles.

En San Sebastián de los Reyes se realizaron paros y se escenificaron acciones de protesta contra la brecha salarial y la precariedad en el empleo de las mujeres. También los trabajadores de este Ayuntamiento salieron a la Plaza de la Constitución a escenificar dicho paro y ficharon a la salida y a la vuelta de sus puestos de trabajo.

Es público y notorio, ya que lo pudimos comprobar personalmente y en las redes sociales, que partidos políticos de este ayuntamiento como PSOE, Ganemos Sanse, Izquierda Independiente y Sí Se Puede, sí secundaron dichos paros y dicha huelga mostrando su firme apoyo a lo que han denominado "jornada de huelga y manifestación del 8 M".

Ciudadanos estuvo brevemente en el paro para solidarizarnos con los trabajadores y mostrar nuestro apoyo.

Vecinos y funcionarios nos han preguntado si los responsables políticos de nuestro municipio que demostraron públicamente su apoyo al paro y a la huelga se han descontado de su nómina las horas o el día correspondiente de trabajo.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos a todos los concejales de la corporación municipal las siguientes preguntas:

El 8 de marzo de 2018:

- ¿Apoyó la huelga?
- ¿Realizó la huelga?
- ¿Apoyó el paro de dos horas?
- ¿Realizó el paro de dos horas?

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal delegado de Recursos Humanos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué concejales y personal de confianza de los grupos políticos han pedido que se les descuento, y se les ha descontado, de la nómina de marzo la parte correspondiente de su salario por haber realizado la huelga o el paro del 8 de marzo?

2. ¿En qué fecha se solicitaron estas peticiones?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: entiendo que al tratarse de una pregunta encuadrada dentro del apartado referente al control de la gestión, tan solo creo que en rigor serían los portavoces de los grupos municipales que conforman el equipo de gobierno los que estarían en condiciones de poder dar respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Martín Perdiguer.

Sr. Martín Perdiguer (Portavoz Cs): Si los demás concejales quieren contestar...

Sr. Alcalde-Presidente: Adelante, Sr. Cardador.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Mi grupo municipal, hablo por un servidor y por mi cargo de confianza, David Pino.

Apoyamos la huelga de 24 horas y donamos el salario del día, en mi caso 74€ y en el de mi compañero 54€, a la fundación que trabaja con mujeres maltratadas que se llama Fundación Ana Bella. Si quieren ver el recibo del pago lo tengo aquí con mis datos personales, y el de mi compañero lo tiene con sus datos personales.

Lo dicho, donamos el salario del día, en mi caso 74€ y en el de mi compañero 54€, a la Fundación Ana Bella que trabaja con mujeres maltratadas.

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Apoyé igualmente la huelga, la realicé, apoyé los paros evidentemente y realicé el paro de 2 horas.

Yo no he pedido que se me descuento de la nómina porque evidentemente ese dinero y más dinero he donado a una asociación sin ánimo de lucro, animalista claro está.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Por mi parte apoyé la huelga, pero no la realicé porque, tal y como informó la coordinadora del 8 de marzo, en ese caso la huelga feminista estaba convocada principalmente a mujeres y el papel que nos reservaba a los hombres era el de acometer las acciones necesarias para posibilitar la huelga de las mujeres y visibilizar que las mujeres cuando paran, se paraliza; si somos los hombres los que paramos se puede desvirtuar ese objetivo.

En mi caso trabajé, trabajé desde casa para también compatibilizar mi trabajo con el cuidado de mis hijas, que ese día no asistieron a clase, y trabajé también desde el local de Izquierda Independiente en donde mi partido montó un punto de cuidados para que otras mujeres pudiesen llevar a sus hijos e hijas para poder ejercer su derecho a la huelga, a la protesta y al paro ese día libremente y sin necesidad de ese cargo de cuidados de sus hijos e hijas.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Apoyé la huelga, realicé la huelga y se me han descontado de la nómina de marzo 76€ por hacer la huelga durante toda la jornada.

Sr. Fernández García (PP): En mi caso, lamentablemente, el 8 de marzo era un día de libranza de mi trabajo. Como bien sabe toda la corporación y los ciudadanos y ciudadanas van a conocer ahora, yo soy funcionario del ayuntamiento de Alcobendas, es donde cobro las retribuciones, y lo que solicité, porque apoyé la huelga y apoyé el paro de 2 horas, fue el descuento de 2 horas, que se me ha producido en mi nómina del ayuntamiento de Alcobendas como funcionario de carrera del mismo. Bien digo que a pesar de que era mi día de libranza entendía que la mejor forma de apoyar esta justa reivindicación era solicitando el descuento de las 2 horas que en ningún caso hubiera podido trabajar porque estaba librando.

Sra. Pérez Meliá (Concejala no adscrita): En mi caso en la jornada de la mañana no realicé ni los paros ni la huelga. Respeto y, por supuesto, apoyo a las personas que lo realizaran. Y en mi jornada de tarde estuve atendiendo a mi hija y a mi hijo porque es la tarde que me correspondía.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): El Partido Socialista se sumó a las acciones marcadas por los 2 sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO, apoyando la propuesta de paro laboral de 2 horas en la jornada del día 8 de marzo como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres y de todas las desigualdades que afectan a la condición de ser mujeres en nuestro país.

No está previsto el derecho a la huelga en los cargos electos, es decir, los concejales y concejalas no gozamos de ese derecho. Por lo cual no se puede hacer huelga porque no existe una vinculación empresarial.

Con ocasión de una huelga general hace algunos años, José Bono, que era entonces Presidente del Congreso, dijo que los diputados no son empleados de la cámara y la asignación que perciben por su labor, establecida en la Constitución, no es equiparable a un sueldo y no es renunciable.

Podemos utilizar esta reflexión por analogía también para los cargos electos de las entidades locales, es decir, los concejales y las concejalas.

También le digo que en el Partido Socialista, al menos en este grupo municipal, no tenemos por costumbre airear ni alardear de las donaciones que cada uno realiza.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Contestaré a las 4 preguntas del señor portavoz de Cs en nombre, tanto del personal electo del grupo municipal como de las 2 personas que ostentan cargos de personal eventual en nuestro grupo municipal.

Contestarle Sr. Perdigero que, de manera libre ninguna persona del grupo municipal, de las 10 personas que lo componemos, realizó la huelga, ninguna apoyamos el paro de 2 horas y ninguna realizamos el paro de 2 horas.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Yo voy a dar la palabra a mis compañeras, que ellas hablen por sí mismas.

Sra. Malvar Lage (GSS): El 8 de marzo de manera voluntaria yo secundé la huelga y pedí el descuento en mi nómina del día del paro.

Sra. Barba Corpa (GSS): Al igual que mi compañera y, en este caso que el resto de mi grupo, el día 8 realicé la huelga, apoyé cada una de las actividades del día, como he hecho durante toda mi trayectoria laboral, y por supuesto solicité también el descuento en mi nómina del día completo. No puedo decirles la cantidad exacta porque sinceramente no lo he mirado, pero si puedo decirles que en mi nómina aparece ese mes 29 días en lugar de 30.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS y 1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Voy a hablar por mí y por los compañeros y compañeras, las concejalas del grupo Ganemos Sanse ya han hablado, pero por los concejales y personal eventual.

Apoyamos la huelga, realizamos la huelga y solicitamos a Recursos Humanos que nos descontaran el día de la huelga en nuestra nómina. Todo el personal eventual y todas las concejalas y concejales, incluido yo, de Ganemos Sanse hicimos la huelga, la apoyamos a través de una moción que presentamos aquí y hemos pedido el descuento y así se ha hecho.

Usted me preguntaba como concejal de Recursos Humanos, pues como concejal de Recursos Humanos todo el grupo; la Sra. Belén Ochoa, sí solicitó el descuento del día entero y todos los concejales y cargos de confianza del grupo municipal de Ganemos Sanse así lo hicimos.

Si me permite, ¿por qué? Porque entendemos o entendíamos, que muchos trabajadores y trabajadoras, no solamente de esta casa sino de otras muchas, hicieron

huelga, se les descontó de la nómina y decidimos que debíamos hacerlo nosotros también.

- Pregunta del grupo Ciudadanos (nº 10447 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para la concejala de Igualdad.

En el pleno del mes de febrero este equipo de Gobierno aprobó una moción presentada por Izquierda Independiente con número de registro 3.970 en la cual se decía en el punto 2 y paso a leer textualmente: "Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realice un estudio de género en la plantilla municipal, con el fin de conocer la situación de las trabajadoras municipales y la existencia o no de "brecha salarial".

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala de Igualdad la siguiente pregunta:

¿Qué hechos reales se han realizado desde que se aprobó la moción?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo y de Igualdad): Existe ahora mismo una comisión de trabajo para la Igualdad en el ayuntamiento con representación de Recursos Humanos, del departamento de Recursos Humanos, con representación de la delegación de Igualdad y con la representación legal de los trabajadores. Se está trabajando en un Plan de Igualdad.

Este Plan de Igualdad no es un estudio específico sobre la brecha salarial sino un diagnóstico del punto de partida del ayuntamiento y que contiene entre otros los datos sobre diferencias salariales entre hombres y mujeres. Por lo tanto, el estudio está ya en marcha.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10416 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): Pregunta dirigida al concejal de Urbanismo D. Andrés García-Caro.

Vecinos de San Sebastián de los Reyes de la zona de puente cultural vienen denunciando el mal estado del asfaltado de las calles y en concreto del asfaltado de la Avda. Puente Cultural, esto supone un peligro para la circulación pudiéndose derivar en accidentes y daños irreparables en conductores y en sus vehículos. Somos conocedores que el pasado jueves 15 de marzo se ha producido un aparatoso accidente en esta zona por el mal estado del asfaltado que hemos puesto de manifiesto.

Desde el grupo municipal popular queremos saber si se han puesto los medios suficientes para arreglar dichos desperfectos en el firme de la calzada y de no ser así, cuando tienen previsión de llevarlo a término.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Hay que recordar que la obligación del mantenimiento de esta zona corresponde a la entidad urbanística de conservación.

No obstante, por el estado y la urgencia del mismo se dio orden de trabajo al servicio de mantenimiento municipal con anterioridad a esta pregunta y ha sido ejecutada justo en el día de ayer.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10418 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al Alcalde delegado de Seguridad Ciudadana.

De las llamadas que hemos recibido a través del 092 ¿cuántas eran incidencias de Alcobendas y cuántas de San Sebastián de los Reyes? ¿Las llamadas de San Sebastián de los Reyes estaban más cerca del 0,0% o del 0,0001%?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Todas las llamadas que se reciben en el edificio de Protección Ciudadana son atendidas a través del CECOM (Central de Comunicaciones) si estas son de emergencias, o a través de atención al ciudadano en mostrador si son requerimientos o consultas no urgentes.

Desde los terminales telefónicos atendidos por los policías no se puede saber cuándo se recepciona una llamada, si esta entra por línea telefónica del 092 o del teléfono directo 916513300, pues lo único observado en la pantalla es el número de la persona que efectúa la llamada.

Quizás esos datos puedan ser aportados por la compañía telefónica, pero por parte de policía no disponen de los mismos. Por tal motivo no es posible por este Alcalde informarle de los datos estadísticos que solicitan.

Matizar que en ambas localidades se reciben llamadas para el otro municipio y que ello es debido a que cuando la llamada se realiza al 092 se efectúa desde un terminal móvil, dependiendo de la proximidad del término municipal y la ubicación de la antena receptora de la compañía telefónica, dicha llamada es trasladada a un municipio o al otro, conociéndose que igualmente en Alcobendas recepcionan llamadas del municipio de Madrid.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10420 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Pregunta que le dirijo al Alcalde.

A la altura del número 97 de la Calle Real se encuentra el edificio de Protección Ciudadana, inaugurado años atrás. Como saben, su construcción no es ajena al paso del tiempo y en los últimos años presenta un estado de cierto abandono por parte del Ayuntamiento. Se puede observar, sin gran agudeza visual, la situación de óxido de las vallas que carcome el metal, las banderas deshilachándose y una fachada ruinosa y en mal estado.

Sr. Romero le pregunto:

- ¿Qué tipo de medidas o protocolos de mantenimiento se siguen en el cuidado del edificio de Protección Ciudadana?
- ¿Existe algún tipo de seguimiento del estado de la edificación y su perímetro?
- ¿Qué medidas va a adoptar el ayuntamiento para garantizar el correcto cuidado y mantenimiento del edificio?
- ¿Existe algún tipo de riesgo para los trabajadores del edificio?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En el año 2016 se contrató con la empresa de control de calidad Applus el análisis técnico de las patologías del edificio por la aparición de grietas en la tabiquería. La conclusión del informe, de fecha 22 de junio de 2016, era básicamente que los daños no eran estructurales y la seguridad del edificio no está en riesgo. Las recomendaciones del informe eran principalmente estéticas y no se han acometido a la espera de concretar su coste y que el ayuntamiento disponga de presupuesto para ello.

No existe protocolo específico de mantenimiento para el Edificio de Protección Ciudadana. Las medidas de mantenimiento que se aplican en el mismo son idénticas a las aplicadas en el resto de edificios municipales.

Se verifica periódicamente el estado general del edificio y desde la Sección de Mantenimiento de Edificios se reparan las incidencias de las que se va teniendo conocimiento, como en el resto de edificios del inventario municipal.

Las medidas específicas orientadas a mejorar el estado del vallado y fachada que pudieran ser necesarias se concretarán tras una próxima inspección de los mismos.

Y, por último, indicar que según el informe de Applus al que se ha hecho referencia, no existe riesgo para los trabajadores derivado del uso normal del edificio.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10422 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Esta pregunta va dirigida al Alcalde y a la concejala delegada de Desarrollo Local.

La Comunidad de Madrid, en 2017, recogió 26.569 millones de euros de la facturación de las empresas que huyeron de Cataluña fruto del 'procés'. El año pasado fuimos, de hecho, la primera Comunidad de toda España en recibir la facturación de dichas empresas. En este sentido, sólo de octubre de 2017 a marzo de 2018, casi 2.000 empresas con sede en Cataluña se han trasladado a nuestra región.

Es un hecho que muchas ciudades de nuestra zona norte se están viendo muy beneficiadas con la instalación de empresas que huyen de Cataluña, al generar muchos más ingresos para sus Ayuntamientos y mucho empleo para sus vecinos. Un ejemplo: Alcobendas es la cuarta ciudad de España en acoger empresas huidas de Cataluña y la segunda en facturación, con 2,2 millones de euros.

Nos consta también que la buena política de atracción de empresas y de dinamización económica de otros Ayuntamientos de la zona norte también ha hecho que los municipios de nuestro entorno se vean enormemente beneficiados por esta situación. Pero mucho nos tememos que por culpa de su mala gestión sean muy pocas las empresas huidas de Cataluña que se hayan asentado en nuestra ciudad. Por eso le pedimos conocer:

1) ¿Cuántas empresas catalanas han instalado su sede en San Sebastián de los Reyes desde que se inició el 'procés'?

2) ¿Cuánto empleo han generado en nuestra ciudad las empresas catalanas que se han instalado San Sebastián de los Reyes desde que se inició el 'procés'?

3) ¿Cuántos ingresos han generado en nuestro Ayuntamiento las empresas catalanas que se han instalado San Sebastián de los Reyes desde que se inició el 'procés'?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): En primer lugar decirle, que como usted bien sabe, el trabajo de promoción empresarial no es cuestión de 2 años, y lo que sí está claro es que 8 años de gobierno del Partido Popular no han servido para sentar las bases de lo que ahora quizá hubiéramos podido aprovechar, tal y como parece que han podido hacer otros municipios que llevan más años trabajando en este sentido.

En este caso, desde el ayuntamiento no hemos puesto en marcha ningún mecanismo especial de captación de empresas catalanas, como es posible que hayan hecho algunos otros municipios, por lo que no tenemos el dato que nos pide; ya que además tampoco tenemos por costumbre preguntar a las nuevas empresas que se instalen en San Sebastián de los Reyes de dónde vienen ni si tienen motivos políticos para instalarse aquí.

También, permítame decirle, que hay diferencias entre cambiar la sede fiscal con la creación de empleo. Y que es necesario que verifiquemos los datos para saber si estos titulares que leemos o que escuchamos en la radio son reales, ya que no todo es lo que parece.

He revisado datos de nuevos contratos registrados y afiliaciones a la Seguridad Social tanto de Alcobendas.....

Sra. Alcalde-Presidente: Rogaría al público, especialmente situado en la parte trasera del salón de plenos, que guarden silencio para que no se vea perturbado el necesario silencio para que los intervenientes hagan su intervención con el necesario sosiego.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): He revisado, decía, datos de nuevos contratos registrados y afiliaciones a la Seguridad Social tanto de Alcobendas como de San Sebastián de los Reyes desde octubre de 2017 hasta ahora, y no se refleja ningún cambio que vaya más allá de las tendencias, es decir, las tendencias son prácticamente idénticas en los 2 municipios y no he encontrado ningún aumento de contratos registrados en Alcobendas de octubre a marzo.

- Preguntas del grupo Popular (nº 10425 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Tras haber leído las últimas noticias de la intranet municipal hemos decidido retirar esa pregunta.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Yo quería hacer un ruego al Partido Popular. En relación con su ruego 10.436, creo que eso no puede quedar así, ya que nos parece muy grave que se diga esto es negro sobre blanco. Aunque el grupo Popular ha leído un ruego sobre desahucios. Considero que un tema así no puede quedar sin respuesta. Es un tema muy duro y vital.

Miren ustedes, lo que dicen ustedes es algo tan ambiguo por su parte, haciendo una declaración como la que hacen a través de este ruego. Un ruego donde hablan de los Servicios Sociales de este ayuntamiento y de una familia que fue o iba a ser desahuciada.

Les tengo que informar que desde los Servicios Sociales trabajamos y, créanme, muy duro, para que no exista ningún desahucio en este municipio.

En primer lugar, decirle que es incierto que habíamos manifestado que nunca más habría desahucios en San Sebastián de los Reyes; qué más quisiéramos. Lamentablemente, como ustedes saben, la decisión de desahucio o no, no es una decisión de este gobierno municipal sino judicial, y siempre con base en una ley, que creo que les suena entre otras cosas porque ustedes no quisieron modificar porque no creían en ella, que permite que en este país existan los desahucios que siguen existiendo.

Desde luego el actual gobierno ya nos ha mostrado reiteradas veces su nulo compromiso en la lucha contra los desahucios y en este pleno le recuerdo que su grupo municipal votó en contra de una moción para que se respetara el artículo 47 de la Constitución Española, ese que garantiza el derecho de todos y todas a una vivienda digna. Que ustedes son constitucionalistas, sí, pero solo de determinados artículos, otros ya si acaso lo dejamos para más tarde.

No les quede ninguna duda, señores del Partido Popular, de que nosotros, el gobierno de izquierdas de Sanse, desde que estamos gobernando hacemos todo lo que está en nuestras manos para que no existan desahucios en San Sebastián de los Reyes. Les invito a que miren los datos.

Y lo que también les digo es que estén tranquilos, y así se lo garantizamos, es que de existir desahucios no vamos a permitir que exista ninguna familia en situación de calle.

También nos alegramos de que la plataforma de desahucio paralice un desahucio en nuestra ciudad o en cualquier otra parte. Creemos que el camino para acabar con esta lacra es el trabajo conjunto de los movimientos sociales y de las administraciones sensibles a esta problemática, como es el caso de este gobierno.

En este caso no ha sido posible por falta de información. Ni a nivel político ni por los medios de los Servicios Sociales de este ayuntamiento se ha tenido constancia de este desahucio, por lo que ha sido imposible cualquier actuación. Y no se olviden que nosotros trabajamos en la calle, al lado de las gentes, no como hacen ustedes que lo hacen con grandes gabinetes de prensa. Ya está bien de tanta demagogia.

Y con relación a las 12 preguntas que planteaban, afirmaron ustedes que vertí la información de que SummerSanse y Verano Inglés se suprimían este año 2018. Mis

palabras textuales, y están grabadas, fueron que ha sido decisión del equipo de gobierno que los campus de verano este año se iban a gestionar desde los clubes deportivos; lo demás, a partir de ahí lo que han hecho es tergiversar mis palabras atribuyéndoles un significado distinto de forma mal intencionada.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS y 1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Quería contestar un ruego del Partido Popular, en concreto el Sr. García, relativo al Servicio de Contratación.

En primer lugar, que realmente es lo que más me preocupa, yo creo que debería tener más respeto con los trabajadores y trabajadoras que forman el Servicio de Contratación.

Creo que hace un flaco favor a estos trabajadores, que yo le puedo asegurar desde luego desde mi punto de vista y creo que de muchos compañeros de la casa, que son unos excelentes trabajadores; y que se cometan errores como se cometen en cualquier situación; eso sí, son errores que no van más allá de la mera rectificación en informes y que no tienen ninguna consecuencia en los servicios públicos municipales. No como cuando ustedes gobernaban que se les olvidaba publicar los pliegos en los boletines oficiales, que recuerde que eso sí tiene consecuencias que estamos padeciendo hasta ahora.

En cuanto a lo que dice usted en el texto, que no he presidido ninguna mesa desde que ha entrado en vigor la nueva ley

Sr. García Ruiz (PP): Yo no he dicho ninguna, yo he dicho que ha faltado usted a algunas.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS y 1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Su documento, que es lo que queda en el acta, "no ha presidido ninguna". Me voy a referir al documento que ustedes hacen llegar, no solamente a mí, se lo hacen llegar a todos los grupos municipales. Y dicen, con la nueva ley de contratación que entró a primeros de abril, no sé si el 8 o el 9 de abril, no he presidido ninguna Mesa de Contratación.

Usted lo escribe y lo firman. Es absolutamente falso. Lo firma su portavoz. Es mentira.

Sí es verdad que he faltado a 2 Mesas de Contratación, que la suplente ha ocupado mi lugar, suplente nombrada formalmente, porque como usted bien sabe, aparte de ser representante público de este ayuntamiento también sigo trabajando en mi puesto de trabajo, aunque no lo diga en todos los plenos porque no lo digo, porque a nadie le importa, es una decisión personal mía que a nadie le compete. Yo sigo trabajando en mi puesto de trabajo. Y como por mi trabajo, cuando me toca trabajar realizo jornadas de 24 horas pues es por eso por lo que, en algunas ocasiones, en torno a un día a la semana, suelo faltar al ayuntamiento. Que quede claro a todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes mis condiciones laborales en esta casa, que en esta casa tengo una media liberación.

Lo que afirman aquí es falso, mienten.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Dos ruegos.

En primer lugar, reconocer públicamente, como he hecho siempre, el trabajo honrado, honesto e improbo de todos los trabajadores y trabajadoras públicos de esta administración, de este Ayuntamiento, compañeros y compañeras empleados públicos como lo soy yo.

Dejar tranquilo al Alcalde-Presidente sobre mi situación emocional. No estoy nervioso, Sr. Alcalde, estoy indignado por la respuesta del Sr. García-Caro a las preguntas formuladas por mi portavoz al respecto de temas relacionados con la Comisión del Canal de Isabel II, sus juicios gratuitos sobre la pertinencia o no de las preguntas obedece, probablemente, a mi juicio, a su inoperatividad como Presidente de la Comisión y como Concejal Delegado, que hará una respuesta a las preguntas formuladas conculcando lo establecido en el Reglamento Orgánico vigente de este Ayuntamiento en su artículo 59.2. Por lo que le ruego, Sr. García-Caro, que cumpla con lo allí establecido y se ciña su respuesta a los temas planteados. Quizás si pusiera el mismo énfasis en estas responsabilidades públicas como lo hace en otras responsabilidades que ostenta en otros ámbitos, a todos y a todas nos iría mejor en nuestra ciudad.

Por último, un ruego al Sr. Alcalde-Presidente. Recordarle Sr. Alcalde-Presidente lo estipulado en el citado artículo que he mencionado anteriormente del Reglamento Orgánico vigente de este Ayuntamiento así como también lo estipulado en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para que haga cumplir lo allí estipulado a su compañero de gobierno. Y también como Presidente de la sesión haga reflexión sobre lo acontecido en esta presunta, a mi juicio, respuesta de su compañero de grupo y de gobierno.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En línea parecida a lo que acaba de decir mi compañero de partido y de grupo, que suscribo, quería, no las he apuntado y por lo tanto a lo mejor alguna tengo que contestarla en el pleno que viene, por lo menos tratar de contestar a las preguntas que el Sr. García-Caro me ha hecho en esa respuesta que me ha dado o que no me ha dado a las preguntas que yo le he hecho.

En primer lugar, decirle al Sr. García-Caro que las preguntas que yo he hecho y que él considera excesivas y que necesitan de un ingente trabajo para su respuesta son 16 preguntas a 7 de las cuales se puede contestar con un sí o un no, a 7 de las cuales se puede contestar con un número y a dos se contesta con un nombre y ninguna hay que preguntársela al Canal de Isabel II, pues las únicas que tienen relación a lo mejor con acciones del Canal de Isabel II, que son las obras que puede haber realizado en las redes municipales, necesitan de licencia municipal. Por lo tanto, no hay más que acudir a la aplicación de gestión de expedientes para ver qué licencias ha solicitado el Canal y por qué importe. Un trabajo que por cierto podríamos hacer directamente los concejales de Izquierda Independiente si hubiesen tenido a bien aceptar la propuesta que hicimos de tener acceso en modo consulta al aplicativo de gestión de expedientes, pero se nos ha denegado. Denegación que, por supuesto, hemos recurrido y que esperamos sea tenida en cuenta y reconsiderada, sobre todo porque en casos similares como el del Ayuntamiento de Cuenca, donde también un alcalde denegó el acceso a una aplicación informática en modo consulta fue condenado el alcalde por vulneración de derechos fundamentales. Por lo tanto, reitero la petición de que se nos permita acceder a las aplicaciones informáticas que gestionan expedientes para cumplir nuestras obligaciones de concejal y de concejala y que no son otras que poder acceder a cuantos antecedentes obren en los servicios técnicos municipales.

Pero es que además las preguntas que yo le he hecho no se las hice ayer. Son 16 preguntas que usted conoce desde hace dos meses. Hace dos meses yo le hice estas preguntas como Presidente de la Comisión de Investigación y esas preguntas usted se negó a contestarlas. El lunes se las volví a reiterar en sede de la Comisión de Investigación y usted de nuevo se negó a contestarlas y ahora critica que las traemos a este Pleno ¿El problema es que nosotros traemos unas preguntas al pleno que usted conoce desde hace dos meses, 16 preguntas que se contestan la mitad con un sí o un no?

Mire, Sr. García-Caro, el Sr. Heras hoy ha tenido que responder a una veintena de preguntas por parte del grupo Popular, preguntas que se hicieron ayer a las dos de la tarde. Usted ha tenido dos meses, el Sr. Heras ha tenido un día escaso; él por lo menos no ha eludido su responsabilidad y se ha molestado en contestarlas porque es su obligación y es nuestro derecho como concejales y concejalas que se nos responda, está recogido en la ley.

Encima aprovecha para hacer circunloquios extraños en los que justifica su respuesta o su no respuesta diciendo que si yo apadrino a no sé quién en San Sebastián de los Reyes o si tengo voluntad de ir a no sé dónde.

Mire, Sr. García-Caro, el que incluya eso no hace más que desprestigar precisamente la respuesta que ha dado. El que entre en ese tipo de temas lo único que hace es demostrar que usted no tiene respuesta para las cuestiones que nosotros estamos aquí planteando y que lo único que pretenden es precisamente eso, investigar lo que pasó con esos convenios que firmó el anterior gobierno del Partido Popular. Y que si usted tuviese voluntad de investigar es tan sencillo como dejarnos acceder a la información.

Sr. García-Caro, yo no tengo apadrinado a nadie de ningún partido. Eso sí, me ha dado usted una idea, a lo mejor hay que apadrinar a alguien; pero si hay que apadrinar a algún político ahora mismo en Madrid a lo mejor hay que apadrinar a algún socialista del Ayuntamiento de Madrid, viendo que su Secretario General prefiere como candidata a Manuela Carmena que a cualquier afiliado de su partido.

Lo siento, Sr. García-Caro, pero los hechos demuestran muy poquita voluntad por investigar los convenios del Canal. Ha tenido usted múltiples oportunidades para demostrar una mínima proactividad aportando información, expedientes o simplemente cumpliendo con lo que este Pleno le ha encomendado, cumpliendo los plazos. Resulta que prácticamente un año después de que se apruebe la Comisión de Investigación, esta no ha avanzado ni una sola coma en su investigación; y eso solo puede responder o a una falta de voluntad porque avance o a una falta de capacidad. O lo uno o lo otro. Le voy a poner un ejemplo, no son preguntas, con seis meses y treinta días de retraso, el 11 de enero se constituye la Comisión de Investigación sobre los convenios del Canal de Isabel II. Ese día usted como Presidente lleva una propuesta que no es ni de régimen de funcionamiento, no permite la propuesta de comparecientes y únicamente propone un punto por el que se encarga un informe a un Director municipal, personal de libre designación de su propia delegación; 40 días después, el 20 de febrero, el Director responde a la petición con cuatro líneas de texto diciendo que debido a la complejidad de lo solicitado y habida cuenta de la excesiva carga de trabajo no puede emitir el informe solicitado. 40 días para emitir un no informe teniendo en cuenta que la Ley 39/2015 fija en 10 días el plazo general para la emisión de informes; resulta extraño que tarden 40 días en emitir un no informe. Así que le preguntamos ¿en qué fecha se solicitó al Director del Territorio la emisión del informe aprobado en la Comisión de Investigación? Y otra pregunta, no sé a quién sería ¿puede un técnico

municipal renunciar a emitir un informe solicitado por un órgano municipal? ¿Con base en qué preceptos legales?

Una vez el Director del Territorio renuncia (como he dicho, comunica 40 días después que no va a emitir el informe solicitado), usted, Sr. Presidente de la Comisión, tarda otros 50 días en comunicarnos esta renuncia a los componentes de la Comisión, incumpliendo así además el mandato plenario que fijaba la periodicidad en bimensual de la Comisión de Investigación. Se tenía que haber convocado esa Comisión antes del 11 de marzo, antes incluso, porque usted ya sabía desde el 20 de febrero que no había nadie trabajando en emitir informe alguno. Y sin embargo nos tenemos que ir hasta mediados de abril para poder volver a reunirnos, para poder deshacer lo hecho anteriormente y para encomendar tres nuevos informes a personal municipal a los que ni siquiera se les ha comunicado previamente la intención de encomendarles dichos informes. La pregunta es muy clara ¿Por qué ha tardado usted 50 días en convocar la Comisión de Investigación cuando sabía desde el 20 de febrero que no se estaba emitiendo informe alguno?

Finalizo con un ruego. Respete las decisiones plenarias, cumpla los plazos y póngase a trabajar.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): No tenía intención de intervenir pero voy a hacer también un ruego.

Ruego a los concejales y a la concejala del grupo de Izquierda Independiente que cuando hago intervenciones que por favor escuchen y no simplemente refunfuñen, hagan gestos y no tengan en cuenta lo que yo les digo. Porque como ya se les he dicho anteriormente, una cosa es que no les guste lo que yo diga y otra cosa es que no les esté diciendo algo.

Yo les he contestado a sus preguntas, les he dicho que por respeto a la Comisión de Investigación les daré los detalles que ustedes pide en ella en la propia Comisión. Si eso no es una respuesta... Es única y genérica. Otra cosa es que no sea la que usted quiera o la que a usted le guste, pero es una respuesta a todas sus preguntas, única y genérica.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): No somos tontos, Andrés, eso no es una respuesta, son preguntas muy concretas.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Ruego a su vez que por favor no diga mentiras como que yo me he negado a contestar las preguntas. Ustedes hicieron ya una solicitud por escrito de una cantidad de documentos, informes..., que la leyeron en el pleno pasado, y son de una cierta extensión por eso tardé un tiempo en contestarles, porque tenía que analizar bien la respuesta. Y le respondí por escrito, pero como las cosas que yo les digo no les sirven porque no son las que ustedes quieren, pues lo vuelven a repetir. Lo repiten en la Comisión, hacen preguntas, lo transforman, lo cambian todo lo posible para que sea una pregunta a la cual ya tenga que responder con un sí, con un no, con un dato, con una cartografía, con algo, pero vuelven a repetir toda la cantidad de información que ustedes solicitaron y que ya les respondí, que no les gusta, pero es una respuesta. No, no vamos a darle toda esa información que usted solicita en cinco páginas, es una respuesta y argumentada la respuesta en ese documento que les hice llegar a toda la

Comisión. Usted lo repite en la Comisión y yo no les dije que no les iba a contestar, no les contesté en ese momento, pero ustedes ya lo toman como que no se va a contestar, es que este Presidente no sigue el reglamento de régimen del Ayuntamiento...; y entonces, ¿qué hacen? Lo vuelven a traer aquí ¿Por qué? Porque, como les he dicho, ustedes solo piensan en ustedes y lo que quieren es venir aquí y hablar de su libro y que sigan teniendo la atención. Y hoy que tenemos cámaras delante y público pues volvemos a repetirlo. Pues, venga, otro día más. Si esta es la rapidez que ustedes quieren, al final crean todo lo contrario.

Pues bien, traen las preguntas aquí, las respondo y tampoco les vale. Pues esperen a la Comisión. Como ya les dije también en el mes pasado cuando trajeron el documento que aún no les había respondido y lo trajeron al Pleno para ver si cuela. Esperen a la Comisión. Ya he pedido disculpas de que no se celebrese en el tiempo, lo hice en el Pleno anterior, creo que lo hice en la Comisión y si no, lo digo ahora, lo repito, trataremos de que no vuelva a suceder; sucede porque al igual que los funcionarios tienen mucho trabajo pues yo también, no soy concejal de la investigación del Canal de Isabel II soy concejal de más cosas y, desgraciadamente, mi tiempo es limitado y no puedo dedicarme única y exclusivamente a esto. A lo mejor es lo que ustedes pretenden, que la labor del gobierno se dedique única y exclusivamente a esto porque es lo que les interesa a ustedes.

A las preguntas que se me han hecho les contestaré en el siguiente pleno. Y ruego nuevamente que no falten a la verdad diciendo que ustedes no tienen acceso a documentación porque se les ha negado lo que solicitaron por escrito, porque como concejales tienen derecho y acceso a toda la información que hay en el Ayuntamiento, no es necesario que esté ni en un expediente de esta Comisión en Secretaría todo aglutinado, ni es necesario que esté digitalizado en un ordenador. Ustedes como concejales tienen sus derechos y los pueden ejercer cuando quieran y así se lo dije en la respuesta, pero esa parte de la respuesta que les di la olvidamos y es mejor y queda mejor decir que nos han denegado la información y la están ocultando y la tendrán... No. Es que pretendo encima que nosotros aglutinemos una cantidad de expedientes que tú en cualquier momento los puedes ver porque están ahí. Entonces me estás diciendo a mí que yo no trabajo cuando tú a lo mejor podrías hacer ese trabajo directamente. Pero, bueno, a diferencia de vosotros yo nunca voy a decir la capacidad o lo mucho o poco que trabajáis. Entonces, también ruego que tengáis un poco de respeto hacia el trabajo que tiene toda esta corporación al completo porque, os guste o no, es bastante.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): El ruego va dirigido al Sr. Alcalde. Le ruego que nos convoque a los portavoces esta semana urgentemente a una Junta de Portavoces para poner orden al Reglamento de Organización de este Pleno. Es una vergüenza que estemos aquí ocho horas y media, que hay una persona aquí esperando para hacer unas preguntas y que no avancemos, es siempre igual. Le ruego que nos llame a los Portavoces para ponernos a trabajar en el Reglamento de este pleno porque no puede ser así.

Sr. Alcalde-Presidente: No sé qué problema ha tenido. El Sr. Holguera ha formulado una serie de preguntas dirigidas al Sr. García-Caro y el Sr. García-Caro ha tenido a bien intervenir para, parcialmente, darle respuesta al Sr. Holguera.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Mire, yo no he tenido ningún problema, pero si quiere me pongo yo aquí a preguntar, a preguntar y a preguntar y estamos aquí hasta las cinco de la mañana. Yo no tengo prisa, pero es absurdo para todos nosotros.

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos en el turno de ruegos y preguntas.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Yo se lo digo por el bien de todos y de los vecinos. Pongámonos ya a trabajar los políticos para intentar acabar con esto. No tiene sentido.

Sr. García Ruiz (PP): Al final van a volver los plenos a las diez de la mañana. Mire usted qué bien.

Quiero hacer un ruego al Sr. Heras.

Sr. Heras, le voy a pedir disculpas. Pido perdón porque lo que yo he dicho en mi intervención no coincide con lo que está escrito en el ruego que pasamos. En el ruego pone que usted no ha presidido ninguna, yo en mi intervención desconozco si lo que queda en acta es lo que decimos por micro o lo que va escrito pero, en cualquier caso, por si es lo que va escrito, ruego y pido una rectificación y le pido disculpas. Mis palabras han dicho: usted ha presidido pocas, yo no he dicho que no ha presidido ninguna, ha presidido pocas.

El ruego está en que cada vez que algunos de los concejales que aquí está no se ciñan a lo que da por escrito, les pido también que pidan ustedes disculpas ¿De acuerdo?

Y lo que le voy a rogar, Sr. Heras, lee usted lo que le da la gana. Yo en ningún momento he puesto en tela de juicio la capacidad, la gestión, el trabajo y la profesionalidad de todos los trabajadores de este Ayuntamiento y especialmente a lo que me hacía referencia era a los de la delegación de contratación. Insisto, este concejal que le habla y cualquier persona, en este caso nuestra portavoz que firma, no ha puesto en tela de juicio ni duda la capacidad de gestión, profesionalidad de los trabajadores de este Ayuntamiento. Le ruego que no ponga lo que yo no he dicho y lo diga de mí. Yo le respeto todo lo que usted haga, Sr. Heras, pero, insisto, no me ponga contra los trabajadores de este Ayuntamiento porque igual que he dicho que no pongo en tela de juicio la capacidad de su compañera, entiendo que tenga capacidad para hacer lo que le han delegado, no pongo en tela de juicio la capacidad de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Sr. Heras, le digo y le pido disculpas por no coincidir lo que he escrito con lo que he dicho y que todo el mundo tenga, cuanto menos, la misma iniciativa y cuando se equivoquen pidan disculpas.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Mi intervención va a ser muy breve.

Tengo una pregunta para la Sra. Barba que nos han hecho unos vecinos esta mañana.

¿A qué se debe que no se haya hecho poda en la calle Real de San Sebastián de los Reyes este año?

Un ruego a la Sra. Malvar.

Sra. Malvar, no es que quiera parafrasear a mi compañero García, pero la ocasión lo merece.

Desde el grupo municipal Popular nadie duda, lo digo alto y claro para que me entienda, de la gestión de servicios sociales, ni de servicios sociales, ni de

contratación, ni de los clubes deportivos, ni de nadie. Solo le decimos a usted en concreto, Sra. Malvar, que no cumple con sus promesas de que no permite familias en la calle, creo que mi compañera la concejal María Ordoñez y yo podemos dar fe de que eso es cuestionable, Sra. Malvar, y ahí lo dejamos.

Y, por último, el grupo municipal Popular procede a leer la solicitud de 166 vecinos de nuestra ciudad. Esta está dirigida a la Sra. Malvar, solicitud de preferencia en el sorteo: *Por la presente solicitamos una reserva de plaza en las inscripciones de los talleres y programas de la Delegación de Mayores para el curso que viene 2018-2019 en beneficio de todos los perjudicados por la ausencia de profesor en el curso en vigor.*

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 23,26 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. José Naveira González